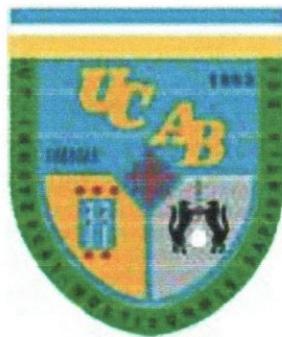


AA 7608

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSTGRADO
CARACAS-VENEZUELA**

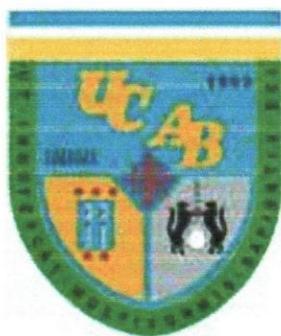


**“INTEGRACIÓN CARIBEÑA VERSUS RUPTURAS
DIPLOMÁTICAS DURANTE LOS SIGLOS XIX Y XX:
EL CASO VENEZUELA Y REPÚBLICA DOMINICANA.
(1821-1965)”**

AUTOR: LIC. JAVIER CORONIL

CARACAS, FEBRERO DE 2010

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSTGRADO
CARACAS-VENEZUELA**



**“INTEGRACIÓN CARIBEÑA VERSUS RUPTURAS
DIPLOMÁTICAS DURANTE LOS SIGLOS XIX Y XX:
EL CASO VENEZUELA Y REPÚBLICA DOMINICANA.
(1821-1965)”**

*Trabajo de Grado presentado como Requisito para optar al Título de
Magíster en “Historia de Las Américas”*

**AUTOR: LIC. JAVIER CORONIL
C.I. N° V-8.625.730**

**TUTOR: DR. DEMETRIO BOERSNER
C.I. N° V-245.768**

CARACAS, FEBRERO DE 2010

DEDICATORIA

Dedico este Trabajo de Post-grado a mi Padre Francisco (+), quien en vida trabajó en función de ver a sus hijos convertidos en profesionales pero que la vida no le permitió disfrutar su más grande anhelo convertido en realidad. A mi Madre Belén que supo sacrificar su juventud en beneficio de sus hijos. A mis hermanos; Annaliese, para mí una segunda madre, a Gelson y Frank, quienes prestaron servicio a la Patria con la intención de que yo no fuera reclutado y así pudiera terminar con éxito mis estudios de pregrado. A Egleé, José, Joel y Yary, mis hermanos menores.

A mis sobrinos; Vanessa la primogénita y consentida, Gerfrank, Miguel Alejandro, Imalay, Yahomí, Jerónimo, Francisco Javier, Vanesita, Francys, José David y Franklin José; gracias por regalarme la alegría de ser el tío más feliz y orgulloso del mundo, estudien y sigan el ejemplo que hoy quiero darles.

Al abogado Maikol Ezioni por su incondicional apoyo y solidaridad manifiesta en todo momento durante los últimos seis años de mi vida, sin ti no hubiera terminado este Post-grado.

A todos ustedes mil gracias

Javier Coronil

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	3
PRESENTACIÓN.....	9
INTRODUCCIÓN.....	11

PRIMERA PARTE

“EL PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE SANTO DOMINGO CON LA RECIÉN CREADA REPÚBLICA DE COLOMBIA”.

CAPÍTULO I

<i>a.- La idea integracionista de la República Dominicana a la República de Colombia a raíz de la Independencia de Santo Domingo.</i>	
<i>a.a.- El conflicto entre Santo Domingo y Haití.....</i>	18
<i>a.b.- La Utopía integracionista.....</i>	22
<i>a.c.- La diplomacia de Simón Bolívar hacia el Caribe.....</i>	28
<i>b.- La diplomacia de Venezuela hacia el Caribe durante sus primeros veinticuatro años de vida republicana (1830-1844).....</i>	31

CAPÍTULO II

a.- El inicio de las relaciones diplomáticas de Venezuela y la República Dominicana a raíz de la cuarta independencia de Santo Domingo (1844-1861).

- a.a.-Origen de las relaciones diplomáticas entre Venezuela y la República Dominicana... ..34*
- a.b.-Primeras Misiones Diplomáticas de Venezuela en Santo Domingo y viceversa... ..40*
- a.c.-El retorno de la República Dominicana al estatus de Capitanía General y la situación política de la región americana... ..47*

b.- La inestabilidad política de la República Dominicana después de la separación definitiva de Santo Domingo de España y su repercusión en la diplomacia venezolana (1865-1869).

- b.a.- La resistencia dominicana al gobierno español... ..52*
- b.b.- El reto de Santiago Ponce de León y Manuel Echenique... ..57*

c.- Conflictos diplomáticos entre Venezuela y Santo Domingo, desde la Revolución Liberal Amarilla hasta la Revolución Liberal Restauradora (1870-1899)

- c.a.- Guzmán y Luperón... ..62*
- c.b.-La expulsión de Santiago Ponce de León... ..65*
- c.c.-La misión de Alejandro Guridi... ..71*
- c.d.- Ponce de León y el retorno de las conspiraciones... ..82*
- c.e.- Venancio Pulgar y el caso del vapor Justicia Nacional... ..91*
- c.f.- Nuevas amenazas... ..102*
- c.g.-Los Casos del Cónsul Domingo B. Castillo y el señor Pedro Elías Rojas... ..105*
- c.h.- El drama de Próspero Feites... ..112*
- c.i.- El Juicio de los Duran... ..116*

d.- Relaciones diplomáticas entre Venezuela y Santo Domingo durante los primeros años del siglo XX

- d.a.- Primeras misiones diplomáticas del siglo XX... ..119*
- d.b.- El arresto del venezolano Adán Aguilar... ..123*

EL SIGLO XX, ENTRE CORDIALIDAD Y TIRANTEZ POLÍTICAS SE MANTIENEN LAS RELACIONES DE VENEZUELA Y LA REPÚBLICA DOMINICANA.

CAPÍTULO I

<i>a.- Juan Vicente Gómez y Rafael Leonidas Trujillo, dos gobiernos y un solo modelo político.</i>	
<i>a.a.- Juan Vicente Gómez...</i>	126
<i>a.b.- Rafael Leonidas Trujillo...</i>	128
<i>a.c.- La cordialidad diplomática, característica de la relación Gómez-Trujillo...</i>	130
<i>b.- La prensa y la radio factores de perturbación en las relaciones López Contreras y Trujillo.</i>	
<i>b.a.- Consecuencias del papel mediático de la prensa...</i>	134
<i>b.b.- En Memoria de las víctimas de Trujillo...</i>	139
<i>b.c.- La primera ruptura de las relaciones diplomáticas entre Venezuela y la República Dominicana...</i>	142
<i>c.- Medina Angarita y el restablecimiento de las relaciones diplomáticas Caracas, Ciudad Trujillo.</i>	
<i>c.a.- El primer intento por reanudar las relaciones...</i>	145
<i>c.b.- Los presos de Guasina...</i>	150
<i>c.c.- La mediación de Colombia en el conflicto...</i>	153

CAPÍTULO II

<i>a.- El cordón profiláctico en el Caribe de la Junta Revolucionaria de Gobierno inspirada en el miedo al comunismo en la región del Caribe.</i>	
<i>a.a.- La Doctrina Betancourt...</i>	158
<i>a.b.- La tragedia de nuevos venezolanos...</i>	160
<i>b.- Relaciones diplomáticas entre Venezuela y la República Dominicana durante los gobiernos de Carlos Gómez Chalbaud y Marcos Pérez Jiménez.</i>	
<i>b.a.- Un estrecho acercamiento...</i>	165

<i>b.b.- Los ataques a Trujillo de la Revista venezolana Élite.....</i>	<i>175</i>
<i>b.c.- El ocaso de las dictaduras en América Latina y el turno de Venezuela.....</i>	<i>182</i>
<i>c.- El cambio en la política exterior de Venezuela, resultado de la caída de Pérez Jiménez.</i>	
<i>c.a.- Ciudad Trujillo, refugio de dictadores.....</i>	<i>186</i>
<i>c.b.- Las agresiones de Arturo Españillat.....</i>	<i>192</i>
<i>c.c.- Una nueva ola de refugiados.....</i>	<i>194</i>
<i>c.d.- La tercera ruptura de relaciones diplomáticas.....</i>	<i>200</i>
<i>c.e.- Nuevos ataques de Trujillo.....</i>	<i>205</i>
<i>d.- La relación entre Trujillo y Betancourt, una eterna enemistad declarada.</i>	
<i>d.a.- La O.E.A. la esperanza de Venezuela hacia una condena a Trujillo.....</i>	<i>207</i>
<i>d.b.- El atentado en el Paseo de los Próceres un método radical...209</i>	<i>209</i>
<i>d.c.- Los Últimos días de Trujillo.....</i>	<i>214</i>
<i>d.d.- La reanudación de las relaciones diplomáticas.....</i>	<i>218</i>
<i>e.- La protesta del gobierno de Venezuela ante el golpe de Estado en contra del gobierno legítimo del presidente Juan Bosch, 1963.....</i>	<i>222</i>
CONCLUSIÓN.....	234
FUENTES CONSULTADAS.....	244
BIBLIOGRAFÍA.....	245
DOCUMENTOS.....	249
HEMEROGRAFÍA.....	252
DOCUMENTALES.....	253
INTERNET.....	254

ANEXOS.....	255
1. Documentos del archivo antiguo de la cancillería venezolana.....	256
2. Documentos del archivo contemporáneo de la cancillería venezolana.....	266

PRESENTACIÓN

La presente investigación describe y explica la multiplicidad de acontecimientos que dieron origen a las desavenencias que se produjeron entre Venezuela y la República Dominicana entre los años 1821 y 1965, sobre todo, a partir de 1844, año en que la antigua Santo Domingo pasó a llamarse República Dominicana producto de la definitiva independencia de esta, de España, Francia y finalmente de Haití. Sin embargo es de hacer notar que no todo fue conflicto, que en medio de tantas contrariedades existentes, siempre se mantuvo, sobre todo del lado del Estado venezolano, la esperanza de mantener una mejor relación diplomática para de esta manera alejar del área caribeña, la conflictividad internacional y la injerencia en la determinación de los pueblos, cosa que no ocurrió así, en la mayoría de las veces, por parte del gobierno dominicano.

Cabe destacar que a lo largo de esta investigación utilizaremos los términos Santo Domingo para referirnos al Estado dominicano o a su capital, aún cuando este se llama oficialmente República Dominicana, esto con el fin de no redundar en las palabras, lo mismo ocurrirá con Ciudad Trujillo, nombre dado por Rafael Leonidas Trujillo a la ciudad capital a partir de la instauración de su dictadura personalista.

Este trabajo está dividido en dos partes. En la primera, abordaremos el periodo que va desde 1821 hasta 1861, en este, trataremos algunos aspectos relacionados con el fallido intento de integración de Santo Domingo a la entonces existente república de Colombia constituida por la Nueva Granada, de la cual formaba parte Panamá, Venezuela y Ecuador. Analizaremos además la política diplomática seguida por el libertador Simón Bolívar como presidente de Colombia y su intento por mantener a toda costa la integración del continente suramericano, así como los esfuerzos de la República Dominicana por establecer relaciones diplomáticas con Venezuela, una vez librada del dominio que Haití ejerció sobre su territorio durante 23 años, para continuar con los acontecimientos

políticos que dieron pie a la creación de las primeras misiones diplomáticas de ambos países con el fin de darle solución a algunas situaciones menores que se generaron y que eran de gran interés de los gobiernos tanto de Venezuela como de la República Dominicana.

En la segunda parte, profundizaremos la investigación y tocaremos la evolución de las relaciones diplomáticas de los dos países, analizadas desde la óptica de los documentos originales que reposan en la cancillería venezolana así como algunos artículos de prensa que circularon en ambas naciones. Acá hurgaremos el archivo antiguo e interpretaremos las comunicaciones enviadas por los cancilleres, cónsules, encargados de negocios y demás funcionarios diplomáticos de Venezuela y Santo Domingo con el fin revelar las medidas adoptadas por los mismos con miras a solucionar los problemas que se presentaron de acuerdo a las políticas seguidas por los líderes que ocuparon la silla presidencial durante los años 1862-1965, sin dejar de lado el papel desempeñado por la comunidad internacional cada vez que se presentaron algunos inconvenientes de tipo diplomáticos con el fin de colaborar en la búsqueda de soluciones pacíficas.

Javier Coronil

INTRODUCCIÓN

Las relaciones diplomáticas entre Venezuela y la República Dominicana se iniciaron tardíamente y de forma bastante irregular, en comparación con el resto de los países americanos. En los primeros años de historia republicana, ambos países dirigieron sus esfuerzos en delimitar sus fronteras con el fin de buscar una salida a los conflictos que la misma dinámica política-social iba generando en ambos territorios. En Venezuela, la proliferación del caudillismo como sistema político, frenó durante más de la mitad del siglo XIX los avances que en esta materia el Estado venía adelantando, para resguardar así los pocos más de 7500 Km. de frontera los cuales comparte aún con algunos Estados continentales e insulares, mientras que la República Dominicana, víctima de la ocupación de Haití, único país con el que comparte su frontera terrestre, y que se prolongó por más de veinte años, impidió su consolidación política, produciendo un fuerte atraso diplomático producto de la guerra civil intestina entre los líderes negros y mulatos, quienes en sus constantes enfrentamientos por mantenerse en el poder sumergieron a la isla en el más feroz conflicto político y el mayor estancamiento en materia económica, social e internacional.

Fueron pocos los esfuerzos que hicieron los gobiernos de turno por romper el aislamiento diplomático en que se encontraban tanto Venezuela como la República Dominicana después de su independencia. El primer intento en promover un acercamiento de la isla dominicana con Venezuela se produjo durante la corta existencia de la República de Colombia, creada por el libertador Simón Bolívar en el Congreso de Angostura el 17 de diciembre de 1819 mediante la Ley Fundamental de Colombia y ratificada por el Congreso de Cúcuta en 1821. Este intento fue realizado por José Núñez de Cáceres, líder de la independencia dominicana, quien trató sin éxito en diciembre de 1821 de integrar la parte española de la isla a la república grancolombiana. Estos esfuerzos, fueron en vano producto del poco apoyo que prestaron las autoridades de la naciente república de Colombia.

En materia diplomática, el primer dato encontrado en los archivos de la cancillería venezolana indica que los primeros funcionarios que se designaron tanto en Venezuela como en la República Dominicana para cumplir funciones consulares, data de 1855. Aunque no se especifican claramente la fecha exacta de su designación, se dejan ver claras las intenciones del gobierno venezolano por obtener la información precisa sobre el número de venezolanos que residían en la nación dominicana, además de las actividades que los mismos realizaban en ese país extranjero; sin embargo, esta acción no modificó el estatus diplomático por parte de Venezuela, no solamente hacia Santo Domingo, sino hacia la cuenca del Caribe en general, posiblemente por la influencia que los Estados Unidos ejercía en la región.

Durante los primeros años de la segunda mitad del siglo XIX, las islas del Caribe, y en especial la República Dominicana, eran un espacio ganado para el refugio y organización de planes conspirativos contra el gobierno venezolano, así como también, el centro de encuentros de contrabandistas y piratas que se refugiaban en las mismas una vez cometidas sus fechorías en Venezuela. Esta constante práctica ilegal, llevó tanto al gobierno venezolano como al dominicano a la creación de legaciones no permanentes, caracterizadas por el nombramiento de comisionados especiales de corta duración que buscaban a través de la vía diplomática soluciones rápidas y pacíficas asegurándose de mantener y estrechar la amistad entre los gobiernos de turno. Esta práctica poco común en tiempos contemporáneos se ejecutaba no sólo por la falta de políticas claras en materia de derecho internacional, sino por la problemática interna a la cual tenían que hacer frente los gobiernos de ambos Estados.

Fue durante el primer período presidencial del general Antonio Guzmán Blanco, en 1876 cuando el gobierno dominicano planteó la necesidad de estrechar las relaciones diplomáticas entre Caracas y Santo Domingo, al proponer la firma de un Tratado de Paz, Amistad y Comercio, con Venezuela, debido al gran vacío existente en las relaciones internacionales de ambos Estados. Sin embargo el esfuerzo fue en vano, pues la situación política de la República Dominicana impidió la firma de lo que pudo haber sido el primer acuerdo en materia diplomática entre estas dos naciones.

A pesar del fracaso, Santo Domingo no cesó en su intento por estrechar las relaciones con Venezuela y fue así como en 1892 decretó lo que sería la creación de la primera legación o encargaduría de negocios con carácter permanente de ese país en suelo venezolano. Esta iniciativa, al igual que la anterior fracasó; esta vez por falta de recursos económicos y financieros, que sumados a la ya existente crisis política impidieron la ejecución del proyecto diplomático y el mantenimiento de la misma.

Durante los primeros años del siglo XX los Estados Unidos de Norteamérica impulsaron hacia la cuenca caribeña la llamada "*diplomacia del dólar*", imponiendo su hegemonía sobre la República Dominicana y el resto de los países caribeños incluyendo a Venezuela. Desde 1916 y hasta 1924, años en los cuales se mantuvo la presencia invasora del gobierno norteamericano sobre la nación Dominicana, el presidente venezolano General Juan Vicente Gómez, siguiendo los lineamientos del país imperial del norte, y sumergido en su política petrolera, mantuvo una política diplomática completamente de espaldas al Caribe, permitiendo de esa forma el fortalecimiento de los Estados Unidos en la región. Cabe destacar que la región caribeña no fue tomada en cuenta durante las dos reorganizaciones del servicio diplomático que realizó el gobierno de Gómez durante este período de tiempo, lo que demuestra que a pesar de mantener éste, funcionarios espías en las islas del Caribe, la región debido a su pobreza, no representaba ninguna prioridad para la política de Gómez, donde la presencia estadounidense garantizaba una relativa estabilidad de los mismos.

Con la retirada de los Estados Unidos del territorio dominicano en 1924 y la llegada a la presidencia de la República Dominicana del general Rafael Leonidas Trujillo en 1930, las relaciones diplomáticas entre Caracas y Santo Domingo tendieron a mejorar, logrando estrecharse de tal forma que ningún incidente diplomático se produjo entre estos dos países durante la permanencia en el poder del general Gómez y, por el contrario, fueron otorgadas varias condecoraciones a funcionarios dominicanos de manos del propio jefe de Estado venezolano, así como el envío de una ayuda económica de 30 mil bolívares para aliviar las consecuencias de la tragedia sufrida por los dominicanos por el azote del ciclón San Zenón que destruyó gran parte del territorio dominicano y donde se contaron las víctimas por miles y los daños fueron muy cuantiosos.

Esta cordialidad diplomática cayó en un período de enfriamiento y decadencia tras la muerte del presidente venezolano en 1935, pues los sucesores del gomecismo, generales Eleazar López Contreras e Isaías Medina Angarita, modificaron su política de tal forma que, en la medida en que la misma iba girando hacia la democratización y modernización del Estado, Trujillo iba endureciendo su política dictatorial y ejecutando acciones de corte aislacionistas que impedían, a pesar de los intentos de Venezuela, mantener la cordialidad diplomática.

Durante el período 1936-1949, las relaciones bilaterales entre *Ciudad Trujillo** y Caracas, fueron muy complejas. Varios incidentes se produjeron durante esta etapa de transición en la política venezolana a tal punto que llevaron a la suspensión y ruptura de las relaciones entre Caracas y Santo Domingo en mayo de 1940. Pero lo que más contribuyó al distanciamiento diplomático entre los gobiernos, fueron los constantes ataques de la radio y la prensa tanto de Santo Domingo como de Caracas quienes dirigían la diplomacia de micrófonos y, a diario, los locutores y periodistas proferían insultos en contra de los jefes de gobierno tanto de Venezuela como de la República Dominicana, mientras que los principales titulares de prensa mantenían los ataques en contra de los jefes de Estados y sus cancilleres. Las conversaciones entre estas dos naciones se mantuvieron suspendidas hasta 1943, cuando el gobierno de Colombia por iniciativa del propio presidente de ese país, señor Alfonso López Pumarejo, fomentó el acercamiento entre la nación dominicana y Venezuela, pero fue finalmente después de una reunión entre los cancilleres de los países involucrados, en ese año cuando se logró el restablecimiento de las relaciones diplomáticas.

En junio de 1945, las relaciones entre Caracas y Ciudad Trujillo se vieron perturbadas una vez más a raíz del asilo político concedido por la embajada venezolana en la capital dominicana a los señores Herniquillo Henríquez y Francisco Alberto Henríquez Vásquez, quienes solicitaron protección por considerarse perseguidos políticos por parte del régimen trujillista.

**Ciudad Trujillo, fue el nombre con el cual el presidente dominicano Rafael Leonidas Trujillo bautizó a Santo Domingo, capital dominicana el 11 de enero de 1936 como un homenaje a su persona y a su empeño personal por el resurgimiento de la histórica localidad. Al celebrarse el primer aniversario de esa denominación, el 11 de enero fue decretado entonces como día del benefactor.*

Esta acción soberana ejecutada por la embajada de Venezuela en la capital dominicana fue cuestionada y rechazada por el gobierno de Trujillo hasta el punto de enviar una nota de protesta ante el gobierno del presidente Median Angarita por considerar ilegal dicho asilo otorgado por la legación de Venezuela.

A raíz del golpe de Estado en octubre de 1945 en Venezuela, contra el general Medina Angarita, el gobierno dominicano ordenó el retiro de su embajador de la capital venezolana y la suspensión de las relaciones diplomáticas con el gobierno de facto instaurado en Caracas. Con este acontecimiento se le puso fin a un corto período de cordialidad diplomática y así se mantuvieron hasta abril de 1949, cuando el embajador dominicano en Bogotá, promovió, por instrucciones de su gobierno el acercamiento entre Venezuela y su país.

Entre los años 1950 y 1958, sólo se produjo un impase entre Caracas y Ciudad Trujillo producto del asilo diplomático concedido por la embajada venezolana en la República Dominicana a cuatro ciudadanos dominicanos. Esto provocó la reacción del canciller de Trujillo, y luego del intercambio de varias notas diplomáticas, finalmente en mayo de 1950 el gobierno dominicano concedió los respectivos pasaportes para su traslado a Caracas. Es de hacer notar que a pesar de este inconveniente, durante el gobierno del general Pérez Jiménez en Venezuela, las relaciones diplomáticas se fortalecieron con un intercambio político y militar producto de la similitud de los respectivos regímenes dictatoriales instaurados tanto en la República Dominicana como en Venezuela. Tan estrecha llegaron a ser las relaciones entre Trujillo y Pérez Jiménez que, a la caída del régimen perezjimenista en enero de 1958, el líder venezolano se refugió en la capital dominicana tras la huida de su país.

Después del fin de la dictadura venezolana le sigue el breve período de gobierno de Wolfgang Larrazábal, período en el cual, las relaciones con Trujillo se mantuvieron en el mismo nivel que se habían desarrollado durante el gobierno del depuesto Marcos Pérez Jiménez, y no fue sino hasta la asunción del poder de Rómulo Betancourt, cuando las relaciones entre Caracas y Santo Domingo, volvieron a suspenderse. El nuevo presidente venezolano preconizará el establecimiento de un cordón profiláctico en torno de las dictaduras personalistas, especialmente en el

área del Caribe, su objetivo particular era aislar a la larga tiranía dominicana, base de operaciones en su contra, con la ayuda de los gobiernos de Cuba y Haití. El gobierno de Venezuela, a través de la política de no reconocer los gobiernos surgidos a través de la fuerza, promovió la ruptura con aquellos gobiernos de corte dictatorial.

El 4 de julio de 1960 el gobierno venezolano se dirigió al presidente del Consejo de la OEA, con el fin de solicitar la convocatoria del órgano de consulta, de acuerdo con el artículo VI del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca para que considerase los actos de agresión del gobierno dominicano en contra del presidente de Venezuela, Rómulo Betancourt, en el atentado en el Paseo de los Próceres ejecutado el 24 de junio de ese año. Esta denuncia tenía como finalidad que este órgano tomase las medidas adecuadas en defensa de la soberanía de Venezuela y para el mantenimiento de la paz y la seguridad del continente. Esta acción del gobierno venezolano trajo como consecuencia el aislamiento de Trujillo con la mayoría de los Estados del hemisferio occidental.

Después de la caída del régimen de Trujillo en mayo de 1961, las relaciones diplomáticas entre Venezuela y la República Dominicana volvieron a reanudarse en enero de 1962. Ese mismo año se celebraron en Santo Domingo las primeras elecciones libres las cuales fueron ganadas por el escritor y líder político Juan Bosch, y su partido revolucionario, quien instaló en su país un gobierno de corte democrático de apertura hacia la izquierda sin excluir a personas de tendencias marxistas, lo cual generó la desconfianza del gobierno de Washington. Siete meses más tarde se produjo un golpe de Estado que frustró los sueños de libertad y democracia del pueblo dominicano.

A raíz del golpe de Estado contra el presidente Bosch, en septiembre de 1963, el gobierno venezolano suspendió las relaciones con el gobierno de facto instaurado en la República Dominicana y promovió una reunión urgente de consulta de cancilleres con la finalidad de que se estudiara la grave situación de Santo Domingo, y aunque la respuesta del órgano internacional no fue la esperada por Venezuela, su voz encontró eco en algunos países de América que respaldaron la posición del gobierno del doctor Raúl Leoni, demostrando así el liderazgo de Venezuela en el seno de la O.E.A..

En abril de 1965 estalló en Santo Domingo, una revolución constitucionalista encabezada por el coronel Francisco Caamaño Deñó, quien exigía el restablecimiento de la vigencia de la constitución de 1963 y el reconocimiento del gobierno legítimo de Juan Bosch. El alzamiento de los constitucionalistas fue apoyado por la mayoría de los países de América y en especial de Venezuela quien se negaba a reconocer al gobierno del triunvirato que se instauró en la isla dominicana con la anuencia de los Estados Unidos de Norteamérica, generando esta acción de nuevo un periodo de calentamiento diplomático entre Caracas y Santo Domingo.

En septiembre de 1965, se puso fin al conflicto dominicano gracias a la intervención de la OEA y de los Estados Unidos de América. A partir de ese momento se inició el acercamiento y posterior restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Santo Domingo con todos los países del continente y en especial con Venezuela, por iniciativa del presidente encargado de la República Dominicana Héctor García Godoy dándosele de esta forma fin a una larga historia de rivalidad política y disparidad ideológica que fomentaron conflictos diplomáticos entre Venezuela y la República Dominicana.

“EL PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE SANTO DOMINGO CON LA RECIÉN CREADA REPÚBLICA DE COLOMBIA”.

CAPÍTULO I

a.- La idea integracionista de la República Dominicana a la República de Colombia a raíz de la Independencia de Santo Domingo. (1821-1822)

a.a El conflicto entre Santo Domingo y Haití.

El siglo XIX, significó para la América española, el despertar de un nuevo rumbo, que para los habitantes de ese entonces prometió ser el fin del imperialismo europeo en el nuevo mundo. Fue mucho el sacrificio que hubo de hacerse para convertir las antiguas colonias, en Estados independientes y soberanos desde el punto de vista político, pues en el aspecto económico aún permanecían unidos a sus antiguas metrópolis. Sin embargo, este sacrificio se extendió por un poco más de cincuenta años, pues, no fue hasta bien entrado el siglo XIX, cuando este sueño pudo convertirse en una realidad.

La crisis europea, provocada como consecuencias de las invasiones napoleónicas, promovieron una serie de levantamientos que más temprano que tarde produjeron la independencia de estas tierras, todas inspiradas en el movimiento filosófico de la ilustración francesa. Como es sabido, este movimiento anti imperial se inició en la más importante colonia de Francia en América; Haití, que se convirtió de esa manera en la primera república negra del continente americano.

Esta isla se encontraba ocupada por dos potencias europeas. Al oeste, Francia dominaba una porción importante del territorio controlado bajo un sistema económico de plantaciones y amparado en un sistema esclavista, mientras que al este, España tenía el control de la mayor parte de la isla y donde se había desarrollado una sociedad bastante heterogénea producto del mestizaje étnico. Ambas potencias habían aprendido a convivir una al lado de la otra desde 1697 cuando firmaron el tratado de la Paz de Ryswick que le puso fin al conflicto que estos dos países mantenían por la dominación de la isla La Española.

El levantamiento de los negros haitianos en 1791, dirigidos por el general *Toussaint-Louverture** se hizo sentir en la mayor parte de las colonias españolas en América próximas a esta isla, especialmente en Venezuela donde los esclavos de las costas mantenían contacto con los habitantes de Haití. Con la rebelión de los negros haitianos se logró que en 1794 el gobierno francés dictara un decreto de abolición de la esclavitud, con lo que se le puso fin al régimen esclavista de la parte francesa de la isla. En 1795 España y Francia firmaron el *Tratado de Basilea*, ** que le concedía a *"los habitantes de la parte española de Santo Domingo, que por sus intereses u otros motivos prefieran transferirse con sus bienes a las posesiones de S.M. Católica, podrán hacerlo en el espacio de un año contando desde la fecha de este Tratado."* (1) Esta situación permitió que se agudizara la crisis política y social en Santo Domingo, generando una gran inestabilidad en el seno de la población civil.

En Santo Domingo, al conocerse la firma del tratado entre España y Francia en 18 de octubre de ese mismo año, los dominicanos conservaban las esperanzas de que el mismo fuera anulado, mientras las autoridades francesas tomaron las medidas necesarias para evitar que los esclavos de la parte oriental de la isla imitaran el comportamiento de los habitantes del Haití francés, sin embargo, temeroso Napoleón Bonaparte de que el líder haitiano Toussaint Louverture, declarara la independencia de Santo Domingo, procedió a enviar a principios de 1803 *"la escuadra más numerosa de la época para que sometiera al orden a los sediciosos del Santo Domingo Francés. Para tal efecto, designó a su cuñado, el general Víctor Leclerc, al frente de una poderosa escuadra que se encargaría de recuperar la parte del este, para lo cual se contó, con el apoyo de numerosos dominicano-españoles"* (2)

* *Toussaint-Louverture*. Político y militar haitiano. Su verdadero nombre era Toussaint de Breda. De raza negra y autodidacto, era esclavo en la plantación de Breda, cuando en 1791 se unió a la rebelión de esclavos capitaneada por Bukman en la parte francesa de La Española. Al morir el jefe rebelde, se convirtió en uno de los caudillos del movimiento insurgente.

***Tratado de Basilea*. Con la firma de este Tratado el 22 de julio de 1795 se ponía fin a la guerra iniciada en 1793, a raíz de la ejecución de Luis XVI. Con el mismo Francia se comprometía a devolver los territorios perdidos por España en el Norte de la Península Ibérica, a cambio de la cesión de la parte oriental de la isla de Santo Domingo.

(1) http://wikidominicana.du.do/wiki/Tratado_de_Basilea

(2) Balcares, Juan D. y García Manuel A. (1992) *"La Independencia Dominicana"*. Pág. 31

Tanto en la parte francesa como en la española, el ejército de Napoleón encontró una gran resistencia por parte de la población, sobre todo en el sector de los esclavos, sin embargo un gran número de ellos se les unieron, contribuyeron así en la expulsión de los haitianos que se habían apoderado de la ciudad de Santo Domingo, al mando de Paúl Louverture, hermano de Toussaint. De esta manera se le puso fin al primer período de dominio haitiano en la parte española de la isla, lográndose con ello la primera independencia de Santo Domingo del dominio extranjero.

En 1804 otro negro Jean-Jacques Dessalines, expulsó a los franceses y proclamó la independencia de la isla de Hispaniola, que devino Haití, y tomó el título de emperador llamado Jacques I. Después del asesinato de Dessalines, en 1806, el país se dividió en dos; al norte un reino dirigido por Henri Christophe y al sur, una república gobernada por Alexandre Sabès, conocido en la historia como Pétion.

En 1805, una nueva amenaza haitiana se cernió sobre los habitantes de Santo Domingo. Las autoridades de la capital, acompañadas de las tropas y los habitantes de la ciudad permanecieron encerrados en Santo Domingo durante tres semanas producto del sitio establecido por las tropas invasoras. Este sitio se levantó, al aparecer en alta mar varios buques franceses que provocaron la huida hacia el occidente del ejército de Dessalines apoderándose de Santo Domingo y sometiéndolo en nombre de Francia. En su retirada, los haitianos destruyeron todo lo que encontraban a su paso, sembrando el terror entre los habitantes de Cibao y otras poblaciones.

En 1808 se produjo la invasión de Napoleón Bonaparte a España. La resistencia del pueblo español, inspiró a los habitantes de Santo Domingo a proclamar al Rey de España, Fernando VII y rechazar la dominación francesa. Es importante señalar que esta acción estuvo dirigida por el comerciante dominicano *Juan Sánchez Ramírez*,* quien había recibido respaldo de económico y militar desde Puerto Rico así también como de los ingleses y haitianos.

* Militar y político dominicano. Conspiró contra la ocupación francesa en favor de España. Derrotó a Ferrand y tomó la capital con ayuda británica en 1809. Restableció la soberanía española, siendo reconocido como capitán general de la colonia. Su gobierno inició el período conocido como «La España Boba» (1809-1821), y se caracterizó por la dura represión de los brotes independentistas.

La acción francesa sobre la península despertó el movimiento independentista desde el poblado El Ceybo y bajo la consigna de “*Viva Fernando VII*” determinaron echar a los franceses del territorio español. Las autoridades francesas organizaron un contingente de soldados para contrarrestar la ofensiva independentista y después de varios enfrentamientos, en la sabana de palo Hincado, los revolucionarios derrotaron a las tropas francesas para luego dirigirse a la capital dominicana y expulsar definitivamente a los franceses del suelo dominicano.

El triunfo dominicano se logró gracias a la rápida participación de una flota inglesa procedente de Jamaica quienes pusieron fin al sitio que los revolucionarios mantenían en la capital de la isla. Por el apoyo de los ingleses, los dominicanos tuvieron que cancelar la suma de 400.000 pesos y concederle a éstos una serie de ventajas comerciales como compensación por los gastos en que incurrió la escuadra durante la campaña libertadora.

De esta forma se produjo la segunda independencia dominicana, en esta oportunidad lo hicieron del dominio francés. En sus inicios, la revolución de independencia fue inspirada por un gran sentimiento antifrancés. Esto se debió según los historiadores Juan D. Balcares y Manuel A. García a que “*el movimiento estuvo mayormente controlado por el núcleo acaudillado por Sánchez Ramírez, el que en vez de proceder a la creación de una república, una vez consumada la victoria, prefirió restituir el sistema colonial hispánico*” (3)

Al parecer, no todos los sectores que participaron en la revuelta esperaban una nueva adhesión al coloniaje español, esto se puede notar al estudiar la serie de movimientos revolucionarios que se produjeron, sin éxito, con el fin de destituir al gobierno que presidió Sánchez Ramírez en calidad de Capitán General.

Según la opinión de Balcares y García, “*el triunfo de Sánchez significó una regresión histórica, en una época en que lo normal era rebelarse contra cualquier poder imperialista para declararse independiente*” (4) Esta actuación puede justificarse si se toma en cuenta la amenaza del gobierno Haitiano para unificar la isla bajo un solo mando.

(3) Balcares, Juan D. y García Manuel A. “*Op Cit*”. Págs. 38-39.

(4) Idem

a.b.- La Utopía integracionista.

Entre los años 1810-1821 las colonias españolas en América se encontraban en una etapa de inestabilidad política producto de la incapacidad de España para mantener en pie sus dominios en América. En la cuenca del Caribe, Santo Domingo atravesaba un momento de inestabilidad como consecuencia de los enfrentamientos que dejaron las constates invasiones del vecino Haití. La relación de esta colonia con España después de la expulsión de los franceses de la capital dominicana y el reconocimiento del monarca español como única autoridad se limitaba a un aspecto meramente formal, Santo Domingo careció de un sistema de leyes de acuerdo a sus necesidades, el sistema judicial fue deficiente y la educación experimentó un estancamiento total. Su economía, que dependía básicamente de la agricultura y el comercio, se vio completamente arruinada, mientras que la población sintió con gran fuerza las consecuencias de la grave crisis política, económica y social de la metrópoli.

En el caso de Venezuela, los acontecimientos no se hicieron esperar, convirtiéndose ésta en una de las primeras colonias que reaccionaron, al conocerse la intención del nuevo gobierno español bajo el control de Francia de tomar posesión de esta parte del territorio americano. Este levantamiento insurreccional estuvo protagonizado por los blancos criollos, quienes al igual que en Santo Domingo asumieron la dirección de un movimiento antifrancés, proclamando el regreso del Rey Fernando VII quien se encontraba prisionero en manos del gobierno francés. Después de un año de discusiones y contradicciones, producto de la incapacidad de España para atender adecuadamente a las necesidades de la colonia, por la guerra que mantenía contra Francia y por las insurrecciones que se dispararon en toda Suramérica, los criollos resolvieron declarar la independencia de Venezuela el 5 de julio de 1811.

No fue fácil para los americanos liberarse del yugo español, cada una de las antiguas colonias presentaron diversos proyectos y modelos políticos que iban desde mantener el sistema monárquico, hasta proclamar las más liberales democracias, todo ello dependiendo de los intereses políticos de las oligarquías gobernantes en cada uno de los Estados nacientes. Sin embargo, mientras en el territorio de la tierra firme americana se libraba la

más cruel y sangrienta guerra de independencia, en las Antillas, el gobierno español se fortalecía, llegando a convertirse en el bastión más importante del imperio, especialmente las islas de Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo, donde se mantuvo la fuerza de España, y desde donde se envió refuerzo para mantener los dominios de España tanto en el resto de América como en la península ibérica.

Los primeros veinte primeros años del Siglo XIX sirvieron a las repúblicas nacientes, para consolidar su independencia, no sin antes sacrificar gran parte de sus habitantes y de su riqueza material que fue empleada para librar la gesta emancipadora. Al asumir el control de la guerra, el libertador Simón Bolívar planteó la idea de conformar una gran república con el territorio que se iba librando del dominio español de allí que a partir de 1812 comenzó a trabajar en pro de la integración americana. Sin embargo fue en 1815 en su célebre *Carta de Jamaica* * donde expuso, al referirse al destino de Venezuela y la Nueva Granada que: *“La Nueva Granada se unirá con Venezuela, si llegan a convenirse en formar una república central, cuya capital sería Maracaibo o una nueva ciudad (...) Esta Nación se llamaría Colombia como un tributo de justicia y gratitud al creador de nuestro hemisferio.”*

La breve estadía del Libertador Simón Bolívar durante su exilio por las Antillas, elevó en estas tierras el sentimiento de independencia en algunos sectores de la sociedad. No era desconocido en las islas del Caribe la bandera independentista que desde el sur de la América enarbolaba el Libertador. Durante los años 1815 y 1816 en su breve paso por Jamaica y Haití, Bolívar presentó su proyecto libertario a las autoridades locales, recibiendo un gran apoyo moral más que económico y material debido al poco interés de los representantes de Francia e Inglaterra en el Caribe por inmiscuirse en lo que consideraban un problema meramente español.

En la Carta de Jamaica, el Libertador no sólo expuso la idea de la integración, sino también el nombre que debe asumir la república que ha de surgir como producto de la necesaria independencia. La integración según el pensamiento de Bolívar debía producirse paulatinamente en la medida en que las colonias americanas se fueran liberando del yugo español.

* Documento escrito por Simón Bolívar el 15 de septiembre de 1815 en Jamaica cuyo nombre original es “Contestación de un americano a un caballero de esta isla”, considerado un documento profético.

Esta idea se fue gestando en la mente de algunos líderes independentistas, sobre todo en Venezuela donde se mantuvo a través del tiempo, y tres años más tarde el Congreso Constituyente de Angostura en diciembre de 1819 resolvió consolidar con la promulgación de la ley fundamental, la integración de Venezuela y la Nueva Granada, dándole así origen a “*Colombia*” (*), y dejando abierta la posibilidad de que otros pueblos se agregaran a la naciente república americana.

A pesar del paso dado por el Congreso de Angostura, no fue sino hasta 1821 cuando el Congreso de Cúcuta, después de largas deliberaciones ratificó la creación de la República de Colombia dándole forma al proyecto grancolombiano inspirado en la idea que trajo a esta parte del mundo el Generalísimo Don Francisco de Miranda y que el Libertador Simón Bolívar adoptó, logrando de esta manera la integración política de la antigua Capitanía General de Venezuela y el Virreinato de la Nueva Granada bajo un solo gobierno.

Mientras eso ocurría al norte de sur América, en el Caribe se producía un nuevo intento por romper con el lazo imperial de España en la región. Fue así como el 30 de noviembre de 1821, se produjo una revuelta independentista en Santo Domingo, dirigida en esta oportunidad por José Núñez de Cáceres. Éste, en compañía de un grupo de colaboradores se apoderó del recinto militar de la fortaleza en la capital dominicana y sin encontrar resistencia por parte de la fuerza militar española, declaró por tercera vez la independencia, del entonces llamado Haití español, en esta oportunidad de España. En esta ocasión, se consolidó la esperanza de los hombres y mujeres que en los intentos de independencia anteriores vieron frustrados sus deseos de romper definitivamente tanto con el régimen francés como con el español.

Un día después de declarar la independencia de Santo Domingo, se procedió a proclamar la constitución del “*Estado Independiente de la Parte Española de Haití*”. Cabe destacar que en el reglamento provisional para el buen orden y régimen del Estado, redactado por las nuevas autoridades en sus artículos 4 y 5 se estableció:

(*) Nombre dado por Bolívar a la República que él creó con la unión del Virreinato de la Nueva Granada (incluyendo la actual Panamá) y la Capitanía General de Venezuela.

"Art. 4. Esta parte Española entrará, desde luego, en alianza con la República de Colombia; entrará a componer uno de los Estados de la Unión; y cuando se ajuste y concluya este tratado, hará causa común, y seguirá en un todo los intereses generales de la Confederación.

Art. 5. Con estas miras se establecerá a la mayor brevedad posible un diputado cerca de S. E. el Presidente de la República de Colombia, comunicándole el cambio político de Santo Domingo y manifestándole los deseos de adherirse a la unión de los Estados que actualmente componen, o en adelante compusieren la República de Colombia. La junta elegirá al Diputado, dándole las instrucciones, documentos y poderes competentes al lleno de su encargo; y este comisionado solicitará se le comunique la Constitución general de la República de Colombia, para con su previo examen y conocimiento, dar a esta Parte Española su acto de adhesión" (5)

Este documento dejó clara las intenciones de los líderes de la independencia de integrar a la naciente república a la ya existente República de Colombia. Sin embargo es de hacer notar que esta acción se produjo tal vez por el temor a una posible invasión de Haití.

Hay que tomar en cuenta que Núñez de Cáceres había residido desde 1801 fuera de la isla y regresó a la misma durante la reconquista siete años más tarde, por tal razón, su adhesión a Colombia la realizó tal vez, pensando que debido al apoyo que Petión en 1816 brindó a Bolívar para el desarrollo de la expedición de los Cayos y la relación de amistad que existía entre éste y la República de Haití francés, el Presidente Boyer respetaría la alianza de Santo Domingo con Colombia y desecharía su aspiración de unificar el territorio haitiano bajo un solo gobierno, motivo por la cual en el acta constitutiva del Estado se estableció en su *"Art. 6 Otro mensaje igual se enviará inmediatamente al Excelentísimo Señor presidente de la República de Haití en la parte francesa nuestra vecina, proponiéndole un tratado de amistad, comercio y alianza para la común defensa y seguridad de ambos territorios en caso de invasión enemiga o de maquinaciones internas contra la libertad e independencia" (6)*

(5) ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. (1961). *"El Pensamiento Constitucional Hispanoamericano hasta 1830"*. pág. 301

(6) Idem.

En tal sentido, el nuevo gobierno dominicano no tardó en activar las gestiones en pro de estrechar las relaciones con Colombia y darle así cumplimiento a lo establecido en los artículos 4 y 5 del acta constitutiva que le dio forma a la República de Haití Española. *“El doctor Antonio María Pineda fue comisionado a Venezuela en gestión diplomática; pero lamentablemente, cuando el emisario de Núñez de Cáceres llegó a ese país, Bolívar se hallaba en campaña por el sur, y el vicepresidente del gobierno, Francisco de Paula Santander (entonces presidente en funciones), nada pudo hacer para atender la misión dominicana, que resultó un fracaso”* (7)

Es poco lo que se sabe acerca de la misión de Pineda, en una comunicación dirigida al secretario de guerra y marina de Colombia se puede leer: *“El Capitán Juan Delgado acaba de llegar a esta plaza procedente de la Vela de Coro, me ha transmitido la plausible noticia de haber visto allí... varios impresos de la isla de Santo Domingo en que se asegura la transformación que hizo... declarándose libre e independiente del Gobierno de España, agregando y reconociendo el de Colombia, a cuyo fin había llegado una Misión de la Junta Gubernativa de la expresada isla a tratar con el gobierno de Colombia...”* (8)

En gran parte podemos decir que la misión de Pineda fracasó antes de comenzar, pues cuando se produjeron los acontecimientos en Santo Domingo, el Libertador Simón Bolívar que era el único que podía auxiliar a los dominicanos en su ambiciosa aspiración se encontraba en campaña hacia Guayaquil desde los últimos días de 1821, por otro lado Santander que se encontraba en Colombia no tuvo ningún interés en ayudar a los dominicanos por ser este partidario del sistema esclavista en Colombia, mientras que Páez *“Nada pudo hacer a favor de los dominicanos, porque no tenía a la mano los recursos de tropa y dinero que al efecto necesitaba, ni la urgencia de las circunstancias daba tiempo a solicitarlos del gobierno, a cargo entonces del vice-presidente Santander...”* (9)

(7) Balcares, Juan D. y García Manuel A. *Op Cit*, págs. 53.

(8) R. Lépervanche Parparcén (1939) *“Núñez de Cáceres y Bolívar El proyecto de incorporación del Estado de Haití Español a la Gran Colombia”*. Págs. 32-33

(9) R. Lépervanche Parparcén (1939) *Op Cit*, pág. 35

En lo que se refiere al Libertador Simón Bolívar como tal, este se enteró de la independencia de Santo Domingo el 9 de febrero de 1822 y en tal sentido escribió a Santander lo siguiente: *"Ayer he recibido las agradables comunicaciones sobre Santo Domingo y Veraguas del 29 y 30 pasado. Mi opinión es que no debemos abandonar a los que nos proclaman porque es burlar la buena fe de los que nos creen fuertes y generosos, y yo creo que la mejor política es ser grande y magnánimo. Esa misma isla puede traernos en alguna negociación política alguna ventaja. Perjuicio no debe traernos si le hablamos con franqueza y no nos comprometemos imprudentemente con ellos"* (10)

El 9 de febrero, mientras Simón Bolívar escribía a Santander, el ejército de *Jean Pierre Boyer* (*) se encontraba arreando el tricolor de Colombia en Santo Domingo e izando al mismo tiempo la bandera haitiana de color rojo y negro. Con este acto murió la idea de Núñez de Cáceres en lo que se refiere a la integración de Santo Domingo a la República de Colombia. Son muchas las razones que se han expuesto sobre el fracaso de esta integración. En primer lugar se dice que Núñez de Cáceres no calculó el riesgo que representaba frente a Haití una independencia de España además de la falta de recursos económicos producto de la grave crisis que dejó tras de sí la invasión de Francia a España. Para los historiadores Juan Balcares y Manuel García, la independencia dominicana *"fue la obra de un solo hombre, a quien el pueblo ni siguió ni no siguió y apenas si se dio cuenta de lo que había ocurrido"*

(10) Simón Bolívar. Cartas a Santander 1820-1822.

(*) Militar haitiano que invadió a Le República Dominicana en febrero de 1822 y mantuvo unificada la isla hasta 1844.

a.c.- La diplomacia de Simón Bolívar hacia el Caribe

Antes de entrar de lleno en el estudio de la diplomacia de Venezuela hacia el Caribe a raíz de su definitiva separación de España, hay que hacer un breve pero significativo bosquejo de cómo fue manejada la diplomacia en la época en que Venezuela formó parte de la República de Colombia.

Una vez constituida la República de Colombia, el Libertador, ansioso de fortalecer la misma y consciente de la debilidad de la república ante la latente amenaza del ejército español en América comenzó a trabajar en pro de establecer vínculos con las naciones vecinas. Para octubre de 1822, Bolívar comenzó a ejecutar su plan de establecer una liga defensiva-ofensiva entre los nuevos Estados americanos.

En instrucciones dadas ese año a Joaquín Mosquera, ministro plenipotenciario al sur, ante los gobiernos del Perú, Chile y Buenos Aires, así como también a Miguel Santamaría, Plenipotenciario ante el gobierno de México les ordenó que: *“se esforzará usted en persuadir verbalmente y con las formalidades de estilo los vivos deseos que animan al Gobierno de Colombia para establecer con ellos relaciones íntimas que aseguren la existencia política y prosperidad de la América antes española, con las congratulaciones propias de los sucesos prósperos que hayan ocurrido... para lo cual la República de Colombia tendrá siempre la mayor gloria en contribuir por su parte al sostenimiento de la causa de la independencia, que es el objeto primario de la actual contienda... deberían invitar al gobierno... a concluir con esta república un pacto convencional... para defensa de la causa común, hasta obligar al enemigo a desistir...”* (11)

En lo que se refiere a la diplomacia de Colombia con el área del Caribe hay que hacer una mención especial a la relacionada con Cuba. Para Bolívar, la misma condición geográfica de las Antillas conspiraba en contra de la independencia de esos espacios insulares. En la Carta de Jamaica Bolívar señala al referirse a *“Cuba y Puerto Rico... son las que más tranquilamente poseen los españoles, porque están fuera del contacto de los independientes”*

(11) Cadena Ignacio (1878) *“Anales Diplomáticos”*. Bogotá, pág. 287

Sin embargo al consolidarse la República de Colombia, mal podían las Antillas quedar al margen del proyecto independentista aunque se estaba consciente de la dificultad que tenía llevar la independencia a esos lugares, por tal motivo podemos señalar que fue esa la razón que llevó a las Antillas a independizarse muy tarde del yugo español. En 1823, fue tanta la influencia que ejerció sobre el continente la consolidación de Colombia que ello estimuló a una minoría cubana a creer que había llegado el momento para lograr su independencia pero fueron descubiertos, perseguidos y algunos de ellos ejecutados. Los que lograron huir se dirigieron al sur a solicitar ayuda al Libertador, tal es el caso del cubano José Agustín Arango y el puertorriqueño Antonio Valero quienes se entrevistaron con Bolívar en Lima a finales de ese año.

Durante los años 1825 y 1826, el Libertador sintió la preocupación por una posible invasión española procedente desde las Antillas, por otro lado, Bolívar trabajaba con el fin de que España reconociera la independencia de sus antiguas colonias en Sudamérica. Por su parte España reforzaba sus defensas en La Habana y San Juan, aumentando de esta forma la imperante necesidad de solucionar por la vía diplomática el problema del reconocimiento de la independencia por parte de los españoles.

En 1825 *“Francisco de Paula Santander, Encargado de Ejecutivo concentró en Cartagena todo el poderío naval colombiano, y nuestro ya conocido diplomático Miguel Santa María negoció y firmó, el 17 de marzo de 1826, con el gobierno mexicano un tratado contentivo del plan de operaciones que tocaba desarrollar a la escuadra combinada de México y Colombia, cuyo principal objetivo era batir a la española”* (12)

“Por su parte, la diplomacia estadounidense hacía de las suyas. El Estado norteamericano maniobraba para retrasar la posible independencia cubana frenando así la acción bolivariana sobre las islas de Cuba y Puerto Rico, señalando así de una forma grotesca que no se le otorgaría a Colombia el reconocimiento de su independencia si esta contribuía a modificar el status del Caribe”(13)

(12) Silva Otero, Aristides (1967) *“La Diplomacia Hispano-Americana de la Gran Colombia”*. U. C. V., Caracas, pág. 61

(13) Ricketts a Canning 5 de septiembre de 1826, citado por Silva Otero, pág. 61

El proyecto de independencia sobre las antillas se desvaneció después del fracaso del Congreso de Panamá debido a las presiones ejercidas por los Estados Unidos para que Colombia no fomentara la independencia de esos territorios, sin embargo, el Libertador ofreció al patriota cubano José Aniceto Iznaga, a comienzos de 1827, ayuda si los cubanos proclamaban su independencia y presentaban un proyecto de gobierno, pero las Antillas se fortalecieron en la medida en que la crisis política interna de Colombia se agudizaba y la salud de Bolívar empeoraba. De esta forma se fue frustrando la idea de llevar la independencia a las islas del Caribe.

“Si los cubanos proclamasen su independencia, presentando siquiera un simulacro de gobierno, y pidiesen entonces auxilio al Gobierno de Colombia, entonces ni el Gobierno de Inglaterra ni el de los Estados Unidos se opondrían, ni aunque se opusieran Colombia se detendría” (14)

Para concluir este breve análisis de lo que fue la política diplomática del Libertador en el Caribe, cabe señalar que la diplomacia grancolombiana surgió como un necesario complemento a la acción militar en la lucha para lograr la independencia. Esto puede notarse e los diferentes tratados que promovió el libertador entre los pueblos que iban obteniendo su libertad, sin embargo no fue mucho lo que se logró ya que mientras Bolívar luchaba por lograr la integración de América, sus adversarios inspirados en sus aspiraciones personales hacían lo propio para perturbar la paz de la llamada Gran Colombia.

(14) silva Otero Aristides, “Op Cit”, pág. 62

b.- La Diplomacia de Venezuela hacia el Caribe durante sus primeros veinticuatro años de vida republicana (1830-1844)

A partir del 3 enero 1830, el general José Antonio Páez, se puso al frente del movimiento secesionista que dejó como consecuencia la definitiva separación de Venezuela de la república de Colombia, el 27 de septiembre de ese año, con la promulgación de la Constitución Nacional de Venezuela, promulgada en la ciudad de Valencia. Una vez declarada la separación de Venezuela de Colombia, surgió un período de inestabilidad e inseguridad política cuando el 22 de enero de 1830 el Congreso Neogranadino declaró la indisolubilidad de la unión con los demás Estados de la Gran Colombia lo que provocó que los separatistas venezolanos radicalizaran su acción y se pusieran al frente del movimiento buscando el apoyo de los sectores de la oligarquía de Venezuela. *“No tardará la Cancillería Venezolana a cargo del señor Santos Michelena en dirigir al Gobierno de Bogotá una extensa nota, el 27 de febrero, en la que se detallan los pormenores del pronunciamiento de Caracas, presentándolo como una manifestación unánime del pueblo venezolano”* (15)

Según lo que señala el historiador Dilio Hernández, lo que buscaban las autoridades venezolanas era persuadir al gobierno neogranadino de que no interviniera en la separación de Venezuela para evitar un enfrentamiento militar entre las dos Naciones.

Esto demuestra la preocupación del gobierno venezolano en buscar acuerdos diplomáticos tanto con los Estados vecinos, así como con el resto de los países con el fin de lograr su reconocimiento internacional como una república independiente, en tal sentido, la política diplomática de Venezuela durante los primeros años de vida republicana estuvo dirigida en primer lugar hacia el frente neogranadino, en segundo hacia Europa y por último hacia los Estados Unidos de Norteamérica.

Para el historiador Demetrio Boersner, en su obra *“Venezuela y el Caribe Presencia cambiante”*, durante los años 1830-1835, la política exterior de Venezuela estuvo marcada por el temor de un sometimiento neocolonial.

(15) Hernández Dilio, (1986) *“Historia diplomacia de Venezuela”*. Tomo I Pág. 13

El 21 de abril de 1831 el gobierno francés buscó un acercamiento diplomático con Venezuela, seguido por Inglaterra. Ambos Estados buscaban un acuerdo pacífico entre las tres secciones de Colombia que le pusiera feliz término a los compromisos adquiridos durante la existencia de la unión neogranadina, sin embargo, no fue hasta finales de 1834 cuando las relaciones entre Venezuela e Inglaterra adquirieron un carácter formal.

Con Holanda, las relaciones se formalizaron a partir del 15 de junio de 1831, mientras que con España, a pesar del interés por buscar un acercamiento amistoso demostrado por el gobierno de Páez, a partir de 1836 cuando España renunció a sus derechos sobre Venezuela, no fue sino hasta el 30 de marzo de 1845 cuando se logró el reconocimiento de esta a la independencia de Venezuela.

En relación a la política diplomática con los Estados Unidos, éstas se iniciaron durante el primer gobierno de Páez, cuando el gobierno de Washington le exigió al gobierno de Caracas una clara definición sobre el estado en que quedarían los compromisos colombianos bajo el nuevo régimen político de la república. La política de Páez en relación a las exigencias tanto de los Estados Unidos como de los países europeos fue clara al responder su *"disposición en asumir, en todo rigor, los compromisos asumidos por Colombia en tratados públicos o convenios particulares, así como el pago de las deudas asumidas por la república"*

En lo que se refiere al Caribe, las relaciones internacionales fueron casi nulas, y estuvieron marcadas por la dinámica diplomática entre Venezuela y los Estados imperiales de la cuenca caribeña, Holanda, Inglaterra y los Estados Unidos. Ellos dictaban la política que se ejecutaba de acuerdo a los intereses surgidos entre Venezuela y las colonias vecinas. *"A partir de 1841, Venezuela comenzó a notar la presión expansionista del Imperio Británico en su frontera oriental. Durante todo el siglo XIX, la estrategia imperial de Londres consistió en tratar de ganar el control de la desembocadura de los grandes ríos navegables del mundo colonial y semicolonial"* (16)

(16) Boersner Demetrio, (1980) *"Venezuela y el Caribe Presencia cambiante"*. Caracas, pág. 31

En conclusión, las relaciones entre Venezuela y el Caribe durante los primeros 20 años de vida republicana estuvo marcada por una gran pasividad en lo que se refiere a la dinámica internacional. Para Venezuela el Caribe se convirtió en una vía de dominación neo colonial por parte de las potencias extranjeras, principalmente Inglaterra y los Estados Unidos. Por tal motivo, su participación en el ámbito diplomático se limitó a la dinámica que marcaba la lucha intestina y la política de los gobiernos de turno, preocupados en primer lugar en lograr la determinación de los límites fronterizos con Colombia, Brasil, Inglaterra y el Reino de los Países Bajos, en representación de Aruba, Curazao y Bonaire. Este proceso que debió ser temporal, ocupó gran parte del siglo XIX.

En ese mismo sentido es preciso señalar las gestiones diplomáticas que se dieron después de la segunda mitad de ese siglo para lograr el reconocimiento de la soberanía venezolana sobre la isla de Aves en el mar Caribe, alejando de ese modo, no sin antes dar la pelea, las aspiraciones de Holanda y los Estados Unidos de Norteamérica en despojar a Venezuela de ese estratégico territorio.

CAPÍTULO II

a.- El inicio de las relaciones diplomáticas de Venezuela y la República Dominicana a raíz de la cuarta independencia de Santo Domingo 1844-1861.

a.a.- Origen de las relaciones diplomáticas entre Venezuela y la República Dominicana.

En 1844, Santo Domingo logró su cuarta independencia, en esta oportunidad le correspondió romper con la dominación que durante 22 años mantuvo Haití sobre su territorio. Este proceso, fue el resultado de las actuaciones del prócer Juan Pablo Duarte, y un grupo de criollos dominicanos que después de liderizar la revolución independentista, dividieron la isla en dos Estados independientes: la República Dominicana al oriente y la República de Haití en occidente.

A partir de este momento, comenzó un largo proceso en el establecimiento de relaciones internacionales entre ésta y el resto de los Estados americanos y europeos con miras de ser reconocida por todos los países de mundo como una república soberana e independiente, libre de todo dominio imperial.

Tomando en cuenta esta consideración, se puede fijar el año de 1844 como clave en el inicio de dichas relaciones, ya que si bien, los gobernantes del nuevo Estado no mostraron ningún interés por nombrar representantes diplomáticos en los vecinos países del hemisferio con el fin de resguardar sus intereses, al declarar su independencia el gobierno dominicano por el contrario se limitó a comunicar a la mayoría de los países del mundo su nuevo estatus político.

El 27 de febrero de 1844 asumió el control de la parte oriental de la antigua República de Haití una junta provisional presidida por Francisco de Rosario Sánchez a quien le correspondió tomar las primeras medidas políticas y económicas con el fin de asegurar la supervivencia de la nueva república.

Estos acontecimientos no tardaron en trascender hacia los países vecinos. A Venezuela llega la noticia por el occidente del país, de esa manera la prensa venezolana, “El Fénix” de Maracaibo y “El Liberal” de Caracas dan cuenta de la situación vivida en la isla Dominicana, el periódico “El Observador”, editado en la ciudad de Coro, publicó el 1 de marzo de ese año una carta sin especificar su remitente en la cual se puede leer lo siguiente:

“Mi amigo: Con la llegada del bergantín Eleonor sabrá Ud. que el gobierno ha cambiado: los españoles (dominicanos) se reunieron y se han declarado independientes de la República de Haití y se han constituido en la República Dominicana. Gracias al cielo que todo se ha hecho con mucha decencia y orden. La capitulación de los haitianos fue hecha en presencia del Cónsul francés..., sin embargo dejo a Ud. juez de nuestro estado: el pueblo está inquieto; se ven pertenencias de familias enteras para abajo. En fin, estoy a la carrera, adiós” (17)

El 03 de abril de ese mismo año, la junta de gobierno de la República Dominicana envió un oficio a través de la cancillería de ese país al presidente de los Estados Unidos de Venezuela, general Carlos Soublette, notificando oficialmente el surgimiento de la República Dominicana como nación políticamente independiente del gobierno haitiano. Con esta comunicación, posiblemente el gobierno de Santo Domingo buscaba apoyo moral en el gobierno de Venezuela tomando en cuenta que las posibilidades de un apoyo económico y político eran casi imposible debido a la precaria situación que vivía Venezuela. En dicha carta fechada en la ciudad de Santo Domingo el 3 de abril de 1844 se lee, *“cansados los pueblos de la antigua parte española de esta isla de sufrir la tiranía con que los haitianos le habían oprimido el 27 de febrero último, nos separamos de ellos, erigiéndonos en un Estado soberano bajo principios democráticos que puedan hacer nuestra felicidad futura.” (18)*

(17) “El Observador”, Coro, 1-03-1844, pág 2

(18) A.M.R.E. Archivo Antiguo de Haití, 1848-1894, vol. 1 folio 28

Por otro lado el gobierno dominicano manifestó su deseo, por seguir manteniendo las relaciones mercantiles existentes con Venezuela desde la era de la dominación haitiana. Este, es el primer dato encontrado en los archivos de la cancillería venezolana, relacionada con las intenciones por estrechar las relaciones diplomáticas entre ambos Estados. Ante estos acontecimientos, Venezuela fue el primer país en mostrar palabras de solidaridad y acciones a favor de la independencia dominicana; así fue como el viernes 17 de mayo en respuesta a la comunicación enviada por el del ministerio de relaciones exteriores, el gobierno venezolano expuso sus deseos por que el conflicto entre Santo Domingo y Haití, sea arreglado de manera amistosa sin que la guerra *" ejerza un cruel influjo "*

Además le asegura que Venezuela y su gobierno no interrumpirán las relaciones comerciales que han existido entre los dos países y que sus puertos mantendrán sus puertas abiertas a todos los pueblos del mundo y en especial al de la nueva república a fin de mantener con esto el acercamiento que siempre se mantuvo entre los dos pueblos.

Esta manifestación de solidaridad expresada al pueblo dominicano fue acompañado con solicitudes hechas por el secretario de relaciones exteriores venezolano Juan Manuel Manrique, a los gobiernos de los Estados Unidos, Francia e Inglaterra exponiendo la necesidad de intervenir en el conflicto y contribuir en la búsqueda de una solución pacífica, ante el temor que Haití pudiera tomar represalias contra los dominicanos por la legítima independencia de una parte de esa nación.

A pesar de este intento por ayudar a la República Dominicana en la búsqueda de una solución definitiva a su nueva situación, la diplomacia venezolana estaba centrada en el reconocimiento de España a su independencia. Este fue el aspecto más resaltante en esta materia durante el segundo período de gobierno del general Carlos Soublette, y en ello estaban centradas todas las diligencias en esa materia, problemática que se vio solucionada el 30 de marzo de 1845 cuando se firmó en Madrid *"el tratado de paz y reconocimiento entre Venezuela y España"*. *

(*) El presente Tratado fue ratificado en todas sus partes por el gobierno de Venezuela el 27 de mayo de 1845 y por el de su Majestad Católica de España el 19 de junio de 1846. Las ratificaciones fueron canjeadas en la Corte de Madrid el 22 del mismo mes de junio.

La situación en la República Dominicana no era nada alentadora. A partir de 1845 este país envió misiones diplomáticas ante los gobiernos de los Estados Unidos de América, España, Gran Bretaña y Francia con el fin de buscar el establecimiento de relaciones, no sólo para que estos reconocieran su soberanía, sino para procurar apoyo en caso de guerra con Haití, mientras se debatía en una gran crisis económica, producto de la separación de la parte occidental de la isla.

El 23 de enero de 1847 fue electo presidente de Venezuela el general José Tadeo Monagas, cargo del que tomó posesión el 1 de marzo de ese año. Monagas asumió la presidencia en medio de una profunda crisis nacional; políticamente, la república se halla dividida entre liberales y conservadores irreconciliables y, económicamente, afectada por la considerable baja de sus exportaciones y déficit fiscal.

Al igual que Venezuela, Santo Domingo atravesaba una gravísima crisis económica, que según reseña el historiador dominicano Frank Moya Pons, fue producto “*de la ignorancia de sus directores en materia de economía*” y el mismo congreso nacional, juzgó que “*la depreciación que ha sufrido la moneda nacional de la república proviene de las mismas causas que han producido los mismos efectos en todos los países cuyo estado de guerra ha causado gastos mayores que las entradas, y cuya diferencia ha sido satisfecha con emisiones de papel moneda que encontrándose en exceso de lo que las necesidades del movimiento mercantil exige, desde luego, empieza a decaer*”.(19)

Una vez rotas las relaciones entre Monagas y los conservadores, el general José Antonio Páez, buscó desde su exilio en Curazao, apoyo para su proyecto restaurador y en junio de 1849, dirigió una carta al presidente de la República Dominicana, Pedro Santana Familias, solicitándole un buque de guerra para deponer el recién electo gobierno venezolano, amparado en el hecho de que “*Santo Domingo no tiene tratados con Venezuela por consiguiente puede auxiliar, sin ofensa de ningún compromiso a la parte beligerante que merezca sus simpatías por la justicia y la identidad de la causa que defiende*”. (20)

(19) Moya Pons, Frank. “*Manual de Historia Dominicana*” pág 83

(20) Portillo Julio. “*Venezuela República Dominicana Relaciones Diplomáticas 1844-1984*”. Editorial Ex libris, Caracas 1991, pág 42

A pesar del esfuerzo realizado por Páez para desestabilizar a Venezuela desde las islas del Caribe, esto no fue posible debido a que su solicitud no fue atendida por los gobiernos de la región motivada a los escasos recursos que los mismos le podían facilitar. Cabe destacar, que la isla dominicana, al igual que otras del caribe cercanas a Venezuela serán utilizadas durante toda la segunda mitad del siglo XIX por los enemigos del gobierno de Venezuela para planificar, organizar y promover diferentes "revoluciones" con el fin de desestabilizar al gobierno.

Durante el período de gobierno de los hermanos Monagas; 1848-1857, Venezuela careció de una estrategia mínima para darle respuesta a los problemas internacionales y a sus contradicciones internas, producto del enfrentamiento entre las facciones políticas; a esto se le suma la mentalidad simplista de los Monagas en los asuntos internacionales y el carácter autoritario de su gestión, que hizo imposible el equilibrio entre la formulación y la instrumentación de política en la gestión exterior. Por otra parte, la actividad diplomática se vio reducida, de un lado, porque la cancillería venezolana se convirtió en el centro de las más mínimas e insignificantes reclamaciones que contra la república dirigieron los extranjeros, reduciendo sus márgenes de acción en el exterior.

Por otro lado, la inestable posición dentro del aparato burocrático del gobierno y del despacho de relaciones exteriores, entraba la formación y conformación de un servicio exterior eficiente y coherente. Sin embargo, en lo que respecta a las relaciones con Santo Domingo, se produjo un significativo intercambio comercial, manteniendo un acelerado ritmo; Venezuela logró importar productos alimenticios de esa isla por un valor de 766,62 pesos a través del puerto de Maracaibo.

Por su parte, la República Dominicana, sumergida en medio de una gran crisis política, logró firmar en 1848 un tratado de amistad y comercio con Francia, en 1850 uno de igual denominación con Gran Bretaña e Irlanda, en 1851 un tratado con Dinamarca, en 1853 con los Países Bajos, en 1854 con los Estados Unidos; en 1855 un tratado con el rey de Cerdeña y un tratado de reconocimiento con España. Esta serie de convenios ponen de manifiesto los verdaderos intereses en materia diplomática del gobierno dominicano, y el temor de una nueva invasión de Haití, que no aceptó con resignación la acción independentista de la parte oriental de la isla.

En el mes de noviembre de 1855 se produjo sobre la República Dominicana una nueva incursión del ejército haitiano, con el objeto de restaurar su poder sobre la parte oriental de la isla. Esta nueva invasión se ejecutó debido al temor que sentían los haitianos por el tratado firmado entre la República Dominicana y los Estados Unidos meses antes. Para los haitianos, el establecimiento del poderío militar estadounidense en la isla representaba un peligro para su independencia y sus intereses en la región. Hay que señalar que el tratado con los Estados Unidos no sólo era incómodo para los haitianos pues por un lado los ingleses temían perder los privilegios económicos que habían obtenido sobre la producción dominicana unos años antes, mientras que el partido opositor al gobierno de Santana veía la presencia norteamericana en ese territorio como un obstáculo para la posibilidad de deponer del poder al presidente constitucional.

Estos temores no eran desconocidos por el gobierno dominicano y fue lo que lo llevó a otorgarle al gobierno de los Estados Unidos el arrendamiento de la bahía y península de Samaná sin importarle la protesta de los cónsules de Inglaterra Francia y Haití.

La invasión del ejército haitiano generó el alistamiento de las tropas dominicanas, quienes armados con machetes y lanzas le hicieron frente a los invasores hasta hacerlos retroceder en sus intentos por tomar la ciudad de Santo Domingo, no sin antes producir una gran baja en la hueste enemiga. Este nuevo intento de invasión provocó una nueva crisis política y económica, pues los pocos recursos con los que contaba la nación dominicana fueron invertidos en una guerra que desfalcó de nuevo las arcas del Estado, lo que llevó al presidente Santana a emitir nuevos billetes para sustituir los viejos que se habían deteriorado con el uso.

Con la rápida acción tomada por el gobierno de Santana se pudo evitar que la República Dominicana fuera víctima de una nueva dominación extranjera, alejando de este modo la posibilidad de la unificación de la isla bajo un solo mando político, mientras que los enemigos políticos de Santana se refugiaron en la isla de Saint Thomas convirtiendo a esta en la "*sede del exilio dominicano*" desde donde planificaban sus operaciones conspirativas en contra del gobierno del presidente Santana.

a.b.- Primeras Misiones Diplomáticas de Venezuela en la República Dominicana y viceversa producto de la situación política.

En lo que se refiere a las relaciones diplomáticas entre Venezuela y Santo Domingo, cabe destacar que el primer dato encontrado en el archivo antiguo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela, data de 1855 cuando por primera vez se registró la presencia de un cónsul de Santo Domingo en la ciudad de Coro, y un cónsul venezolano en la ciudad de Santo Domingo. Aunque no está claro en qué fecha fueron designados como tales, se puede notar la importante presencia de esos funcionarios en un momento difícil para la historia de ambas naciones: mientras Santo Domingo se debatía en medio de una nueva incursión de Haití, en Venezuela se celebraba la recién decretada abolición de la esclavitud que puso en una nueva situación a la población campesina.

En este primer dato encontrado, el gobierno de Venezuela solicita al señor Manuel María Gautier, ciudadano venezolano que residía en Santo Domingo, información sobre el "*estado político i (sic) comercial de esa república; el número de venezolanos existentes en ella, la manera como son tratados el interés que allí reclamen, la atención de este país i finalmente cuanto le importe saber sobre sus relaciones con Santo Domingo*". (21) Además, el ministro de relaciones exteriores de Venezuela, señor Francisco Aranda, solicitó a este ciudadano que aceptara su designación como cónsul de Venezuela en ese país. Hay que señalar que no existe en los archivos de la cancillería ningún documento donde se le de respuesta a tal solicitud.

En cuanto al funcionario diplomático de Santo Domingo en Venezuela, el primer nombre que aparece en los registros del archivo antiguo del ministerio de relaciones exteriores de Venezuela corresponde al señor Hermán Leyba, igualmente sin fecha de designación como cónsul de la República Dominicana en Coro. De esta manera se inició formalmente la historia de las relaciones diplomáticas entre estas dos naciones caribeñas.

(21) M. R. E. Archivo Antigo. "Cónsules y vice-cónsules de Venezuela 1855-1891", volumen IV, folio 3

A pesar de que la existencia formal de las relaciones diplomáticas entre Caracas y Santo Domingo era bastante inestable, entre 1859 y 1860 se produce la resolución del primer incidente entre estos dos países, producto de la captura de las embarcaciones venezolanas Nueva Carolina y Neptuno por parte del gobierno dominicano en su territorio.

La *balandra** Nueva Carolina fue capturada y confiscada por las autoridades dominicanas en aguas territoriales de ese país el 27 de febrero de 1859. La confiscación se ejecutó por no tener ésta, la documentación requerida para su navegación. Esta balandra, cuyo nombre original era el de Cristina de la propiedad del señor Francisco Navas, se encontraba retenida por la administración de la aduana de Puerto Cabello por el delito de contrabando. El 17 de enero de ese mismo año fue encontrado en un falso fondo mercancía de contrabando, motivo por el cual las autoridades venezolanas dictaron una medida de decomiso a favor del fisco. Esta embarcación salió de forma ilegal de ese puerto y se dirigió hacia la isla de Aruba para tomar bandera holandesa, y de ese modo evadir la justicia venezolana, inmediatamente, las autoridades de Puerto Cabello pusieron en alerta a los gobiernos de las Antillas para que tomaran las medidas pertinentes a fin de apresar al buque y ponerlo a las órdenes de su gobierno.

El *buque mercantil*** Neptuno, propiedad del señor Fermín Perdomo, fue capturado a principios de 1860 en el litoral dominicano, dicha embarcación "*fue cargada en La Guaira y Choroní con un cargamento de cacao y café y su capitán Juan Dammes lo desvió de su rumbo hacia Puerto Rico, donde despachó la carga a un costo de seiscientos cincuenta pesos, y luego se dirigió a Santo Domingo con la intención de vender el buque*". (22)

Al conocer la nacionalidad de la embarcación, el ministro de relaciones exteriores dominicano, Pedro Ricardo Torres, notificó a la cancillería venezolana la captura del buque con el fin de que su gobierno iniciara los trámites para su devolución, y de esta manera ponerle fin al incidente señalado.

* *Balandra*: Embarcación pequeña de vela con un solo palo.

** *Buque Mercantil*: Embarcación con licencia para transportar mercancías con fines comerciales

(22) A.M.R.E. "Archivo Antiguo. Correspondencia diplomática, Cortesía Internacional, Cartas del Gabinete. 1860-1912, 1883-1892, 1859-1912". volumen IV, f. 21

Al recibir la comunicación, el gobierno venezolano a través del gobernador de la provincia de Aragua dio “*el aviso correspondiente al señor Fermín Perdomo, para que, con las pruebas necesarias se presente por sí o por poder a reivindicar los objetos de su propiedad que están embarcados*” (23), y de esta manera, facilitar la expatriación de la nave antes citada y ponerle fin a este caso.

A raíz de estos acontecimientos que se produjeron casi al mismo tiempo, el gobierno venezolano tomó la iniciativa de nombrar dos funcionarios diplomáticos, correspondiendo en ese momento, al señor, Miguel Herrera como encargado de negocios, con un sueldo anual de cinco mil fuertes, y el doctor Cristóbal Rojas, como cónsul general, ambos acreditados para representar diplomáticamente a Venezuela, en la ciudad de Santo Domingo. Estos, son los primeros funcionarios diplomáticos acreditados en ese país de los cuales se tenga registro oficial de la fecha de sus nombramientos en los archivos de la cancillería venezolana. En tal sentido, los pasaportes diplomáticos fueron firmados los días 02 y 20 de junio de 1860 respectivamente, por el secretario de Estado en el despacho de relaciones exteriores, doctor Juan José Mendoza, según consta en el libro de funcionarios diplomáticos de Venezuela en Santo Domingo correspondiente a los años 1860-1876. Estos funcionarios tenían como misión principal, combatir el contrabando que se había convertido en la principal fuente de ingreso para algunos piratas que proliferaban en el Caribe y veían en Venezuela una fuente importante para sus actividades.

Las funciones consulares del doctor Rojas fueron cumplidas por un período de seis meses, y a pesar que su renuncia al consulado general de Venezuela en Santo Domingo, por motivos de salud, se produjo el 28 de agosto de 1860, y aceptada por la cancillería venezolana el 21 de septiembre, no fue sino hasta el mes de octubre de 1861 cuando abandonó ese país una vez finalizada la misión que emprendió en el caso de las embarcaciones venezolanas Nueva Carolina y Neptuno. Esta actuación puso de manifiesto su gran sentido de responsabilidad y compromiso con el gobierno venezolano y con su país natal Venezuela, al no abandonar su misión a pesar de la dolencia física que presentó a los pocos días de haber llegado a la capital dominicana.

(23) A.M.R.E. “*Opt cit*”. F.25

El 19 de junio el gobierno venezolano, envió una comunicación a sus legaciones diplomáticas en las islas de Trinidad, Curazao y Saint Thomas, para hacer público el nombramiento del doctor Miguel Herrera como encargado de negocios de Venezuela en Santo Domingo, solicitando a esos gobiernos “*que le reconozca i(sic) haga reconocer como cónsul haciéndole guardar los fueros, prerrogativas i privilegios que le corresponden para que pueda ejercer pacíficamente y con toda libertad sus funciones.*” (24)

Este nombramiento, no sólo fue bien visto en Santo Domingo, sino también en Curazao, donde el gobierno venezolano había establecido una misión diplomática por motivos de seguridad de Estado debido a la utilización de ésta como centro de operaciones para los enemigos de su gobierno, gracias a la cercanía de esa isla a sus costas.

Curazao, Saint Thomas, Trinidad, Santo Domingo y Haití, se habían convertido en refugios de los enemigos del gobierno venezolano, y desde esos territorios organizaban constantes ataques tanto al gobierno legalmente establecido, como también en contra las costas y la ya deteriorada economía. Estos ataques, fueron apoyados en varias oportunidades por los gobiernos de esos países, motivados a la incompatibilidad de sus políticas con la dinámica de Venezuela.

Tomando en cuenta estas consideraciones, el gobierno venezolano estableció durante este año legaciones diplomáticas en la mayoría de las islas del Caribe con el fin de contrarrestar los constantes ataques de los grupos sediciosos, sin embargo el establecimiento de consulados y embajadas y el nombramiento de funcionarios especiales en aquellos sitios donde no se ameritaba la presencia de un funcionario con carácter permanente no impidieron el surgimiento de movimientos “*revolucionarios*” que trataran de subvertir el orden legalmente constituido y afectar de alguna manera la soberanía venezolana. Estos nombramientos se hicieron el la medida en que se iban presentado problemas entre los Estados o en los momentos en que se manejaba la información de planes desestabilizadores.

(24) A.M.R.E. Archivo Antiguo. “*Funcionarios Diplomáticos de Venezuela en Santo Domingo 1860-1876*”. Volumen I F.5

A mediados de 1860, los enemigos del gobierno venezolano exiliados en las islas del Caribe, organizaron una "expedición revolucionaria" en contra de la estabilidad venezolana, expedición que fue descubierta y puesta en alerta a los representantes diplomáticos Venezolanos en estos Estados, con el fin de evitar una agresión contra Venezuela. En tal sentido, en nota dirigida por la cancillería venezolana el 3 de julio de ese año expuso que:

"Pudiendo suceder que el Vapor The City of Norfolk se presente en la República de Santo Domingo o en esa colonia i(sic) trate de dirigirse a Venezuela para favorecer los facciosos, promoviendo el mismo a su disposición o sólo trayéndoles elementos de guerra, el Poder Ejecutivo ansioso de prevenir esta contingencia, no por duda del limbazo de la buena causa sino por el anhelo de evitar al país mayores males; autoriza a ud para dar la fianza que exigen las leyes de Santo Domingo o de esa colonia en caso de detener la partida del buque. Caso es que deja el gobierno en esta parte a la cordura i discreción de ud. Tanto acerca del descubrimiento i estimación de los datos necesarios para obrar, como de la perspicacia con que tratará de penetrar los designios hostiles a través de las apariencias que se impulsen con el objeto de disfrazarlas. Confía sin embargo el buen éxito del encargo a la prudencia de ud. A un vivo interés y por el bien de la nación en cuyo servicio se halla". (25)

El trabajo desempeñado por el encargado de negocios en Santo Domingo, doctor Miguel Herrera, fue muy satisfactorio para el gobierno venezolano. Con su diplomacia, impidió que el buque de bandera estadounidense acantonado en Saint Thomas, llamado "The City of Norfolk", auxiliara con armas y pertrechos de guerra a los facciosos venezolanos y extranjeros que buscaban subvertir el orden establecido en Venezuela. Por otro lado, su diplomacia jugó un papel determinante ante el gobierno dominicano que rechazó en todo momento que su territorio fuese utilizado para organizar y ejecutar planes conspirativos en contra de los gobiernos amigos.

(25) A.M.R.E. Archivo Antiguo. "Funcionarios Diplomáticos de Venezuela en Santo Domingo 1860-1876". Volumen I F.25

El 10 de agosto de 1860, el cónsul general de Venezuela en Santo Domingo, doctor Cristóbal Rojas, envió un informe a su gobierno relacionado con la confiscación y remate de la embarcación venezolana Nueva Carolina, capturada el mes de febrero de ese año, pero que las autoridades venezolanas le restaron importancia al reclamo legítimo a razón del estallido de la llamada guerra federal, hacia donde se dirigía todas las acciones del gobierno nacional, por otro lado, el juez que llevaba la causa de dicho buque en Puerto Cabello, hizo llegar copia del auto dictado por el juez de cantón de esa ciudad el 29 de mayo de ese año al tribunal de primera instancia y la corte superior competente. Otro factor determinante que impidió el reclamo de la nave por parte del gobierno de Venezuela, fue el hecho de que los gobiernos de ambos Estados habían limitado sus relaciones al mero intercambio comercial de algunos productos. Por estos motivos la decisión legal del citado incidente se vio retrasado.

Una vez acreditados los funcionarios diplomáticos venezolanos en suelo dominicano, se le dictó instrucciones precisas al cónsul para que reclamara ante el gobierno dominicano la balandra Nueva Carolina. Dictadas las instrucciones por el gobierno venezolano, el doctor Cristóbal Rojas, se dirigió en comunicación el 18 de septiembre de 1860, al ministro de exteriores de negocios extranjeros de Santo Domingo, señor P. Ricardo Torres, donde le notificó que la citada balandra, después de ser sometida a juicio en segunda instancia fue rematada para evitar su deterioro, además le solicitó copias del expediente llevado a cabo en contra de la balandra con el fin de gestionar ante el gobierno dominicano el cobro de la deuda.

El remate de la embarcación se efectuó según las explicaciones del gobierno dominicano, debido a que las autoridades venezolanas no hicieron el reclamo formal, *“después de siete meses de haberle oficiado al gobierno estar la dicha balandra en su disposición, y viendo que se deterioraba rápidamente, dispuso pasarla a remate para liberrar parte de los intereses de Venezuela de una pérdida cierta”*. (26)

(26) M.R.E. Archivo Antiguo. *“Asuntos Varios. 1855-1905”*. Volumen XIII F.71

Con el reclamo del cónsul Rojas, el gobierno Venezolano obtuvo la suma de 378 pesos fuertes producto de la subasta realizada a la balandra. En la comunicación enviada por el canciller venezolano al ministro de hacienda de su país, señor Manuel Cárdenas Delgado, el 14 de noviembre para que ese despacho autorizara el retiro en Santo Domingo, de la suma antes mencionada. El 30 de noviembre, el ministro de hacienda de Venezuela, autorizó en respuesta a la solicitud hecha por el canciller de su país expuso que *"Tengo la honra de decir a usted en contestación que se sirva ordenar al señor cónsul de Venezuela remita en dinero efectivo la expresada suma de trescientos setenta y ocho pesos fuertes, asegurándola competentemente hasta La Guaira"*. (27)

De esta manera quedó solucionado el conflicto jurídico de la balandra Nueva Carolina, y el 1 de diciembre de 1860 el gobierno venezolano ordenó al jefe de la diplomacia en Santo Domingo que agradeciera al gobierno dominicano sus buenos oficios para lograr de manera satisfactoria la solución de este conflicto.

Como pudimos notar el primer contratiempo que se produce entre Venezuela y la República Dominicana fue producto de la falta de una efectiva administración en la política internacional por parte de los gobiernos involucrados en el conflicto. Sin embargo hay que tomar en cuenta que en el transcurso del siglo XIX Venezuela se no sólo se vio envuelta en problemas que afectaban a las Antillas de habla española sino que siempre se mantuvieron importantes relaciones personales entre ciudadanos de Venezuela con cubanos, puertorriqueños y dominicanos, que aunque no representaban oficialmente al gobierno venezolano, siempre ayudaron voluntariamente a contrarrestar las constantes agresiones por parte de piratas y sediciosos enemigos del gobierno, mitigando de esta manera los problemas y prestando su colaboración en los momentos en que era requería.

(27) A.M.R.E. Archivo Antiguo. "Op Cit".F.77

a.c.- El retorno de la República Dominicana al estatus de Capitanía General y la situación política de la región americana.

A principios de 1861, un grupo de canarios, residentes en Santo Domingo, que habían abandonado el territorio venezolano producto de la guerra civil que azotaba a Venezuela, solicitaron al cónsul Rojas un pasaporte para poder regresar al país donde habían vivido durante mucho tiempo. Entre los motivos que llevaron a dicha solicitud podemos señalar el miedo que estos ciudadanos sentían ante las manifiestas intenciones del gobierno de los Estados Unidos por apoderarse del territorio dominicano, así como la política exterior puesta en práctica por el gobierno haitiano, de sonsacar a los ciudadanos dominicanos que habitaban en las regiones fronterizas de su país con la República Dominicana “*para que establecieran relaciones comerciales con ellos y de esta manera haitianizar económicamente aquellas regiones para ir las penetrando poco a poco e ir dominándolas en forma pacífica y paulatina*” (28)

Otra amenaza que enfrentaba el gobierno dominicano eran las actividades conspirativas de los *baecistas**, quienes habían arremetido desde el año anterior buscando desestabilizar el gobierno del presidente Santana promoviendo rebeliones desde Curazao y Saint Thomas a lo largo del territorio dominicano y aunque fueron derrotados en varias oportunidades por el ejército nacional no cesaban en sus intenciones. Por otro lado, los mismos mantenían una alianza con los haitianos, quienes no cesaban en sus intenciones de derrocar al gobierno legítimo de la nación Dominicana y unificar la isla bajo su dirección.

(28) Moya Pons Frank, “Op Cit” pág. 339

* *Baecistas*: Llamados así a los seguidores del partido político de Buenaventura Báez, quien ejerció la presidencia de la República Dominicana en cinco ocasiones. Báez era hijo de una ex-esclava llamada Juana Méndez, y heredó la fortuna de su padre, un adinerado comerciante azuano. Estudió en Europa, donde aprendió a hablar varios idiomas tales como el francés, inglés y entendía creole. Fue Diputado por Azua a la Constituyente haitiana, habiendo, con anterioridad, participado activamente en el movimiento reformista que derrocó a Boyer.

El 19 de febrero de ese año el doctor Cristóbal Rojas emitió una comunicación al gobierno venezolano notificando la solicitud de un grupo de canarios residentes en Santo Domingo para emigrar a Venezuela debido a la inestabilidad del gobierno dominicano y el peligro que representaba la amenaza para la nación el ejército haitiano. El gobierno venezolano ordenó la salida de ese país, tanto de los canarios que solicitaron su traslado a suelo venezolano, como la del cónsul Rojas, sin embargo, no fue sino hasta el mes de julio cuando dieciocho canarios partieron en la goleta holandesa "Lester" con destino al puerto de La Guaira.

"Santo Domingo, 19 de febrero de 1861

Señor:

Juzgando en extremo favorable a Venezuela el retorno de los canarios que a consecuencia de la guerra habían abandonado su territorio, he tratado de facilitarle por cuantos medios han estado a mi alcance, cuidando empero de no emplear ninguna que pudiera reputarse perjudicial a los intereses de esta nación, que los acogió con la benevolencia y generosidades dignas de un pueblo civilizado.- Con ese fin he exonerado a casi todos del derecho de pasaporte en su favor todo lo que he podido.

Y lo digo a usted para que se sirva ponerlo en conocimiento de S. E. el presidente del estado.

Reitero a V. E. las seguridades de mi consideración distinguida.

Cristóbal Rojas."(29)

Por su parte, el doctor Rojas, se mantuvo en cumplimiento de sus funciones consulares en territorio dominicano hasta octubre de 1861, seis meses luego de haberse ejecutado la anexión de la parte oriental de la isla a su antigua metrópolis española, hecho acaecido el 18 de marzo de ese mismo año. Este acontecimiento se difundió durante varios días para dejar asentado que toda la nación dominicana apoyaba el regreso al coloniaje español y que habían renunciado a su soberanía de manera voluntaria.

(29) Archivo histórico de la Cancillería, "Cónsules y Vice-cónsules de Venezuela 1885-1891". Volumen IV, 1861, folio 40

El retorno de Santo Domingo al dominio español se había estado gestionando desde el 27 de abril de 1860, cuando el presidente Santana se dirigió a la Reina de España en términos que no dejaron duda del interés de su gobierno era anexar el país a su antigua metrópolis, como única salida a la amenaza que representaba para la isla el gobierno haitiano, así como las aspiraciones estadounidense de invadir el territorio dominicano. Ambos tenían aspiraciones de dominar ese espacio, y habían manifestado públicamente estos deseos que siempre el gobierno dominicano supo abortar con valentía.

El acontecimiento más preocupante que determinó la anexión de la República Dominicana a la corona española *“fue el incidente que se produjo en la Isla de Alta Vela entre abril y octubre de 1860, cuando el gobierno supo que un grupo de aventureros norteamericanos habían desembarcado allí y había plantado una bandera de los Estados Unidos declarando aquella isla territorio norteamericano y disponiéndose, como en efecto hicieron, a explorar los yacimientos de guano que allí había”* (30)

Dentro del tratado de anexión, el gobierno español se comprometió a no establecer nunca la esclavitud en el territorio dominicano, además de considerar a la isla como provincia española, permitiéndole disfrutar a sus ciudadanos todos los derechos de las demás provincias. El dominio español sobre el territorio dominicano, se mantuvo hasta el 3 de marzo de 1865 cuando la reina de España firmó el decreto derogatorio de la anexión. Sin embargo, no fue sino hasta el 10 de julio de ese año cuando las tropas españolas abandonaron el suelo dominicano.

Las negociaciones de la anexión se realizaron a través de don Francisco Serrano, Capitán General de Cuba quien *“recibió órdenes del Gobierno español de completar las negociaciones y llevar a cabo la anexión a condición de que la misma apareciera como si fuera un acto espontáneo de la totalidad del pueblo dominicano, pues España no quería crear sospechas frente a las demás potencias de que estaba inspirada por móviles de conquista. Esta condición como era de esperar, no era difícil de cumplir para un gobierno como el de Santana acostumbrado a mandar omnímodamente en la República Dominicana.* (31)

(30) Moya Pons Frank, *“Op Cit”* pág. 339-340

(31) Moya Pons Frank, *“Op Cit”* pág. 341

Durante el tiempo de anexión, Santo Domingo regresó a su antiguo estatus de Capitanía General, siendo este uno de los raros casos en la historia de las naciones modernas donde un Estado independiente renuncia a su independencia y soberanía para adherirse nuevamente a su antiguo conquistador demostrando de ese modo el temor que generaba en el gobierno de la isla la eminente expansión del imperio estadounidense por la cuenca del Caribe, así como la constante amenaza expansionista que mantenía Haití sobre toda la isla.

La nueva situación de Santo Domingo generó una gran crisis política dentro de la sociedad dominicana, liderizados por el general José Contreras, Rosario Sánchez, José María Cabral y el Padre Arturo de Meriño, seguidos por un grupo de negros y algunos partidarios baecistas, quienes se alzaron en armas y denunciaron que los españoles habían regresado para establecer de nuevo la esclavitud en suelo dominicano. La rebelión fue desmontada rápidamente y la mayoría de sus líderes fusilados. Por su parte Cabral logró huir a Haití, mientras el Padre Meriño fue expulsado del país.

El cambio de rumbo en la política dominicana llevó al rompimiento de las relaciones diplomáticas con sus vecinos del Caribe, así como también que un grupo de opositores a la nueva administración se refugiaran en los países con los que Santo Domingo había establecido excelentes relaciones diplomáticas incluyendo a Venezuela, a pesar de que su gobierno se declaró neutral ante la decisión del gobierno dominicano de regresar a su antigua situación de dependencia. Una carta enviada por el Capitán General de España en Santo Domingo, Antonio López de Ceballos al Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela el 25 de febrero de 1864, da razón de la situación que se vivía en Santo Domingo por esos días.

“Abrigue la menor duda sobre el deseo del gobierno venezolano de guardar la más absoluta neutralidad en la lucha que sostiene en Santo Domingo las fuerzas de su Majestad Católica para reducir a la obediencia a los que se han sublevado contra la autoridad de la Reina de España, sino tan solo (sic) con el fin de que quede en este archivo la debida constancia del paso amistoso dado por mi hace pocos días cerca de usted...” (32)

(32) A.M.R.E. Archivo Antigo de España. “Correspondencias Diplomáticas 1863-1871” Volumen XXXII, .F. 84

Durante el tiempo que la República Dominicana permaneció bajo el control de España, en gran parte del territorio americano se produjo un sin fin de acontecimientos revolucionarios que de una u otra manera generaron gran inestabilidad política en la región. En Argentina se hablaba de la "Santa Federación", en México, se libró la "guerra de las reformas" (*), organizada por los demócratas en contra de los conservadores clericales, y la cual se prolongó en la lucha contra la intervención francesa y el emperador Maximiliano hasta 1867. En los Estados Unidos, se libró la "guerra de secesión" (**) que por causa de la esclavitud, amenazaba gravemente su unidad interna.

Venezuela, por su parte no se escapó de los acontecimientos políticos que azotaron la región americana. En ese país se desató la violencia producto de la guerra federal, afectando en todos los niveles, así como la política exterior del gobierno, haciendo prácticamente imposible la formulación de una estrategia diplomática que combinara la relación de intereses nacionales con la situación internacional prevaleciente y la capacidad del Estado para afrontar los problemas internos y externos. La delicada situación interna se constituirá en la preocupación central del gobierno, generadora de constantes impases y dificultades con las demás naciones, cuyos representantes parecerán encontrar en los problemas domésticos de la república no sólo una fuente de provecho personal, sino además la expresión de sus propias simpatías políticas.

() La Guerra de las reformas de México: o también conocida como la Guerra de los Tres Años, transcurrió desde el 17 de diciembre de 1857 hasta el 1 de enero de 1861. Fue el conflicto armado que enfrentó a los dos bandos en que se encontraba dividida la sociedad mexicana: liberales y conservadores. Se inició cuando el general conservador Félix Zuloaga, dio a conocer el Plan de Tacubaya, el cual demandaba la abrogación de la Constitución de 1857, la permanencia de Ignacio Comonfort en la presidencia y la convocatoria de un Congreso extraordinario, el cual se encargaría de elaborar otra carta constitucional que, según los conservadores, "garantizara los verdaderos intereses del pueblo". Dos días después de su publicación, el presidente electo Comonfort, se adhirió al Plan de Tacubaya. El presidente de la Suprema Corte de Justicia en ese momento defendió enérgicamente la Constitución y se negó a colaborar con los conservadores. Por esta razón, Comonfort ordenó que lo detuvieran y se mantuvieran en prisión. Por un tiempo los liberales y conservadores tuvieron gobiernos paralelos, con la sede del gobierno conservador en la Ciudad de México y los liberales en Veracruz. La guerra terminó con la victoria de los liberales y el presidente Benito Juárez instaló su administración en la Ciudad de México.*

*(**) La guerra de secesión: Después de Abraham Lincoln fue elegido presidente en 1860, 11 estados del sur se separaron de la Unión y crearon un organismo independiente del gobierno de los Estados Confederados de América. Estos hechos condujeron al estallido de la Guerra Civil, un brutal y sangriento enfrentamiento de cuatro años de conflicto armado que derrotó y terminó con la esclavitud dejando el costo de más de medio millón de vidas.*

b.- La inestabilidad política de la República Dominicana después de la separación definitiva de Santo Domingo de España y su repercusión en la diplomacia venezolana (1865-1869)

b.b.- La resistencia dominicana al gobierno español

El 8 de agosto de 1862 llegó a Caracas el prócer de la independencia dominicana, Don Juan Pablo Duarte. Se refugió en Venezuela después de la anexión de su patria a España, y trató de obtener apoyo para liberar a Santo Domingo del dominio europeo a través del gobierno venezolano. *“El presidente de Venezuela, Juan Crisóstomo Falcón por intermedio del General Antonio Guzmán Blanco, le entrega mil pesos. La ayuda no pasa inadvertida para los españoles”* (33)

El rechazo por parte de las autoridades ante la pretensión de Venezuela de auxiliar con dinero a los “rebeldes” dominicanos no se hizo esperar. Una vez llegada la información al gobierno de la isla, las autoridades españolas le comunicaron al gobierno de Venezuela que *“los jefes rebeldes de Santo Domingo habían venido a este país a buscar ayuda, ya entre los particulares... para ir a tomar parte en aquella lucha, ya del gobierno de la república de quienes esperaban obtener permiso para armar corsarios en sus costas y vender en sus puertos las presas que dichos corsarios hiciesen... trate de desvanecer ventajosa de la capacidad y justificación del jefe del poder Ejecutivo y de sus ministros para temer que se les pueda ni aún por sorpresa arrancar una revolución que equivaldría a un acto de totalidad contra el Gobierno Español”* (34)

A partir de 1863 la situación política se agudizó para el gobierno español en la Capitanía General de Santo Domingo. Por un lado existía el rechazo a éste por parte de la mayoría de los ciudadanos dominicanos, quienes nunca se identificaron con su nueva realidad, mientras que por el otro los españoles encontraron una sociedad completamente distinta a la que habían dejado después de la independencia en 1821 lo que dificultó el control de la nación dominicana.

(33) Portillo Julio. *“Venezuela República Dominicana Relaciones Diplomáticas 1844-1984”*. Editorial Ex libris, Caracas 1991. Pág. 350

(34) A.M.R.E. Archivo Antiguo de España. *“Op Cit.”*.F. 85

Estos cambios fueron el producto de los veintidós años de convivencia con los haitianos y los 17 años de vida independiente. En lo que se refiere a la política seguida por España, según lo expone el historiador dominicano Frank Moya Pons, *"se puso de manifiesto una actitud discriminatoria a la hora de clasificar a los militares dominicanos, en su mayoría hombres de color, pues estos eran vejados por las autoridades de la península al ser despachados de las filas de la milicia o clasificados en la reserva con una pensión relativa a sus rangos"*.

En lo que se refiere a la política exterior de la vecina Haití, estos veían con recelos la anexión al tener como vecinos *"a una potencia esclavista como España cuyas demás posesiones en las Antillas creaban un ambiente hostil a la independencia de los haitianos. Además, la anexión había puesto en peligro la posesión de los territorios de la Parte Central que los haitianos habían arrebatado a los españoles en tiempos de Toussaint en violación del tratado de límites de Aranjuez de 1777 que los españoles pretendían hacer cumplir..."* (35)

Esta situación empujó al gobierno haitiano, temeroso de una posible invasión a su territorio por parte de España, a prestarles apoyo a los dominicanos para rechazar la dominación ibérica en la isla. En agosto de 1863 un grupo de dominicanos, encabezados por Santiago Rodríguez enarboló la bandera dominicana dándole inicio a la restauración de la república y el comienzo una nueva guerra por la independencia. Este movimiento logró calar en el sentimiento de la población de la mayoría de las provincias, quienes se fueron sumando al movimiento hasta obligar a las tropas españolas a replegarse, no antes sin dar la batalla a los alzados.

Las guerrillas dominicanas tomaron posesión de la mayoría del territorio, impidiendo el libre desplazamiento a las tropas españolas. Estos se encontraban en desventajas y los alzados le produjeron grandes derrotas en todos los enfrentamientos que se dieron, además, *"Los soldados españoles empezaron a enfermarse y morían en una proporción hasta entonces desconocidas. Las diarreas, los vómitos y las fiebres producidas por las aguas infectadas y los mosquitos, además del rámpano les fue restando alrededor de 1500 soldado"* (36)

(35) Moya Pons Frank, "Op Cit" pág. 353

(36) Idem

Según el historiador dominicano Frank Moya Pons la ruptura definitiva entre el gobierno español y el pueblo dominicano se produjo el 3 de marzo de 1865, sin embargo en un documento del archivo antiguo de España que reposa en la cancillería de Venezuela fechado el 01 de mayo de 1865, se puede leer el decreto de revocatoria de anexión de Santo Domingo al Reino de España.

“Doña Isabel II... reina de los españoles: a todos los que la presenten vieren y entendiesen sabed que las Cortes han decretado y han sancionado lo siguiente: Artículo Primero queda derogado el Real Decreto de diez y nueve de mayo de mil ochocientos sesenta y uno por el cual se declaró incorporado a la monarquía el territorio de la República Dominicana...” (37)

Con este acontecimiento trascendental, se inicia la llamada restauración de la segunda república. Juan Pablo Duarte, participó activamente en la reorganización de su patria, a donde regresó el 25 de marzo de 1864 para luego dirigirse nuevamente a Venezuela condenado a la expatriación y con su intervención logró del gobierno venezolano el reconocimiento de la independencia de la República Dominicana.

A partir de la separación de la isla del dominio español, las principales ciudades de la República Dominicana se transformaron en el epicentro de acción de los caudillos militares que surgieron de los grupos revoltosos independentistas. En Venezuela, la situación no era distinta apenas comenzaba a sentirse la recuperación del Estado, gracias a la política de construcción de caminos, puentes y acueductos impulsado por el presidente Falcón. Sin embargo, las élites políticas venezolanas también mantuvieron una acérrima lucha por el poder.

El 8 de diciembre de 1865, tomó posesión por tercera vez como presidente de la República Dominicana el general Buenaventura Báez. Este, gracias a su influencia logró que el Congreso de su país, restituyera la Constitución Nacional de 1854 de manera que le fuera más cómodo el ejercicio de su mando. Esto originó el levantamiento de los comerciantes del Cibao, presionando de tal manera que lo llevó a renunciar el 28 de mayo de 1866 buscando asilo territorial en Venezuela.

(37) A.M.R.E. Archivo Antiguo de España. “Exhortos 1847-1869.” Volumen 103 .F. 202

En 1866 el gobierno dominicano a través de su cancillería, notificó al gobierno venezolano a través de una comunicación que reposa en los libros de Cartas del Gabinete de ese año, la elección del general José María Cabral y de Luna como presidente de la república, electo el 28 de septiembre de ese mismo año para suceder al triunvirato provisional formado por Pedro Antonio Pimentel, Gregorio Luperón y Federico de Jesús García, generando esto un caos político. Esta inestabilidad se convirtió en un obstáculo para el nombramiento de funcionarios diplomáticos que representaran los intereses de ese país, dándole mayor importancia a la búsqueda de la paz interior.

En Venezuela, las necesidades giraban en torno a la seguridad política militar y la urgencia de atender los problemas económicos y fiscales de la república. De allí que durante la administración de Falcón, la gestión exterior se limitó a la satisfacción de las demandas de las legaciones diplomáticas con el propósito de evitar conflictos con otros países continentales que pudieran agravar la situación interna y externa, manteniéndose siempre una política de espaldas a la región del Caribe.

Desde los primeros días de 1867, el gobierno venezolano había manifestado su intención de restablecer sus relaciones diplomáticas con Santo Domingo, pero la situación política de ambos Estados lo impedían. En Venezuela para ese año estaba en pie la lucha de la llamada *Revolución Azul* (*), liderada por los caudillos orientales que buscaban deponer al presidente Juan Crisóstomo Falcón.

El 15 de abril de 1867 el ministro de relaciones exteriores de Santo Domingo, José G. García, alertó al gobierno venezolano de un supuesto plan “del expresidente Buenaventura Báez que se prepara para sacar de la Vela de Coro armamentos y pertrechos para hostilizar nuevamente a su patria” (38). Según las declaraciones del funcionario dominicano, “ese paso dado por el Señor Báez equivaldría a una violación expresa de la neutralidad que el derecho exige a las naciones entre si en los asuntos de política local”. (39)

(*) *Revolución Azul*: Nombre dado al movimiento militar desarrollado en Venezuela en 1867 que tomó como símbolo el color azul de la bandera de Venezuela para diferenciarse de los godos que se identificaban con el color rojo y los liberales quienes utilizaban el color amarillo. Todos de la bandera de Venezuela

(38) (39) A.M.R.E. Archivo Antiguo de la República Dominicana. “Quejas y Reclamaciones de Santo Domingo, Quejas y Reclamaciones de Venezuela 1867-1884, 1873-1885.” Volumen X.F. 4

En esta comunicación, el ministro dominicano hizo un llamado al gobierno de Venezuela a que mantuviera su neutralidad ante esta presunta conspiración y que hiciera lo que estuviese a su alcance por evitarla y arrestar a los "revolucionarios".

Ante esta situación, el ministro de relaciones exteriores de Venezuela, doctor Jesús María Sistiaga respondió el 8 de mayo de ese año, informando que, "*ni el gobierno general ni las autoridades de aquel Estado permitirían nunca tal violación de la neutralidad en daño de una república que excita entre nosotros las mas vivas simpatías y con la cual se desea estrechar los vínculos de fraternidad.*(40); por otro lado, explicó que en la Vela de Coro no existe depósito de armas que puedan ser utilizados por los revolucionarios en contra de ese gobierno ya que es al gobierno venezolano al único que le corresponde la posesión legal de armamento.

La información suministrada por el funcionario de Santo Domingo no era del todo incierta, pues los partidarios del expresidente Buenaventura Báez prepararon y ejecutaron una expedición que salió desde la isla de Curazao y desembarcó en las playas de Yuma en las costas dominicanas el 24 de octubre de ese año. Este movimiento fracasó gracias a las acciones ejecutadas por el gobierno constitucional de ese país y la colaboración prestada por las autoridades curazoleñas y venezolanas.

(40) A.M.R.E. Archivo Antiguo de la República Dominicana. "Op Cit." F. 5

b.b.- El reto de Santiago Ponce de León y Manuel Echenique

Debido a los innumerables problemas políticos que atravesaban ambos Estados, el 4 de mayo de ese año se produjo un acontecimiento importante en la historia de las relaciones diplomáticas entre Venezuela y la República Dominicana. En esa oportunidad el gobierno venezolano nombró al médico venezolano Santiago Ponce de León, quien tenía viviendo seis años en ese país, cónsul general de los Estados Unidos de Venezuela en la ciudad de Santiago de los Caballeros. La importancia de ese nombramiento estuvo en que en la provincia de Santiago no habitaba ningún otro venezolano, sin embargo fue aceptado porque éste residía en esa ciudad donde además de atender una farmacia de su propiedad tenía un gran número de pacientes. La acreditación de este funcionario, se debió en gran medida a la ola de violencia y desestabilización reinante en ambos países que dificultaba el traslado de los funcionarios diplomáticos a los diferentes destinos, además, a la grave situación económica que atravesaban ambos Estados, y por la falta de representación internacional que resguardarán los intereses tanto de Santo Domingo como de Venezuela.

Dentro de las obligaciones asignadas al nuevo funcionario diplomático de Venezuela estuvieron “*procurar el establecimiento de relaciones mercantiles entre la Isla y Venezuela, además de evitar a toda costa que se ejecutara la invasión de los enemigos del gobierno dominicano provenientes de Venezuela o cualquier otra isla del Caribe*” (41). Es curioso destacar que dentro de la valija diplomática enviada al doctor Ponce de León a Santiago, el gobierno venezolano le envió también “*las leyes vigentes en el país, publicaciones de de historia y geografía de Venezuela para que la conozca*”, según palabras del canciller venezolano en la comunicación citada.

El nombramiento fue aceptado por el doctor Ponce de León el 4 de junio en comunicación dirigida al gobierno venezolano, al mismo tiempo puso en conocimiento de las autoridades venezolanas que no existía en esa ciudad el archivo, ni los demás objetos pertenecientes al consulado que existió allí antes de la anexión, lo que se convirtió en el primer reto del funcionario al tener que organizar el archivo del consulado venezolano.

(41) A.M.R.E. Archivo Antigo de la República Dominicana. “*Cónsules y Vicecónsules de Venezuela en Santo Domingo 1885-1891*” Volumen IV, f. 70

Los años de 1866 y 1867, fueron para la República Dominicana, tiempo de gran confrontación política entre los partidarios del presidente José María Cabral, y los nacionalistas dirigidos por Buenaventura Báez. Esta situación desencadenó una ola de violencia motivada por las intenciones del presidente de ese país de vender la región de Samaná al gobierno estadounidense, también a la presión que ejercía el gobierno haitiano en las fronteras dominicanas. Ante esta situación, en el mes de octubre de 1867, un grupo de ciudadanos *“venezolanos, que ya por haber permanecido muchos años en el país, ya por haber desempeñado empleos públicos o servicios en el ejército, son considerados como dominicanos, y desean ahora matricularse en este consulado, sin duda para eximirse de los deberes que les impone su nueva nacionalidad”* (42)

El doctor Ponce de León solicitó el 15 de ese mismo mes la autorización al gobierno venezolano para ejecutar dicha acción legal. Esto nos demuestra que la situación política y social de ese país no era la más favorable para los ciudadanos nacionales o extranjeros. La crisis política y social de Santo Domingo era preocupante tanto para su población como para los países americanos con quienes la isla mantenía cordiales relaciones diplomáticas. Esta situación la describe el cónsul de Venezuela en comunicación enviada el 22 de diciembre, y en la misma podemos leer:

“(...) La revolución a favor del General Báez ha triunfado en todo el Cibao: es creer que pronto lo hará en toda la república: no hay sin embargo esperanzas de paz, el país está en una anarquía espantosa: no quedan en él elementos conservadores todos los resortes morales, sociales y políticos, están gastados: es imposible que un gobierno cualquiera, que sea, pueda consolidarse y regenerarlo sin el ánimo de una civilización extraña”.(43)

(42) A.M.R.E. Archivo Antiguo de la República Dominicana. “Op Cit” F. 75

(43) A.M.R.E. Archivo Antiguo. Cónsules y Vicecónsules de Venezuela en Santo Domingo 1855-1891, volumen IV, folio 77.

En enero de 1868, después de una cruenta guerra civil y varios enfrentamientos entre el ejército nacional y el de los baecistas, el presidente Cabral fue obligado a capitular ante los revolucionarios el 31 de ese mes, dándole paso a un nuevo triunvirato baecista constituido por José Joaquín Hungría, Francisco Antonio Gómez y José Ramón Luciano. El 29 de marzo regresa Buenaventura Báez a su país y asume la presidencia el 2 de mayo, gobierno que dura hasta el 25 de noviembre de 1873.

Ese mismo año, como muestra de reconocimiento al nuevo gobierno dominicano, el presidente venezolano, Juan Crisóstomo Falcón, sumergido en medio de la violencia desatada como consecuencia de la llamada "revolución azul", nombró al doctor Manuel Echenique, cónsul general de Venezuela en la ciudad de Santo Domingo, según consta en libro de cónsules y vicecónsules de Venezuela de ese año en esa ciudad. Con este nombramiento, el gobierno venezolano pretendía restablecer las relaciones diplomáticas, así como también afianzar y fortalecer los intereses de amistad y solidaridad con la nación dominicana, pues hasta ese momento no existía funcionario diplomático de Venezuela en la capital de la República Dominicana.

El 6 de julio de 1869, un nuevo incidente perturba las recién restablecidas relaciones diplomáticas entre los gobiernos dominicano y venezolano. Ese día apareció publicado en el periódico venezolano, "La Opinión Nacional" un artículo en el cual se difundió una serie de ataques en contra de las autoridades dominicanas y su gobierno, violando de esta forma los acuerdos internacionales en materia de respeto a las autoridades legalmente establecidas en los países del mundo. En el citado artículo, su autor se expresaba de forma irrespetuosa afirmando una serie de acusaciones y señalando entre otras cosas que: "*el gobernador de Puerto Plata aprehendió a los emigrados de puerto Rico, que se habían refugiado allí, jóvenes todos que se ocupaban en trabajos honestos para ganar su sustento, y los remitió a la capital. El presidente Buenaventura Báez los hizo encerrar en la cárcel, junto con diez puertorriqueños mas...*" (44).

(44) *La Opinión Nacional*, 06-07-1869. N° 126

Esta publicación provocó la intervención del canciller dominicano, M. M. Gautier, quien remitió una nota de protesta ante el consulado venezolano el día 26 de ese mes donde expuso que: *"teniendo mi gobierno en defensa de su propia honra, que elevar su queja por ante quien corresponda contra tales calumnias que encierran el objeto siniestro de presentar al actual gobierno de la República ante los pueblos civilizados como un gobierno salvaje, espero que V. E. en obsequio de la verdad y la justicia, se sirva certificar de un modo auténtico lo que le consta sobre falsedad de tales hechos para poder hacer de ello el uso que corresponda"*(45).

Un día después del justo reclamo del gobierno dominicano, el secretario de estado de relaciones exteriores de ese país, nombró una comisión especial, presidida por el cónsul dominicano en Curazao, señor Abraham Jacobo Jesurún, con la misión de hacer las gestiones y reclamaciones que fueran necesarias para la solución pacífica del agravio cometido en contra del presidente dominicano y algunos de sus funcionarios.

Ese mismo día el cónsul de Venezuela en Santo Domingo dirigió una comunicación tanto al gobierno venezolano como a la cancillería dominicana rechazando categóricamente el artículo publicado en el periódico venezolano, "La Opinión Nacional" y manifestando a la vez que esos comentarios no eran más que malas intenciones de la prensa para provocar odio y descontentos entre naciones que siempre se habían profesado una sincera amistad.

La nota de protesta del gobierno dominicano fue presentada oficialmente por el agente especial, señor Abraham Jacobo Jesurún ante el gobierno venezolano el 17 de agosto, un día después de haber llegado a Venezuela a cumplir la misión encomendada. En ella se exigía al gobierno venezolano *"que repruebe en términos explícitos la calumnia que dejó denunciadas, i (sic) haga imponer a sus autores las responsabilidades en que hayan incurrido por la ley del país"*. (46)

(45) A.M.R.E. Archivo Antigo. *Quejas y reclamaciones de Santo Domingo. Quejas y reclamaciones de Venezuela. 1867-1884, 1873-8885. Volumen X, folio 9.*

(46) A.M.R.E. Archivo Antigo. *"Quejas y reclamaciones de Santo Domingo. Quejas y reclamaciones de Venezuela. 1867-1884, 1873-8885". Volumen X, folio 10.*

Ante esta solicitud el gobierno venezolano, después de investigar el asunto y las razones que llevaron al periódico a hacer las acusaciones que hizo respondió al agente especial que tal publicación no fue más que el resultado de la independencia de la prensa venezolana y que el gobierno no tenía nada que ver con la citada publicación. De esta manera quedó solventada la situación y el agente especial dominicano regresó a su país conforme con la solución dada al caso antes señalado.

Los acontecimientos antes descritos nos demuestran que fue poca la actividad diplomática desplegada por los gobiernos de Venezuela y Santo Domingo durante los cinco años después de la separación de la isla dominicana, del reino de España. Durante ese período, predominó en la política interna de ambos países el deseo por solventar la inestable situación generada por los constantes levantamientos "revolucionarios" y las disputas intestinas de los caudillos regionales, por lo que los asuntos internacionales quedaron supeditados a la crítica situación económica.

La gestión exterior careció por completo de un esquema de prioridades definido que les permitieran la elaboración de una estrategia que mitigara o pospusiera los conflictos generados por las presiones diplomáticas sobre dos Estados prácticamente en bancarrota y agobiados por los estragos de la guerra, que consumió todos los esfuerzos de la administración pública.

c.- Conflictos diplomáticos entre Venezuela y Santo Domingo, desde la Revolución Liberal Amarilla, hasta la Revolución Liberal Restauradora. (1870-1899)

c.a.- Guzmán y Luperón

Durante los años 1868 y 1869 se produce un nuevo interés de los Estados Unidos de Norteamérica por ejercer control sobre la isla dominicana. Este interés fue apoyado por el propio presidente Báez, quien por temor a los revolucionarios de su país y a los pocos recursos económicos que poseía para lanzar una ofensiva contra estos, buscó un apoyo en el Estado norteamericano. Esta situación originó la radicalización de la oposición nacionalista encabezada por los caudillos anti-norteamericanos y el general Gregorio Luperón, quienes abogaba por mantener la integridad territorial a consta de lo que fuere, en contra de la política anexionista.

El 29 de noviembre de 1869 fue firmado el tratado de anexión de la isla a los Estados Unidos. Éste tenía que ser aprobado tanto por el congreso norteamericano como por el pueblo dominicano en un plebiscito de acuerdo a las leyes de ambos países. Como era de esperarse, Báez logró a través de la intimidación en detrimento de la población pobre, ganar la consulta popular e inclinar a su favor la aceptación de la anexión por parte del pueblo dominicano.

Mientras esto ocurría en la República Dominicana, en Venezuela se iniciaba la llamada revolución de abril, dirigida por el general Antonio Guzmán Blanco, descontento por la inestabilidad generada en Venezuela como consecuencia del alzamiento de varios caudillos a lo largo y ancho del territorio venezolano. José Ignacio Pulido en Barinas, Joaquín Crespo en los llanos centrales, Matías Salazar en Carabobo, León Colina en Coro, Joaquín Salazar en Bolívar, Hermenegildo Zavarce en Yaracuy, Francisco Linares Alcántara en Aragua; Andrés Borges y José Félix Mora en Puerto Cabello entre otros, fueron los que mantuvieron la violencia en Venezuela. El ministro de relaciones exteriores venezolano se dirigió a Curazao a mediar con Guzmán pero la misión fracasó, y Guzmán Blanco se apresuró a obtener un cargamento de armas para invadir Venezuela.

El 14 de febrero de 1870 Guzmán desembarca en las playas de Curamichate e inmediatamente, todos los jefes alzados lo reconocen como caudillo de la revolución. El 26 de abril tomó Caracas y convocó a un congreso de plenipotenciarios y declaró la vigencia de la constitución nacional de 1864 y nombró su gabinete. Sin embargo, el país no quedó pacificado y se mantuvieron los combates hasta el mes de mayo particularmente en las regiones de Guayana y Apure. Con el triunfo de la revolución de abril de 1870, Antonio Guzmán Blanco conquistó la jefatura del país, e inicia su período de dominación política, el cual se extenderá hasta 1888.

En relación a la situación de Santo Domingo, en julio de 1871 el Congreso norteamericano después de una larga investigación en la isla y un fuerte debate decidió rechazar la anexión de Santo Domingo. Esto fue debido en gran parte a la campaña anti anexionista que iniciaron los dominicanos residentes en los Estados Unidos. El fracaso de esta anexión trajo un gran inconveniente para Báez, la misma facilitó que el presidente de Haití Nissage Saget opuesto a dicha política anexionista, apoyara a los seguidores de Luperón, quienes operaban desde las fronteras haitianas, desestabilizando el gobierno constitucional de la nación dominicana.

En agosto de 1872 el general Luperón se encontraba en Venezuela y desde allí, con apoyo del gobierno venezolano, organizó una campaña revolucionaria en contra del presidente Báez por pretender ceder parte del territorio dominicano. En una comunicación enviada al presidente Antonio Guzmán Blanco el 17 de ese mes que reposa en el archivo de la Fundación John Boulton, le describe la situación de ese país y le expresa que; *"vengo nuevamente señor, a solicitar de vos vuestro auxilio. La república está asesinada y pierde cada día sus más leales defensores, la puerta abierta diariamente a la expulsión, a la cadena y al patíbulo, privando a un número de buenos ciudadanos, de bienes, de libertades, de familia, de patria y de vida. De tal suerte que han convertido la nación en un chorro de sangre inocente y de violencia que no hay seguridad para nadie"* (47).

(47) Fundación John Boulton. Archivo del General Antonio Guzmán Blanco, carpeta C.

La larga lista de cartas intercambiadas entre Gregorio Luperón y Antonio Guzmán Blanco, demuestran la afinidad que existía entre el presidente de Venezuela y el revolucionario. El 19 de octubre de 1872, donde Luperón le manifiesta al ilustre americano que *"estoy debiendo en la posada. Por cuyo motivo me dirijo a V.E. solicitándole los medios de poder permanecer lo indispensable"* (48)

Las cartas citadas demuestran la precaria situación económica que atravesaba Luperón durante su exilio en Venezuela, y que la relación no se limitaba a la solicitud de ayuda monetaria para su permanencia en Caracas sino por el contrario buscaba deponer al gobierno de la isla. Aunque no se localizó en el archivo del general Guzmán Blanco ninguna comunicación donde éste retribuyera la solicitud hecha por el caudillo dominicano, todo hace pensar que no fue posible para guzmán auxiliar a Luperón debido a la crisis política de Venezuela. Por otro lado, existe una comunicación fechada el 30 de ese mismo mes donde el caudillo de Santo Domingo participa al presidente de Venezuela su partida hacia curazao un día después *"Si Guzmán no dispone otra cosa"*.

A pesar de la fuerza del movimiento, Luperón no logró derrocar al gobierno de Báez que se encontraba en franca decadencia producto tanto de la crisis económica que cada día se hacía más insostenible, como de los movimientos revolucionarios de oposición a los que tuvo que enfrentarse. No fue sino hasta el 25 de noviembre de 1873 cuando un movimiento llamado unionista, surgido de las filas de su propio partido logró derrocarlo. Su líder no fue más que el gobernador de Puerto Plata, Ignacio María González, quien recibió apoyo de todos los baecistas de Puerto Plata y del resto del país.

(48) Idem

c.b.- La expulsión del Cónsul Santiago Ponce de León.

El 8 de septiembre de 1873, un nuevo incidente perturbó las cordiales relaciones diplomáticas entre Venezuela y la República Dominicana. En esta ocasión se debió a la expulsión del cónsul de Venezuela en la ciudad de Santiago de los Caballeros, doctor Santiago Ponce de León, por parte del gobernador de esa provincia, doctor Nepomuceno Nuñez, y refrendado por el Vice-presidente de ese país, Manuel A. Cáceres, quien a través de un decreto especial, ordenó la salida inmediata del diplomático venezolano del territorio dominicano.

Al tener en cuenta la decisión de su expulsión por parte del gobierno local de Santiago, el doctor Ponce de León dirigió una comunicación al gobernador de esa provincia exponiendo lo siguiente: *“No se por qué sorprenderme más si lo inesperado de este acontecimiento, del cual no tenía ni el más lejano antecedente si el modo violento e inconsulto como el proceder contra el Cónsul de una nación amiga que bajo ningún concepto, ha dado motivos para tal procedimiento o si el que dichos pasaportes sean expedidos por ese Pabón, de orden del Vicepresidente de la República cuando es una de las nociones más triviales del derecho de gentes que para proceder contra los cónsules debe seguirse una sumaria y retirárselos por el Ministro de Relaciones Exteriores, única autoridad competente, el exequátur expedido por él”* (49)

Inmediatamente el gobernador Nuñez respondió la comunicación del doctor Ponce de León, invitándolo para que asistiera a una entrevista personal ese mismo día a las tres de la tarde dónde se le daría una explicación verbal por órdenes del vicepresidente de la República. La respuesta del gobernador de Santiago no satisfizo la inquietud del cónsul venezolano, al considerar que *“tratándose de asunto de tanta importancia, y, que tener un carácter diplomático no puedo conformarme con respuestas verbales de su señoría pues sus comunicaciones deben ser la documentación que arroje alguna luz sobre los motivos que haya tenido esa gobernación para proceder contra mí”* (50)

(49) A.M.R.E. Archivo Antiguo. *“Quejas y reclamaciones de Santo Domingo. Quejas y reclamaciones de Venezuela. 1867-1884, 1873-8885”*. Volumen X, folio 40.

(50) A.M.R.E. Archivo Antiguo. *Quejas y reclamaciones de Santo Domingo. Quejas y reclamaciones de Venezuela. 1867-1884, 1873-1885*. Volumen X, folio 40.

A pesar de la exigencia del cónsul Ponce de León, el gobernador de Santiago le contestó que no estaba autorizado para responder su inquietud de forma escrita y que como subalterno sólo seguía instrucciones de su superior el vicepresidente de la república, por tal motivo, debía abandonar ese país sin más demora y que las explicaciones escritas sólo las daría en caso que el gobierno venezolano así lo solicitara.

Ese mismo día, 8 de septiembre, el cónsul venezolano partió con destino a Venezuela, dejando claro que protestaba en nombre de su gobierno por considerar una ofensa. Destacó además que siempre había mantenido una conducta intachable acorde con su situación de extranjero. De esta manera termina la misión diplomática del doctor Santiago Ponce de León como cónsul de Venezuela en Santo Domingo.

Una vez en suelo venezolano, el doctor Ponce dirigió una comunicación al ministro de relaciones exteriores de Venezuela, general Jacinto Gutiérrez, el 5 de octubre de ese mismo año. En esta comunicación, el cónsul anexó todas las notas que fueron intercambiadas con el gobernador de Santiago y dejando claro al gobierno de Venezuela que su expulsión fue un acto de irrespeto a su investidura y exigió a su gobierno *“se digne pedir y obtener del que le ha agraviado la debida reparación a la posible brevedad, y reclamar los perjuicios injustificados a su agente con tan agravante y violento proceder”* (51)

Dos días después de su arribo a su patria, el cónsul envió una carta complementaria de la situación vivida en la ciudad de Santiago. En ella expone que cuando el vicepresidente emitió la orden de expulsión no estaba en el ejercicio de sus funciones y que su salida se ejecutó de una forma violenta ejecutada por un oficial y dos soldados que por consideración a su persona no acataron la orden de encarcelarlo.

El 12 de noviembre, el ministro de relaciones exteriores de Venezuela se dirigió al despacho de Santo Domingo solicitándole una explicación de lo ocurrido con el cónsul venezolano y recordándole que no se actuó de la mejor manera según las leyes internacionales.

(51) Op Cit Folio 46

Por todas estas razones el cónsul solicitó al gobierno venezolano que hiciera justicia en su caso, y se le reclamara formalmente a Santo Domingo una rectificación de lo sucedido a través de los mecanismos establecidos en las leyes internacionales.

El 14 de diciembre, el ministro de relaciones exteriores de Venezuela envió un cuestionario, al doctor Ponce de León, solicitando cierta información para investigar lo ocurrido con su persona en Santo Domingo. Este cuestionario lo respondió un día después. En el citado instrumento, el doctor Santiago Ponce dejó claro que:

“En mi expulsión no ha habido ninguna causa política señor: eso es mera imputación para justificar la arbitrariedad de un subalterno. Yo por convicción he vivido siempre apartado de la cosa pública aún aquí en mi país, en donde como venezolano tengo derecho a tomar parte de ella con cuanta mayor razón lo habré hecho en un país extranjero, investido de un carácter oficial honorífico, gozando de una posición sólida y muy lucrativa como médico y en donde la política es, señor, tan mezquina, que ningún hombre que se estime un poco se rebajará a enrolarse en ella. Formar parte yo en una revolución, eso no tiene razón de ser: sería necesario que me hubiese faltado el sentido común. ¿Qué podría yo buscar? Posición oficial elevada en mi calidad de extranjero no me era posible alcanzarla. ¿Medios personales? El empleo mejor dotado en Santo Domingo no produce a mi el ejercicio de mi profesión: ¿influencias?. Poseo allí en alto grado los que me son más gratos y más honoríficos, los que dan un nombre honrado, una conducta irreprochable, y la posición de propietario y de jefe de una numerosa familia: repito que tal imputación no puede admitirse porque no tiene razón de ser. Por ello demás el gobierno dominicano debía necesariamente ocurrir a este expediente ya que no quería honrada y lealmente reconocer el mal proceder de un subalterno”
(53)

(53) A.M.R.E. Archivo Antiguo. “Quejas y reclamaciones de Santo Domingo. Quejas y reclamaciones de Venezuela. 1867-1884, 1873-8885”. Volumen X, folio 56.

En esta comunicación el cónsul propone además, que se entrevistase a algunos dominicanos que fueron exiliados a Puerto Rico, para que estos dieran fe de su inculpabilidad, y que si existía una sola declaración en su contra, se declararía indigno de la protección del gobierno de Venezuela acatando resignado las consecuencias de estas pruebas. Finalmente señaló *"Todo lo espero de vos, señor, que, estoy seguro amparareis la justicia que me asista, y sabréis hacer respetar a Venezuela que tan alto concepto ha levantado ya bajo la égida de vuestro nombre"* (54)

El 2 de enero de 1874, producto de la revolución unionista, se produjo la instalación de un nuevo gobierno en Santo Domingo. Aprovechando esta situación, el doctor Santiago Ponce de León, por instrucciones de su gobierno se dirigió a Santo Domingo a reclamar al nuevo gobierno justicia ante la acción ejecutada a finales del año anterior en su contra. Solicitó desde la capital dominicana en comunicación de cuatro folios enviada el 27 de mayo al ministro de relaciones exteriores de Santo Domingo doctor Pedro Tomás Garrido, se hiciera justicia en el caso de su expulsión ocurrida a finales de 1873. En esta comunicación, después de hacer una extensa narración de lo ocurrido durante su permanencia en la isla y tomando en cuenta la forma que fue expulsado señaló que para en su remoción se utilizó un método de persuasión en contra de algunos ciudadanos que fueron obligados a declarar en su contra bajo amenaza de degradación.

La comunicación llamó la atención del ministro dominicano y el 6 de junio siguiente respondió la solicitud hecha por el doctor Ponce, notificándole el haber *"sometido su exposición a la consideración del gobierno, quien, después de un concienzudo y deseoso de hacer justicia a la vez que dar pruebas a usted y su gobierno de la rectitud de miras con que procede, ha resuelto en fecha de 2 del corriente, someter a la decisión de los tribunales correspondientes el esclarecimiento de la verdad"* (55)

(54) Idem

(55) A.M.R.E. Archivo Antiguo. *"Quejas y reclamaciones de Santo Domingo. Quejas y reclamaciones de Venezuela. 1867-1884, 1873-1885"*. Volumen X, folio 61.

En la misma fecha envió el ministro de relaciones exteriores de Venezuela, Pedro Tomás Garrido una comunicación donde manifestó que *“el gobierno para dirimir el conflicto que resulta de las contradictorias declaraciones, deseoso de que la verdad se haga a la luz, ha resuelto, someter la causa a los tribunales competentes. Si de su veredicto resultare limpio de toda culpa el señor cónsul, será deber y honra del gobierno de la república acordar la satisfacción e indemnizaciones exigidas”* (56)

El caso fue llevado a los tribunales de ese país y el 2 de julio de ese año. Después de la presentación de los alegatos respectivos, se exculpó de toda responsabilidad a Ponce de León, dejando de esta manera solucionado el caso, demostrándose con ello que el citado funcionario no era persona de confianza de los funcionarios del gobierno del presidente Buenaventura Báez quienes supuestamente montaron toda una tramoya para desprestigiar al cónsul venezolano. Para el gobierno dominicano no era desconocida la amistad existente entre el presidente venezolano Antonio Guzmán Blanco y Gregorio Luperón, uno de los principales cabecillas del movimiento en contra de Báez, lo que hacía verlo como un potencial enemigo del gobierno.

Por otro lado, hay que tomar en consideración que una de las razones que llevaron al atropello del cónsul de Venezuela fue que el gobernador de la provincia de Santiago consideraba innecesario el funcionamiento de un consulado en un territorio donde no había la cantidad de naturales de Venezuela que le dieran legalidad a esa legación. No podemos dejar a un lado que el nombramiento de Santiago Ponce de León se realizó durante el corto período de gobierno del presidente Cabral, principal enemigo político de Báez. Este argumento lo mantuvo en todo momento el diplomático De León en su defensa sin embargo, a pesar de la demostración de su inocencia, el doctor Ponce de León no fue acreditado de nuevo como funcionario diplomático de Venezuela.

(56) Op Cit folio 64

c.c.- La misión de Alejandro Guridi.

A mediados de 1874 una nueva conspiración en contra del gobierno venezolano se organizó desde las Antillas, especialmente Saint Thomas, Curazao y Santo Domingo. Esta conspiración estaba patrocinada por algunos enemigos políticos del presidente Guzmán Blanco, quienes mantenían un tráfico de armas desde esos territorios hacia Venezuela. Este movimiento estaba relacionado con la política que había mantenido el General Guzmán Blanco en relación a las colonias holandesas. El presidente venezolano aspiraba que el gobierno de Holanda tomara medidas en contra de los opositores a su gobierno, a cambio de mantener los puertos del país abiertos al comercio holandés, de lo contrario, amenazó con tomar medidas de protección que eran poco favorables para las colonias holandesas que dependían exclusivamente del comercio con Venezuela.

Las actividades hostiles en contra del gobierno de Guzmán Blanco, a mediados de 1874, estuvieron coordinadas por el llamado comité de Curazao, integrado por antiguzmancistas. Entre los más destacados podemos señalar a los generales venezolanos Luís M. Díaz, Luís Level de Goda, León Colina, Fernando Adames, José Gregorio Riera, Ramón Rivas, Romualdo Falcón, entre otros destacados comerciantes y empresarios navieros de Curazao tal como los miembros de la casa Jerusun quienes por lo general financiaban la compra de armas y embarcaciones para desestabilizar gobiernos no convenientes a sus intereses.

Por esta razón, el 12 de agosto de 1874, el presidente Guzmán Blanco acreditó un agente confidencial de Venezuela en Santo Domingo con un sueldo de ochenta venezolanos mensuales, para que investigara y evitara cualquier agresión en contra de Venezuela proveniente de las Antillas, especialmente desde Santo Domingo, además de promover la firma de un tratado de paz, amistad y comercio con el Estado dominicano.

La notificación al gobierno dominicano sobre el nombramiento de este nuevo funcionario diplomático, se realizó a través de una comunicación enviada al despacho de relaciones exteriores de Santo Domingo un día después del nombramiento del agente especial designado.

El pasaporte a favor del señor Alejandro Guridi fue firmado el 15 de ese mismo mes, lo que indica la premura del gobierno venezolano en la partida de Guridi. Sin embargo, no fue sino hasta el 26 de noviembre de ese año cuando arribó a Santo Domingo para cumplir la misión encomendada.

El presidente Guzmán Blanco y su ministro de relaciones exteriores, doctor José María Blanco, tenían información certera de que las islas del Caribe y principalmente “*Santo Domingo es el punto donde se han concentrado los enemigos de la paz de Venezuela, los cuales encontrando obstáculos en Curazao para la realización de sus propósitos, se han trasladado a aquel lugar. Allí están José A. Serrano, Pirela Sutil y otros connotados, y según informe que ha recibido el gobierno han sido llamados los malos sacerdotes a quienes hubo necesidad de extrañar de nuestro territorio. Debe por tanto el Señor Guridi emplear la mayor vigilancia a fin de frustrar en todo caso los planes de aquellos, haciendo ante el gobierno dominicano las solicitudes conducentes a impedir que se confiese libre e impunemente contra la tranquilidad de la república*” (57)

“*El gobierno posee noticias de que los venezolanos mencionados tenían fusiles en depósitos que el Expresidente Báez antes de su salida del país, distribuyó entre sus adeptos. El actual presidente los ha recogido y reemplazado con otros los que desaparecieron los ha puesto en manos de los mismos venezolanos. El señor Doctor Guridi debe hacer todos los esfuerzos posibles a fin de que ese armamento sea embargado i no salga por ningún motivo de Santo Domingo sin previo conocimiento del gobierno de Venezuela*” (58)

La misión que llevaba el agente Guridi era principalmente evitar que ese armamento saliera de suelo dominicano sin el conocimiento de los gobiernos de Venezuela y Santo Domingo. También se le recomendó al funcionario que empleara todos los medios que su patriotismo y su inteligencia para descubrir los proyectos de los enemigos de la república y los recursos con que cuentan para realizarlos, como también quienes sean sus principales cómplices dentro y fuera de Venezuela.

(57) A.M.R.E. Archivo Antiguo. “*Funcionarios Diplomáticos de Venezuela 1860-1876*”. Volumen I, folio 83.

(58) Ídem.

El 21 de agosto, estando aún en Caracas, el agente especial para Santo Domingo remitió al ministro de relaciones exteriores de Venezuela unas sugerencias para la firma de un tratado de paz, amistad y comercio entre los dos países de acuerdo a las instrucciones del mismo presidente Guzmán Blanco. Entre otras cosas señala que *"Como la República Dominicana no está ligada con la de Venezuela por ningún pacto internacional, esas expediciones pueden repetirse impune o cuando menos fácilmente en daño a nuestra paz: y por lo tanto me tomo la libertad que espero se me excuse en gracia del buen deseo que me la sugiere, de llamar la atención del gobierno hacia ese vacío, por si en su alta y previsora ilustración creyere conveniente llenarlo de algún modo"* (59)

Uno de los primeros aspectos, que señala el doctor Guridi en su exposición escrita, es el derecho consuetudinario al asilo consular a favor de los ofensores políticos. El derecho consuetudinario tiene también la posibilidad de ser utilizado para cometer actos delictivos y ampararse en el asilo para evitar ser deportados a su país de origen. El segundo aspecto, en relación al tratado era la posibilidad de establecer una negociación para la adquisición de caoba, cera y tabaco a cambio de la exportación de Venezuela del café, azúcar y papelón.

La firma de este tratado no perseguía otro objetivo que estrechar los lazos de amistad con el gobierno dominicano y neutralizar a los conspiradores venezolanos para así evitar que el gobierno de la isla les otorgara asilo a éstos en caso de que los mismos lo solicitaran.

El 11 de noviembre el ministro de relaciones exteriores de Venezuela, Jesús María Blanco, dirigió una comunicación al agente especial de Venezuela en Santo Domingo, donde le advierte sobre la salida de un buque desde Curazao con destino a Santo Domingo, con el fin de perturbar la tranquilidad de Venezuela, motivo por el cual debía ponerse en contacto con el ministro de relaciones exteriores dominicano señor Jacinto Gutiérrez. También se le recomienda que reúna y remita a Venezuela toda la información relacionada con el comité revolucionario de Curazao como era llamado por los insurgentes.

(59) A. M. R. E. Op Cit s/f

Una vez instalado el agente de Venezuela en Santo Domingo se comunicó con el gobierno venezolano poniendo al tanto de todo lo que había percibido desde el mismo momento de su arribo a la isla. Lo primero que hizo Alejandro Guridi fue entrevistarse con el presidente dominicano, Ignacio Mará González, para presentarle sus credenciales diplomáticas así como también los informes enviados por su gobierno relacionado con la conspiración en contra de Venezuela. De igual modo una propuesta para la celebración del tratado de paz, amistad y comercio entre Venezuela y Santo Domingo.

La comunicación enviada por el agente venezolano manifestaba que el presidente González recibió de buena manera la iniciativa de Venezuela para firmar un tratado de paz, amistad, comercio, navegación y extradición por determinados delitos comunes, tomando en cuenta que hasta ese momento la República Dominicana no había firmado tratado de ningún tipo con los países vecinos, razón por la cual se había convertido esa isla en "*una eterna fuente de zozobra para los gobiernos del Caribe*", poniendo en peligro de esta forma la estabilidad política de la región.

En relación con la conspiración, que se gestaba desde Santo Domingo, el agente especial de Venezuela informó que "*las armas, pólvora, carretas, cajas y demás pertrechos de guerra suministrados al General León Colina, casi vinieron a esta ciudad y fueron después despachadas para la Vela de Coro. El General Garbán quien los despachó de aquí y se me ha asegurado ahora mismo confidencialmente que dejó una parte de ellos en un puerto de esta costa de acuerdo con un antiguo comandante de armas de Báez, quien le ofreció cierta organización expedicionaria a condición de que si la revolución triunfa, Garbán y Colina lo ayuden a caer aquí contra González pues el tratado que con Haití ha celebrado este gobierno hace imposible el hostilizarlo por la frontera. Sin pérdida de tiempo transmitiré este dato al gobierno dominicano y de todo daré cuenta a usted oportunamente*" (60)

(60) A.M.R.E. Archivo Antiguo. "*Funcionarios Diplomáticos de Venezuela 1860-1876*". Volumen I, folio 99.

Santo Domingo no era el único Estado antillano desde donde se organizaban movimientos revolucionarios contra el gobierno de Guzmán. El 28 de diciembre de 1874, salió de Saint Thomas la goleta holandesa "Elvinia" con autorización del cónsul dominicano en esa colonia inglesa, con un cargamento de mil libras de pólvora, rumbo a Santo Domingo y Curazao, para un destino final en la Vela de Coro. En esa isla el señor Hipólito Victoria, fue quien legalizó la carga y según las palabras del cónsul venezolano en Saint Thomas, con intención "*de desembarcarla en la costa venezolana, por razón de haber tomado el expresado buque patente de sanidad para Curazao con un cargamento para Santo Domingo*" (61)

La actuación del cónsul dominicano en Saint Thomas, en relación a la goleta "Elvinia", fue motivo de protesta por parte del gobierno venezolano. El ministro de relaciones exteriores de Venezuela, Jesús María Blanco, se comunicó con el doctor Alejandro Angulo Guridi, el 23 de enero de 1875, una vez conocida la actuación de los enemigos del general Guzmán Blanco para ponerlo al tanto de la situación a fin de que éste comunicara la irregularidad a las autoridades dominicanas y presentara la formal protesta ante lo que consideró una violación a la soberanía de Venezuela.

En esta comunicación, el ministro venezolano, autorizó al doctor Alejandro Guridi para realizar todas las gestiones diplomáticas que fueran necesarias ante el gobierno dominicano por considerar que la actuación del cónsul dominicano en la colonia inglesa atentaba no sólo contra la paz de Venezuela, sino con la seguridad y estabilidad de los países con los que la República Dominicana mantenía cordiales relaciones.

Para hacer efectiva la protesta, el ministro apeló a un decreto del ejecutivo, firmado en Santo Domingo con fecha del 10 de noviembre de año anterior, que prohibía "*la importación de armas i(sic) elementos de guerra por particulares y no se concibe como el cónsul mencionado permitiera el embarque y despacho de seis mil libras de pólvora para los puertos de esa república infringiendo las disposiciones de su gobierno*" (62)

(61) Op Cit. Folio 111

(62) A.M.R.E. Archivo Antiguo. "*Funcionarios Diplomáticos de Venezuela 1860-1876*". Volumen I, folio 124.

En otro orden de ideas, consideró el diplomático venezolano que no era aceptable que un ciudadano se aprovechara de su inmunidad diplomática para confabularse con los revoltosos antiguzmancistas con el objeto de subvertir el orden y la tranquilidad de un país como Venezuela que siempre se había mantenido fiel y respetuoso a los principios internacionales reinante. Por otro lado, la cancillería venezolana exigió que al cónsul dominicano se le aplicara todo el peso de la ley y fuese castigado por su mala actuación.

A pesar de la rápida acción del gobierno venezolano, no se pudo evitar que el cargamento de pólvora fuera despachado en las costas venezolanas, sin embargo la embarcación pirata; a la que le fue cambiado el nombre y la bandera nacional para evitar sospecha, fue capturada después de dejar el cargamento de pólvora en tierra firme. La captura se logró gracias a la actuación de las autoridades de Venezuela en la Vela de Coro. Esta situación dio pie al incremento de las protestas del gobierno de Venezuela en contra del cónsul dominicano en Saint Thomas.

Durante los meses de febrero y marzo de 1875 las relaciones entre los gobiernos de Venezuela y Santo Domingo fueron bastante cordiales. El agente diplomático venezolano fue invitado durante esos meses a los actos oficiales de la celebración de la independencia de ese país, así como también a los actos religiosos de la semana santa. Estas invitaciones reposan en los archivos de la cancillería venezolana.

En cuanto al reclamo de Venezuela, el gobierno dominicano procedió a hacer la investigación del caso. Después de someter a consideración del consejo de secretaría de Estado, encargado del poder ejecutivo, porque el presidente no se encontraba en la capital de la república el 12 de junio le remitió una comunicación al agente especial de Venezuela, donde se le participa lo siguiente:

“Nuestro cónsul en Saint Thomas certificó la factura y conocimiento de setenta quintales de pólvora que venían destinados a este capital: despachó la patente de sanidad de la goleta holandesa “Elvinia” a cuyo bordo se traía la pólvora: certificó el soborno y demás documentos de la misma embarcación; y como era la primera vez que, con semejantes formalidades, los únicos que escriben las leyes

de la república, se despachaba igual y aún mayor cantidad de pólvora para este país, no dudó el cónsul de la veracidad del hecho mayormente cuando interesado en la defensa de los intereses del país que represente, al que pedí según los informes que diera a este Ministerio en fecha 16 de enero del corriente año, explicaciones a la casa embarcadora sobre dicho envío de pólvora se le asegurase que teniendo ella una grande existencia de ese artículo almacenado y de acuerdo con uno de sus comisionados en ésta, la remitía con el fin de ofrecerla al gobierno dominicano.- Estas aseveraciones por parte de los señores Cameron no debía extrañarla el cónsul dominicano, no tanto por emanar de una casa comercial de primera categoría en Saint Thomas cuanto porque era sabedor de los favorables disposiciones de aquellos señores hacia el gobierno del Presidente González y de los oportunos servicios que le viere prestado desde que triunfó la revolución que le colocó en el poder.

Ninguna responsabilidad puede caber al cónsul dominicano en Saint Thomas..., Toda la responsabilidad queda pues de parte de la casa o capitán que encaminó el buque hacia otro puerto distinto de aquel para el cual le despachara el cónsul dominicano". (63)

El gobierno venezolano no quedó satisfecho de la decisión tomada por la secretaría y dio por terminada la misión del doctor Alejandro Guridi en esa república. Antes de partir, el diplomático venezolano se entrevistó con el presidente de Santo Domingo el 19 de julio quien regresó de su visita al Cibao. El presidente desconocía la problemática presentada con el cónsul en Saint Thomas. En la entrevista prometió al doctor Guridi destituir al cónsul y así lo hizo. En agosto "el gobierno dominicano ha nombrado al señor Jacobo Pereyra su cónsul en la vecina isla de Saint Thomas, en reemplazo del Señor Victoria, dando de esta manera por terminada la cuestión pendiente entre el gobierno de Venezuela y el de Santo Domingo". (64)

(63) A.M.R.E. Archivo Antiguo. "Funcionarios Diplomáticos de Venezuela 1860-1876". Volumen I, folio 165.

(64) A.M.R.E. Archivo Antiguo. "Op cit", folio 165.

La misión del agente especial de Venezuela fue un éxito, los revoltosos antiguzmancistas no pudieron desestabilizar ni derrocar el gobierno venezolano. El esperado tratado de paz, amistad y comercio no se realizó por las presiones de los grupos políticos de ese país que obligaron a renunciar al presidente González en el mes de febrero de 1876. El 24 de marzo siguiente fue elegido Ulises Francisco Espaillat y Quiñones como presidente de la República Dominicana, quien intentó poner en acción sus viejas ideas sobre la reorganización del gobierno, en especial las relativas a la administración económica del Estado y a las relaciones internacionales con los países del Caribe. En el poco tiempo que Espaillat estuvo en el gobierno no le fue posible llevar a cabo ninguna de sus ideas, por el contrario tuvo que dedicarse a combatir la insurrección que día a día ganaba terreno.

Gracias a los buenos oficios y la iniciativa del nuevo ministro de relaciones exteriores de Santo Domingo, señor Manuel de J. Galván, se propuso la firma del tan esperado tratado. El 15 de junio el ministerio de relaciones exteriores de la República Dominicana envió una comunicación a su homólogo venezolano, doctor Jesús María Blanco, exponiendo la necesidad de firma del tratado. En relación al mismo, el ministro dominicano señaló: *“Al encargarse de la dirección de los negocios públicos el Gobierno del Presidente Don Ulises F. Espaillat, ha encontrado un gran vacío en las relaciones internacionales de la República que le ha conferido la magistratura suprema; y ese vacío es la carencia total de tratados con las naciones que, por su identidad de origen, de raza y de historia, por su situación en el continente del Sur y en el Centro de la América, contribuyen la vecindad natural de Santo Domingo, y tienen, como ésta, trazado por el dedo del creador, el deber de considerarse y tratarse como hermanas, de vivir en incesante comunión de ideas, y de procurar la más íntima asociación posible de sus destinos políticos”* (65)

Esta idea fue celebrada por el gobierno venezolano, no obstante, al gobernante dominicano no le fue posible llevar a cabo ninguno de sus proyectos porque tuvo que dedicarse al combate contra la constante insurrección que se le presentó durante su poco tiempo de ejercicio como presidente de la república.

(65) A.M.R.E. *Boletín del Archivo de la Casa Amarilla. N°9. Caracas 2003, pág. 327*

Durante el mes de julio, el expresidente Ignacio María González declaró el estado de sitio a todo el país, logrando llegar a la capital de la república el día 5 de octubre. De esta manera, dominó la situación obligando al presidente Espaillat a presentar su renuncia el 20 de diciembre. La situación se agravó cuando el presidente González también tuvo que renunciar por un golpe de estado encabezado por Buenaventura Báez, quien asumió la presidencia de la república por quinta vez el 27 de diciembre de 1876. Con esta situación murió la idea de firmar el tratado de paz, amistad y comercio entre Venezuela y Santo Domingo.

En Venezuela, el período de gobierno conocido como el septenio 1870-1877, se produjo la mayor estabilidad del régimen político venezolano, situación que permitió importantes cambios en el desarrollo de una política interna y externa, mucho más dinámica y hasta cierto punto agresiva en el trato con los demás países; con una mejor visión de las necesidades del aparato diplomático, urgido desde hacía años de reformas y definiciones claras de sus funciones. No se puede olvidar en este aspecto que el propio presidente era un hombre con capacidad e ideas modernas sobre la administración pública de acuerdo a los moldes de los gobiernos de las grandes naciones de Europa y Norteamérica.

El 27 de febrero de 1877 el congreso venezolano, eligió al general Francisco Linares Alcántara como presidente de la república, asumiendo oficialmente el cargo, el 3 de marzo de ese año. Le correspondió en esta oportunidad ocupar la cartera de relaciones exteriores al doctor Raimundo Andueza Palacios, quien trató de mantener la misma política exterior aplicada por el gobierno de Guzmán Blanco; sin embargo, *"pocos fueron los logros de la diplomacia linarista durante el bienio, supeditada a los asuntos internos de la nación y con escasa incidencia de los factores externos en el desarrollo de sus objetivo"* (66)

Contraria a la situación venezolana, este período representó para la República Dominicana, uno de los momentos más inestables en la política interna, que impidieron tanto el desarrollo del Estado, como la implementación de una estrategia diplomática que rompiera con el viejo estilo que había encerrado la gestión exterior en las fronteras nacionales.

(66) HERNÁNDEZ, Dilio. *"Historia de las Relaciones Diplomáticas de Venezuela"*. Caracas, 1986. pág. 200

La llegada del presidente Báez al poder, no logró calmar la situación de inestabilidad presentada en Santo Domingo; los líderes políticos enemigos de su gobierno, en alianza con el gobierno haitiano, le fueron retirando su apoyo debido a sus intenciones de reactivar la idea de anexión a los Estados Unidos. *"Ya en febrero de Báez se dio cuenta que nadie apoyaba a su gobierno y se dispuso salir del país. Pero antes obligó a los comerciantes de Santo Domingo a pagarle por adelantado los impuestos aduaneros y reunió 70000 pesos con los que salió huyendo al extranjero. Con este dinero Báez se retiró de la política dominicana"*. (67)

En materia de relaciones diplomáticas con Venezuela, durante breve período de gobierno, el presidente Báez nombró a inicios de 1878 al doctor Antonio Parejo, cónsul general de Santo Domingo en Venezuela con residencia en la ciudad de Caracas. Este nombramiento se realizó el 15 de enero de 1878, con la idea *"de consolidar las cordiales relaciones existentes entre la República de Venezuela y esta nación ha creído tan conveniente como oportuno acreditar un funcionario de actitud, inteligencia y probidad"* (68)

Esta designación fue bien recibida por el general Linares Alcántara, presidente de Venezuela, y al comunicar su agrado al gobierno dominicano expresó en comunicación enviada el 9 de marzo de ese año, lo siguiente: *"Por cuanto el Excelentísimo señor presidente de Santo Domingo, en virtud de letras patentes expresiva del quince de enero de este año, nombró al señor doctor Antonio Parejo Cónsul General de aquella república en los Estados Unidos de Venezuela, y yo le he reconocido como tal, en el concepto de que su cargo sólo se refiere al comercio"*(69)

El 2 de marzo de 1878 el presidente Báez después de ser obligado a renunciar a su cargo, se dirigió a Curazao y posteriormente a Puerto Rico, donde murió varios años mas tarde. A pesar del cambio de gobierno, el doctor Parejo permaneció como cónsul de Santo Domingo en Venezuela hasta el 23 de marzo de 1880 cuando fue removido de su cargo por la nueva administración.

(67) MOYA PONS, Frank. *"Manual de Historia Dominicana"*. Págs. 387.388

(68) A. M. R. E. Archivo Antiguo. *"Funcionarios Diplomáticos de Santo Domingo (1855-1912)"* Volumen III, folio 3

(69) A. M. R. E. Archivo Antiguo. *"Funcionarios Diplomáticos de Santo Domingo (1855-1912)"* Volumen III, folio 6

El 15 de agosto, un nuevo nombramiento consular se remitió a Venezuela desde Santo Domingo. Correspondió al general Lugardi Olivo, ocupar el cargo en la ciudad de Puerto Cabello. Esta acreditación se hizo a través del ministro de relaciones exteriores de ese país, doctor Pedro Garrido, quien cumpliendo instrucciones de su presidente, Ignacio María González, que había asumido la presidencia de ese país después del golpe de estado contra Buenaventura Báez. Con este nombramiento el gobierno dominicano "*buscaba estrechar cada vez más las cordiales relaciones de amistad existentes entre ambos pueblos*" (70).

En Venezuela, la muerte del general Alcántara, el 30 de noviembre de 1878, desencadena una corta, pero sangrienta guerra entre guzmancistas, que levantaban las banderas de la "*reivindicación nacional*" y los seguidores del extinto presidente. El 28 de febrero de 1879 el general Antonio Guzmán Blanco regresó el país para encargarse del ejecutivo e inaugurar su nuevo período presidencial denominado "el quinquenio".

El 6 de octubre de 1879 asumió la presidencia de Santo Domingo, el general Gregorio Luperón con el apoyo de la mayoría de la población dominicana. Entre las medidas adoptadas por el presidente estuvieron la rebaja de los impuestos de exportación del tabaco, la pena de muerte para todo aquel que fuera atrapado en intentos por derrocar su gobierno, convocó por decreto una convención nacional para redactar una nueva constitución; la cual fue promulgada el 28 de mayo de 1880, equipó al ejército con nuevas armas, y lo más importante en materia internacional, obligó al gobierno haitiano a respetar del tratado de 1874 que consistía en que las mercancías dominicanas entrarían en Haití libres de impuestos.

(70) Op Cit. Folio 201

c.d.- Ponce de León y el retorno de las conspiraciones

El 2 de marzo de 1880 el gobierno de Luperón nombró por medio de su ministro de relaciones exteriores, doctor Federico Linhgow, al venezolano y excónsul de Venezuela en Santiago de los Caballeros, doctor Santiago Ponce de León ministro; plenipotenciario y encargado de negocios del gobierno dominicano ante el gobierno de Venezuela. El gobierno dominicano otorgó la responsabilidad de este cargo al doctor Ponce de León, por el conocimiento que poseía este ciudadano sobre la isla dominicana y la relación que el mismo había mantenido durante muchos años con la nación dominicana.

Al producirse este nombramiento, el doctor Parejo renunció al cargo de cónsul de Santo Domingo que venía desempeñando en Venezuela desde 1878. Esto quedó señalado en la comunicación que fue enviada el 23 de marzo de 1880 al ministro de relaciones exteriores de Venezuela, doctor Julián Niño, la respuesta del canciller venezolano se efectuó ese mismo día.

El 3 de junio debido al nombramiento del doctor Ponce de León, el presidente provisional de Santo Domingo le dirige una comunicación al presidente de Venezuela y le participa que ese nombramiento tenía el objetivo de promover la realización de un tratado. En tal sentido expresó: *"he creído oportuno dar los pasos conducentes a la realización de un tratado de reciprocidad que una y defina mejor las relaciones que vinculan a esta república con la que Vuestra Excelencia tan acertadamente gobierna."*(71)

La constitución nacional, promulgada durante la restauración, realizada por el gobierno de Luperón, había limitado el ejercicio del presidente de la república a dos años, por tal motivo el 23 de julio de 1880 tomó posesión del gobierno un miembro del partido de Luperón, el Padre Fernando Arturo de Meriño y Ramírez, quien mantuvo la misma línea política de su antecesor.

(71) A. M. R. E. Archivo Antiguo. *"Funcionarios Diplomáticos de Santo Domingo (1855-1912)"* Volumen III, Folio 229

A pesar de la confianza manifiesta del gobierno dominicano, en la persona del doctor Ponce de León, el 31 de agosto de 1881 presentó desde Curazao su renuncia escrita al cargo que durante 17 meses había desempeñado. El día 4 de septiembre envió una comunicación escrita al presidente de Venezuela, general Antonio Guzmán Blanco, en la cual manifestaba su descontento con la política internacional seguida contra el gobierno de Holanda. Además de declararse aliado de los conspiradores y contrabandistas residentes en la isla de Curazao. Hay que tomar en consideración que el doctor Ponce de León mantenía estrechos lazos de amistad con los dueños de la casa comercial Jesurún, enemigos del gobierno del general Guzmán Blanco, según lo manifestó éste en la comunicación citada.

Esta actitud fue repudiada por el gobierno venezolano, al considerar que el doctor Ponce de León había traicionado la confianza que se le había dado al permitírsele ocupar el cargo de representante diplomático de un país amigo como Santo Domingo aún teniendo la nacionalidad venezolana. El 26 de septiembre, el ministro de relaciones exteriores de Venezuela, Rafael Seijas, hizo efectiva su protesta ante el gobierno dominicano, repudiando la actitud del ministro plenipotenciario de Santo Domingo en Venezuela. De la comunicación citada podemos extraer lo siguiente: *"A vista de la inapropiada conducta del señor Ponce de León que por medio de su referida carta se ha servido él y ha servido al gobierno de Santo Domingo, en la condición de enemigo de Venezuela, el gobierno de esta república espera que V. E. accederá a desaprobar la ocasión de su ministro Encargado de Negocios, le destituirá y someterá a juicio para la imposición de la pena en que haya incurrido, y dará al alto magistrado ofendido las demás satisfacciones necesarios a su justo desagravio"* (72)

El 24 de octubre de ese mismo año, el ministro de relaciones exteriores de Santo Domingo, Casimiro N. de Moya respondió la comunicación del gobierno venezolano; rechazando también la conducta del encargado de negocios de su país. De igual modo, manifiesta que la actitud del doctor Ponce fue de tipo personal y que su gobierno, al no compartir dicha actitud, dejaba clara la manifestación de seguir cultivando las buenas relaciones entre ambos Estados.

(72) A.M.R.E. Archivo Antigo de la República Dominicana. *"Quejas y Reclamaciones de Santo Domingo, Quejas y Reclamaciones de Venezuela 1867-1884, 1873-1885."* Volumen X, f. 80

Debido a la polémica desatada entre los gobiernos de Venezuela y Santo Domingo, en el mes de octubre, el doctor Santiago Ponce de León, quien se encontraba en la capital dominicana, envió una comunicación a su gobierno, manifestando las razones que lo llevaron a asumir esa actitud ante el gobierno venezolano. En la misiva, el ministro y encargado de negocios manifiesta que no faltó a su responsabilidad como funcionario diplomático, pues cuando escribió al presidente Guzmán Blanco "*no era ministro de Santo Domingo en Venezuela... había elevado ante el gobierno dominicano la renuncia de tal cargo desde el 31 de agosto anterior, y en la misma fecha lo había participado al gobierno de Venezuela de una manera precisa y terminante, anunciándole que cesaba en el ejercicio del empleo que hasta esa fecha había desempeñado*" (73)

Después de esta comunicación, el gobierno dominicano deja sin efecto el cargo del doctor Ponce de León, a lo que el gobierno venezolano responde con una comunicación el 10 de noviembre, anunciando el retiro del exequátur diplomático correspondiente.

A pesar de la aparente solución dada al conflicto generado por el funcionario diplomático, entre los gobiernos de Caracas y Santo Domingo, el 9 de diciembre de 1881, el presidente Antonio Guzmán Blanco, nombró al licenciado José Dolores Landaeta, comisionado especial de su gobierno en Santo Domingo con el propósito que investigara una presunta conspiración, organizada por el doctor Santiago Ponce de León con la ayuda de algunos venezolanos y dominicanos enemigos de su gobierno.

Entre las instrucciones que llevaba consigo el licenciado Landaeta, estaba la realización de una investigación, en base a unas cartas interceptadas y que revelaban un plan de desembarco en las costa de Venezuela, en contra del gobierno ese país, que se desarrollaba en Santo Domingo, liderizado por los generales Eleazar Urdaneta y Fernando Adames, en el cual supuestamente estaba comprometido un ministro del presidente Meriño. De igual modo una exigencia para la expulsión del territorio dominicano del doctor Ponce de León, y todos los venezolanos y extranjeros que les fuera comprobada su participación en el movimiento subversivo.

(73) A.M.R.E. Archivo Antiguo de la República Dominicana. "*Quejas y Reclamaciones de Santo Domingo, Quejas y Reclamaciones de Venezuela 1867-1884, 1873-1885.*" Volumen X, f. 80

La misión del comisionado especial de Venezuela en Santo Domingo, según las instrucciones dadas por el gobierno venezolano, se puede resumir en cinco puntos específicos:

"1.- Medidas preventivas de la conservación del señalado intento entre ellos la expulsión de sus autores y cómplices venezolanos. 2.- El enjuiciamiento de los dominicanos o extranjeros que se hayan hecho partícipe de la tentativa. 3.- Seguridad de que ni ahora ni después se consentirán allí expediciones contra Venezuela ni juntas revolucionarias, ni auxilio a los perturbadores ni en una palabra la más mínima violación de la neutralidad. 4.- Si se confirmare la participación de algún ministro o del presidente Mariño en el plan hostil, explicaciones y satisfactorias de tal proceder y las providencias que él haga indispensables. 5.- Embargo, juicio y confiscación de cualesquiera armas, pertrechos o embarcaciones que se destinaren a expedir contra Venezuela" (74)

En el mes de enero de 1882, el licenciado José Dolores Landaeta se encontraba en suelo dominicano; y el día 7 de ese mes envió un informe de diez folios al gobierno dominicano, contentivo de las pruebas presentadas por el gobierno venezolano que comprometían a algunos venezolanos asilados Santo Domingo, así como a algunos funcionarios del gobierno de la isla que apoyaban económicamente a los conspiradores.

Este informe llevaba como anexos varias cartas y estrategias de los planes organizados por los revolucionarios que habían sido detectado por el gobierno venezolano, y que indicaban el compromiso de un grupo numeroso de ciudadanos entre los que se encontraban comprometidos militares y civiles; todos enemigos del gobierno del "Ilustre Americano".

De igual modo, envía una nota exigiendo al ministro de relaciones exteriores de la República Dominicana, un acto de justicia en el caso del doctor Santiago Ponce de León, que a pesar de haber terminado su misión en Venezuela, su gobierno no había tomado represalias en contra de su persona, por las ofensas dirigidas al presidente Guzmán, lo que le permitía seguir conspirando abiertamente junto a los enemigos de Venezuela.

(74) A.M.R.E. Archivo Antiguo de la República Dominicana. "Funcionarios Diplomáticos de Venezuela 1881-1890." Volumen II. F. 17

Ante esta solicitud, el ministro de relaciones exteriores de Santo Domingo, respondió al gobierno venezolano, que el 10 de enero, el doctor Ponce de León solicitó un pasaporte para abandonar la isla por tal motivo el ejecutivo dominicano desconocía el paradero del ex ministro encargado de negocios, quien había partido al extranjero. También informó al licenciado Landaeta que su solicitud de expulsión de los venezolanos, tendría que ser investigada y sometida a la consideración del presidente de la república a su regreso, debido a que no se encontraba en la capital dominicana.

Gracias a las presiones ejercidas por el representante diplomático de Venezuela, el 15 de marzo, el ministro dominicano Eliseo Grullón, envió una comunicación donde manifestaba *“que para pedir el destierro de los asilados se necesita: primero que el peligro que se teme sea evidente; segundo que no haya distancia alguna entre los dos países de manera que los límites políticos del uno sean una continuación física del otro, tercero, que los asilados hayan ya efectuado hechos materiales que revelen no sólo su atención atentatoria contra el país reclamante, sino el propósito de continuarlas, y cuarto que el país que concedió la hospitalidad no tenga otro medio de evitar las ofensas hacia el país amenazado”* (75)

Siguiendo la fórmula usual de la cortesía oficial diplomática, el gobierno dominicano manifestó que no había razones para expulsar del territorio dominicano a ningún ciudadano, por motivos de conspiración contra el gobierno venezolano por la falta de pruebas. Por otro lado el canciller dominicano dijo: *“lamento que el carácter de la misión a usted encomendada no permitiera darle una solución más favorable, que es grato renovar a usted con tal motivo las protestas de amistad y cordialidad por parte del pueblo y gobierno dominicano hacia el pueblo y gobierno de Venezuela y suscríbame de usted atento servidor”* (76)

Finalmente el ministro dominicano le aseguró, que su gobierno jamás apoyaría ningún movimiento armado en contra de un gobierno amigo, y que si no tomaban medidas en contra de los ciudadanos venezolanos y dominicanos mencionados en el informe, enviado por el gobierno venezolano, se debía a que no se comprobó su responsabilidad en el caso.

(75) A.M.R.E. Archivo Antiguo de la República Dominicana. *“Funcionarios Diplomáticos de Venezuela 1881-1890.”* Volumen II .F. 43

(76) A.M.R.E. Archivo Antiguo de la República Dominicana. *“Funcionarios Diplomáticos de Venezuela 1881-1890.”* Volumen II .F. 44

Esta decisión le puso fin a la misión encargada al licenciado José Dolores Landaeta en Santo Domingo. Ese mismo día se le expidió el pasaporte de regreso a Venezuela, dejando el suelo dominicano el día 17 rumbo a La Guaira en un vapor español.

El 29 de marzo el ministro Rafael Seijas aunque no quedó conforme con el trato dado al problema de los venezolanos asilados en la isla, envió una comunicación a su homólogo en la República Dominicana notificándole *“que su gobierno quedaba convencido de la neutralidad de ese país, advirtiendo a la vez que si salía alguna expedición revolucionaria de la isla para atentar contra la tranquilidad de Venezuela, su gobierno se vería con el derecho de exigir la responsabilidad de las consecuencias que generen esa acción”*. (77)

El año 1883 se inició con un muy buen pie en lo que respecta a las relaciones internacionales entre estos dos países. Atrás quedaron los conatos de malestar presentados durante el año anterior. Ambos gobiernos trabajaron en pro de mantener unas cordiales relaciones mostrando sus mejores intenciones por fomentar el acercamiento y la amistad.

Con motivos de celebrarse el primer centenario del nacimiento del libertador Simón Bolívar, el gobierno venezolano organizó una serie de actos, a los cuales invitó a algunos gobiernos, entre ellos al de Santo Domingo, para que se hicieran presentes a través de una delegación especial en los eventos pautados. El gobierno dominicano, comisionó el 7 de enero de ese año de una manera especial al doctor don José Núñez de Cáceres, según consta en los archivos de la cancillería en Caracas, exponiendo además que *“el gobierno del infrascrito, identificado con el de Venezuela en el acto sonorísimo que celebra, para inmortalizar de una manera más espléndida los merecimientos i (sic) virtudes cívicas del fundador de la democracia Américo-latina aprovecha esta propicia oportunidad para congratularse con el pueblo hermano enviándole la expresión más sincera de los votos que hace por la paz i engrandecimiento de esa república”*(78)

(77) A.M.R.E. Archivo Antiguo de la República Dominicana. *“Funcionarios diplomáticos de Venezuela, Funcionarios diplomáticos de la República Dominicana”* 1881-1888, 1880-1891. Volumen I, expediente II, año 1882, folio 57

(78) A.M.R.E. Archivo Antiguo de la República Dominicana. *“Cortesía Internacional 1883-1892.”* Volumen VI.F. 133.

A pesar de ese clima de la aparente disposición de cordialidad manifiesta entre los dos gobiernos, la isla dominicana seguía siendo el refugio preferido para la organización de movimientos revolucionarios antiguzmancistas. En octubre de ese año, fue nombrado un nuevo cónsul general de Venezuela en Santo Domingo. En esta oportunidad le correspondió el nombramiento al señor Francisco Alberto Alfonzo, quien debía "*vigilar a los enemigos y tratar de impedir con tiempo la comunicación de cualquier hostilidad a Venezuela por medio de los avisos y las representaciones al gobierno dominicano*". (79) Este aparente funcionario diplomático no era más que un espía nombrado por Guzmán con el fin de mantener al margen las conspiraciones que en su contra se organizaban en el suelo dominicano.

Este nombramiento se debió en gran medida a la política exterior puesta en marcha por el gobierno dominicano en contra de Venezuela por causa del reclamo hecho por el licenciado Landaeta el año anterior. El gobierno venezolano tenía la esperanza que con la llegada al poder del presidente Ulises Heureaux, quien era de tendencia liberal al igual que Meriño, se le prestara atención a la reclamación hecha por la conspiración antiguzmancista que se fraguó en la isla.

El 7 de enero de 1884, el ministro de relaciones exteriores de Santo Domingo, T. C. Mejías, dirigió una comunicación al cónsul de Venezuela en Santo Domingo, Francisco Alberto Alfonzo, denunciando que "*el Cónsul de los Estados Unidos de Venezuela, señor Tomas C. Philips, residente en Saint Thomas, favorece i(sic) protege al General Cesáreo Guillermo en sus planes de hostilidad contra el orden político legalmente establecido en esta, ofreciéndole recursos para una expedición*"(80)

El funcionario dominicano en su nota, 794 hizo ver que estaba seguro que la participación del representante venezolano era estrictamente personal. Sin embargo, le llama la atención que por el hecho de ser éste un funcionario diplomático, era necesario participar al gobierno a fin de que se tomaran los correctivos pertinentes.

(79) A.M.R.E. Archivo Antigo de la República Dominicana. "*Cónsules y Vicecónsules de Venezuela 1885-1891.*" Volumen IV .F. 153

(80) A.M.R.E. Archivo Antigo de la República Dominicana. "*Quejas y reclamaciones de Santo Domingo. Quejas y reclamaciones de Venezuela. 1867-1884, 1873-1885.*" Volumen X, f. 20

A pesar de la problemática desarrollada en las relaciones diplomáticas entre Venezuela y la República Dominicana en 1884, ese año representó un momento de marcada importancia en la historia de ambas naciones. El 14 de enero de ese año, el gobierno dominicano nombró una comisión integrada por los regidores Álvaro Londoño y Don José Francisco Pellerano, para que se trasladaran a la ciudad de Caracas con el fin de exhumar los restos del general Juan Pablo Duarte, prócer de la independencia de ese país que reposaban en el cementerio general de sur de la capital venezolana.

Juan Pablo Duarte había ingresado a Venezuela el 8 de agosto de 1862, después que su país decidiera reincorporarse al reino de España. Se mantuvo activo en la política hasta el 15 de julio de 1876 cuando falleció en la ciudad de Caracas, víctima de una penosa enfermedad.

Ese mismo día el gobierno venezolano recibió una carta de felicitaciones, dirigida por el presidente dominicano, con motivo de la conmemoración del primer centenario del natalicio del libertador Simón Bolívar. Este gesto, fue la última manifestación de amistad y solidaridad expresada entre el presidente Guzmán Blanco y Ulises Heureaux de Venezuela y la República Dominicana respectivamente localizado en los archivos de la cancillería de Venezuela.

Durante este segundo periodo de gobierno de Guzmán Blanco, la estrategia diplomática hacia el Caribe, siguió adoleciendo de un sistema de jerarquizaciones en cuanto a objetivos y prioridades precisas que aproximaran coherentemente los intereses nacionales del régimen a los objetivos generales de su política exterior.

A pesar de las deficiencias que pudieran imputarse a la gestión, resulta interesante destacar la continuidad de los esfuerzos hechos por el gobierno venezolano en el tratamiento de problemas tan fundamentales en la actividad diplomática como las cuestiones de límites con los países vecinos.

c.e.- Venancio Pulgar y el caso del vapor "Justicia Nacional".

El 14 de abril de 1884, por propuesta de Antonio Guzmán Blanco, el congreso venezolano eligió al general Joaquín Crespo como presidente de Venezuela para que gobernara hasta 1886. Esta elección se debió a la fidelidad presentada por éste al Ilustre Americano durante la llamada "Revolución Reivindicadora" desarrollada durante los años 1878-1879.

A principios de 1885, el 30 de abril, el gobierno dominicano según consta en los archivos de la cancillería de Venezuela, inició una política de acercamiento entre ese Estado caribeño y algunos gobiernos suramericanos con miras a fomentar las relaciones de paz y amistad con esta parte del continente que hasta ese entonces se había mantenido fuera de la línea de acción de los funcionarios consulares. Pocos eran los países suramericanos con los que Santo Domingo mantenía unas formales relaciones diplomáticas, lo que dificultaba su acción en esta materia.

A pesar de que con Venezuela las relaciones diplomáticas se habían mantenido activas desde el mismo momento de su independencia, fueron nombrados los señores Miguel Arcila y Hernán Leiva, como cónsules generales de esa república en Caracas y Coro respectivamente. El nombramiento de estos funcionarios se debió en gran medida al incremento de ciudadanos dominicanos que emigraron durante los años anteriores motivados a la inestabilidad política de su país, residenciándose muy especialmente en la ciudad de Puerto Cabello, sin embargo, a pesar de las buenas relaciones que se experimentaron durante 1884 y los primeros meses de 1885, un nuevo conflicto puso en peligro la cordialidad existente entre Caracas y Santo Domingo.

Entre los meses de febrero y diciembre de ese año, se desarrolló una larga reclamación por parte del gobierno venezolano por un buque pirata denominado por su tripulación "*Justicia Nacional*", y que sería el eje central del más grande y escandaloso conflicto diplomático entre Venezuela y Santo Domingo del siglo XIX.

El 1 de febrero, los generales venezolanos Venancio Pulgar, nombrado director supremo de la guerra, y Eleazar Urdaneta, jefe de los ejércitos, seguidos por una larga lista de compatriotas y extranjeros, desde

la isla de Trinidad, se alzaron en contra del gobierno de Joaquín Crespo, como retaliación a la preferencia manifestada por el general Guzmán Blanco hacia su persona. En su declaratoria desde el exilio, Venancio Pulgar dirigió su manifiesto al pueblo de Venezuela exponiendo que:

“El engaño primero; la oscilación, luego; después, la perfidia y por último, la negra traición a los pueblos ha sido el resumen de la tramoya gubernativa electoral que acaba de perpetuarse. El sacrificio de los principios llevado a cabo con insólita obcecación por el cuerpo legislativo, ha supeditado el querer de los ciudadanos a las opiniones personalistas, en una transformación administrativa que socava los fundamentos del liberalismo, imponiendo de nuevo una dictadura tradicional y la irreconciliabilidad de los partidos.

Un gobierno salido de entre la violenta imposición del poder acaba de inaugurarse en el capitolio. Crespo representa el pasado, la desconfianza, la injusticia, el desafuero (83)

El general Pulgar, se había presentado como candidato presidencial de Venezuela, para suceder a Guzmán Blanco durante el bienio 1884-1886. Sin embargo, a pesar de la fidelidad de éste hacia el Ilustre Americano, el presidente Guzmán prefirió nombrar al general Crespo como su sucesor. La situación produjo un malestar en el caudillo, quien aprovechando su nombramiento como cónsul de Venezuela en Liverpool, se dirige a la isla de Trinidad en noviembre de 1884, para organizar un ejército y arremeter contra el gobierno venezolano. Venancio Pulgar contaba con algunas fuerzas anticrespistas, que residían en Venezuela y que habían manifestado su intención de apoyarlo en una eventual revuelta contra el gobierno central. Desde Carúpano y Cariaco, los generales Créspulo Certeya y Montes, liderizaron un movimiento en nombre de Venancio Pulgar, recibiendo el apoyo de dos vapores adquiridos en Europa por el líder máximo de la revolución, denominados “*Justicia Nacional*” y “*Torito*”. Mientras que desde Maracaibo, el general Manuel Lalinde, había jurado fidelidad a Pulgar, pretendiendo envolver la república desde oriente y occidente y de esta manera obligar al gobierno a capitular.

(83) PÉREZ Esclarín, Antonio.(1986) “*Venancio Pulgar caudillo del Zulia*” Editorial Domingo Fuentes y asociados, Caracas. Págs. 213 y 214.

El 26 de junio de 1885, el general Pulgar a bordo del buque “*Justicia Nacional*”, provisto de gran cantidad de municiones, pertrechos y armas de guerra, recogió en las bocas del Orinoco un gran número de mercenarios anticrespistas para dirigirse luego a Carúpano, donde fue recibido por el general Certeya y apoyado por un gran número de habitantes de esa región oriental.

Ante esta arremetida, el gobierno venezolano, después de un acertado enfrentamiento con las fuerzas hostiles, logró capturar el buque “*Torito*”, mientras que el “*Justicia Nacional*” logró huir sin ser capturado, siendo declarado, de acuerdo a la Gaceta Oficial n° 2365 de fecha 6 de junio de 1884, vigente para ese momento, la condición de pirata de ambos vapores por haber atentado contra la paz y la seguridad de la república.

El 22 de junio de 1885, el gobierno venezolano a través de comunicación escrita, les dirige a sus representantes diplomáticos de Europa, los Estados Unidos, Trinidad, Barbados, Saint Thomas, La Habana, Jamaica, Curazao, Martinica y en especial a su consulado en Santo Domingo, sitio escogido por los conspiradores para refugiarse, después de haber obtenido provisiones en la isla de Bonaire, parte de la legislación de Venezuela que sancionaba la piratería, además una orden para que “*procedieran contra cualquier buque que pasara por las aguas de esos puertos, o se sitúen en ellos con objetivos hostiles en contra de la república de Venezuela*”.(84)

El 14 de julio, el presidente Crespo ordenó a su ministro de guerra y marina, general Manuel Vicente Castro Zabala, que se encargara de la persecución sin tregua de los facciosos que comandaba Venancio Pulgar, a cuyo efecto puso a inmediata disposición, todos los buques de guerra que componían la flotilla del Estado y que el gobierno había destinado para perseguir a los piratas por consiguiente el gobierno de Venezuela, asumió el derecho de perseguir y castigar a los enemigos armados en toda la plenitud de la soberanía nacional, autorizando al ministro Castro en forma más completa, para ejecutar el decreto de piratería.

(84) A.M.R.E. Archivo Antiguo de la República Dominicana. “*Quejas y reclamaciones de Santo Domingo. Quejas y reclamaciones de Venezuela. 1867-1884, 1873-1885.*” Volumen X.F. 96

El vapor "*Justicia Nacional*" arribó ilegalmente a las costas dominicanas, el 25 de julio de 1885, refugiándose en la bahía Andrés, puerto no habilitado, donde fue apresado por el vapor dominicano "Ozama" y llevado al puerto de la capital dominicana. Allí cinco días después, por instrucciones del ministro de guerra y marina de la isla, el general de división Felipe Mañón y su ayudante Rumualdo García, de su secretario Patricio Luazo y los testigos José Ramón Cabral y Amadeo Rodríguez, procedieron a realizar un inventario de los objetos así como del armamento encontrado, y de la tripulación del mencionado buque.

Al enterarse el cónsul de Venezuela, en Santo Domingo, de la presencia, en ese país del buque pirata justicia, y de su decomiso, comenzó a gestionar la devolución del mismo al gobierno de su país. El 26 de julio, puso en manos de las autoridades dominicanas el decreto dictado por el gobierno de Venezuela, en el cual declara pirata al expresado vapor, haciendo énfasis en el artículo 5to de la ley dada en Venezuela sobre piratería y agavillamiento, y apelando a las leyes internacionales que obligan a la devolución del buque, sin embargo, el funcionario venezolano notó la poca voluntad del gobierno de la isla por entregar el barco y la tripulación a la justicia venezolana.

Un día después, el gobierno dominicano, informó al cónsul de Venezuela en Santo Domingo, que el buque Justicia Nacional había sido abordado por el señor comandante del puerto quien se dirigió a la indicada ensenada con la finalidad de hacer una inspección de rutina y encontró el vapor sin bandera ni señal de alguna, suponiendo que estaba averiado por no ser dicha región puerto habilitado al comercio extranjero.

Al entrevistarse con el capitán del buque, señor Augusto Celis, éste contestó de una manera evasiva sobre la nacionalidad del buque diciendo que. "*en el dicho buques encontraban algunos individuos que habían pertenecido a las filas revolucionarias de la República de Venezuela, los que hallándose en desgracia iban en pos de un país neutral y hospitalario donde albergase: que el buque no tenía papeles ni documentos pudiendo únicamente decir, que se llamaba "justicia" que no tenía carga y si llevaba algunas armas y pertrechos*". (85)

(85) A.M.R.E. Archivo Antiguo de la República Dominicana. "*Quejas y reclamaciones de Santo Domingo. Quejas y reclamaciones de Venezuela. 1867-1884, 1873-1885.*" Volumen X, f. 123

Ante esta situación, el señor comandante del puerto le notificó al capitán Célis, así como a todos los oficiales tripulantes y pasajeros, que conforme al derecho público internacional, y en armonía con las leyes de su país, el vapor Justicia Nacional sería puesto con todo lo que tuviese a bordo, bajo la jurisdicción de las leyes de la República Dominicana, elevando de esta forma a las actuaciones legales a la suprema corte de justicia de eses país para que el caso fuera llevado por los tribunales respectivos, a fin de buscar la mejor solución al caso de la declaratoria de piratería del buque.

Ese mismo día 27 de julio, el cónsul de Venezuela, amparándose en el artículo 19 del capítulo 4 de la ley de consulados de Venezuela, dirigió una comunicación al gobernador de Santo Domingo, Leopoldo Espailat, solicitándole una relación de los objetos, pertrechos, armas y tripulación encontrada a bordo de buque. El gobierno de la provincia se limitó a notificar, al cónsul venezolano, que *"esta gobernación no tiene relaciones exteriores, por consiguiente no puedo acceder a lo que usted desea"* (86)

Esta respuesta llevó al cónsul de Venezuela a dirigirse al despacho de relaciones exteriores de Santo Domingo, haciendo la solicitud antes señalada, solicitud que el gobierno de la isla rehusó, argumentando que el buque no había sido declarado aún como venezolano, además, que la tripulación que lo abordaba no era exclusivamente venezolana sino que por el contrario la misma estaba conformada por hombres de diversas nacionalidades, entre los que se podían señalar, venezolanos, alemanes, noruegos, ingleses, austriacos y holandeses.

Ante la inesperada respuesta, el cónsul venezolano, en nota marcada con el n° 40 de fecha 31 de julio de 1885, se dirigió al ministro de relaciones exteriores de Venezuela solicitando el nombramiento de *"un cónsul general o a un comisionado especial con carácter diplomático para que... ventile el negocio vapor justicia sus tripulantes, parque y demás elementos y objetos que trajo a su bordo etc. Como también otros asuntos de la mayor importancia para nuestro gobierno"*. (87)

(86) A.M.R.E. Archivo Antiguo de la República Dominicana. "Op Cit". F. 125

(87) A.M.R.E. Archivo Antiguo de la República Dominicana. "Quejas y reclamaciones de Santo Domingo. Quejas y reclamaciones de Venezuela. 1867-1884, 1873-1885." Volumen X.F. 114

Las intenciones del funcionario venezolano al solicitar la intervención de un comisionado especial era darle fuerza a la solicitud venezolana para lograr una solución amistosa al conflicto desarrollado en torno al vapor Justicia. Por otro lado, en esta comunicación el cónsul de Venezuela dejó claro que el gobierno dominicano no estaba dispuesto a favorecer a Venezuela aún cuando los tribunales fallaran a su favor, todo esto por el apoyo manifestado por parte del gobierno dominicano a la tripulación del vapor Justicia y a la forma como se estaba manejando el caso.

El 30 de julio, el ministro de relaciones exteriores de la República Dominicana, debido a la demora del juicio, ordenó por medidas de salubridad para la tripulación que la misma fuera llevada en calidad de detenidos con una asignación de veinte centavos diarios, suma que se le aporta los soldados del ejército. Esta actitud no fue bien vista por los diplomáticos de Venezuela por considerar que debían ser llevados a la cárcel sin ningún privilegio por la gravedad de los delitos cometidos en contra de la nación venezolana y su gobierno.

A pesar del juicio seguido a los tripulantes en el caso, a partir del 1 de agosto de 1885, el gobierno dominicano, según sus propias palabras por autorización de los tribunales de ese país, comenzó a otorgarles pasaportes a algunos de los tripulantes del vapor venezolano hacia diferentes destinos, especialmente hacia la isla de Curazao. Esta acción ejecutada por las autoridades de la República Dominicana, llevó al gobierno venezolano a acelerar las gestiones para la extradición de los tripulantes del buque a Venezuela, con el fin de someterlos a la justicia de su país.

"Señor Ministro:

Además de observar en la lista que se me pasó por ese ministerio que fueron pasados en la goleta "Leonor" dos individuos de los tripulantes del "justicia" los mismos venezolanos han dado noticias a este consulado que serán pasaportados por este paquete a Curazao, lo que pongo en conocimiento de usted, por haberseme participado por el propio ministerio que dichos individuos se encuentran bajo la acción judicial." (88)

(88) A.M.R.E. Archivo Antigo de la República Dominicana. "Op Cit". F. 136

Tomando en cuenta la solicitud hecha por cónsul venezolano, el 6 de agosto el general Joaquín Crespo, nombró al doctor Benjamín Quenza enviado extraordinario de Venezuela en la República Dominicana, para que agilizara el proceso de extradición de los revoltosos así como del reclamo del vapor, denominado por los facciosos "*Justicia nacional*", acusado en Venezuela bajo los delitos de piratería y agavillamiento. Dentro de los argumentos legales que el doctor Quenza debía esgrimir en la capital dominicana según indicaciones dadas tanto, por el presidente Crespo, así como por el ministro de relaciones exteriores se señala:

"Primero, que la legislación de Venezuela reconoce y determina el delito de piratería de acuerdo a los principios generales del derecho de gente, con los casos que en la práctica se han realizado: segundo; que declaró pirata a dicho buque; tercero, que ordenó su persecución y aprehensión; cuarto, que le notificó a todas las naciones amigas entre las cuales se encuentra muy señaladamente la República Dominicana..." (89)

Por otro lado, el representante del gobierno venezolano debía gestionar durante el proceso la devolución del buque, así como de su armamento y la extradición a Venezuela de su tripulación, para ser juzgados de acuerdo a las leyes de ese país, y de este modo evitar que continuaran hostilizando la paz de Venezuela, como también de otras naciones atropellando sus instituciones, violando las leyes y ejecutando delitos, tales como, los que habían realizado en aguas de Venezuela.

El caso del vapor "*Justicia Nacional*" se encontraba en manos de los tribunales dominicanos y el buque se encontraba anclado en el principal puerto de esa república y el gobierno de la isla no había mostrado ningún interés en ejecutar un juicio limpio, argumentando ante cada reclamo de Venezuela un sin fin de excusas a fin de retardar el proceso judicial y quizás hasta lograr que el gobierno de Crespo desistiera en su justo reclamo.

(89) A.A.M.R.E. "*Funcionarios diplomáticos de Venezuela acreditados en la República Dominicana. 1881-1890*". Volumen II, f. 83

El 27 de octubre de 1885, los tribunales dominicanos emitieron el primer fallo, a favor del gobierno dominicano, alegando no haber comprobado la nacionalidad del buque señalado. Esta decisión fue apelada por los representantes legales de Venezuela, sometiendo el caso a una segunda instancia.

Es importante destacar que durante el tiempo que duró la disputa entre Caracas y Santo Domingo, en Venezuela, se desarrolló un movimiento llamado “*La Delpiniada*”, liderizado por los estudiantes opositores al gobierno de Crespo que tenía como objetivo ridiculizar la persona del “*Ilustre Americano*”, sin embargo en medio de los conflictos internos, en 1885 se inauguró el ferrocarril Valencia Puerto Cabello, con el cual el gobierno se anotó algunos puntos a su favor.

En lo que se refiere a la República Dominicana, se produjo una nueva crisis política producto de la renuncia del presidente Billini, dejando la presidencia al vicepresidente Wons y Gil por las presiones ejercidas por Luperón, bajo la amenaza de levantar una revolución en su contra. Dentro de este estado de inestabilidad, el gobierno de Venezuela mantuvo su preocupación por la seguridad de sus nacionales residenciados en la isla dominicana. El 14 de noviembre, el canciller venezolano solicita al cónsul de su país “*el estado político y comercial de esa república, el número de Venezolanos existentes en ella, la manera como son tratados, el interés que allí reclamen, la atención de este país, i (sic) finalmente cuanto le importe saber sobre sus relaciones con Santo Domingo*” (91)

Dentro de este clima de incertidumbres, finalmente, el 2 de diciembre de 1885, fue emitido el fallo definitivo, a cargo de los tribunales superiores de justicia, quién tomando en consideración los artículos 5° y 11° de la ley sobre contrabando de guerra, sancionada en Santo Domingo en 1876, la ley sobre comercio marítimo, el código de procedimiento criminal y la constitución nacional de ese país, falló a favor de Venezuela determinando que:

(91) A. A. M. R. E. Archivo Antiguo de Santo Domingo. “*Funcionarios Diplomáticos de Santo Domingo acreditados en Venezuela 1855-1912*” volumen II, f. 3

“debe revocar y revoca la sentencia del tribunal de primera instancia fecha el veintisiete de octubre del corriente año y juzgando sobre el fondo de la causa decide que los expedicionarios venezolanos están en calidad de refugiados políticos, bajo el amparo de las leyes y reglas internacionales sobre el asilo; ordena que el vapor “Justicia” y sus elementos de guerra sean restituidos a la jurisdicción del gobierno de Venezuela, a que quedaron irrevocablemente obligados por los actos ilícitos cometidos contra la soberanía de aquella nación; y al efecto, se haga la entrega de uno y otros instrumentos de hostilidad a la parte agraviada, interviniendo en este proceso, debiendo previamente el dicho gobierno indemnizar al de la República Dominicana de los gastos que han ocasionado la detención y el adobo del buque así como por el depósito y custodia del armamento...” (92)

El 5 de diciembre, el cónsul de Venezuela en Santo Domingo, doctor Manuel Durán envió una comunicación al señor Benjamín Quenza, acompañado del expediente correspondiente al juicio ejecutado contra el vapor Justicia Nacional, sus tripulantes y su cargamento contentivo de veinte folios. Comunican a su gobierno sobre los resultados del mismo. En esta oportunidad, el cónsul manifiesta la más absoluta satisfacción, por los resultados obtenidos en la apelación de segunda instancia, ejecutada por él y los representantes legales de Venezuela.

El 9 de diciembre, el enviado extraordinario de Venezuela, solicita al gobierno dominicano, la devolución del vapor Justicia Nacional así como todo el cargamento confiscado por las autoridades dominicanas, a fin de ponerlo a disposición del gobierno de su país. Comunicación que fue respondida por el presidente de la república, que sería emitida la orden de entrega del vapor, dejando encargado de ejecutar la sentencia a los ministros de guerra y marina y de relaciones exteriores, una vez que Venezuela cancelara la suma de tres mil pesos fuertes, por concepto de los gastos ocasionados al gobierno dominicano durante la permanencia del vapor en el puerto de ese país.

(92) A.M.R.E. “*Quejas y reclamaciones de Santo Domingo quejas y reclamaciones de Venezuela. 1867-1884, 1873-1885*” volumen X, f. 203

El 11 de diciembre, el general Vicente Ibarra, adjunto a la legación de Venezuela en Santo Domingo, encargado por su gobierno para realizar el pago, remitió el dinero para cancelar la deuda acumulada por el buque "*Justicia Nacional*" en suelo dominicano obteniendo todos los derechos para retirar la nave y enviarlos a Venezuela.

De esta manera quedó solventado el conflicto del vapor Justicia Nacional, en el cual una vez más, Venezuela, a pesar de no lograr la deportación de la tripulación de la nave, quienes fueron amparados por las leyes en calidad de refugiados, vio triunfar la justicia en un reclamo internacional. Por otro lado, este hecho demostró que la estrategia de la política exterior de Venezuela, quedará prácticamente a la habilidad diplomática de los funcionarios públicos encargados de efectuar el desarrollo de los principales problemas de la gestión en el campo internacional, sin responder realmente a una instrumentación coherente elaborada del gobierno, carente de una jerarquización de objetivos prioritarios y casi sin ninguna vinculación con las necesidades e intereses nacionales del régimen.

Hay que señalar que toda la debilidad diplomática puesta de manifiesto durante este período de tiempo, se debió a la inestabilidad política que vivió Venezuela en los momentos de en que el General Guzmán Blanco se ausentaba del poder, pues al parecer era el único caudillo de la época capaz de mantener cierta estabilidad política en el país.

c.f.- Nuevas amenazas

Los años 1886 y 1887 transcurrieron con total normalidad en lo que se refiere a las relaciones diplomáticas entre Venezuela y Santo Domingo, a pesar de la inestabilidad política reinante en ambas naciones. El general Crespo, entregó el poder a su antecesor general Antonio Guzmán Blanco, el 27 de abril de 1886 a través de su representante Manuel Antonio Díez, pues el Ilustre Americano no se encontraba en Venezuela. Este tomó posesión oficialmente de su cargo el 15 de septiembre de ese año.

El año 1887 se inicia con la toma del poder de la República Dominicana del general Ulises Heureaux. El 15 de enero, el canciller dominicano, M Gautier, envió una comunicación al presidente venezolano general Antonio Guzmán Blanco, notificándole la asunción al poder del caudillo dominicano. Unos días después, el presidente venezolano acusó recibo a la carta recibida con una comunicación de felicitaciones al recién electo presidente dominicano en el cual le señaló entre otras cosas, *"Al congratularme con vos y con el pueblo dominicano por vuestra elección para tan puesto, me es grato participaros que los sentimientos de amistad que expresáis en vuestra carta, son vivamente correspondidos, y que ninguno de mis actos dejarán de estrechar más las felices relaciones que existen entre el gobierno y el pueblo de Venezuela y Santo Domingo"*(93)

Esta respuesta deja de manifiesto las intenciones del presidente venezolano de estrechar los lazos de amistad entre ambos gobiernos y de dejar atrás los inconvenientes diplomáticos por los cuales pasaron las relaciones internacionales ambos pueblos. Ese mismo año, aunque se desconoce la fecha exacta, fue nombrado el señor Francisco Blanco, cónsul general de Venezuela en Santo Domingo.

En agosto de 1887 el presidente Guzmán Blanco resuelve marcharse de nuevo a París, dejando como encargado de la presidencia de la república al señor Hermógenes López para que culmine el período correspondiente. Este se mantiene encargado de la presidencia de Venezuela durante un año.

(93) M. R. E. Archivo Antiguo. "Correspondencias Diplomáticas. 1867-1884, 1860-1912" volumen IV, f. 61

A pesar de la ausencia de Guzmán en Venezuela, se puede notar la influencia que este ejerció sobre la política internacional de su patria. Una carta remitida por el general Venancio Pulgar, el 22 de marzo al “*Ilustre Americano*”, localizada en el archivo del general Antonio Guzmán Blanco, que reposa en la fundación Boulton, se deja ver que el 5 de marzo de 1888, el gobierno venezolano puso a prueba un “*Kable (sic) entre La Guaira, Curacao y Santo Domingo*”. (94)

Este hecho de gran trascendencia nacional y enmarcada dentro de la política de desarrollo implementada por Guzmán Blanco, tenía como objetivo el estrechar las comunicaciones entre Venezuela y las Antillas, a fin de vigilar a los facciosos enemigos del gobierno venezolano que habían elegido las islas del caribe como refugio y centro de conspiración.

El 5 de julio de 1888, asumió la presidencia de Venezuela el doctor Juan Pablo Rojas Paúl. Durante este año las relaciones diplomáticas, entre Santo Domingo y Caracas, estuvieron centradas en el nombramiento de diferentes representantes diplomáticos de manera simultánea. Por el lado de Santo Domingo, fue nombrado el doctor Roberto López como cónsul particular con residencia permanente en Caracas, como lo señala en acta de nombramiento. Por otra parte, el gobierno de Venezuela nombró al doctor P. Hermoso Tellería como correo de gabinete, y los generales, Lino Duarte Level como comisionado especial, y a M. A. Silva Gangolphi como comisionado especial, así como al señor José Arzeno, como cónsul en Puerto Plata. Estos nombramientos por parte de Venezuela correspondieron a la presencia del general Joaquín Crespo en las antillas, especialmente en Santo Domingo quien desde esos espacios y a bordo de la goleta “*Ana Jacinta*” promovía un alzamiento en contra del nuevo gobierno venezolano.

Al general M. A. Silva Gandolphi, le fue confiada una misión para que se trasladara a la capital dominicana en busca y detección del lugar de depósito de los elementos de guerra que se trasladaron a bordo de algunos buques, con las intenciones de desestabilizar al nuevo gobierno.

(94) Fundación Boulton. Archivo del General Antonio Guzmán Blanco. “*Carta del general Venancio Pulgar*” 7 de marzo de 1888. Carpeta C Folio 892

Según información que tenían las autoridades venezolanas, los revolucionarios, entre ellos, el general Crespo, esperaba desde Trinidad la llegada de buques procedentes de los Estados Unidos y Europa para dirigirse a Santo Domingo y Haití para desde ese territorio subvertir el orden establecido en su patria. Ante estas pretensiones, el gobierno colonial de Trinidad señaló su intención de aplicar la ley que “*castiga con severas penas a los que con violación de la neutralidad intenten desde el territorio de la isla fomentan hostilidades contra un país amigo*” (95)

Fueron muchos los intentos, realizados por del general Joaquín Crespo, de buscar apoyo a su movimiento en contra de su país, sin embargo, no tuvo éxito en las Antillas gracias a las estrategias diplomáticas ejecutadas por el gobierno de Venezuela. El 2 de diciembre de ese año fue arrestado a bordo de la goleta “*Ana Jacinta*” y encarcelado en La Rotunda desde donde salió al exilio a principios de 1889, gracias a la colaboración de los gobiernos antillanos, cuyos gobiernos no aceptaron la utilización de su territorio para la desestabilización de Venezuela intentada por Crespo. Esta nueva situación llevó al caudillo venezolano a abandonar su empeño en invadir a Venezuela y desestabilizar su gobierno legalmente establecido y en 1890 regresa a Venezuela para dedicarse a las actividades agrícolas en su hacienda en el estado Guárico.

Durante los años 1889 y 1890, no se registraron conflictos diplomáticos entre Venezuela y Santo Domingo. En un clima de paz y cordialidad, fueron nombrados por parte de Venezuela el general Jacinto R. Pachano, como ministro plenipotenciario en Santo Domingo en 1889, a J. M. Valero y J. V. Blanco, cónsul y cónsul interino respectivamente y como cónsul general de Venezuela al doctor Domingo B. Castillo en 1890, mientras que el gobierno dominicano nombró a Luís Morean cónsul de su país en La Guaira en 1889 y a K. Meyer cónsul en Maracaibo en 1890.

En definitiva, la política exterior del doctor Rojas Paúl, estuvo supeditada a los asuntos internos de su gobierno, con escasa incidencia de los factores foráneos en la determinación e instrumentación de sus objetivos.

(95) M. R. E. Archivo Antiguo. “*Correspondencias Diplomáticas. 1867-1884, 1860-1912*” volumen IV, f. 195

c.g.- Los casos del Cónsul Domingo Castillo y el señor Pedro Rojas.

En marzo de 1890, asumió la presidencia de Venezuela, el general Raimundo Andueza Palacios, de la mano de su antecesor, Rojas Paúl. Su política se caracterizó por una intensa actividad diplomática regional y extraoficial de respaldo a la posición de Venezuela. En materia internacional, se destaca dentro de este período, la resolución del poder ejecutivo por la cual se crean legaciones en centro y Suramérica, Colombia, Perú, Bolivia, Chile, Argentina, Uruguay, Paraguay, Brasil, Haití y Santo Domingo; el objetivo de este decreto estaba vinculado al logro de solidaridad continental en torno al conflicto de límites con Inglaterra.

Pero ese clima de cordialidad diplomática, se ve interrumpido a principios de 1891, cuando el cónsul de Venezuela, en Santo Domingo, sin ninguna razón aparente fue víctima de un atropello causado por parte del comandante de armas del sector San Carlos de la ciudad de Santo Domingo, señor Isidro Pereira.

El 2 de febrero, a eso de las seis de la tarde, según consta en la declaración escrita de los hechos, que reposa en los archivos del ministerio de relaciones exteriores de Venezuela, El señor Domingo B. Castillo, cónsul de Venezuela en Santo Domingo, se encontraba con el ex cónsul, también venezolano, señor J. V. Blanco, observando una procesión que pasaba por la calle "la candelaria" de la capital dominicana, cuando fueron interceptados por la autoridad civil de esa ciudad, comandante de armas, Isidro Pereira, supuestamente por estar faltando la ley.

Según el informe detallado del funcionario de Venezuela, *"Sorprendid naturalmente, porque siempre he guardado la compostura del caballero de lo que puede dar testimonio la sociedad culta dominicana y porque ignoraba el delito que se me imputaba, le dije al señor comandante de armas que sin duda se equivocaba tomándome por otro. A esto me contestó que estaba entre señores y yo le dije que si por eso me iría del lugar. El comandante me repitió que estaba preso por su orden y me mando quitar el sombrero porque estaba faltándole el respeto y acto continuo ordenó que me condujeran al cuartel de policía."* (96)

(96) M. R. E. Archivo Antiguo. *"Quejas y Reclamaciones de Venezuela 1891-1912"* volumen XI, f. 6

Cuando el funcionario venezolano se identificó fue atropellado de forma más violenta apoyado por un grupo de personas que presenciaron los hechos quienes respaldando la acción del comandante de armas dominicano, lo empujaban y pedían a gritos que se lo llevaran preso por arrogante. Esta situación provocó la participación del alcalde de la ciudad que se encontraba en el lugar e intervino para calmar los ánimos de las personas y lo llevó del brazo hasta la comisaría policial donde también llegó el señor Isidro Pereira y ordenó el encarcelamiento del cónsul de Venezuela bajo los cargos de desacato a la autoridad al no quitarse el sombrero en su presencia, negándole incluso el derecho a levantar un informe de los hechos delante de un notario público y manifestando a viva voz, *“cualquier diplomático que sea lo hago preso si no me obedece”*.

El Cónsul Castillo permaneció detenido hasta las ocho de la noche de ese día, cuando gracias a los buenos oficios del ministro de hacienda dominicano, quien medió ante el comandante de armas fue puesto en libertad, no sin antes recibir una serie de amenazas por parte de su agresor, quien según palabras del mismo cónsul le señaló que *“es la primera vez que arreglo asuntos diplomáticos y sepa que me faltó y si hubiera usted sido hijo de María Santísima lo hubiera arrestado”*. Una vez en libertad, el cónsul Castillo se puso en contacto con el señor Claudio Federico Polanco, notario público y algunos testigos que presenciaron el atropello para levantar el respectivo informe de lo acontecido y así dejar constancia de la agresión cometida en su contra.

Al día siguiente, en cónsul Castillo elevó su formal protesta ante el ministerio de relaciones exteriores de la isla, exigiendo una reparación inmediata y satisfactoria en todas las formas legales de acuerdo al derecho y los tratados internacionales reconocidos por los países americanos, con el firme propósito de dejar en alto el honor de Venezuela y evitar de esta forma que se repitieran hechos parecidos con cualquier funcionario consular residente en ese país. Dos días después, el diplomático venezolano remitió a su gobierno una comunicación detallada de los acontecimientos en que se vio envuelto en la capital dominicana. Cabe destacar que este incidente fue repudiado tanto por la opinión pública dominicana, así como por el cuerpo diplomático de algunos de los países con los cuales la República Dominicana mantenía cordiales relaciones diplomáticas quienes manifestaron su solidaridad.

Gracias a la presión ejercida por el cuerpo diplomático acreditado en Santo Domingo, el 7 de febrero el ministro de relaciones exteriores, señor Ignacio M. González, en representación del gobierno dominicano, remitió una comunicación al cónsul venezolano donde le manifestó el descontento de su gobierno por la forma tan desagradable y descortés como se presentaron los hechos en contra de un funcionario diplomático con el cual su país mantenía cordiales relaciones diplomáticas y que como consecuencia del atropello sufrido, por parte del oficial de la policía en la localidad de San Carlos, se había resuelto “*imponerle 29 días de suspensión, en el ejercicio de sus funciones públicas por la aludida falta cometida en la persona del cónsul venezolano, y quince días de arresto por extralimitación de facultades*”.(97)

Con estas medidas el gobierno dominicano esperaba dejar completamente satisfecho, como era natural, el reclamo del funcionario consular, así como también del gobierno venezolano, la opinión pública de su país, y al cuerpo diplomático extranjero que manifestó su solidaridad con el cónsul Castillo, a la vez, la misiva sirvió para expresar en nombre del Estado dominicano el deseo de éste de seguir trabajando en pro de mantener la cordialidad diplomática con las naciones de Caribe y en especial con Venezuela.

De esta manera quedó resuelto el inconveniente sufrido por el cónsul venezolano en Santo Domingo, el gobierno de Andueza Palacios aceptó la decisión de su par dominicano y con intercambio de notas diplomáticas como se ventilan estos casos se solucionó el incidente, dejando por sentado que más nunca ocurrirían casos como estos. Esto deje ver como en la medida que la república Dominicana iba logrando su estabilidad política, se

En el mes de agosto de ese año, se produjo un cambio en la cartera diplomática dominicana en Venezuela, al ser nombrado el señor Roberto López encargado de negocios de Santo Domingo, con residencia permanente en la ciudad de Caracas. Este nombramiento obedeció a la renuncia del señor Miguel Fernández de Arcila al cargo de Cónsul General de la República Dominicana. El señor López se desempeñaba desde 1888 como cónsul especial en Venezuela. Este cambio se produjo dentro de la política dominicana de fortalecer las relaciones con Venezuela.

(97) M. R. E. Archivo Antiguo. “*Quejas y Reclamaciones de Venezuela 1891-1912*” volumen XI, f. 13

Fue poco el tiempo que transcurrió antes de que se produjera un nuevo incidente que pusieran en peligro las cordiales relaciones entre Caracas y Santo Domingo. En el mes de octubre de 1891, se desarrolló un acontecimiento que enturbió las cordiales relaciones existentes entre Caracas y Santo Domingo. En esta oportunidad correspondió al ciudadano venezolano *Pedro Elías Rojas* (*), expulsado de la ciudad de Samaná, por órdenes del Gobernador de esa localidad, señor M. A. Anderson, el día 27 de ese mes con la orden de permanecer confinado en la ciudad de Santo Domingo, hasta nueva orden de la autoridad local, dándole dos horas de plazo para recoger sus cosas y marcharse, prohibiéndole regresar a esa ciudad sin previo consentimiento.

El 2 de noviembre de ese año, desde la capital dominicana el señor Pedro Elías Rojas, dirigió una comunicación al cónsul general de Venezuela en esa ciudad, Domingo B. Castillo, exponiendo que a las tres de la tarde del 27 de octubre había sido llamado a la oficina del comisario de la policía de Samana, quien la manifestó que tenía una orden superior para ordenar su retiro de esa ciudad y embarcarlo en el buque "*Presidente*" con destino a la capital de la república. En la comunicación, Elías Rojas solicitó además su mediación ante el gobierno antillano, a fin que le fuera devuelto el goce de sus derechos civiles y políticos en todo el territorio de la isla, también el derecho que tenía de proteger, sus intereses y a su familia abandonada en aquella ciudad.

Un día después de haber recibido la comunicación, el cónsul de Venezuela remitió al ministerio de relaciones exteriores de Santo Domingo, una nota de protesta identificada con el n° 59 y adjunta a la misma, copia de la comunicación recibida de manos del señor Rojas, en la que le señala al funcionario dominicano que:

(*) *Este ciudadano venezolano, se había domiciliado en esa ciudad desde 1885, y allí se desempeñaba como dueño de la botica Santa Clara, y nunca, según sus propias declaraciones, había tenido problemas con la ley y la justicia de esa ciudad habiendo desempeñado algunos cargos útiles para el país en diversas épocas, tales como redactor del periódico oficial "El Correo" dos veces, miembro de la junta de la exposición del 89, iniciador y fundador de una sociedad literaria, y últimamente encargado de la sanidad militar, en los meses de junio y julio de ese año. En ese país obtuvo el título de licenciado en farmacia, y en junio del 1889, el exequátur para poder ejercer libremente en todo el territorio de la república su profesión.*

"Cuando hubiere incurrido dicho señor Rojas en la infracción de las leyes del país, sólo en ese caso, previo el proceso legal instruido por sus jueces naturales debería él sufrir pena, siempre conforme a las leyes, y entonces este consulado que tiene especial interés en cuidar que las leyes de Venezuela no al tener el orden de esta nación, aprobaría el proceder legal como justo y como necesario ejemplo además. Pero en el caso a que me contraigo, como lo dice claramente la orden del gobierno de Samaná expedida contra el señor Rojas, se ve primero que se ha ejercido violencia, en acto de fuerza, y luego que la proscripción por consiguiente no procede de los jueces naturales como ejecución del fallo de un proceso instruido, por esta razón se desprende de este acto de que es víctima el señor Rojas, una violación cabal del inciso 3 del párrafo 4 del capítulo 11 de la constitución de la república, y esta conducta de las autoridades del distrito de Samaná a que se refiere esta nota es contraria a derecho y reviste por tanto el carácter de un atentado contra las leyes nacionales y contra el derecho de gentes"

(98)

El cónsul venezolano esperaba una rápida explicación por parte del gobierno de la isla, sin embargo esta no llegó lo que produjo que ante la falta de respuesta por parte de ese gobierno, el 11 de noviembre siguiente, el cónsul Castillo se dirigió una comunicación escrita al ministro de relaciones exteriores de Venezuela, manifestando su preocupación por no haber recibido respuesta por parte del gobierno dominicano ante la solicitud hecha por la agencia consular bajo su dirección, por otro lado dejó ver su descontento por la forma como el gobierno dominicano estaba manejando el caso en cuestión al ignorar la solicitud hecha y la negativa por parte del mismo de suspender la medida de expulsión del ciudadano venezolano de su lugar de residencia y trabajo afectando con esta acción su reputación y su estabilidad laboral y emocional.

Por su parte, el señor Rojas contrató en Santo Domingo los servicios de un abogado que lo ayudara a solucionar de una forma satisfactoria su situación legal, y fue así como el 27 de noviembre, el abogado del señor Rojas, doctor Feliciano Acevedo, se comunicó con el cónsul venezolano solicitando que trabajaran en conjunto y que le fuera enviado a la brevedad:

(98) M. R. E. Archivo Antiguo. "Quejas y Reclamaciones de Venezuela 1891-1912" volumen XI, f. 61

“la constitución dominicana, las leyes que tengan relación con el caso, datos sobre los cargos que el señor Pedro Elías Rojas haya desempeñado, para saber si su ejercicio implicaba la aceptación de la ciudadanía dominicana, los intereses que el mismo tenga en ese país y los perjuicios que haya sufrido por su expulsión, el tiempo que ha residido el señor Rojas en esa nación, y, en especial, datos sobre la legislación de Santo Domingo en cuanto a extranjeros, transeúntes o residentes”.(99)

Con todos estos documentos el abogado pretendía organizar un expediente e introducir una demanda en los tribunales respectivos en contra del gobernador de Samaná para de esa manera revertir la medida que en contra de su cliente había dictado de forma ilegal, según el argumento del señor Rojas, el gobierno de esa localidad. Por su parte, el cónsul de Venezuela trabajaba en el aspecto diplomático para lograr el mismo fin sin lograr una respuesta por parte del gobierno dominicano.

Ante el silencio dominicano, el 24 de diciembre de ese año el cónsul de Venezuela, solicitó al señor procurador fiscal del distrito de Samaná, un completo informe sobre la situación legal del ciudadano Pedro Elías Rojas, así como de su actuación como ciudadano durante su permanencia en esa ciudad, dicha solicitud fue respondida el 5 de enero del año siguiente por el señor Benito E. García, en la misma, el funcionario dominicano dejó claro que: *“desde que he tomado posesión de este destino no he recibido proceso alguno contra dicho señor Rojas ni menos existe en el archivo”.* (100)

El 23 de enero de 1892, el cónsul venezolano envió el informe solicitado por el abogado del señor Pedro Elías Rojas para que se armara el expediente y la defensa al ciudadano venezolano en consecuencia, notificó que sobre los informes, referentes a los empleos públicos que desempeñó el señor Rojas en Samaná, estaba esperando la respuesta ya que no le había contestado aún el presidente del ayuntamiento de aquel lugar a quien se dirigió respecto al arribo a ese país, y que consultando al doctor Durán, ex cónsul de Venezuela, supo que el señor Rojas había llegado a Santo Domingo a bordo del vapor *“Justicia”*, y luego se había domiciliado en Samaná.

(99) M. R. E. Archivo Antiguo. *“Op Cit”* f. 65

(100) M. R. E. Archivo Antiguo. *“Quejas y Reclamaciones de Venezuela 1891-1912”* volumen XI, f. 69

En lo que se refiere a la Constitución de Santo Domingo, el cónsul Castillo respondió que de acuerdo a lo que reza la misma, serán dominicanos “*todos los extranjeros de cualquier nación amiga siempre que fijen su domicilio en el territorio de la república declaren querer gozar de esta cualidad y renunciar expresamente su nacionalidad ante quien sea de derecho y que hayan obtenido carta de naturalización*” (101)

Con todos los documentos recavados por los funcionarios venezolanos y sin ninguna respuesta oficial por parte de las autoridades dominicanas, el consulado de Venezuela, realizó las investigaciones del caso, y después de una serie de entrevistas y consultas legales que incluyeron diferentes solicitudes al gobierno dominicano, en el mes de mayo de ese año el gobierno, a través del encargado de negocios de la República Dominicana en Venezuela, señor Roberto López, remitió al consulado de Venezuela un informe donde especificaron que el señor Pedro Elías Rojas en compañía de un grupo de dominicanos, entre los que se encontraba un hermano del gobernador del distrito de Samaná, así como de una cantidad de extranjeros habían sido descubiertos en una conspiración en contra del presidente Heureaux, motivo por el cual fue ordenada su expulsión. Sus cómplices también sufrieron la misma y mayor pena, mientras que otros se refugiaron en el extranjero.

Finalmente el gobierno dominicano se disculpó con el de Venezuela considerando que la discreción con que se manejó el caso no tenía otro objetivo que recaudar todas las pruebas que pudieran comprometer al venezolano, así como a sus cómplices y evitar por todos los medios la fuga de los dominicanos implicados en el delito señalado. Por otro lado invitó al gobierno de Caracas que asegurase todos los recursos que fueran necesarios para acelerar la salida de Pedro Elías Rojas de la isla dominicana.

De esta forma quedó solucionado el caso, cabe destacar que en los documentos relacionados con este conflicto no está señalado el destino final del señor Rojas, y mucho menos la reacción de Venezuela ante la solicitud del gobierno de Santo Domingo, pero se puede concluir que este personaje fue uno de los conspiradores en contra de Guzmán años anteriores, lo que pudo haber influido en la conspiración fraguada en contra del presidente Ulises Heureaux.

(101) M. R. E. Archivo Antiguo. “*Op Cit*” f. 71

c.h.- El drama de Próspero Freites.

Durante el año 1893, Venezuela y la república Dominicana mantuvieron unas excelentes relaciones diplomáticas, inspirados en la amistad que unía a los presidentes de ambos Estados, por un lado Ulises Heureaux gobernaba la República Dominicana, mientras Joaquín Crespo hacia lo suyo en Venezuela. Ambos gobiernos atravesaban por una gran crisis política y sumaban esfuerzos para mantener cordiales relaciones de cooperación estratégica que les permitieran alejar todo vestigio de conspiraciones en su contra en sus respectivos países con el fin de garantizar la estabilidad política.

Pero esa relativa cordialidad se vio interrumpida por un pequeño pero significativo incidente que puso a prueba la amistad de ambos mandatarios. En enero de 1894 se perpetró un atentado en la capital de la República Dominicana donde resultó muerto entre otros ciudadanos, el general Don Joaquín Campos, delegado del gobierno en la provincia de Azúa. De acuerdo a las investigaciones realizadas por parte de las autoridades dominicanas, se pudo determinar la existencia de tres bombas de dinamita de las nominadas máquinas infernales, que tenían como destino atentar contra la vida del general Ulises Heureaux. En este atentado aparentemente estaba comprometido el Venezolano Próspero Freites, quien había sido nombrado cónsul de Venezuela en Azúa, por el general Crespo el año anterior.

Según las investigaciones realizadas el cónsul venezolano confesó *"haber provisto de recursos pecuniarios que fueron empleados en el desarrollo y ejecución del tenebroso concierto revolucionario... En consecuencia, fueron pasados por las armas al general Eugenio Generoso Marchena y a los ciudadanos José Concha, Oliverio Reyes, José María Guzmán, José Reyes, Carlos Báez Figueroa, José Pérez, Pablo Báez y Lorenzo Brito. Todos ellos de nacionalidad dominicana, mientras el señor cónsul de Venezuela fue detenido, en la cárcel de esta ciudad para ser sometido a juicio, después de haberle revocado el encargo consular que ha venido ejerciendo en la jurisdicción de Azúa"* (102)

(102) M. R. E. Archivo Antiguo. *"Quejas y Reclamaciones de Venezuela 1891-1912"* volumen XI, f. 87

El 12 de enero de 1894, el señor Enrique Henríquez, ministro de relaciones exteriores de Santo Domingo envió una comunicación al gobierno venezolano con el fin de informar la comprometedor situación en que se encontraba el señor Freites, esta comunicación nunca llegó a su destino y no fue sino hasta el 24 de abril cuando el gobierno de Venezuela a través de su representante diplomático en Santo Domingo, doctor Levy Báez se enteró de lo ocurrido. Este funcionario manifestó al canciller venezolano su extrañeza por las acusaciones señaladas en contra de Freites ya que lo conocía desde hacía mucho tiempo y siempre había mantenido una conducta acorde a su condición de extranjero, siendo fiel cumplidor y respetuoso de las leyes de la República Dominicana.

El 15 de mayo el ministro de relaciones exteriores de Venezuela, señor P. Ezequiel Rojas, enterado del asunto señalado y sin tener claro las verdaderas razones que motivaron la detención de su funcionario, envió una comunicación al canciller dominicano, solicitando información sobre la situación legal del representante diplomático de su país en Santo Domingo. Manifestó a la vez un descontento por la forma como el gobierno dominicano había manejado el caso al no notificar al su despacho las razones que llevaron a la detención del mencionado cónsul, demostrando con esta actitud el desconocimiento que tenía del caso.

Esta respuesta no se hizo esperar, y el 20 de junio el ministro dominicano, respondió la nota de su par venezolano en la que expresó que la detención del cónsul venezolano tenía carácter preventivo a los cuales había quedado sometido, por haberse comprobado su complicidad en los sangrientos planes revolucionarios que consternaron la paz de la capital dominicana y que a pesar del grado de participación del funcionario venezolano, su gobierno había decidido no *“retirar al señor Freites el exequátur correspondiente al ejercicio de sus funciones consulares; y sólo se concretó a pedir al gobierno de V. E. la renovación de las letras patentes que autorizan dichas funciones consulares; porque tampoco el gobierno dominicano habría querido proceder distintamente de cómo lo ha hecho con el gobierno de España y de Haití”* (103)

(103) M. R. E. Archivo Antiguo. *“Quejas y Reclamaciones de Venezuela 1891-1912” volumen XI, f. 85*

Cabe destacar que las acciones tomadas en contra del diplomático venezolano se limitaron a la privación de su libertad y el retiro de su exequátur. En lo que se refiere a la vinculación de los diplomáticos de Haití y España, estos no sólo fue interrumpida su actividad diplomática sino que también se suspendieron las relaciones diplomáticas de la República Dominicana con esos dos países, ya que se comprobó que tanto ellos como sus gobiernos estuvieron comprometidos directamente en la planificación y el desarrollo del atentado ocurrido en contra de el presidente dominicano, cabe destacar que Heureaux, junto a Luperón fue uno de los principales opositores a la anexión de su país a España años atrás, apostando a la expansión estadounidense en la región, así como y fiel defensor de la soberanía de su país en contra de las pretensiones anexionista de Haití, promoviendo una expansión dominicana sobre su vecino poniendo en peligro la seguridad y estabilidad de ese país.

El 8 de octubre, el gobierno dominicano resolvió poner en libertad condicional al cónsul Próspero Freites, gracias a la amistad que mantenía en presidente dominicano con el general Crespo, limitando la sanción al confinamiento de Cónsul en la capital dominicana con el deber de presentarse dos veces al día ante el señor gobernador civil y militar de la provincia de Santo Domingo. Un día después el cónsul de Venezuela en Santo Domingo, señor Levy Báez, le comunicó al gobierno de su país la situación en que había quedado el ex cónsul Próspero Freites.

El 15 de noviembre en una extensa comunicación el señor Freites comunicó a su gobierno que él había sido obligado a declararse culpable de los acontecimientos ocurridos en contra del gobierno dominicano con la promesa de dejarlo en libertad. Por otro lado manifestó su descontento con la autoridades de Venezuela ya que durante los diez meses que pasó en la cárcel, había sido víctima de vejaciones y malos tratos por parte de las autoridades dominicanas además de no recibir ni una sola visita del cónsul de su país en esa ciudad. Expresó además que: *“el día que pueda salir de aquí me dirigiré a mi patria, ese día me pondré a disposición de mi gobierno y me juzgará convenientemente y podrá apreciar lo que hoy tengo la honra de comunicarle a usted”* (104).

(104) M. R. E. Archivo Antiguo. *“Quejas y Reclamaciones de Venezuela 1891-1912” volumen XI, f. 85*

Durante su permanencia en la prisión del señor Freites, su madre sufrió varios traumas depresivos y su esposa murió a consecuencias de los sustos y disgustos que pasó y a todo un cúmulo de desgracias de un ataque de nervios dejando huérfano a su hijo de corta edad. De esta situación, éste se enteró al salir de la cárcel lo que le causó una descomposición en su salud y un estado depresivo que lo llevó a regresar a su país Venezuela de donde había salido desde hace 30 años. Esto lo describe el Consul en una comunicación que envió al canciller venezolano el 15 de noviembre de ese año donde expresó: *“pero si yo me salvé milagrosamente, mi madre y buena esposa fue la víctima desgraciada. A los pocos días y a consecuencias de los sustos y disgustos que pasó y a todo un cúmulo de desgracias murió dejando huérfanos y sin amparo a un hijo de corta edad, pues su muerte fue violenta y debida a un ataque de nervios que no pudo defender el médico de esa localidad. Gracias a un buen hermano que sabedor de la triste ocurrencia y con peligro tal vez de su libertad se puso en camino y pudo salvar algo de lo que hubiera pasado sin él y gracias también a su actividad, mis hijos tienen hoy un pan ganado honradamente en el trabajo por mi padre pues al quedar abandonados mis intereses se hubieran perdido...”* (105)

A pesar de la gravedad del atentado ocurrido en contra del presidente Ulises Heureaux, este hecho no llevó a un formal reclamo por parte del gobierno dominicano gracias a los lazos de amistad que unía ambos gobiernos, muy por lo contrario lo que ocurrió con los dominicanos comprometidos que fueron fusilados, mientras que con los gobiernos de España y Haití se rompieron las relaciones diplomáticas. Así quedó resuelto el caso de una forma satisfactoria, Venezuela por su parte no exigió ninguna explicación al gobierno de la isla y aceptó el retiro de su cónsul en Azúa, mientras que el gobierno dominicano se limitó retirar el exequátur al funcionario venezolano y a exigir su retiro de ese país unos meses más tarde.

(105) M. R. E. Archivo Antiguo. “Op Cit” volumen XI, f. 105

c.i.- El juicio de los Durán.

A finales de 1899 el consulado de Venezuela en Santo Domingo, recibió la información que los ciudadanos venezolanos, Manuel Durán, Jesús Durán de la Concha y Manuel Durán de la Concha, habían sido recluidos en la cárcel pública de la capital dominicana, situación que llevó al representante diplomático venezolano a solicitar, el 27 de octubre al ministerio de relaciones exteriores de Santo Domingo toda la información relacionada con la causa de la detención de dichos ciudadanos. A pesar del interés puesto por la delegación diplomática venezolana en este asunto, el gobierno dominicano prefirió no emitir ninguna respuesta y el 18 de noviembre, el cónsul venezolano, Lázaro Pardo, resolvió comunicar la situación a su gobierno en Caracas. El cónsul de Venezuela había recaudado una información no oficial que señalaba que éstos ciudadanos habían sido "*acusados de una acción criminal contra la persona del señor Soler Meriño, quien fue muerto*" (106)

El silencio de los dominicanos era comprensible ya que esta nación estaba atravesando por un período de conmoción política que se desarrolló producto del asesinato del presidente dominicano Ulises Heureaux ocurrido el 26 de julio de 1899, situación que produjo en todo el país una serie de persecuciones políticas dejando en un segundo plano las aspiraciones del gobierno venezolano por obtener una respuesta objetiva que satisficiera la su demanda.

Una vez posesionado el nuevo presidente constitucional, manifestó su interés de poner en marcha la política de cordialidad diplomática con los países vecinos, y el restablecimiento de las relaciones diplomáticas con aquellos países con los cuales se habían interrumpido en años anteriores, y para dar cumplimiento a sus intenciones, el 23 de noviembre de ese año, el gobierno dominicano envió a su par venezolano la respuesta a la solicitud hecha por ese gobierno relacionada con el encarcelamiento de los señores Durán. En esta comunicación, el gobierno venezolano confirmó la información que este manejaba sobre la participación de estos ciudadanos en el homicidio cometido en la persona de Mariano A. Soler y Meriño.

(106) M. R. E. Archivo Antiguo. "*Quejas y Reclamaciones de Venezuela 1891-1912*" volumen XI, f. 85

Por tal motivo los ciudadanos mencionados fueron detenidos y encarcelados, de acuerdo a la orden emitida por el ciudadano juez de instrucción que siguió la causa. Este juicio tuvo la particularidad que fue seguido por el "*Listín Diario*", prensa dominicana que durante seis meses publicó cada uno de las sesiones desarrolladas en el mismo, situación que le permitió al consulado de Venezuela en ese país, seguir de cerca la causa y analizar la forma como los medios escritos manejaban la información y así poder informar a su gobierno cada uno de los detalles seguidos en la causa.

Después de largas discusiones, interpelaciones y declaraciones por parte de los acusados y los testigos que presenciaron los acontecimientos, en una primera sentencia, la cámara clasificadora dio sentencia y envió a Manuel Durán de la Concha al tribunal criminal sentenciando para él la pena de muerte por encontrarlo culpable de la muerte del señor Soler y Meriño; declaró fuera de causa a los señores Doctor Manuel Durán y Luis Durán de la Concha por no encontrar suficientes indicios que los involucraran en el crimen cometido. Contra esta sentencia el fiscal que llevó el caso interpuso una apelación, por considerar según sus alegatos, que el doctor Manuel Durán y Luis de la Concha habían sido cómplices en el crimen. Esta apelación fue acogida por la cámara y después de ser revisado el caso pasó a una nueva instancia.

El 24 de abril de 1900, el tribunal en una segunda instancia logró el esclarecimiento definitivo del crimen cometido por los señores Durán y publicó la sentencia que le puso fin al juicio mencionado. De acuerdo a los resultados del juicio, los tribunales sentenciaron que, Manuel Durán de la Concha, fue el autor material del homicidio, en la persona de M. Soler Meriño, por lo que se le sentenció a 20 años de prisión y trabajos forzados, a pesar que el abogado acusador pidió para él la pena de muerte. Esta decisión fue apelada por la defensa ante la Suprema Corte de Justicia. Al doctor Manuel Durán, como cómplice del crimen, se le condenó a 6 meses de prisión correccional. Condena que pagó durante el desarrollo del juicio y que al concluir fue puesto en libertad. Mientras que Luis Durán de la Concha fue absuelto de la causa al no encontrársele motivos para ser imputado. En la apelación en segunda instancia no se logró lo que la defensa aspiraba que fuera la libertad absoluta de los tres imputados. Cabe destacar que los documentos no mencionan cuales fueron las razones que llevaron a los Durán a cometer el crimen.

El 27 de abril de ese año, el cónsul venezolano remitió a su gobierno en Caracas un informe detallado del juicio desarrollado en la capital dominicana así como una cantidad de periódicos que detallaban día a día las sesiones del mismo. Según las declaraciones del cónsul venezolano, el juicio y la sentencia fueron señaladas "*como viciosa y no basada en la ley*", al percatarse que existían, según sus propias palabras, predisposiciones de los testigos dominicanos y de la parte oficial en contra de los acusados, y especialmente en contra el doctor Manuel Durán. Como prueba de ello, el diplomático venezolano citó la tardanza de la causa, habiendo esta empezado el 5 de marzo y terminado el 25 de abril. Por otra parte, el hecho que el juicio fuera publicado por la prensa local durante seis meses, sirvió para exponer al escarnio público a los acusados y a que el juicio perdiera la objetividad que debe reinar en un acto de esa naturaleza ya que el pueblo que seguía el mismo a través de la prensa escrita influyeron en los resultados definitivos. Todos estos argumentos fueron esgrimidos por el cónsul de Venezuela ante su gobierno para catalogar como lo hizo a la sentencia definitiva.

Después de analizar el desarrollo de las relaciones diplomáticas entre Venezuela y la República Dominicana entre los años 1870-1899, podemos señalar que este período histórico estuvo marcado por una cantidad de acontecimientos políticos que sellaron el proceso de relaciones viscerales entre estas dos naciones. El territorio dominicano siguió siendo utilizado por los enemigos de Venezuela con la intención de mantener vivas sus constantes aspiraciones de subvertir el orden interno, sin que el gobierno de la isla pudiera evitar tales acciones que pusieron en peligro en varias oportunidades la cordialidad que debía reinar entre dos países amigos como siempre lo fueron Venezuela y la República Dominicana.

d.- Relaciones diplomáticas entre Venezuela y Santo Domingo durante los primeros años del siglo XX.

d.a.- Primeras misiones diplomáticas del siglo XX.

El 23 de octubre de 1899, el general Cipriano Castro, entró triunfante a Caracas después de haber derrotado a las fuerzas del gobierno de Andrade con su intención de “*Restaurar*” al país y sacarlo de la crisis política y económica en la que la habían sumergido los gobiernos que lo antecedieron. “*Nuevos hombres, nuevos ideales y nuevos procedimientos*”, fue el slogan que caracterizó su alzamiento. Castro recibió un país en crisis. En materia internacional podemos decir que el presidente heredó el resultado de la mala praxis puesta en marcha durante el corto período de gobierno de su antecesor.

Ignacio Andrade careció de una estrategia para afrontar los puntos neurálgicos de su política exterior, desatando una serie de contradicciones entre las orientaciones políticas internas y el aparato burocrático del crespismo. Según la opinión del internacionalista venezolano Dilio Hernández, esta orientación convirtió a la cancillería en “*un organismo desarticulado, dependiendo en su mayor parte de la habilidad de un reducido grupo de funcionarios incapaces de afrontar, por sí solos, la complejidad de las situaciones que se presentaron*”. (107)

La llegada de Cipriano Castro al poder no mejoró la situación internacional, durante su gobierno el presidente se dedicó exclusivamente a solucionar las rebeliones internas producto de la oposición manifiesta de las oligarquías nacionales y extranjeras que se habían enquistado en Venezuela. Castro sólo alcanzó a nombrar cinco funcionarios diplomáticos en la República Dominicana durante sus casi nueve años que gobernó a Venezuela, cayendo las responsabilidades en, Julio Senior, acreditado como cónsul en Santo Domingo en 1900, Heinrich Schumaker, nombrado cónsul en San Pedro de Macorís en 1901, Julio Coen, Vicecónsul en Azua acreditado en 1902, Luis S. Arzeno, Cónsul en Puerto Plata y el doctor M. Duran, quien ocupó el cargo de cónsul general en la capital dominicana, acreditados estos últimos en 1903.

(107) Hernández Dilio (1986). “*Historia Diplomática de Venezuela 1830-1900*” TomoI, pag 278

Por su parte, el gobierno dominicano, mantuvo en suelo venezolano ocho legaciones diplomáticas siendo estas dirigidas por Roberto López, quien ocupó varios cargos diplomáticos en diversas oportunidades. También cumplieron misiones diplomáticas en Venezuela, David Ricardo, como cónsul general residente en Caracas, Jesús María Herrera Irigoyen, cónsul en Caracas, Francisco Suárez, cónsul en Maracaibo, Luis Moreau y John Perret, cónsul y vicecónsul en La Guaira respectivamente, J. M. S. Monsanto, Cónsul en Puerto Cabello y Josiah Nahr Henríquez, Cónsul en la ciudad de Coro.

Esta cantidad de oficinas consulares dominicanas establecidas a lo largo de las principales ciudades de Venezuela, fueron abiertas principalmente con el fin de atender los intereses individuales y colectivos de los dominicanos, que producto de la crisis política y social que vivía Santo Domingo, emigraron hacia Venezuela como en otros Estados del Caribe.

El 16 de enero de 1901, el gobierno dominicano le encomendó al doctor Roberto López la misión de ser el encargado de negocios de esa república en Venezuela. Este nombramiento se hizo según consta en comunicación enviada por su gobierno a la cancillería venezolana con la finalidad de afianzar más cada día las cordiales relaciones entre la República Dominicana y Venezuela. Por otro lado, la misión del doctor López estuvo dirigida, según se puede observarse en dicha comunicación a contrarrestar a los, *generales e individuos dominicanos desafectos a la actual administración se han dado cita para reunirse en Barquisimeto, lugar en que deben combinar sus planes revolucionarios contra el orden establecido actualmente en la República.* (108)

De esa supuesta conspiración no se halló en los archivos ningún otro documento que detallara las causas o el desarrollo del mismo. En una nota anexa a esta comunicación, el cónsul Ricardo sólo dejó constancia de los nombres, así como de las características físicas y particulares de cada uno de los supuestos enemigos de su gobierno, entre ellos se pueden citar al general Wenceslao Figueredo, ex vicepresidente de esa república.

(108) M. R. E. Archivo histórico de la República Dominicana. "Op Cit" Expediente I Volumen III, año 1901, f 271

Tan importante fue la misión desempeñada por el señor Roberto López, que gracias a su dedicación y esfuerzo, la supuesta conspiración que se fraguaba en territorio venezolano, en contra de su gobierno fue abortada, y con ello se consolidó la armonía diplomática que caracterizó los primeros años del siglo XX entre estos dos países. Gracias a este esfuerzo, y en reconocimiento a su buena gestión, el gobierno dominicano resolvió el 22 de abril elevar su legación en Caracas a la categoría de segunda clase, y promover a López para las funciones de ministro residente. Esta nueva legación duró en Venezuela hasta el 4 de marzo de 1904 cuando fue cancelada por el gobierno dominicano, por no disponer, según consta en los papeles de la cancillería, del presupuesto necesario para su mantenimiento. Hasta esa fecha el señor Roberto López ocupó el cargo de ministro residente, siendo el único que se le encargó la responsabilidad de ocupar tan importante posición.

El 11 de enero de 1909, el gobierno dominicano nombró como nuevo cónsul general en Venezuela al señor Miguel Herrera Mendoza. Este nombramiento lo ratificó el para entonces presidente provisional de Venezuela, general Juan Vicente Gómez, el 26 de marzo de ese año. La designación del nuevo cónsul, a diferencia de los otros nombrados con anterioridad, tenía como objetivos, recabar información en Venezuela sobre las leyes y reglamentos vigentes en la república sobre minas, patentes de inversión, fábricas, correos y telégrafos, con el fin de adaptarlas en lo posible a la legislación dominicana que estaba siendo sometida a todo un proceso de reforma.

Pero no sólo esta materia era de interés para el gobierno dominicano. En el mes de octubre, el cónsul David Ricardo solicitó al ministro de relaciones exteriores de Venezuela, información relativa a la construcción, organización y funcionamiento de "lazaretos". La información se la suministró el ministro de sanidad el 28 de junio de 1910, donde se incluyó un informe circunstanciado acerca de toda la información solicitada. Asimismo, le fue enviado un folleto contentivo del reglamento de funcionamiento del lazareto ubicado en la ciudad de Maracaibo.

Cabe destacar que a pesar de la buena disposición diplomática que mantenían los gobiernos de Caracas y Santo Domingo, las mismas se mantuvieron a nivel de consulados. En septiembre de 1912, el presidente de

Venezuela general Juan Vicente Gómez emitió un decreto de reorganización del servicio diplomático en Venezuela, en el cual estableció legaciones en algunos Estados europeos y latinoamericanos sin incluir ninguna modificación en el área del Caribe, lo que demuestra que esa región no representaba ninguna prioridad en materia económica ni diplomática para los intereses del presidente Gómez.

También debemos destacar que a principios del Siglo XX los Estados Unidos de Norteamérica impusieron su hegemonía en la región caribeña, donde también estaba incluida Venezuela, quienes le garantizaban el suministro de petróleo que requería su industria y su economía.

d.c.- El arresto del venezolano Adán Aguilar.

En octubre de 1912, se produjo el primer incidente del siglo XX entre los gobiernos de la República Dominicana y Venezuela, motivado a la detención y arresto del ciudadano venezolano Adán Aguilar, residenciado en la población de Tamboril en la provincia de Santiago de los Caballeros de ese país. El 4 de abril de ese año, el jefe comunal de la provincia de Santiago ordenó proceder al arresto del señor Aguilar, supuestamente por haber éste manifestado en forma *“verbalmente o por la prensa, ideas subversivas contra la religión que profesan los habitantes de la cámara, realizando actos contrarios a las sencillas costumbres de éstos, ridiculizando a los curas, y que por último había faltado a la primera autoridad comunal cuando le llamó la atención sobre su incorrecta conducta, que además Aguilar había sido denunciado repetidas veces como que hace propagandas y trabajos con miras de favorecer la criminal revolución...”* (109).

También se le acusaba de participar en la conspiración que había terminado con la vida del presidente de la república Ramón Cáceres ocurrida el 19 de noviembre del año anterior. Según el testimonio dirigido por Aguilar a la cancillería de su país a través del consulado en Santo Domingo, su vivienda fue allanada durante una celebración que se hacía en la misma un jueves santo, donde entró de forma brusca un comisario de la policía estatal ordenándole que *“hiciese cesar la música del fonógrafo que tenía aquel funcionando”* a lo que este se negó respondiendo de forma enérgica que el *“estaba en su derecho”*.

Ante esta respuesta, el jefe policial se retiró regresando al cabo rato con el jefe comunal, quien lo amenazó de imponerle el rigor de su autoridad por no haber acatado la orden dada por el funcionario policial, terminando con estas palabras: *“soy aquí la autoridad y se hace aquí lo que yo mando”* ante estas palabras, Aguilar respondió diciendo *“no olvide que usted no será autoridad toda la vida”*.

(109) M. R. E. Archivo Antiguo. *“Quejas y Reclamaciones de Venezuela 1891-1912”* volumen XI, f. 175

Nota: Adán Aguilar. Educador, soltero, de 23 años de edad nació en Casigua, Estado Falcón el 29 de julio de 1880. Estudió en la Escuela Politécnica Venezolana se traslado de Caracas en 1901 y estableció su residencia en Tamboril, Cantón Peña, de la Provincia de Santiago de los Caballeros, en la República Dominicana.

El señor Aguilar fue encarcelado durante nueve días, y después de ser puesto en libertad, el 24 de mayo el gobernador de la provincia de Santiago le envió una comunicación notificándole que *“siendo inconveniente, en los actuales momentos, su presencia en esta provincia, a los intereses del gobierno nacional... le concedo 48 horas para abandonarla, a partir de hoy a las 12 m. usted deberá fijar su residencia en la ciudad de San Pedro de Macorís, en calidad de confinado político, mientras tanto este despacho o el gobierno disponga otra cosa. Además le notifico que si transcurridas esas 48 horas se encuentra usted en la jurisdicción de mi mando, será impelido de abandonarla forzosamente”* (110)

Al recibir la notificación, el ciudadano Adán Aguilar se comunicó por escrito al presidente de ese país y al cónsul general de Venezuela en Santo Domingo, solicitándoles le sea revocada la decisión tomada por la autoridad de la provincia de Santiago, por considerar que era violatoria de sus derechos de ciudadano profesional dedicado al ejercicio de su profesión. Después de emitir sus alegatos para su defensa a través del consulado de su país, y no haber logrado la supresión de la pena impuesta por las autoridades de Santo Domingo, el 20 de junio se marchó a la ciudad de San Pedro de Macorís a cumplir su pena sin poner mayor resistencia y esperar en esa ciudad que se resolviera su situación legal.

Después de algunos intercambio de notas entre los dos gobiernos, el 13 de diciembre de ese año, el ministerio de relaciones exteriores de la República Dominicana confirmó al cónsul de Venezuela en ese país que el señor Aguilar sí había mantenido en varias ocasiones comportamientos que no estaban acordes con las cordiales relaciones de amistad que existen entre los dos países y que dicha conducta había sido notificada en algunas oportunidades al dicho Aguilar a través del cónsul de su país, señor Francisco Vizcarrondo Rojas. También notificó en esa comunicación, que el gobierno de su país había resuelto, después de discutir el asunto, permitirle al venezolano Adán Aguilar regresar a su lugar de residencia siempre y cuando se comprometiera a no inmiscuirse más en los asuntos políticos de ese país.

(110) M. R. E. Archivo Antiguo. *“Quejas y Reclamaciones de Venezuela 1891-1912” volumen XI, f. 175*

Después de analizar la solución del problema presentado por el gobierno dominicano, el canciller venezolano expresó el 30 de enero de 1913 que *“es altamente placentero manifestar a V. E. la satisfacción con que el gobierno de Venezuela se ha impuesto, por la nota de V. E., fecha 13 de diciembre retropróximo, n° 478, de la conducta observada por el gobierno de la República Dominicana respecto al súbdito venezolano señor Adán Aguilar”*. (111)

De esta forma quedó resuelto el impase entre los gobiernos de Caracas y Santo Domingo producto de la participación de un ciudadano venezolano en asuntos políticos de la República Dominicana, acción que estaba prohibida por la ley de extranjeros de ese país y que el ciudadano Aguilar había violado flagrantemente al actuar fuera de la normativa legal que regulaba su comportamiento como extranjero. Toda su actuación fue presentada en una serie de informes por parte de las autoridades dominicanas al gobierno del general Juan Vicente Gómez.

Entre los años 1913 y 1928, no se produjo ningún impasse diplomático entre Venezuela y la República Dominicana. Por el contrario, las relaciones entre estos dos Estados, a diferencias de lo ocurrido durante el siglo XIX, tendieron a fortalecerse, con el nombramiento de diferentes funcionarios para la defensa de intereses recíprocos en ambas repúblicas. Por parte de Santo Domingo fueron nombrados, en 1914, los señores, Víctor M. de Castro, encargado de negocios, Enrique Aguilar como agregado a la misión, don Juan Isidro Jiménez, cónsul general. En 1915 el licenciado Manuel A. Pérez sustituyó al señor Víctor M. de Castro en la encargaduría de negocios y el señor Fernando Arturo Brea fue nombrado agregado a la misión para sustituir al señor Enrique Aguilar.

Por su parte el gobierno de Venezuela, nombró en 1924 al señor Alejandro Fuenmayor, cónsul general en Santo Domingo, y en 1926 al señor Rodolfo Augusto Losada Plagemann, agente consular ad honorem en San Pedro de Macorís. El nombramiento de estos funcionarios, se dio una vez de concluida la ocupación Santo Domingo por parte de los Estados Unidos ocurrido entre 1915 hasta 1922.

(111) M. R. E. Archivo Antiguo. *“Quejas y Reclamaciones de Venezuela 1891-1912” volumen XI, f. 196*

EL SIGLO XX, ENTRE CORDIALIDAD Y DIFERENCIAS POLÍTICAS SE MANTIENEN LAS RELACIONES DE VENEZUELA Y LA REPÚBLICA DOMINICANA.

CAPÍTULO I

A.- Juan Vicente Gómez y Rafael Leonidas Trujillo, dos gobiernos y un modelo político.

a.a.- Juan Vicente Gómez.

“Político y militar venezolano, presidente de Venezuela entre 1908 y 1935. Nació en la hacienda la Mulera, ubicada en el estado Táchira de Venezuela el 24 de julio de 1859 y murió en Maracay el 17 de diciembre de 1935. Nació en el seno de una importante familia de hacendados andinos, hombre robusto, de temperamento recio y vernáculo.

Durante los 27 años que gobernó como dictador absoluto de Venezuela, superó a los caudillos que le precedieron en eso de aprovechar el poder para enriquecimiento propio.

Gómez continuó y terminó el proceso de liquidación de los caudillos iniciado en los días de Guzmán Blanco, y que Castro había conducido de manera exitosa con medidas eficaces en lo que respecta a modernización del ejército y dotación de equipo. Para ello se apoyó en un sólido poderío militar en comparación con las fuerzas de que podían disponer los caudillos. Completó la modernización del ejército. Desde 1911 fue reorganizada la escuela militar de Caracas, para la formación de militares de carrera que sustituyeron poco a poco a los viejos jefes improvisados de las revoluciones. En 1920 se creó la escuela de aviación militar de Maracay, se adquirieron aviones y se trajeron instructores franceses y alemanes para la misma. En 1926 se promulgó una ley de servicio militar obligatorio. Se introdujeron los primeros automóviles y se inició la llamada "*política de carreteras*" mediante la construcción, de caminos de seis a siete metros de ancho, algunos de los cuales fueron luego pavimentados con macadam y posteriormente con asfalto

El Gobierno de Juan Vicente Gómez favoreció ampliamente a las inversiones extranjero en el país, concentrándose la mayoría de ellas en el sector petrolero que comenzaban a desarrollarse. En ese sentido, durante el régimen gomecista se definió un marco legal por medio del cual se entrega gran parte del territorio nacional en concesiones, de acuerdo a los intereses de los consorcios petroleros internacionales.

En materia internacional, su política se caracterizó desde el comienzo de su gobierno de no participar en los conflictos latinoamericanos y de mantener las mejores relaciones posibles con los países vecinos. En 1908, se dispuso a reanudar las relaciones diplomáticas con Estados Unidos y Colombia, rotas por el presidente Castro, y procuró, arreglar las diferencias con Francia y Holanda que también habían interrumpido sus relaciones con Venezuela desde 1906 y mediados de 1908 respectivamente.” (112)

(112) http://www.gobernoenlinea.gob.ve/venezuela/perfil_presidente23html

a.b.- Rafael Leonidas Trujillo Molina

“Rafael Leónidas Trujillo Molina nació el 24 de octubre de 1891 en San Cristóbal, una pequeña ciudad del sur de la República Dominicana, en el seno de una familia de la clase media y murió el 31 de mayo de 1961 fecha en que cayó asesinado víctima de una conspiración tramada por la CIA. Fue el tercero de once hermanos, siendo sus padres José Trujillo Valdés y Julia Altagracia Molina Chevalier. En el año 1913, contrajo matrimonio con Aminta Ledesma, una joven de origen campesino, considerada amable y bondadosa. Con ella, tuvo dos hijos.

Empleado en el Telégrafo de Baní desde los dieciséis años, una vez ingrese Trujillo en el ejército, su carrera militar llegará a ser meteórica: desde su admisión en diciembre de 1918 en las fuerzas de intervención, en unos pocos años llegará a ser capitán, teniente coronel y en 1934, el cúlmen: jefe del Estado Mayor.

La ocupación americana, que tuvo algunas consecuencias positivas como el saneamiento de la hacienda pública y la estabilidad política del país, se tuvo que imponer por la fuerza puesto que desde fecha muy temprana comenzaron a surgir grupos de guerrilleros, sobre todo en el medio rural, dispuestos a enfrentarse contra las tropas invasoras. Precisamente, será en el seno de la *Policía Nacional Dominicana*, cuerpo creado por los estadounidenses para mantener el orden público, donde empiece a perfilarse la futura personalidad de Rafael Leónidas Trujillo.

El 23 de febrero de 1930, Rafael Estrella Ureña y Trujillo dieron un golpe de Estado, pero poco tiempo bastó para comprobar que la participación de Trujillo en la trama no era la de un mero invitado sino que sus apetencias de poder iban más allá de conformarse con ser un segundón. Para alcanzar esos objetivos no había nada mejor que forzar la convocatoria de unas elecciones que, debidamente amañadas, le permitirían hacerse con la más alta magistratura de la nación; de esa manera también conseguiría legitimizar de cara a la opinión pública internacional su futuro mandato.

El 16 de agosto de 1930, Rafael Leónidas Trujillo Molina jurará su cargo de Presidente de la República Dominicana. Su vicepresidente será Rafael Estrella Ureña. Apenas un año después, el 2 de agosto de 1931, Trujillo fundará el *Partido Dominicano*, el instrumento político del que se

valdrá el régimen durante su larga trayectoria; un partido o mejor, una auténtica organización de masas en la que debía ingresar todo dominicano mayor de edad, y al que los funcionarios públicos debían contribuir con un 10% de su sueldo. Sus símbolos eran una Palma Real y el acrónimo formado ingeniosamente con las iniciales de su nombre completo, "RLTM", que también significaban: "Rectitud, Libertad, Trabajo y Moralidad". Trujillo encontró una nación sumida en una gran crisis económica, con una población empobrecida y con una deuda externa de más de veinte millones de dólares. Según el historiador Frank Moya Pons, *"muy pronto demostró su gran dinamismo en los asuntos públicos, fomentando la agricultura, incrementando la educación pública, mejorando la vialidad y sobre todo consolidando el crédito nacional"* (113)

Cabe destacar que este auge económico que alcanza el Estado Dominicano bajo el gobierno del general Rafael Leonidas Trujillo, se realizó en parte por interés personal del propio presidente, quien veía aumentar en corto tiempo su riqueza personal en la medida en que se iba desarrollando la economía de la isla. *"El general Trujillo logró en poco tiempo hacerse con el monopolio de los principales productos de exportación y de consumo local, tales como; la sal, la carne, el arroz, la leche, el tabaco, frutos, además de controlar el seguro, y la mayoría de las empresas manufactureras, lo que le generó a Trujillo beneficios anuales cercanos a los cuatrocientos dólares"* (114).

(113) Moya Pons Frank (1999), *"Historia Contemporánea de la República Dominicana"*. F. C. E. México D. F., pág 90.

(114) Moya Pons Frank (1999), *"Op Cit."*, pág 98.

a.c.- La cordialidad diplomática, característica de la relación Gómez-Trujillo

Para analizar la situación política de la República Dominicana y sus relaciones diplomáticas con Venezuela durante los gobiernos de Gómez y Trujillo, debemos tomar en cuenta que, durante los treinta y un años de gobierno del dictador dominicano Rafael Leonidas Trujillo, en Venezuela pasaron por la silla presidencial siete presidentes que instalaron diferentes sistemas y formas de gobierno. Desde las dictaduras más fuertes hasta las democracias más participativas, caracterizaron ese período, gobiernos mantuvieron coincidencias y diferencias en lo que se refiere a la forma de regir un Estado.

El ascenso del general Trujillo en agosto de 1930 fue la consecuencia más resaltante de la ocupación militar estadounidense, que se desarrolló durante los años 1916 a 1924. Cuando Trujillo tomó posesión de su cargo como presidente constitucional de la República Dominicana, le dio inicio a la llamada "*era de Trujillo*", favorecido por la política de desarme de la población, implementada por los norteamericanos.

Una vez asumida la presidencia de la República Dominicana, el general Trujillo establece con Venezuela una convivencia diplomática, acorde con las semejanzas políticas de ambos gobiernos que le darán durante los cinco años siguientes, hasta la muerte del presidente venezolano, general Juan Vicente Gómez, unas cordiales y amenas relaciones.

A pesar del poco interés de los gobiernos de Venezuela y la República Dominicana por crear legaciones permanentes que representaran los intereses de ambos países y que por el contrario las relaciones se mantuvieron al nivel de consulados, esas cordiales relaciones se habían estrechado antes de la llegada de Trujillo al poder en la República Dominicana. Desde el 27 de enero de 1930, Venezuela había acreditado al señor Rafael Ángel Arraiz como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el gobierno dominicano.

El 16 de agosto de 1930 asume la presidencia de la República Dominicana Trujillo, y dos días después por su parte, “*general Rafael Leonidas Trujillo, al encargarse de la presidencia de la república para el período 1930 a 1934, designó para secretario de relaciones exteriores al señor licenciado Rafael Estrella Urena, expresidente de la república*”, (115) según consta en los papeles de la cancillería venezolana en comunicación enviada por el cónsul de Venezuela en Santo Domingo, el señor Carlos Elías Villanueva, el 18 de agosto de ese año al doctor Pedro Itriago Chacín, ministro de relaciones exteriores de Venezuela.

Esta comunicación fue respondida por el gobierno venezolano el 19 de septiembre de ese mismo año, en dicha misiva se puede notar que el gobierno de Venezuela no pone ninguna objeción a ese nombramiento. Sin embargo, según información del boletín del archivo de la casa amarilla número 9, del año 2003 página 386, no fue sino hasta el 09 de enero de 1931 cuando el presidente de la República Dominicana nombró al señor Sócrates Nolasco como representante diplomático de su país en Venezuela, aún cuando el embajador anterior había cesado en sus funciones desde el 13 de octubre de 1930. Este cargo fue ocupado hasta el mes de mayo de 1934.

En septiembre de 1930, un fuerte huracán azotó a la República Dominicana. Según las informaciones llegadas a la cancillería de Venezuela, más de dos mil cadáveres fueron sepultados mientras el número de heridos sobrepasó los cinco mil. En esa oportunidad Santo Domingo recibió apoyo de la mayoría de los países de América y algunos países europeos.

En el caso de Venezuela, el 16 de ese mes, el ministro de Relaciones exteriores de ese país envió una comunicación al gobierno dominicano donde expresó que: “*El Cónsul General de la República en Santo Domingo entregará inmediatamente al gobierno de la República dominicana la suma de treinta mil bolívares (Bs. 30.000), como auxilio que el gobierno de Venezuela ofrece cordialmente a la Nación amiga para ayuda a los damnificados por el lamentable acontecimiento*” (116)

(115) M. R. E. Libros Amarillos de la Cancillería (1931), Pág. 314.

(116) M. R. E. *Idem*, Pág. 317.

Además de la ayuda económica, Venezuela envió a Santo Domingo una misión de médicos y paramédicas, representada por "los Dres. Las Casas, Toro y Negretti, quienes forman la misión médica de la Cruz Roja Venezolana. (117)

Tanto la ayuda económica como el apoyo humano prestado por el gobierno venezolano fueron motivos para que el presidente Trujillo expresara a través innumerables cartas su gratitud al gobierno venezolano señalando además sus deseos de fomentar y estrechar las relaciones diplomáticas y de cooperación entre las dos naciones hermanas.

Las relaciones entre Caracas y Santo Domingo se hacían más fuertes. El 4 de octubre de 1930 el presidente provisional de Venezuela, Juan Bautista Pérez, bajo el amparo del general Gómez, condecoró a Trujillo con el Collar de la Orden del Libertador. El diciembre de 1931 se produjo un hecho trascendental en la historia diplomática entre estas dos naciones, fue designado por el gobierno venezolano Francisco Gerardo Yanes, embajador de Venezuela en la isla dominicana siendo esta la primera legación de esta categoría que se creó en ese país.

El 7 de julio de 1934, el gobierno dominicano resolvió nombrar como nuevo representante diplomático de su país en Venezuela al Doctor Tulio M. Cestero, quien cumplió misión diplomática hasta el 2 de marzo de 1936. El nombramiento de este nuevo representante diplomático sirvió para notificarle al gobierno venezolano, por intermedio del embajador dominicano en Haití, doctor Moisés García Mella, de la reelección del General Trujillo como presidente de la República Dominicana para el período 1934-1938. Una vez más se condecora a un dominicano con la Orden del Libertador. Esta vez le correspondió al canciller dominicano Arturo Londoño.

Durante el año 1935, la salud del Benemérito se agrava, y víctima de una penosa enfermedad falleció el 17 de diciembre de ese año, fecha en que los venezolanos conmemoraban un año más de la muerte del libertador Simón Bolívar.

(117) M. R. E. "Op Cit" Pág. 318

Con la muerte del General Gómez, las relaciones diplomáticas entre Venezuela y la República Dominicana comienzan un leve distanciamiento. Atrás quedará el espíritu de fortalecimiento de las mismas, pues el cambio de gobierno que experimenta Venezuela no hace más que contribuir en su deterioro y distanciamiento.

A pesar de los intentos de Gómez y Trujillo por fortalecer las relaciones diplomáticas, sus intereses particulares impidieron una verdadera integración acorde a la similitud política que experimentaron cada uno en sus respectivos Estados. Inspirados y apoyados por el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, cada uno de ellos, desde su posición dictatorial trataron de mantener alejado de la cuenca del caribe "*el fantasma del comunismo*", doctrina política que se expandía desde la lejana Rusia hasta las tierras americanas como resultado del endurecimiento de la llamada cortina de hierro existente entre los hemisferios oriental y occidental.

b.- La prensa y la radio factores de perturbación en las relaciones López Contreras y Trujillo.

b.a.- Consecuencias del papel mediático de la prensa.

Tras la muerte del general Gómez, asume la presidencia de Venezuela el ministro de guerra y marina, general Eleazar López Contreras según lo establecido en la constitución nacional de ese país. Esta misma situación permite que se restablezcan en Venezuela ciertas libertades, sobre todo la libertad de prensa. La misma va a ser utilizada por algunos ciudadanos dominicanos, asilados en ese país, para denunciar públicamente, a través de los medios impresos venezolanos, lo que ellos denominaban el "*régimen de terror*" imperante en la República Dominicana bajo el gobierno de Trujillo.

En julio de 1936, se produjo el primer inconveniente entre el gobierno de Santo Domingo y Caracas. El 16 de ese mes el señor Noel Henríquez, encargado de negocios de la isla en Caracas, envió una nota de protestar al canciller venezolano, doctor Esteban Gil Borges, denunciando que, "*un sector de la prensa venezolana ha emprendido una insidiosa campaña de injurias contra el gobierno dominicano, con ofensas en la vida pública y privada del presidente de la Republica Dominicana, Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo*" (118).

Según las palabras del funcionario dominicano, la actuación de la prensa venezolana, no tenía justificación ni antecedente alguno ya que la misma atentaba contra el interés de su país de estrechar los lazos de hermandad con todos los países del hemisferio y sobre todo con Venezuela, además de romper con la "*ética de las relaciones internacionales*"

Esta comunicación dejó clara la posición del gobierno dominicano ante el ataque de los medios impresos de Venezuela. En la misiva, el señor Noel Henríquez aclaró la intención de su gobierno para seguir manteniendo relaciones cordiales con Venezuela además de emplazar al gobierno venezolano a que tome las medidas necesarias para evitar que este tipo de incidentes se repitan. Por otro lado el ataque de la prensa dejó en evidencia el giro en la política que va a experimentar el presidente López Contreras.

(118) M. R. E. Política Internacional. República Dominicana, expediente 760 Caracas 1936 folio 1

La respuesta por parte del gobierno de Venezuela no se hizo esperar, y el día 30 de ese mismo mes, el doctor Esteban Gil Borges expresó que, *“en razón de la libertad que las leyes garantizan a la prensa en Venezuela, el hecho referidos en su expresada comunicación, están fuera del radio de acción del Ejecutivo, y en los casos en que constituyan delitos, pertenece exclusivamente a la competencia de los jueces.”* (119).

La respuesta del ejecutivo venezolano, no cubrió las expectativas del gobierno dominicano, quien aspiraba una sanción para los mismos, si embargo, el gobierno venezolano le restó importancia al incidente de la prensa y no impidió que se siguiera atacando a través de ese medio al gobierno dominicano y a su presidente.

La posición adoptada por el gobierno de Venezuela sirvió para que los medios escritos como el *Caribe y la Nación*, así como la emisora radial *la voz de Santo Domingo*, que estaban bajo el control del gobierno de Trujillo, iniciaran una feroz campaña mediática contra el gobierno venezolano, acusándolo entre otras cosas de *“permisivo e incapaz de controlar a sus ciudadanos”* al permitir que se irrespetara a las autoridades de un país y a la libre determinación de los pueblos.

La actuación de la prensa en ambos países, provocó el intercambio de notas de protestas entre los gobiernos de Caracas a Santo Domingo y viceversa, en una comunicación emitida por parte de la legación de la república Dominicana en Caracas se puede leer: *“denunciar a su excelencia el hecho de que sistemáticamente, un sector de la prensa venezolana ha emprendido una insidiosa campaña de injurias contra el gobierno dominicano, con ofensas en la vida pública y privada del Presidente de la Republica Dominicana...”*. (120)

A partir de esos acontecimientos, las relaciones diplomáticas de los dos países comienzan a ponerse tensas dejando a un lado el período de cordialidad que caracterizó al gobierno de Juan Vicente Gómez. A partir de esos acontecimientos, se inició una serie de persecuciones tanto de venezolanos que vivían en la República Dominicana, como de dominicanos que residían en Venezuela.

(119) M. R. E. Política Internacional. República Dominicana, expediente 760 Caracas 1936 folio 2

(120) M. R. E. Política Internacional. República Dominicana, *“Op Cit”*, folio 1

El primero en sufrir las consecuencias de la hostilidad manifiesta entre ambos gobiernos fue el venezolano Mariano Villarroel, quien se había desempeñado como encargado de negocios de Venezuela en Costa Rica. Este fue expulsado de Santo Domingo con destino a Haití el 4 de febrero de 1937, por orden expresa del mismo presidente dominicano, después de haberlo encarcelado en la fortaleza durante una noche bajo la acusación de estar involucrado en “*gestiones revolucionarias*” en contra del gobierno de Trujillo.

Las retaliaciones de las autoridades venezolanas, ante la acción del gobierno dominicano no se hicieron esperar, y el 8 de marzo de ese mismo año, el jefe de la policía de la frontera del estado Táchira, procedió a encarcelar y deportar al ciudadano dominicano, A. F. Valera, quien residía en la ciudad de San Antonio del Táchira. Ese mismo día, el ciudadano arrestado envió un telegrama al consulado de su país, solicitando “*investigar motivos que tiene José Rosario Moreno..., expulsarme del país, dizque orden superior*”, (121) lo que produjo una nueva protesta por parte del encargado de negocios de la República Dominicana en Caracas.

Ocho días más tarde, el ministro de relaciones exteriores de Venezuela, después de realizar las investigaciones del caso, remitió un comunicado oficial al gobierno dominicano, informando que, “*según información transmitida al despacho por la inspección de frontera del Táchira, el nombrado doctor A. de Valera, actualmente residenciado en San Antonio del Táchira, es un individuo que viaja con cuatro pasaportes de distintas nacionalidades y logró entrar al país por la mencionada frontera poco después que la oficina de inmigración de La Guaira, había comunicado a la referida inspección, los datos que caracterizaban a de Valera como sospechoso de agitador y extremista*”. (122)

A estos incidentes, se les va a sumar las fuertes críticas por parte de la prensa y la radio tanto venezolana como dominicana, quienes endurecen su política comunicacional y que tensando las relaciones diplomáticas entre ambos Estados, llegando incluso al extremo de auspiciar y fomentar la ruptura de las relaciones entre los gobiernos de Caracas y Santo Domingo.

(121) M. R. E. Política Internacional. República Dominicana expediente 881 Caracas 1936 folio 1

(122) M. R. E. Política Internacional. República Dominicana expediente 882 Caracas 1936 folio 5

En tal sentido podemos leer en el periódico El Caribe del 23 de marzo de 1937 lo siguiente: *“En Venezuela, el gobierno de López Contreras persigue a los dominicanos que por alguna razón viven en ese país”*

El 25 de febrero de 1938 se produjo un nuevo malestar por parte del gobierno dominicano. En esta oportunidad, una entrevista celebrada entre el doctor Horacio Blanco Fombona, encargado de negocios ad interim de Venezuela en la República Dominicana y el secretario de Estado de ese país, el licenciado Ortega Frier, se discutió sobre la conducta del embajador de Venezuela en Chile, doctor Atilano Carnevali, quien presuntamente, *“mantiene tanto en sur América como en Venezuela una campaña de descrédito contra el gobierno del presidente Trujillo”* (123)

En dicha entrevista el representante del gobierno dominicano dijo que de comprobarse la actuación del diplomático, presentaría una queja formal ante el gobierno Venezolano, a lo que el embajador de Venezuela respondió que, *“podían ser chismes de personas desafectas al doctor Carnevali”*

Al ser comunicada este inconveniente por el doctor Horacio Blanco Fombona a su gobierno, el doctor Caracciolo Parra Pérez, director de la oficina de relaciones interamericanas del ministerio de relaciones exteriores de Venezuela respondió el 9 de marzo de ese año que su gobierno *“tiene plena confianza en la discreción del señor Atilano Carnevali, ministro de Venezuela en Chile”*. Además, da seguridad de la integridad de sus funcionarios diplomáticos. Este incidente no pasó a otra instancia al no haber comprobado las acusaciones contra el embajador de Venezuela.

En marzo de 1940, el gobierno dominicano hizo prisionero una vez más al ciudadano venezolano Adán Aguilar, acusándolo de *“irregular y conspirador”* por haber publicado un artículo de prensa que el gobierno dominicano consideró un ataque irrespetuoso a su gobierno, esto obligó la intervención del cónsul de Venezuela en Ciudad Trujillo. La participación del funcionario venezolano trajo consigo una agresiva campaña de descrédito y una constante persecución política en contra de su persona. Adán Aguilar fue repatriado el 29 de marzo, y el 28 de mayo de ese mismo año Blanco Bombona partió a la capital haitiana por instrucciones del canciller venezolano a seguir cumpliendo desde esa ciudad sus funciones.

(123) García Herrero, María Ismenia (2003) *“Boletín del Archivo de la Casa Amarilla”* n° 9. pág. 336

El asunto de Aguilar causó gran revuelo en la prensa de Caracas y menudearon en ella los artículos contra el régimen de Trujillo. Simultáneamente los periódicos de Santo Domingo, emprendieron un escandaloso ataque contra el canciller y el presidente de Venezuela. Los artículos de prensa que se conservan en el archivo de la cancillería venezolana, dan fe hasta que punto llegó el empeño de los periodistas de ciudad Trujillo en desacreditar e injuriar a esos dos funcionarios venezolanos. Muchos de esos artículos según consta en los archivos, tenían su origen en la propia secretaría presidencial del gobierno dominicano.

b.b.- En memoria de las víctimas de Trujillo

Aprovechando las circunstancias que se habían enfriado las relaciones entre López Contreras y Trujillo, muchos dominicanos refugiados en Caracas, por causa de su oposición a la política de su país, iniciaron una campaña de violenta propaganda contra el presidente Trujillo y contra su gobierno. Esa campaña culminó con una misa celebrada en la iglesia catedral de Caracas, solicitada ante las autoridades eclesiásticas de esa ciudad y que los mismos denominaron "*en memoria de las víctimas de Trujillo*". Este acto, fue considerado por el gobierno dominicano un acto de "*grosera ofensa contra el pueblo dominicano y contra sus instituciones*". El 01 de mayo de 1940, el canciller dominicano, envió una nota de protesta al encargado de negocios de Venezuela, doctor Horacio Blanco Fombona, donde denunció "*la actitud observada por las autoridades venezolanas al permitir que un grupo de dominicanos desafectos al régimen de estricta normalidad administrativa que hoy impera en la República Dominicana celebrara en la ciudad de Caracas, recientemente, una misa que titularon memoria de las víctimas del régimen de Trujillo*" (124)

Dos días más tarde, el doctor Blanco Fombona, respondió al gobierno de Trujillo que en Venezuela las leyes no prohíben la celebración de misas, pero que sin embargo transmitiría al gobierno de Caracas su inquietud afin de que él mismo tome las medidas del caso para evitar que en un futuro se vuelvan a presentar problemas de esta naturaleza.

Cinco días mas tarde, el encargado de negocios de Venezuela en Santo Domingo, se dirigió al doctor Esteban Gil Borges, a través de una comunicación transcribiendo la nota enviada a esa legación por el canciller dominicano, licenciado A. Despradel, donde le pedía tomar cartas en el asunto a fin de solucionar la crisis por la que estaban atravesando las relaciones diplomáticas de ambos Estados. El gobierno de Venezuela mantuvo un silencio ante el reclamo dominicano por considerar que la situación no ameritaba ninguna medida de índole diplomática y mucho menos represiva en contra de los exiliados dominicanos o las autoridades eclesiásticas que sólo cumplieron con su obligación de atender el llamado de sus fieles católicos.

(124) M. R. E. Política Internacional. República Dominicana, expediente 84 Caracas 1940 folio 3

Ante el silencio del gobierno venezolano, el 9 de mayo, el licenciado Gustavo Julio Henríquez, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Dominicana en Venezuela, elevó una segunda nota de protesta, esta vez más agresiva y contundente, aclarando que los *“dominicanos que se atribuyen la condición de exiliados políticos, son personas que abandonaron voluntariamente el suelo patrio en busca de fáciles horizontes económicos”* y exigiendo *“dictar las medidas que juzgue pertinentes a fin de que cesen definitivamente las actividades políticas en contra del gobierno dominicano”*. (125)

Por otra parte, el representante de la diplomacia dominicana apeló a la ley venezolana, específicamente a la Gaceta Oficial N° 19949 fechada el 12 del mes de julio de 1939, que prohíbe a los extranjeros bajo severas sanciones toda clase de actividad política en el territorio venezolano.

La nota no se limitó solamente a protestar por el acontecimiento señalado. El gobierno dominicano exigió a su par venezolano de no ampararse en la tesis que en Venezuela imperaba un nuevo orden de cosas y que por el contrario se mantenga el más escrupuloso respeto por la libertad del pensamiento y todas las actividades que puedan constituir manifestaciones lícitas de los derechos inherentes al ser humano.

El 15 de mayo, doctor Luís Gerónimo Pietri, ministro encargado de relaciones exteriores de Venezuela, se comunicó con el gobernador de Caracas, remitiéndole copia de la nota del gobierno dominicano, donde formula quejas y protestas por las actividades políticas de ciudadanos dominicanos residentes en Venezuela, en ella manifestó su inquietud y preocupación por la forma como el despacho de la gobernación había manejado la situación de la prensa capitalina y la actividad que los dominicanos venían ejecutando, en contra del gobierno de la República Dominicana. Además, solicitó la aplicación de la ley vigente sobre actividades de los extranjeros en el territorio venezolano que, establece categóricamente *“la prohibición de ejercer individual ni colectivamente ninguna actividad que se relacione con la política extranjera o que tenga conexión directa o indirectamente con actividades políticas de cualquier naturaleza”* (126)

(125) García Herrero, María Ismenia (2003) *“Op Cit”* Pag. 338

(126) M. R. E. Política Internacional. República Dominicana, expediente 84. Caracas 1940 s/f

Ese mismo día, el gobernador del Distrito Federal se comunicó con el ministerio de relaciones exteriores de Venezuela, reconociendo su responsabilidad en el caso. Manifestó así mismo, que la actividad política de los dominicanos asilados había contribuido a "*perturbar las relaciones entre los dos países*", ya que los mismos aprovechando la libertad de prensa de Venezuela, utilizaban esos medios con el fin de atacar al gobierno de Santo Domingo, así como promover un movimiento anti trujillista. Señaló además que estas eran violatoria de los deberes que le impone la hospitalidad, además, que las mismas pudieran motivar a otros extranjeros a ejercitar actividades prohibidas por las leyes y tratados internacionales por tal motivo se comprometía a poner orden para evitar futuros malos entendidos.

Las comunicaciones intercambiadas entre los representantes de ambos gobiernos estaban a la orden del día. A medida que se intercambiaban las notas de protestas entre ambos gobiernos, los titulares de la prensa venezolana y dominicana contribuían en la alteración de las ya bastante deterioradas relaciones diplomáticas entre los dos países. En Venezuela la prensa gozaba de todas las libertades que contemplaba la legislación, lo que era utilizado para atacar con mayor fuerza el régimen trujillista. Por su parte, la prensa dominicana bajo el control del gobierno, favorecía y producía una injerencia directa en ese Estado en todo lo que se refería a la política seguida por ese gobierno en contra de Venezuela.

b.c.- La primera ruptura de las relaciones diplomáticas entre Venezuela y la República Dominicana.

Podemos considerar que la nota de protesta enviada por el gobierno dominicano a la cancillería de Venezuela el 9 de mayo de 1941 en la que se exigía una acción contundente en contra de los dominicanos exiliados en Caracas, agravó aún más las ya quebrantadas relaciones entre Caracas y Santo Domingo. El gobierno venezolano después de estudiar y analizar la situación diplomática de los dos países, resolvió retirar a su representante diplomático el 15 de mayo de ese año de la isla dominicana, por considerar que, “*la nota de la secretaría de relaciones exteriores de la República Dominicana al encargado de negocios de Venezuela está concebida en lenguaje arrogante y descortés*” (127), y no estaba acorde con las relaciones que mantenían ambos gobiernos. Esto se puede notar en la comunicación emitida por el doctor Esteban Gil Borges, al señor Gustavo Julio Henríquez, ministro plenipotenciario de la República Dominicana en Venezuela el 16 de mayo de 1940.

Con esta acción, quedaron suspendidas las relaciones diplomáticas entre Venezuela y la República Dominicana. Sin embargo, el representante dominicano no sería retirado de su legación en Caracas hasta el 25 de ese mes. Cabe destacar, que las relaciones entre ambos Estados se mantuvieron en un alto grado de conflictividad durante todo el gobierno del general Eleazar López Contreras, cuya política contrastaba con la del general Rafael Leonidas Trujillo.

Una vez finalizada la representación del doctor Horacio Blanco Fombona, como encargado de negocios de los Estados Unidos de Venezuela en la República Dominicana, por instrucciones del gobierno venezolano y como lo habíamos señalado anteriormente, se dirige a la ciudad de Puerto Príncipe capital de Haití. Desde allí el 24 de mayo de ese mismo año, dirige un detallado informe al ministro de relaciones exteriores de Venezuela donde expone todos los inconvenientes que tuvo que pasar en la ciudad de Santo Domingo durante su estadía como representante diplomático de Venezuela.

(127) M. R. E. Política Internacional. República Dominicana, expediente 84. Caracas 1940 s/f

En el mencionado informe expresa la incomodidad de la que fue víctima producto de las persecuciones del gobierno dictatorial de Trujillo, no sólo hacia su persona, sino también hacia los ciudadanos venezolanos que residían en la isla y que se vieron obligados a abandonar la misma para evitar enfrentamientos y posibles expulsiones. Entre los refugiados venezolanos podemos señalar a los señores Florencio Gómez, familiar directo del general Juan Vicente Gómez y Ramón Ignacio Méndez, ambos se refugiaron posteriormente en Puerto Rico con sus respectivas familias huyendo de las constantes amenazas de las que eran víctimas.

En este informe, también se detalla que según información confidencial, el presidente Trujillo buscaba que Venezuela rompiera las relaciones diplomáticas con su país para luego imponer las condiciones en las cuales se debían reanudar las mismas. Una de las condiciones que pondría su gobierno sería la destitución inmediata del canciller venezolano. Además, Trujillo decía que al gobierno de López Contreras le quedaba poco tiempo y que el indiscutible sucesor sería el doctor Diógenes Escalante con quien mantenía excelente relaciones y se jactaba de mantener una directa comunicación a través de cartas. Cabe destacar que para 1940 Diógenes Escalante, quien era funcionario diplomático de Venezuela en los Estados Unidos, se perfilaba como posible candidato presidencial.

Ante la medida del gobierno venezolano de suspender las relaciones con la república Dominicana, el 25 de mayo el embajador dominicano en Venezuela, donde expresó la *“extrañeza que ha causado a mi gobierno tal medida, por cuanto ignora los motivos que han inducido al gobierno de Venezuela a dictarla. En consecuencia, mi gobierno declina toda responsabilidad en el caso”* (128)

Más adelante señala: *“a su vez el gobierno dominicano se considera obligado en vista de la actitud asumida por el gobierno de Venezuela, a retirar a los miembros de la misión dominicana en Venezuela y que, al efecto me ha instruido ya a fin de que me traslade a Bogotá, acompañado del Señor Juan B. Montes de Oca, Primer Secretario de la legación, para que, presente credenciales al Excelentísimo señor Presidente Doctor Eduardo Santos y permanezca en Colombia el tiempo que disponga”* (129)

(128) M. R. E. Política Internacional. República Dominicana, expediente 84 Caracas 1940 folio 37

(129) Idem

Con el retiro de la misión diplomática dominicana en Venezuela, se formalizó la ruptura de las relaciones entre dos gobiernos que habían iniciado desde 1936 una política de agresión. La ruptura definitiva ayudó a incrementar el ataque por parte de los medios de comunicación de ambos países. Unos en poder del gobierno, mientras que los otros con cierta libertad para actuar, se sentían dueños del escenario político y desde ese momento cualquier pretexto serían propicios para promover la agresión en contra de su adversario.

Mientras los medios de comunicación como La Nación, y El Caribe por Santo Domingo y El Universal por Venezuela, hacían lo propio, la comunidad internacional se hizo presente al tratar de contribuir en la solución del problema; de allí que Colombia, Brasil, Argentina, entre otros países, manifestaron sus sentimientos de solidaridad a fin de contribuir en la búsqueda de una solución a la ruptura entre Caracas y Santo Domingo.

Con esta primera suspensión de las relaciones diplomáticas entre Venezuela y la República Dominicana se produce un fuerte éxodo de venezolanos que vivían en Santo Domingo como consecuencias de la tensión reinante por temor a represalias contra sus personas. No ocurrió lo mismo con los dominicanos que residían en Venezuela, por ser estos opuestos al régimen de Trujillo, además de estar seguros de la garantía personal que le ofrecía el gobierno venezolano.

De esta forma se da inicio a una larga historia de conflictos diplomáticos, que llevan a ambos gobiernos a manifestar su inconformidad en la política interna del adversario. Si se toma en cuenta como se desarrollan los acontecimientos, se puede notar que las dificultades se inician desde el mismo momento en que comienza la transformación política de Venezuela a raíz de la muerte del general Juan Vicente Gómez y endurecimiento de Trujillo como el dictador del Caribe.

Los medios de comunicación de cada país jugaron un papel determinante en el conflicto. Ninguno de los gobiernos puso empeño en evitar los constantes ataques de la prensa que desencadenaron en el retiro de las misiones diplomáticas de Caracas y Santo Domingo, dando fin a una larga historia de cordialidad en las relaciones diplomáticas entre ambos Estados.

c.- Medina Angarita y Leonidas Trujillo: la pasión del béisbol vs. la cordialidad diplomática.

c.a.- El primer intento por reanudar las relaciones.

Contrario a lo que esperaba el gobierno dominicano Rafael Leonidas Trujillo, el 18 de abril de 1941, fue electo presidente de Venezuela el general Isaías Medina Angarita, ministro de guerra y marina del presidente López Contreras, para el período 1941-1946. Con esta elección se rompieron las esperanzas de Trujillo de que el doctor Diógenes Escalante sucediera al presidente saliente ya que *“No bastaba que el candidato fuera tachirense, debía ser también militar. Así nació la candidatura del general Medina Angarita y así nació también una malquerencia y unos antagonismos que se prolongarán en el tiempo...”*. (130)

El presidente Medina Angarita asumió la presidencia el 5 de mayo y recibió las relaciones diplomáticas con la República Dominicana en cero. Su política exterior estuvo conducida por dos cancilleres; los doctores Caracciolo Parra Pérez y Gustavo Herrera Grau, quienes tuvieron entre otras funciones solucionar y enfrentar las diferencias políticas entre los gobiernos de Caracas y Santo Domingo.

El inicio de las gestiones diplomáticas se dio en diciembre de 1941 cuando el doctor Arturo Despradel, secretario de relaciones exteriores de la República Dominicana, promovió el acercamiento entre su país y Venezuela. Las negociaciones se iniciaron después de una serie de reuniones y conversaciones con el embajador de Venezuela en la república de Colombia José Santiago Rodríguez. En marzo de 1942, el embajador de Venezuela en Colombia, se comunicó con el doctor Caracciolo Parra Pérez, y le notificó el interés que había manifestado el ministro plenipotenciario de la República Dominicana en Colombia, Joaquín Balaguer, en normalizar las relaciones diplomáticas con Venezuela. Ante esta iniciativa, el canciller venezolano, el 16 de marzo de ese mismo año, respondió al representante de Venezuela en Bogotá *“el deseo de que continuaran esas conversaciones informales con el representante dominicano hasta que pudiera llegarse a la firma de un acta en la cual se diera por terminado el incidente”* (131)

(130) Consalvi, Simón Alberto (1999) *“1945 y la otra mitad del siglo”* U.C.V Caracas pág 36.

(131) García Herrero, María Ismenia (2003) *“Op Cit”* Pag. 340

A pesar de la iniciativa manifestada por el gobierno dominicano a través de la legación diplomática de Venezuela en Colombia, como ante el propio ministro de relaciones exteriores, el gobierno venezolano mostraba poco interés en restablecer unas relaciones bastante deterioradas. Además, el gobierno de Medina Angarita consideraba que aún no estaban dadas las condiciones para normalizar dichas relaciones, ya que, *"el gobierno de la República Dominicana no ha dado al de Venezuela explicaciones bastantes satisfactorias en relación muy particularmente con la nota n° 357, de fecha 1 de mayo de 1940, dirigida al encargado de negocios en Santo Domingo"* (132)

Por tal razón la línea diplomática del gobierno venezolano era la de no dar un no rotundo al representante diplomático de Santo Domingo, con el fin de manejar la situación con prudencia y de esa manera elaborar un exhaustivo análisis del estado en que el presidente López Contreras había dejado las relaciones con el gobierno de Santo Domingo.

El 20 de abril el embajador de Venezuela en Bogotá remitió a la cancillería venezolana un informe donde expuso con detalles la conversación sostenida con el representante de Santo Domingo. Durante la entrevista del señor embajador de Venezuela en Colombia y el representante diplomático de República Dominicana, éstos manejaron las condiciones que el gobierno de Santo Domingo exigiría para poder reanudar las relaciones entre los dos países. En la comunicación enviada se contemplaban que: *"era necesario que ambos gobiernos acordasen el retiro simultáneo de las dos notas de ambas chancillerías que se refirieron al incidente que dio motivo a la situación existente"* (133)

Por otro lado destaca, *"El gobierno dominicano tiene sus prevenciones con respecto a Blanco Fombona, a quien le tocó hacerle frente al conflicto, y por este motivo no sería quizás conveniente que llegado el caso de darse por olvidado el incidente se le volviese a confiar la legación de Venezuela"* (134)

(132) M. R. E. Política Internacional. República Dominicana, expediente 84 Caracas 1942 s/f

(133) Idem

(134) Idem

Sin embargo, el gobierno dominicano pretendía mantener al mismo funcionario que estaba acreditado durante el incidente, a quien consideraba que era un gran amigo de Venezuela, condición que fue rechazada por el diplomático venezolano por considerar que se estaba violando el derecho de reciprocidad.

El 4 de mayo, el ministro de relaciones exteriores de Venezuela, después de analizar las condiciones manejadas por el representante dominicano, giró instrucciones a su embajador en Bogotá para no modificar el estatus las relaciones diplomáticas con Santo Domingo. Las razones que argumentó Venezuela, para no reanudar las relaciones con Santo Domingo, fue que aún el gobierno dominicano no había aclarado el por qué en forma grosera e irrespetuosa se había dirigido al gobierno venezolano, cuando un grupo de ciudadanos dominicanos habían solicitado la celebración de una misa "*en memoria de las víctimas del régimen de Trujillo*".

El 15 de julio de 1942, el embajador de Venezuela en Río de Janeiro comunicó a su gobierno, que el ministro dominicano en el Brasil, señor Gilberto Sánchez Lustrino, también le había expresado sus deseos de que se normalizaran las relaciones entre Venezuela y República Dominicana. Esto demuestra la presión ejercida por el gobierno de Trujillo a través de sus legaciones americanas para normalizar las relaciones entre su país y Venezuela

Por su parte el gobierno de Caracas mostraba poco interés en normalizar las relaciones diplomáticas con Santo Domingo, mientras que el Estado dominicano continuaba haciendo diligencias y buscando el apoyo de algunos países americanos y europeos, para que sirvieran de intermediarios en el conflicto surgido entre ambos países. La actitud dominicana era monitoreada por Venezuela a través de sus diferentes embajadas y consulados en el exterior. Al primer país europeo al que acudió la República Dominicana, para que sirviera de intermediario con el gobierno venezolano, fue España, a quien le solicitó que interviniera para que Venezuela se hiciera representar por una comisión extraordinaria, durante la toma de posesión del presidente Rafael Leonidas Trujillo; para un nuevo período presidencial que se celebraría en la isla el día 16 de agosto de ese año.

La cancillería venezolana, manejando la situación con cautela, y manteniendo su posición de no modificar la situación diplomática con Santo Domingo mientras el gobierno de la isla no retirara la nota que le dio origen al conflicto, respondió a la insinuante propuesta del gobierno dominicano, que: *"debido a falta material y de tiempo, no era posible enviar a Santo Domingo una misión en los términos indicados por la legación dominicana"* (135)

En la comunicación enviada por el representante diplomático español, el mismo no se limitó en manifestar los deseos del gobierno dominicano, sino que también expuso que su gobierno estaba dispuesto a presentar toda la colaboración posible, siempre que Venezuela conviniera en ello para remover las dificultades que existen en las relaciones diplomáticas venezolano-dominicanas. Ante la insistencia del gobierno dominicano de reanudar las relaciones diplomáticas con Venezuela por medio de sus embajadores en Colombia, Brasil y España, el 20 de agosto de 1942, el canciller venezolano dirigió una comunicación a su embajador en Bogotá, donde expuso que:

"El gobierno de Venezuela está dispuesto a dar por terminado el incidente, siempre que el gobierno dominicano proceda al retiro de la nota que con fecha 1 de mayo de 1940 dirigió al excelentísimo señor Despradel... La chancillería no encuentra aceptable... de que se retiren simultáneamente la mencionada nota con fecha 16 del mismo mes que envió el ministerio de relaciones exteriores de Venezuela... con ligero examen de contenido de ambas comunicaciones revela que no existe término de comparación entre el tono arrogante y descortés de la nota dominicana y el lenguaje comedido de la nota venezolana. Este departamento que es... inusitada la sugestión según la cual... excluye toda posibilidad de que se designe nuevamente al señor H. Blanco Fombona como representante diplomático de Venezuela en la República Dominicana". (136)

(135) M. R. E. Política Internacional. República Dominicana, expediente 84 Caracas 1942 s/f

(136) A. M. R. E. Política Internacional. Expediente n° 84, Caracas, 1942, s/f

Entre los meses de julio y agosto se celebraron algunas reuniones entre los embajadores de la República Dominicana en Bogotá, Brasil y España y los representantes de Venezuela en esos mismos países. Las negociaciones multilaterales desarrolladas, con la intervención de gobiernos extranjeros parecía ir por buen rumbo, y todo indicaba que después de las condiciones expuestas por Venezuela, el gobierno dominicano aceptaría las mismas para darle inicio a la normalización de las relaciones diplomáticas, pero un nuevo incidente provocó la paralización de las negociaciones.

Durante los meses de septiembre y octubre de ese mismo año, se celebró en La Habana, el campeonato mundial de béisbol amateur donde el equipo venezolano derrotó al dominicano. La victoria venezolana no fue recibida con agrado por el gobierno de Trujillo y, *“los locutores de la radio dominicana, aparentemente controlado por el gobierno, insultaron al pueblo y al gobierno venezolano. Por el contrario, la conducta de los locutores venezolanos absolutamente libres, fue cortés y deportiva”* (137)

El triunfo de los venezolanos en Cuba, causó tal revuelo en la opinión pública dominicana y Trujillo suspendió las conversaciones y expulsó al único funcionario consular venezolano que quedaba en aquel país. De igual forma, el gobierno venezolano aplicando el principio de reciprocidad, el 2 de noviembre de ese año tomó igual medida respecto a todos los cónsules de República Dominicana que quedaban en Venezuela.

De esta forma se le dio por finalizada a las conversaciones que mantenían los gobiernos de Caracas y Ciudad Trujillo con el apoyo de algunos países para la reanudación de las relaciones diplomáticas entre esos dos Estados. Hay que tomar en consideración que a pesar de la iniciativa de los gobiernos en restablecer la cordialidad diplomática, una vez más los medios de comunicación se convirtieron en un obstáculo para el restablecimiento de las mismas al “marcar” la pauta en el ámbito mediático que lejos de favorecer la integración, contribuyeron en el distanciamiento diplomático.

(137) A. M. R. E. Política Internacional. *República Dominicana, expediente n° 84, Caracas, 1942, s/f*

c.b.- Los presos de Guasina

En este mismo mes de noviembre fue arrestado el ciudadano dominicano Miguel Ángel de Castro, y enviado al presidio de la isla de Guasina en el Delta del Orinoco por no tener la documentación personal en regla. Según información de las autoridades venezolanas, este ciudadano había entrado ilegalmente a ese país en septiembre de 1938, se hizo pasar como venezolano y adquirió boleta de inscripción militar; al ser descubierto se le ordenó desocupar el país pero éste se negó a cumplir la orden, por tal razón fue detenido e internado en la colonia agrícola correccional de Guasina. Este hecho provocó una protesta formal por parte del gobierno dominicano, quien la formuló por intermedio de sus representantes diplomáticos en Washington, México, Panamá, Bogotá, Santiago de Chile y Buenos Aires, ante los representantes venezolanos de los respectivos países.

En la nota de protesta enviada por el ministro dominicano en México al embajador de Venezuela en es país y que reposa en los archivos de la cancillería venezolana podemos leer que, *"El tratamiento inhumano de que ha sido objeto otro compatriota, y afirma que, según declaraciones de aquel, los demás dominicanos reclusos en Guasina sufre los rigores de un régimen carcelario sin precedentes"* (138)

Otras comunicaciones enviadas por el gobierno de Trujillo a los diferentes representantes diplomáticos de Venezuela en los países americanos reflejan la preocupación del gobierno dominicano por los presuntos maltratos de que eran víctimas los ciudadanos de su país en las cárceles venezolanas. En tal sentido, el embajador dominicano en Washington señaló que: *"Con la mayor urgencia que los dominicanos que continúan sujetos a prisión sean tratados con los principios de derechos de gentes"* (139)

Por su parte el representante de Santo Domingo en Chile manifestó: *"Los dominicanos que continúen en Venezuela sujetos a prisión, sean tratados con principios y las leyes que imperan en todas las naciones civilizadas"* (140)

(138) Idem.

(139) A. M. R. E. Política Internacional. *República Dominicana, expediente n° 84, Caracas, 1942, s/f*

(140) Idem.

Ante la dirección que estaba tomando el problema con el gobierno de Trujillo, y después de guardar una actitud prudente ante las manifestaciones y protestas de la diplomacia dominicana, el 5 de diciembre de ese año, el gobierno venezolano emitió un comunicado oficial repudiando la manera como fue hecho el reclamo por los representantes diplomáticos de Trujillo en los diferentes países que fueron involucrados en dicho conflicto. En tal sentido, el canciller venezolano expresó que: *“Las notas están formuladas en tono descortés, y por tanto inadmisibles y contienen apreciaciones inexactas sobre Venezuela, su gobierno y sus leyes, en relación con el tratamiento dado a ese grupo de individuos. Aunque las acusaciones en este sentido son tan absurdas que no debieran tomarse en cuenta, el gobierno de Venezuela cree oportuno oponerles el más formal y enérgico mentís”* (141)

En la comunicación expresada, también se señala que los ciudadanos que el gobierno dominicano trata de proteger, entraron a Venezuela de una forma clandestina, valiéndose del derecho al refugio, por tal razón, carecían de la documentación que exige la legislación venezolana a los extranjeros que visitan su territorio. Sin embargo se les dio la oportunidad de abandonar el suelo venezolano en un período prudencial, período que fue aprovechado por varios ciudadanos dominicanos para dirigirse a otro Estado. Finalmente, el ministro venezolano señala que, *“...Si el gobierno dominicano desea obtener y costear la repatriación de los cuatro que aún permanecen en la colonia de Guasina, las autoridades venezolanas están dispuestas a prestar las facilidades del caso, siempre que cada uno de los individuos manifiesten espontáneamente su voluntad de regresar a aquel país”*. (142)

Al leer las comunicaciones recibidas por los representantes diplomáticos de Venezuela en Washington, Chile y México, se puede afirmar que el procedimiento empleado por el gobierno dominicano para formular su reclamo revela, según la opinión de las autoridades venezolanas *un propósito deliberado de dar a la gestión cierto carácter impertinente*. Casi todas las notas transmitidas por las legaciones dominicanas, estaban formuladas en tono mordaz, *“con el fin de deprimir moralmente a Venezuela y a su gobierno”*.

(141) García Herrero, María Ismenia (2003) *“Op Cit”* Pag. 342

(142) García Herrero, María Ismenia (2003) *“Op Cit”* Pag. 342

En la prisión de Guasina estaban reclusos los ciudadanos dominicanos Juan Noguera del Villar, Pablo Marcelo Gómez, Carlos Germán, Luís Daniel Quintana y Félix Montañés, acusados de diferentes delitos, dichos ciudadanos estaban reclusos en una colonia agrícola donde las autoridades venezolanas de acuerdo al artículo 49 de la ley de extranjeros, confinaban a los extranjeros que penetran a su territorio en forma clandestina y que cometían delitos comunes.

El inconveniente de los presos de Guasina contribuyó a que no se intentara durante el tiempo que duró dicho impase un nuevo acercamiento diplomático, por el contrario, incrementó la discordia política que impidió que se continuara gestionando ante la comunidad internacional un arreglo amistoso que llevara finalmente a la normalización de las relaciones diplomáticas entre Venezuela y la República Dominicana. Así se mantuvo el estado de rivalidad hasta mediados de 1943, cuando las circunstancias favorecieron un nuevo acercamiento

c.c.- La mediación de Colombia en el conflicto

Durante el mes de mayo de 1943 el arzobispo de Santo Domingo, monseñor Fittini, bajo los lineamientos de su gobierno, inició la mediación ante la iglesia venezolana con el fin de elaborar una estrategia que permitiera un nuevo acercamiento con el objetivo de ponerle fin al conflicto diplomático entre Ciudad Trujillo y Caracas. Ante la nueva iniciativa dominicana, el arzobispo de Caracas, Monseñor Felipe Rincón, envió una comunicación al presidente de Venezuela, donde le indicó que el clero dominicano había solicitado la intervención de la iglesia venezolana en el sentido de reanudar las cordiales relaciones diplomáticas con Venezuela.

El objetivo de estas negociaciones, según la comunicación enviada a la iglesia venezolana, era que la República Dominicana aspiraba reanudar sus relaciones diplomáticas con todos los países de la región, antes de la conmemoración del centenario de su independencia que se celebraría el 27 de febrero del año entrante.

Se puede decir, que el acercamiento de la intervención por parte de la iglesia dominicana, sirvió de empuje para el inicio de las nuevas conversaciones, que se realizarían entre Caracas y Santo Domingo. A tal punto que el mismo presidente de Venezuela, general Isaías Medina Angarita, resolvió considerar aquellas gestiones, y, al efecto, dio instrucciones a la cancillería para que enviara instrucciones al doctor Diógenes Escalante, embajador extraordinario y plenipotenciario de Venezuela en Washington, a fin que siga las proposiciones que pudiera hacerle el representante dominicano en aquel país. La comunicación enviada el 9 de julio de 1943, al representante venezolano en los Estados Unidos, doctor Diógenes Escalante, el gobierno de Caracas dejó establecidas cuales serían las condiciones que Venezuela impondría para normalizar las relaciones. En un primer término, *"sería requisito indispensable, para resolver la situación, el retiro de la nota dominicana motivo del incidente. Como consecuencia de esta medida, Venezuela retirará respuesta a ésta. También serían retiradas las notas cambiadas entre la cancillería de Santo Domingo y la legación de Venezuela en dicha capital, y las que cursaron entre la legación dominicana en Caracas y este ministerio."* (143)

(143) M.R.E. Archivo Contemporáneo de la República Dominicana. Expediente 85, 1943 s/f

Además, notificó el gobierno venezolano que los gobiernos de Venezuela y de Santo Domingo, no designarían como ministros diplomáticos en las respectivas capitales a las personas que estaban acreditadas en ellos cuando se produjo el incidente. Por último, se instruyó la orden de ambos representantes para que firmaran un acta donde se dejara constancia, que ambos gobiernos convienen en la supresión de todas las notas intercambiadas.

Pero las verdaderas gestiones para reanudar las relaciones entre Caracas y Santo Domingo, se estaban realizando a través de la embajada de Venezuela en Bogotá. Cabe destacar, que el gobierno de Colombia mostró desde el principio de los enfrentamientos, Caracas-Santo Domingo, un gran interés en ayudar a solventar las diferencias existentes entre ambos Estados.

El 16 de octubre de 1943, el presidente de Venezuela recibió en su despacho a su embajador en Bogotá. El motivo de la visita era, notificar al general Isaías Medina Angarita, que el presidente de Colombia había manifestado su buena voluntad para intervenir en el arreglo del incidente diplomático que existía entre los Estados Unidos de Venezuela y la República Dominicana y servir de mediador en el conflicto. El general Medina le recordó al embajador de Venezuela que entre Caracas y Santo Domingo sólo había una suspensión de relaciones, y no una ruptura, y que Venezuela mantenía su tradición de efectiva fraternidad para con los demás países del continente por lo tanto, estaba dispuesto a normalizar las relaciones siempre y cuando se respetaran las condiciones planteadas al embajador de Venezuela en Washington.

En esta entrevista, el presidente Medina le encomendó a su embajador, que le notificara al presidente Alfonso López que en Venezuela hay total libertad, y que por lo tanto, el representante dominicano no debía hacer reclamos a su gobierno sobre publicaciones hechas por medios no oficiales. Finalmente, luego de tantas reuniones y entrevistas, el 19 de noviembre de 1944, en el palacio de la carrera de la ciudad de Bogotá, se acordó firmar un acta de entendimientos, entre los representantes de Santo Domingo y Venezuela, Joaquín Balaguer y el Andrés Paúl respectivamente. Como mediador del conflicto, estuvo presente el señor Alfonso López,

presidente de la República de Colombia, debidamente autorizado por los gobiernos involucrados en el caso. En dicha acta quedo establecido que: *"El gobierno venezolano y el gobierno de la República Dominicana anunciarán simultáneamente la reanudación de relaciones diplomáticas por medio de sendos comunicados de prensa que se publicarán cuarenta y ocho horas después de la firma de la presente acta"* (144)

Una vez firmada el acta respectiva, el presidente de Colombia, expresando su satisfacción por la resolución del conflicto diplomático, se comunicó con el presidente Medina, así como con el presidente Trujillo a través de diferentes notas para manifestarle que las relaciones entre sus países, según el acuerdo firmado habían quedado restablecidas y que ambos gobiernos debían trabajar juntos, para que no se dieran jamás acontecimientos de esta naturaleza entre países hermanos.

Cuarenta y ocho horas más tarde, según lo establecido en el convenio firmado entre los gobiernos de Venezuela y la República Dominicana, los presidentes Isaías Medina Angarita y Rafael Leonidas Trujillo, publicaron simultáneamente un comunicado oficial a través de la prensa de sus respectivos países donde se informaba sobre la normalización de las relaciones diplomáticas entre ambos Estados, situación que fue bien recibida por la opinión pública de ambos países al considerar que se había dado un paso en pro de la integración de los países latinoamericanos. Un día después de haber emitido un comunicado oficial notificando la reanudación en las relaciones diplomáticas entre los dos países, cada uno de los presidentes de estos dos Estados, procedieron a intercambiar comunicaciones personales para darle cumplimiento al acta firmada, así como también sus respectivos cancilleres, Caracciolo Parra Pérez por Venezuela y el doctor Manuel A. Peña Battle por la República Dominicana respectivamente, en tal sentido el presidente dominicano señaló:

"Complázcome en transmitir a Vuestra Excelencia en ocasión del restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre el Gobierno de República Dominicana y el Gobierno de Venezuela, la complacencia del gobierno dominicano y la mía propia por este logro obtenido..." (145)

(144) A. M. R. E. Política Internacional. República Dominicana, expediente n° 84, Caracas, 1942, s/f

(145) A.M.R.E. Política Internacional. República Dominicana. Expediente 60 caracas 1943 s/f

Por su parte, el presidente de Venezuela también envió una comunicación a su homólogo dominicano donde expresó lo siguiente:

“Al agradecer a Vuestra Excelencia su radiograma de esta fecha, Complázcome a mi vez en expresarle la satisfacción del gobierno de Venezuela y la mía propia por la normalización de las relaciones diplomáticas entre nuestros dos países. Estoy seguro de que este acto, cumplido en interés de nuestros pueblos, contribuirá también a estrechar los lazos de solidaridad entre las naciones del continente, unidas mas que nunca en la grave situación presente” (146)

Este acercamiento entre ambos gobiernos fue bien acogido por la comunidad internacional, de allí que la prensa colombiana, mexicana, guatemalteca, brasilera, argentina, española, norteamericana, dominicana y hasta la propia prensa venezolana, celebraban el acuerdo reseñando en sus titulares *“Han sido reanudadas las relaciones diplomáticas entre Venezuela y la República Dominicana”*.

En los titulares de la prensa también se resaltó la participación de especial del presidente colombiano, Alfonso López, así como la influencia y el interés que le puso el mandatario de ese país a la búsqueda de la reanudación de estas relaciones.

El 3 de febrero de 1944, el presidente Medina Angarita designó al señor Francisco Hermógenes Rivero, como primer embajador plenipotenciario en misión oficial, para la conmemoración del primer centenario de la proclamación de la independencia dominicana. Por su parte, el presidente de la República Dominicana nombró el 1 de marzo de ese mismo año al señor Rafael Matos Díaz, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Caracas. De esta forma se dio definitivamente fin al conflicto que se inició entre otras razones, con la celebración de una misa en la ciudad de Caracas. Ambos representantes diplomáticos ejercerían su función hasta el mes de octubre de 1945, cuando un golpe de Estado le puso fin al gobierno del presidente de Venezuela.

(146) Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela. Caracas, 1943, pág 173

El 12 de enero de 1945, el presidente Medina decretó la creación de un consulado ad-honorem en Puerto Plata, pero esta acción se vio turbada cuando en ese mismo año, el mismo presidente Trujillo emitió una nota de protesta por la publicación en Venezuela del libro "De Lilís a Trujillo" de Luís Mejía. En esta obra el autor, dominicano, exiliado en Venezuela arremetió contra el gobierno de Santo Domingo acusándolo entre otras cosas de corrupto y dictador. A pesar de este descontento temporal, ambos países se aliaron en la política estadounidense "*del buen vecino*" y firmaron la resolución de la Carta de las Naciones Unidas y, con este propósito declarar la guerra a Alemania y Japón.

El 14 de junio de 1945, la embajada venezolana en Ciudad Trujillo, le otorgó asilo diplomático a los ciudadanos dominicanos, Henriquillo Hernández y Francisco Alberto Henríquez Vásquez, por una presunta persecución política de parte del gobierno dominicano. Dos días después un estudiante dominicano, de nombre Luís Iriarte Ramírez también se refugió en dicha embajada. Ante esta acción, el gobierno dominicano manifestó que no había motivos para tal asilo, pues, en la República Dominicana no existía la persecución política. El gobierno de Venezuela mantuvo su posición de asilo concedido como principio fundamental de su política internacional. Esta nueva situación produjo un clima de tirantez y después del cruce de algunas notas diplomáticas, el gobierno de Trujillo concedió el pasaporte para los tres asilados el 14 de agosto de ese año.

Pero las relaciones diplomáticas, entre estos dos países, se vuelven a interrumpir en octubre de 1945, cuando se produjo en Caracas, un movimiento subversivo encabezado por el partido venezolano Acción Democrática que en pocas horas se adueñó de los recintos militares y derrocó al gobierno legítimo del presidente Medina Angarita. A este movimiento revolucionario que tuvo el carácter de un sorpresivo golpe de Estado, se sumaron grupos de gente maleante e irresponsables siempre al acecho de oportunidades, y se entregaron a la realización de actos vandálicos y atropellos contra la libertad y la seguridad del vecindario caraqueño. La sede de la legación dominicana fue asaltada, atropellados sus moradas y saqueada la propiedad, lo que produjo un nuevo malestar en el gobierno dominicano e inmediatamente ordenó a su representante diplomático retirarse de la ciudad de Caracas por no tener allí seguridad personal.

CAPITULO II

a.- El cordón profiláctico en el Caribe de la Junta Revolucionaria de Gobierno, inspiración en el miedo al comunismo en la región de Caribe.

a.a.- La Doctrina Betancourt

El establecimiento del nuevo régimen, tiró por el piso las esperanzas de Trujillo que se instaurara en Venezuela un gobierno análogo al de su país, pues, el gobierno del presidente de la junta revolucionaria, Rómulo Betancourt, manifestó desde un principio su intención de no mantener relaciones con los países de modelo dictatorial; en tal sentido, el secretario de la Junta Revolucionaria de Gobierno, doctor Leonardo Ruiz Pineda, manifestó en una rueda de prensa celebrada el 21 de octubre de ese mismo año, y publicada en la prensa venezolana, lo siguiente:

"En relación con la política internacional del nuevo gobierno, la junta considera su deber mantener...relaciones con todos los países democráticos del mundo, particularmente con la democracia norteamericana, con el gobierno inglés y con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. En cambio, es criterio de la Junta Revolucionaria, que no se debe mantener relaciones de ninguna especie con los gobiernos antidemocráticos de Franco y Rafael Leonidas Trujillo" (147)

El 27 de octubre de ese mismo año se ordenó el retiro del representante diplomático venezolano de ciudad Trujillo y la publicación oficial de la ruptura de las relaciones diplomáticas fue anunciada el 1 de noviembre siguiente dejando la defensa de los intereses de Venezuela en manos de la embajada de Perú acreditada en esa ciudad el 6 de noviembre.

Ante la posición de la nueva administración venezolana, Trujillo reaccionó con una nueva ola de ataques a través de la radio y la prensa escrita. Durante los meses de noviembre y diciembre de ese año, la prensa de Santo Domingo, "*La Opinión*", emprendió una agresiva campaña de descrédito y agresiones contra la nueva administración venezolana.

(147) *El Nacional, Caracas 22-10-1945, Pág. 1*

Esta campaña era dirigida desde el despacho presidencial del general Trujillo, la prensa dominicana de la época dejó clara lo política dirigida en contra del nuevo gobierno venezolano con la cual se afirmaba que, *"la Junta Revolucionaria de Caracas, apenas a las tres semanas de instalada, tras haber asaltado el poder, ha infringido más ofensas al pueblo y al gobierno dominicano que todos los gobiernos venezolanos del pasado"* (148)

Por otro lado se criticaba la forma violenta como fue asaltada la legación dominicana en Caracas, mientras se hacía un llamado a los habitantes de la capital dominicana para que rechazaran la forma ilegal como fue depuesto el general Medina Angarita y organizaran manifestaciones públicas de respaldo hacia el presidente Trujillo y al depuesto gobierno venezolano. Hay que señalar que si bien es cierto que el presidente Medina Angarita no era del total agrado de Trujillo, también lo era el hecho de que la política de Betancourt representaba un obstáculo a los intereses dictatoriales del Gobierno dominicano.

Sin embargo y a pesar de la acción violenta en contra de la legación dominicana en Caracas y dentro de un clima de ataques a través de la prensa dominicana, el presidente Trujillo giró instrucciones a las autoridades de su país para que la legación diplomática de Venezuela, fuera resguardada y así evitar que ésta sufriera las mismas consecuencias de la legación dominicana en la capital venezolana. A la vez les aseguró a los representantes diplomáticos y a los venezolanos que se refugiaron en ella, que se les respetarían sus derechos de gentes y su integridad física.

Con este nuevo incidente, quedaron suspendidas por segunda vez en la historia de la diplomacia las relaciones entre los dos países, relaciones que en esos últimos quince años había sufrido los más duros golpes de toda su historia diplomática de ambos Estados.

(148) *"La Opinión"*, Santo Domingo 02-11-1945, Pág.

a.b.- La tragedia de nuevos venezolanos

Durante los años 1946 y 1947, no se produjeron mayores inconvenientes entre Venezuela y la República Dominicana. El incidente más resaltante de ese período se produjo el 15 de agosto de 1947, cuando se produjo la expulsión de Santo Domingo de los venezolanos José Álvarez y su esposa la señora Ligia Leiva de Álvarez. Estos venezolanos habían ingresado ese mismo día, como miembros del grupo teatral “Ricardo Jr.”, procedentes de Curazao donde el cónsul de la República Dominicana le habían otorgado sus respectivos pasaportes según consta en el oficio N° 19621 de la secretaría de Estado de relaciones exteriores, fechada el 20 de julio de ese año.

Esta nueva expulsión de venezolanos en Santo Domingo formaba parte de la nueva política diplomática de Trujillo en contra de Venezuela. Con ella gobierno de Trujillo había comenzado una nueva ola de acoso, ataques y persecuciones políticas en contra de ciudadanos venezolanos, poniendo de manifiesto su retaliación política en contraposición a la Doctrina Betancourt.

El 15 de septiembre de 1947, el embajador de Venezuela en Haití, señor Rafael Ojeda Delgado, envió una comunicación al ministro de relaciones exteriores, doctor Gonzalo Barrios, donde le manifestó lo delicado que se había puesto la situación para los venezolanos residentes en la capital dominicana. En la comunicación citada se puede leer que:

Según me lo ha expresado el excelentísimo señor Cúneo, el gobierno de la vecina República Dominicana viene tomando, desde hace varias semanas, medidas drásticas... sin justificación razonable, en contra de cualquier compatriota nuestro que desembarque o pase simplemente por territorio dominicano, hasta el punto de que no le es permitido a ningún venezolano descender del avión en que viaja ni siquiera por los quince minutos durante los cuales se aprovisionaron los aparatos aéreos de la KLM. y de la Pan American, cuando hace escala para continuar a Puerto Rico, Curazao o Margarita (...) (149)

(149) A.M.R.E. *Política Internacional. República Dominicana. Expediente 497. Caracas 1947, s/f*

Una vez recibida la correspondencia, el gobierno venezolano se comunicó con el embajador de Perú en Santo Domingo, Luís Cúneo Harrison, quien representaba los intereses de Venezuela en ese país según disposiciones de la Junta Revolucionaria de Gobierno. En carta enviada el 30 de septiembre expresó que *"El gobierno de Venezuela no pretende desconocer el derecho de los Estados para regular el ingreso y permanencia de extranjeros en su territorio, pero juzga que no se puede justificar en modo alguno el trato irrazonable que, como en el presente caso, sea dado a extranjeros que ingresen a un país determinado confiando en las garantías individuales acordadas por sus leyes y en la autorización otorgada por los funcionarios competentes"*. (150)

Con esta comunicación, el gobierno venezolano autorizó al embajador Cúneo para que presentara formal protesta ante el gobierno dominicano en nombre de Venezuela. Esta protesta fue presentada con el fin de proteger a los venezolanos residentes en Santo Domingo. El 2 de diciembre de ese mismo año el gobierno de Trujillo arremetió contra el embajador del Perú y le exigió que le pusiera fin a la misión que él estaba cumpliendo en nombre de Venezuela. Esta protesta se hizo al considerar que su gobierno estaba en desventaja, al *"no haber podido conseguir que sus intereses sean custodiados en Venezuela por alguna misión diplomática acreditada en ese país"* (151)

En esta comunicación, el gobierno dominicano pretendía divulgar la idea de desventaja diplomática existente entre ellos y Venezuela y que la misma se debía a que el gobierno venezolano no le había permitido nombrar a un embajador extranjero para que representara sus intereses, acusación que fue negada por las autoridades Venezolanas.

Un día después, el embajador venezolano en Perú, doctor Pulido Méndez, envió un telegrama a su gobierno exponiendo la opinión de Trujillo en relación a la representación venezolana. En el mismo manifestó que el presidente dominicano le había expresado su desacuerdo con que su gobierno representara los intereses venezolanos. Consideró el canciller dominicano que Venezuela gozaba de un privilegio unilateral, y que por tal motivo Santo Domingo desconocía la representación venezolana.

(150) *Idem.*

(151) A.M.R.E. *Política Internacional. República Dominicana. Expediente 66. Caracas 1947, s/f*

El 15 de diciembre de se año, el gobierno venezolano, ansioso de encontrar una rápida solución al conflicto entre Santo Domingo y Lima, se comunicó con el embajador Pulido Méndez y le expresó que, "*No ha dejado de extrañar al gobierno venezolano que el dominicano traiga a colación para el cese de la representación de los intereses nacionales, lo establecido en el artículo 6 de la convención de la Habana, así como la unilateralidad y en consecuencia la falta de reciprocidad en dicha representación*" (152)

También, exhortó al gobierno dominicano a nombrar una representación en Venezuela, a fin de que ésta pueda velar por los intereses de su país. Por otro lado, le pidió a su embajador en el Perú, que solicitara a la cancillería de Lima, el resguardo y custodia de los archivos venezolanos, en caso de que Santo Domingo rechazara la propuesta de solicitar la colaboración de otro país americano.

A pesar de las gestiones y propuesta hechas por el ministerio de relaciones exteriores de Venezuela al gobierno de Santo Domingo, y por motivo de presiones ejercidas por el ejecutivo dominicano, el 8 de enero de 1948 la cancillería de Perú, puso fin a la representación diplomática de Venezuela en Santo Domingo, conservando en su sede, los muebles y archivos de la legación venezolana. Ese mismo día el embajador de Venezuela en Perú, le envió una comunicación al ministro de relaciones exteriores de Venezuela, donde se le pone al tanto del desarrollo de los acontecimientos consulares.

El 14 de diciembre de 1947 se realizaron en Venezuela elecciones para la presidencia de la República, dándole término, de este modo, al gobierno de facto de la Junta Revolucionaria de Gobierno, que se inició con el golpe de Estado al presidente Isaías Medina Angarita el 18 de octubre de 1945. El 15 de febrero de 1948 asume la presidencia de la república Rómulo Gallegos, quien nombró a Andrés Eloy Blanco ministro de relaciones exteriores.

En lo que se refiere a las relaciones diplomáticas con la República Dominicana, fueron encontradas en cero y así se mantuvieron durante el corto período de tiempo en que gobernó a Venezuela el presidente Gallegos.

(152) *Idem.*

Es de hacer notar, que no existió la menor disposición de este gobernante, por modificar la situación diplomática de la junta saliente, ya que a pesar que Gallegos no formó parte del gobierno que lo antecedió, en un discurso que pronunció para la cadena de emisoras comerciales de Venezuela, y publicada el 22 de octubre de 1945, manifestó su total respaldo a las medidas adoptadas por la Junta Revolucionaria de Gobierno. De la edición del periódico venezolano “El Nacional” de esa fecha se puede leer: *“Yo estoy seguro de que no tendré que recoger una sola de las palabras que pronuncié ante el pueblo de Venezuela en el repudio de la falsa democracia que caracterizó el gobierno de Medina Angarita, porque los hombres que hoy están organizando el gobierno de la triunfante revolución democrática y popular sabrá hacerle honor a sus palabras empeñadas”* (153)

En mayo de 1948 por instrucciones del presidente venezolano Rómulo Gallegos, y con el objetivo de mantener la misma línea diplomática que la del gobierno que lo antecedió, los archivos, muebles y demás bienes que estaban bajo la custodia de la embajada del Perú en Santo Domingo fueron trasladados a legación venezolana en Haití. De esta forma se rompió definitivamente con toda posibilidad de restablecer las relaciones diplomáticas con el gobierno de Trujillo.

A pesar que el gobierno venezolano se mantenía alejado de Trujillo, en 1948 cuando el ministro Andrés Eloy Blanco representó a Venezuela en la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el ministro dominicano Joaquín Balaguer conoció al canciller venezolano, y al escuchar su participación dentro de la asamblea sintió gran admiración, olvidándose por un momento de la situación existente dentro de ambos Estados, y apoyó sin reservas varias de las iniciativas que en la comisión política y en la de asuntos sociales introdujo la representación venezolana, en tal sentido el canciller Balaguer expresó *“En el salón de conferencias y en los pasillos del Palais Chaillot nos encontramos muchas veces manteniendo un distanciamiento cortés entre las dos Delegaciones. El día en que pronunció su discurso de orden como jefe de la Delegación de Venezuela, fui de los que más aplaudieron con más entusiasmo las cláusulas poéticas en que en-*

(153) *El Nacional*, Caracas 22-10-1945, Pág. 1

volvió sus vehementes exhortaciones a favor de un nuevo orden universal encaminado a la concordia... creo que fue la primera vez que fue la primera vez en muchos años que una delegación dominicana, desafiando el abismo creado entre dominicanos y venezolanos por la enemistad entre Trujillo y Betancourt, apoyó sin reservas varias de las iniciativas que en la comisión política y en la de asuntos sociales, introdujo la representación venezolana" (154)

Pudimos notar que durante los años 1945 y 1948, las relaciones diplomáticas entre Santo Domingo y Caracas se mantuvieron completamente rotas, esto debido a la puesta en práctica de la llamada "Doctrina Betancourt" que tenía como objeto mantenerse alejado de los gobiernos de corte dictatorial para así esconder muy bien el origen que tuvo el trienio adeco, surgido de un golpe de Estado en contra del presidente Isaías Medina Angarita.

Atrás quedaron los esfuerzos puestos en práctica por los gobiernos de Eleazar López Contreras e Isaías Medina Angarita por mantener en armonía las relaciones diplomáticas con sus vecinos del caribe y en especial con el gobierno dominicano.

(154) Balaguer, Joaquín: (1989) "Memorias de un cortesano de la era de Trujillo" Santo Domingo. Pág. 132

b.- Relaciones diplomáticas entre Venezuela y la República Dominicana durante los gobiernos de Carlos Delgado Chalbaud y Marcos Pérez Jiménez.

b.a.- Un estrecho acercamiento.

El 24 de noviembre de 1948, fue derrocado Rómulo Gallegos, instaurándose así una Junta Militar de Gobierno, presidida por el teniente coronel Carlos Delgado Chalbaud. Este cambio de gobierno representó una esperanza para el presidente dominicano de reanudar las deterioradas relaciones entre Santo Domingo y Caracas. En el mes de febrero de 1949 se iniciaron las gestiones para la reanudación de las relaciones diplomáticas de Venezuela y la República Dominicana. En ese momento, Venezuela mantenía suspendidas las relaciones con Cuba, Costa Rica, Guatemala, Uruguay Chile y Santo Domingo. Esto no fue mas que el resultado de la política de Betancourt denominada "*cordón profiláctico*", cuya única intención era la de mantener aislada a Venezuela de los países americanos, y del mundo dirigidos por gobiernos de facto o de fuerza.

En un memorando, presentado por el gobierno venezolano en febrero de 1949, que reposa en el expediente 102 de los archivos de la cancillería de Venezuela, se nota la preocupación del nuevo gobierno por la situación de Venezuela en materia internacional, por tal motivo, el gobierno de Delgado Chalbaud buscaba su reconocimiento ante la comunidad internacional, no obstante, se apegó a lo establecido en el artículo 3 de la declaración de la IX Conferencia Internacional Americana celebrada en Bogotá el 30 de abril de 1948, que estableció: "*el establecimiento o mantenimiento de relaciones diplomáticas con un gobierno no envuelve juicio acerca de la política interna de ese gobierno*". El 20 de enero de ese año, Venezuela ya había reanudado las relaciones diplomáticas con Nicaragua gobernada por Víctor Manuel Román y Reyes.

Ahora bien, aún cuando dicha declaración no ordena de manera expresa que deben ser reconocidos automáticamente los gobiernos de facto que surjan en el hemisferio, ni hace obligatoria de modo categórico la existencia de relaciones entre todos los Estados, es evidente que sí establece una norma general que obliga al establecimiento y reanudación de relaciones diplomáticas entre aquellas naciones que por motivos políticos se

hayan alejado, por tanto, que existía una grave preocupación respecto a las dificultades que se estaban presentando para el mantenimiento de la unidad continental como consecuencia de varios casos de rupturas de relaciones y de las tendencias que se hicieron presentes en el sentido de establecer métodos de acción colectiva, que con el objeto de preservar la Democracia, entrarían a enjuiciar regímenes internos y llegarían hasta la aplicación de sanciones tales como el aislamiento diplomático de un Estado donde se estimase que habían sido violados los postulados democráticos.

En relación a las gestiones realizadas con miras a la reanudación de las relaciones diplomáticas con Santo Domingo, el 2 de marzo de 1949, el jefe de la misión diplomática de Venezuela en Bogotá, doctor Mario Briceño Iragorry, dirigió una comunicación al doctor Luís Emilio Gómez Ruiz, canciller de Venezuela, donde le notificó que el ministro de relaciones exteriores dominicano, señor Emilio Rodríguez Demorizi, en nombre de su gobierno le manifestó que tenía plenos poderes para negociar con Venezuela, la reanudación de relaciones entre ambos países.

El comunicado fue recibido por el gobierno venezolano con júbilo, sin embargo el doctor Mario Briceño Iragorry señaló que: *“me es honroso dirigirme a usted para informarle de la insistencia con que el señor Rodríguez Demorizi, Ministro de la República Dominicana, busca contacto con esta misión, para obtener el acuerdo de reanudación de relaciones con Venezuela. La actitud de este diplomático me hace suponer que tenga marcado interés en aparecer ante su gobierno como el autor de la reanudación, y su pretendido carácter de interventor entre esta embajada y los grupos conservadores de acá, (interesados en que Venezuela restablezca relaciones diplomáticas con Franco y con Trujillo) me da la impresión de quieren presentarse ante ellos como aliado oficioso de nuestro gobierno y como elemento influyente cerca de los grupos de extrema derecha de Colombia ante ministros”* (155)

Como puede leerse, el ministro venezolano no confiaba en las intenciones del señor Emilio Rodríguez Demorizi.

(155) M. R. E. Archivo contemporáneo “Relaciones diplomáticas con la república Dominicana” Expediente 102, año 1942, s/

Las intenciones del doctor Mario Briceño Iragorry son claras cuando expresa que la situación hay que manejarla con cuidado. Esta política se va a seguir en vista del interés que presentaron por los señores Emilio Rodríguez Demorizi, y el doctor Guillermo Alzate Avendaño, senador del partido conservador colombiano. El senador fue señalado, por el diplomático venezolano, como un hombre en el cual no se podía fiar.

Tal era la desconfianza del diplomático venezolano, que cada comunicación que recibía del gobierno colombiano era respondida de una manera evasiva. De la comunicación enviada por el embajador Iragorry al gobierno de Venezuela el 14 de marzo de 1949, podemos leer:

"Señor Ministro:

Me es honroso dirigirme a usted con el fin de comunicarle a mero título informativo, que en la conversación sostenida con el Señor Ministro de Relaciones Exteriores (Colombia), y a la cual me dirigí por separado, este me expresó: "la gran complacencia con que el gobierno de Colombia vería una próxima reanudación de Relaciones Exteriores entre nuestro país y la República Dominicana por considerarlo un paso que, a su juicio, serviría a la mayor vinculación de los países americanos..."

Me limité a responderle que ignoraba la actitud del gobierno respecto a tal punto; y que, de alguna conversación por mi tenida con el representante diplomático de Santo Domingo, y a que el canciller se refirió me pareció entender que dicho representante está al tanto de que un rector de la opinión venezolana no es favorable a tal reanudación.

Mario Briceño Iragorry." (156)

El doctor Briceño le pide al gobierno venezolano una respuesta para expresarla al representante del gobierno colombiano, por motivo de la reanudación de las relaciones diplomáticas.

(156) A.M.R.E. Política Internacional. República Dominicana. Expediente 102. Caracas 1949, s/f

La respuesta no se hizo esperar, y el 31 del mismo mes, el canciller Gómez Ruiz, ordenó al embajador de Venezuela en Bogotá que restablezca las conversaciones con el representante diplomático dominicano, a fin de expresarle la opinión venezolana. El gobierno de Venezuela sugirió que las formalidades del caso se cumplieran mediante el intercambio de notas diplomáticas. También expresó el canciller que esta medida debía adoptarse para evitar que aparecieran ante la opinión internacional la iniciativa de Santo Domingo o Colombia.

El 5 de abril, el embajador venezolano en Bogotá envió una comunicación al representante diplomático de ciudad Trujillo en esa ciudad donde expresó que: “*el gobierno de Venezuela desea reanudar las relaciones diplomáticas con la República Dominicana*”. El gobierno venezolano sugirió al de la República Dominicana que reanudación de relaciones debía hacerse a través del intercambio de notas diplomáticas entre los países interesados, además de efectuar, a la mayor brevedad el intercambio de misiones diplomáticas entre Venezuela y República Dominicana, para así asegurar la paz y la tranquilidad entre ambos países.

El 6 de abril de 1949, se produjo el intercambio de notas diplomáticas, quedando de esta manera reanudadas las relaciones entre Venezuela y la República Dominicana. Fueron publicadas simultáneamente en ambos países un día después. La noticia fue recibida con complacencia en la mayoría de los países, que manifestaron su alegría por la política puesta en práctica. En Venezuela fue designado embajador en Ciudad Trujillo, el señor Rafael Pinzón, mientras que la República Dominicana designó al señor Ramón Brea Messina.

Es curioso destacar, que uno de los temores que expresó el gobierno venezolano sobre la reanudación de las relaciones con la república dominicana, según consta en un memorando de fecha 23 de junio de 1949, enviada por el canciller venezolano a su nuevo embajador en Santo Domingo, señor Rafael Pinzón, se refiere a “*la presunción de que al ser restablecidas las garantías constitucionales en Venezuela la prensa opositora reinicie sus ataques al régimen imperante en la República Dominicana*”. (157)

(157) A.M.R.E. Política Internacional. República Dominicana. Expediente 102. Caracas 1949, s/f

Este temor era por que el supuesto ataque podría darle pie a nuevas fisuras en las recién reanudadas relaciones diplomáticas. Como en ocasiones anteriores se esperaba que ante cualquier embestida de la prensa venezolana, el gobierno dominicano presentara quejas ante el de Venezuela solicitando medidas represivas. Ante tal posibilidad el representante de Venezuela tendría la obligación de manifestar discretamente, que su gobierno deplora sinceramente tales hechos, pero que debido al régimen de libertad de expresión no tiene medios legales para impedir que los mismos ocurran.

En junio de 1949, se produjo en Santo Domingo, una invasión de exiliados dominicanos con el objeto de deponer el régimen de Trujillo. Este intento de instaurar un sistema democrático en la isla fracasó debido a la fidelidad al gobierno de Trujillo manifiesta de las fuerzas armadas de ese país. Inmediatamente se inició la persecución contra un gran número de opositores al régimen, lo que dejó como resultado que las embajadas de México, Colombia y Venezuela se convirtieran en el refugio de muchos de los comprometidos en el golpe.

El 20 de febrero de 1950, los ciudadanos dominicanos, José Espaillat Rodríguez, Francisco Javier Maduro Sanabia, José Gregorio Grullon, José Grullon Martínez, Francisco José Grullón Martínez, Cecilio José Grullón Martínez, Felipe Gregorio Maduro Sanabia y Francisco José Aponte Willer; solicitaran asilo político ante la embajada de México en Ciudad Trujillo, mientras que, en la embajada de Venezuela se refugiaron los ciudadanos; Miguel Tomás Fuentes Veloz, Bienvenido Herminio Fuentes Duarte, Juan María Ramírez M. y Nicolás Quírico Valdez.

Los asilados en la embajada mexicana, habían recibido en 1947 un indulto presidencial, después de haber sido condenado a prisión y haber pagado condena varios años, acusados de comunistas y otros delitos políticos. Esta situación trajo como consecuencias una posición firme de parte del gobierno de la República Dominicana al negarse a reconocer la condición de asilados de estos ciudadanos que buscaron refugio en las legaciones extranjeras en la capital de esa república. Con esta acción se inició una nueva tensión diplomática de parte del gobierno de Trujillo.

El 2 de marzo de ese mismo año, cuatro nuevos ciudadanos dominicanos solicitaron asilo en la embajada de Venezuela. En esa oportunidad se trataba de Ercilio Bescorme García, Manuel Mena Blonda, Antonio Soto y Hector Ramón Ramírez Pereira.

El 4 de marzo, el embajador de Venezuela en Santo Domingo, procedió a notificar al gobierno dominicano que había concedido asilo diplomático a los ciudadanos antes mencionados, además de solicitar al mismo tiempo los salvoconductos y pasaportes respectivos para que dichos ciudadanos abandonaran la isla con destino a Venezuela.

Como resultado de las gestiones oficiosas realizadas por el embajador Pinzón para obtener los correspondientes salvoconductos, de conformidad con instrucciones que le fueron impartidas por la cancillería venezolana, la Secretaría de Estado de la República Dominicana *“propuso conceder los pasaportes a los ocho ciudadanos dominicanos con la condición de que la embajada venezolana en Ciudad Trujillo retirara la nota enviada a la Secretaría de Relaciones Exteriores y que los asilados renunciaran a la protección de Venezuela, y después, como ciudadanos comunes solicitaran los pasaportes respectivos, para lo cual, el gobierno de Trujillo garantizaría la entrega”*. (158)

El gobierno dominicano sostenía que los ciudadanos dominicanos asilados en la embajada venezolana no necesitaban dicho amparo motivado a que no eran perseguidos políticos y exigía la entrega inmediata de los ciudadanos.

Inmediatamente, el embajador venezolano comunicó a su gobierno en Caracas las condiciones impuestas por el gobierno dominicano, a lo que la cancillería Venezolana sugirió una *“prudente espera”*. Propuso además, examinar la posibilidad de aceptar de una vez el acuerdo requerido por la cancillería de Ciudad Trujillo, tomando en cuenta que esta decisión conduciría a un rápido entendimiento con el gobierno dominicano.

(158) A.M.R.E. Política Internacional. República Dominicana. Expediente 80. *“Asilados Políticos Dominicanos en la Embajada de Venezuela en Santo Domingo”*. Caracas 1950, f 40.

Sin embargo, se corría el riesgo de que éste no cumpliera su promesa y pusiera obstáculos a la salida de uno o de varios de los asilados, o adoptara medidas de represión contra ellos.

La desconfianza del gobierno venezolano de conceder la salida previa de los asilados de la sede de la embajada, era que al hacerlo, los mismos quedarían fuera del control de la representación diplomática, y por ende lejos de su protección. Podría considerarse, además, como un precedente que no convenía dejar establecido, por tratarse de un procedimiento contrario a las normas que ordinariamente se sigue en materia de asilo, y a las cuales se había venido sujetando estrictamente el Estado venezolano.

Una acción parecida a esta había sido tomada el 11 de marzo de ese año con los dominicanos que solicitaron asilo político en la embajada de México. El gobierno de Trujillo no faltó a los compromisos que contrajo con ese gobierno por unas amenazas que la hizo el presidente mexicano al dominicano de solicitar la intervención de la O.E.A. y de las Naciones Unidas en caso de que este faltara a su palabra pero en esta oportunidad, el gobierno de Delgado Chalbaud no tenía como presionar para que este cumpliera su palabra, lo que generó la desconfianza.

El gobierno de Venezuela no apoyó esta iniciativa, por cuanto estimó que los organismos internacionales "*sólo pueden intervenir en problemas de asilo en aquellos casos en que se hayan agotado las negociaciones por vía diplomática y cuando haya degenerado en amenazas a la paz del continente*". (159)

Ante la demora del gobierno dominicano a dar una respuesta, la cancillería de Venezuela estimó oportuno proponer a ese gobierno una fórmula de transacción, según la cual los asilados en la embajada obtendrían sin abandonar el asilo, y a solicitud escrita de ellos, los correspondientes pasaportes. De esta manera, no sería necesaria la petición de salvoconducto por parte de la embajada, ni el gobierno dominicano se vería en el caso de otorgarlo. Así, el asilo concedido no sería de derecho, sino simplemente de hecho, ya que no quedaría ninguna comunicación oficial al respecto, pues se retiraría la única nota dirigida sobre el particular.

(159) A.M.R.E. Política Internacional. República Dominicana. Expediente 80. "*Asilados Políticos Dominicanos en la Embajada de Venezuela en Santo Domingo*". Caracas 1950, f 40.

En lo que concierne a la seguridad de los asilados, el gobierno de Venezuela creyó que este procedimiento garantizaba suficientemente la protección personal que su embajada debe conceder en todo momento, a los asilados para poder cumplir con las obligaciones que le impone su carácter de misión diplomática. Es conveniente señalar aquí, la gestión hecha a propósito de esta cuestión por el señor Quintanilla, presidente del Consejo de la Organización de Estados Americanos, quien hizo presión ante el presidente Trujillo para que fueran expedidos los pasaportes a los asilados en las embajadas de Venezuela y México.

Esta presión no fue aceptada por el gobierno dominicano, y después de varios intercambios de notas de protesta, de aparatosos escritos de prensa en contra del embajador venezolano y la presión ejercida a manera personal por el señor Quintanilla, quien hizo entender al presidente dominicano que su negativa en el otorgamiento de los pasaportes podía agravar la situación en lo referente a la presentación del informe de la comisión investigadora del Caribe que se estaba realizando. Ante este llamado el presidente Trujillo resolvió concederles el salvoconducto el 27 de mayo de ese año y la salida de su territorio al día siguiente.

El 13 de noviembre de 1950 fue asesinado en Caracas, el presidente de la junta militar de gobierno, Carlos Román Delgado Gómez, (Chalbaud) tras una conspiración política. Ante este magnicidio, asumió el poder en Venezuela el también Teniente Coronel, Marcos Pérez Jiménez. Esta atípica situación no perturbó las relaciones diplomáticas de Venezuela y Santo Domingo, por el contrario, contribuyó en afianzar y estrecharlas gracias a la similitud de los gobiernos de corte dictatorial implantados en los dos países.

El 12 de octubre de 1951 a las tres de la tarde, solicitaron asilo diplomático en la embajada de la República Dominicana en Caracas los venezolanos; Mayor Tomás Mendoza, su hermano el doctor Rafael Mendoza y su primo Capitán Leonidas Crespo por considerarse perseguidos políticos, supuestamente estaban siendo investigados por la muerte del presidente de Venezuela. Un día después fue notificada la solicitud de asilo hecha por estos ciudadanos al canciller venezolano, doctor Luis Emilio Gómez Ruiz y el 7 de noviembre de ese mismo año se procedió a solicitar los respectivos pasaportes para que los mismos viajaran a Santo Domingo.

Como era de esperar, la cancillería de Venezuela adoptó una actitud de prudente espera, a fin de realizar todas las gestiones administrativas necesarias para expedir los respectivos salvoconductos y pasaportes, y el 21 de noviembre fue emitida la orden por el ministro de relaciones interiores, Tte. Cnel. Luís Felipe Llovera Páez para emisión de los pasaportes respectivos y el 30 de ese mes salieron a bordo del vuelo 454 de la Pan American World Airways a las 10:30 de la mañana rumbo a Santo Domingo.

Es de hacer notar que la actitud asumida por el gobierno venezolano ante la solicitud de asilos de sus conciudadanos en las misiones diplomáticas de cualquier parte del mundo y en especial en la de Santo Domingo, eran atendidas con la celeridad que el caso lo ameritaba. Por el contrario el régimen de Trujillo, cuando un ciudadano de su país se asilaba en cualquier embajada americana imponía una política dilatoria y siempre dejaban tras de sí un calentamiento en las relaciones diplomáticas.

La solicitud de asilo por parte de los venezolanos que se refugiaron en la embajada dominicana y su rápido otorgamiento, no fue motivo de perturbación en las relaciones diplomáticas de estos dos países como habían ocurrido en años anteriores. Por el contrario las mismas tendieron a estrecharse aún más en la medida que el gobierno venezolano se iba semejando al régimen trujillista. Ambos gobiernos seguían lineamientos del gobierno norteamericano, asegurando mantener a raya los grupos de izquierda que proliferaban en el área del Caribe.

Tan estrechas llegaron a ser las relaciones diplomáticas entre los gobiernos de Trujillo y Pérez Jiménez, que en julio de 1952, una vez consolidado el nuevo régimen en Venezuela, se produjo el primer intercambio, en materia militar entre ambos Estados al otorgársele a los cadetes dominicanos, Luís José León Estévez y Julio César Ramos Troncoso, y a los guardias marinos Rafael Rodríguez Stal y Rolando Alberto Polanco López Centeno, una beca para que cursaran estudios en la Academia Militar de Venezuela y la Escuela Naval respectivamente. El 29 de julio de ese mismo año, el ministro de la defensa dominicano escribió al presidente de Venezuela informándole la aceptación de su gobierno y la partida de los cadetes seleccionados hacia el suelo venezolano.

Estos jóvenes militares egresaron en la promoción de julio de 1956, según consta en el libro de promociones tanto de la Academia Militar como en el de la Escuela Naval de Venezuela.

El 16 de agosto una delegación presidida por el coronel Oscar Mazzei, ministro de comunicaciones de Venezuela, se dirigió a Santo Domingo para representar a su país en la toma de posesión como presidente de la República Dominicana, del General Héctor Bienvenido Trujillo Molina, hermano del dictador y quien fue electo para gobernar Santo Domingo hasta 1960.

b.b.- Los ataques a Trujillo de la revista venezolana Elite

En el mes de febrero de 1953, el general Rafael Leonidas Trujillo, secretario de Estado de relaciones exteriores de Santo Domingo, acudió al segundo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York. Dos fueron sus consignas; “*Lucha contra el Comunismo y Protección para los Judíos*”. Desde allí hizo pública la denuncia de un supuesto plan de la llamada “*Legión de Caribe*” para derrocar los gobiernos de Cuba, Venezuela y República Dominicana. Esta noticia fue difundida por la prensa de casi todos los países de América, y en especial Cuba, Venezuela y la República Dominicana donde ocuparon las primeras planas de los periódicos.

Durante los primeros meses de 1953, se produce la primera controversia entre los gobiernos de la República Dominicana y Venezuela. El 21 de marzo, Jesús de Galíndez, reportero de la revista venezolana “*Elite*”, en su n° 1433, publicó un artículo titulado “*La mascarada trujillista en las Naciones Unidas*”, en la cual arremetió contra la persona del generalísimo Trujillo, Canciller de la República Dominicana. En el citado artículo, el periodista expuso de una forma categórica, que el gobierno dominicano envió a la ciudad de Nueva York una centena de simpatizantes del régimen dominicano para que “*desfilaran desde columbus Circus hasta el Hotel Plaza para demostrar su adhesión al Benefactor*” (160)

La participación de estos manifestantes, produjo como lo señaló el señor Galíndez en su publicación, un gran enfrentamiento violento de éstos con un grupo de exiliados dominicanos que manifestaban su descontento por la presencia del ministro Trujillo en suelo estadounidense, quien representaba, según la opinión de los manifestantes la barbarie de América.

“*Poco minutos antes habían llegado los exiliados dominicanos para montar un piquete de protesta, pero ya se les habían adelantado los agentes del Consulado que con algunos cartelones elogiosos habían tomado posiciones ante el edificio para impedir el piquete por el derecho del primer ocupante; pero la policía decidió intervenir al estilo salomónico, la izquierda de la puerta a los trujillistas y la derecha a los exiliados*” (161)

(160) ELITE. 21 de marzo de 1953, n° 1433 pág 35

(161) Idem

Otro de los detalles resaltados en el artículo de la revista élite, fue el hecho de que el canciller dominicano presentó en su discurso inaugural de la sesión una "contradicción" al exponer que él había protegido a las víctimas de los asesinatos de Franco, presidente de España, y posteriormente se refirió a Franco como su gran amigo, al darse cuenta del error cometido, trató de enmendar afirmando que "*la mayoría de esos refugiados habían resultado ser comunistas y habían abandonado su país para dirigirse a los Estados Unidos y México*". (162)

Cabe destacar que lo que más molestó al gobierno dominicano y llevó a la protesta ante el gobierno de Venezuela, fue la publicación dentro del mismo artículo, de un fragmento de una carta que había publicado el "Diario de Nueva York" el 16 de febrero de ese año, firmada por el profesor español, Aurelio Martínez, ex director del Instituto Geográfico de la Universidad de Santo Domingo y representante oficioso del gobierno de España en el exilio, expulsado de la República Dominicana por el presidente Trujillo.

En la referida carta, Aurelio Martínez se formula las siguientes interrogantes; "1), *¿Por qué el año 1944 reconoció al gobierno soviético y lo invitó a las fiestas del Centenario de la República Dominicana?*; 2), *¿por qué el año 1945 envió un embajador dominicano a Moscú, el doctor Pérez Alfonseca, sin que Stalin le reciprocara nunca?*; y 3), *¿por qué el año 1946 envió a Cuba un agente especial, el escritor Marrero Arísty, para que negociara con algunos exiliados dominicanos comunistas su regreso al país para constituir su Partido Socialista Popular como así se hizo*". (163)

En relación con la protección de los judíos, el artículo destacó muy particularmente que a principios de la II Guerra Mundial, un hermano del general Trujillo había convencido a algunos judíos para que invirtieran una gran cantidad de dinero en la República Dominicana a cambio de su refugio en esa isla. Estos, murieron en un supuesto accidente automovilístico donde no hubo ningún testigo y tras la tragedia, se perdió la pista tanto del dinero invertido, como de la finca que poseían estos en la localidad de La Vega, lo que le dio origen al popular chiste sobre la mala suerte de los judíos: "*primero los persigue Hitler y Stalin, y ahora les protege Trujillo*".

(162) *Op cit. Pág 36*

(163) *Idem*

Para el autor del artículo, la fachada anticomunista y la supuesta protección a los judíos no era más que una cortina de humo tras la cual Trujillo trataba de ocultar en Estados Unidos lo que realmente sucedía en la República Dominicana. Finalmente éste hace un llamado a los pueblos demócratas a luchar contra las tiranías que se han instaurado en todo el continente americano, especialmente contra el régimen dominicano.

El 27 de mayo el doctor Tulio Franco Franco, encargado de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores de Santo Domingo convocó al embajador de Venezuela en esa ciudad a su despacho con el fin de hacer su reclamo verbal sobre el contenido ofensivo de la revista venezolana *Élite* en contra de su gobierno. En esa entrevista el canciller dominicano manifestó al diplomático venezolano que “*no les hubiera causado extrañeza si hubieran sido hechos durante el régimen político de Acción Democrática, pero si, y en alto grado, durante el régimen político actual, con quien mantienen ellos tan cordiales relaciones*”. (164)

Ante esta observación, el embajador de Venezuela le manifestó al representante dominicano, “*que de ninguna manera, debía él ni su gobierno considerar que lo expresado en esa revista fuese auspiciado por el gobierno ni por el pueblo venezolano*”. (165)

También aprovechó la oportunidad en diplomático Venezolano para recordarle al secretario de Estado de Santo Domingo, que el 1 de abril de ese año, el señor Drew Pearson, reportero del diario dominicano “*El Caribe*” publicó un reportaje arremetiendo contra el gobierno venezolano y que eso no había sido motivo de reclamos por parte de su gobierno. Además notificó que en Venezuela, las publicaciones no eran sometidas a ninguna censura, pero que de todos modos, lamentaba lo ocurrido, en nombre del gobierno venezolano. De acuerdo a las afirmaciones del embajador venezolano, dicha publicación fue una venganza por parte del director de la revista *Elite*, ya que el 27 de febrero de ese año, él le solicitó una audiencia para enviar a Santo Domingo al doctor, Manuel Gongora Echenique, reportero de la misma con el fin de realizar un reportaje especial sobre la República Dominicana y éste se la había negado con la excusa de no estar interesado en ese tipo de publicaciones.

(164) M. R. E. Política Internacional. República Dominicana Expediente nº 187, Situación Política, 1953, folio 13

(165) Idem

Con esa entrevista se dio por terminado el asunto, y el gobierno de Venezuela se comprometió con el de Santo Domingo a tomar las medidas del caso a fin de que las mismas no se repitieran. De esa manera terminó el año 1953, siendo este el único impase diplomático entre Santo Domingo y Caracas, y que estuvieron a punto de suspender las relaciones entre dos países que compartían un mismo modelo político.

Con el propósito de dejar atrás el impase provocado por la publicación de la revista elite, y para demostrar el grado de compenetración entre Trujillo y Pérez Jiménez, el 12 de noviembre de 1953 llegó a Caracas una misión especial de la República Dominicana, presidida por el doctor Joaquín Balaguer, Ministro de Relaciones Exteriores con el propósito de imponer al presidente de Venezuela la condecoración Orden “Juan Pablo Duarte”.

1954 fue un año de cordialidad y entendimiento recíproco entre los gobiernos de Trujillo y Pérez Jiménez. Durante este tiempo, se produjeron dos acontecimientos importantes en la historia política militar de ambos Estados. En el mes enero con el fin de darle continuidad al convenio militar firmado entre los dos gobiernos dos años antes. Un grupo de oficiales y suboficiales venezolanos, llegaron a Santo Domingo para entre otras cosas, “*visitar y estudiar las fábricas de armas situada en la vecina ciudad de San Cristóbal, y la fábrica de explosivos en la población de Villa Mella*”. (166)

Entre los miembros de esa comisión, podemos nombrar al Tte Cnel Fernando Sandoval Molina y al capitán Ricardo Limongi K., y los sargentos técnicos de segunda Héctor Palmero y Jesús Herrera, todos ellos pertenecientes al ejército venezolano. Esta visita sirvió entre otras cosas para entrenar a los oficiales venezolanos en la construcción y manejo del armamento y municiones fabricados en la República Dominicana.

El segundo acontecimiento del año 1954 se produjo en el mes de septiembre, cuando el presidente venezolano comisionó al ministro de relaciones exteriores, doctor Aureliano Otañez, para que en su nombre le otorgara personalmente la condecoración Orden de Libertador en su más alto grado al general Héctor Bienvenido Trujillo.

(166) M. R. E. Política Internacional. República Dominicana “*Misión Militar de Venezuela en Santo Domingo*” Expediente nº 90, 1953, folio 4

Durante la visita de la misión especial venezolana en suelo dominicano, se inauguró la escuela República de Venezuela, en la provincia de Santiago. Durante el acto inaugural, el canciller venezolano refirió en nombre de su gobierno, *“considero esta misión una suerte y un privilegio para mí, y sinceramente agradezco a quien me la confirió –Pérez Jiménez– el haberme elegido como intérprete e sus sentimientos para con este país hermano”* (167).

Es de hacer notar que ambos acontecimientos de ese año ocuparon los principales titulares de la prensa de los dos países, y la delegación venezolana fue homenajeada y agasajada durante los días de su permanencia en suelo dominicano.

A pesar del intento puesto de manifiesto entre los presidentes de Venezuela y la República Dominicana por mantener una política de amistad recíproca, en marzo de 1955 de nuevo la revista venezolana *Élite*, en su edición N° 1535, publicó un nuevo artículo que incomodó al gobierno dominicano. Esta vez firmado por W. Kremh, y titulado *“Rafael Leonidas Trujillo: Política, Negocios y una Buena Estrella”*. En esta oportunidad se publicó un artículo en el cual se hace una severa crítica a la actuación personal, política y económica del Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina, destacando que: *“Hay mucho de anormal en su psicología. La mediocridad de su inteligencia se muestra compensada por su singular astucia. Incapaz de llegar a la entraña de los problemas y las cosas, su perspicacia le hace adivinar el pensamiento y la actitud de muchos de los que le rodean. Carece de imaginación creadora, pero es hábil en la intriga política y en la construcción de situaciones y escenas que redunden en su provecho. Lento en la palabra y en la hilación (sic) de ideas, pero se expresa con seguridad.”*(168)

El periodista Kremh, clasificó el artículo en cuatro partes, en las que destaca una breve reseña histórica de Santo Domingo en el tiempo de vida como colonia disputada entre España y Francia, además hizo una exposición de los hechos más resaltantes desde la fecha de su independencia hasta los primeros años del siglo XX, para finalmente arremeter contra Trujillo, sus hermanos, hijos, y sus más leales amigos personales.

(167) M. R. E. Libro Amarillo, memorias de 1955

(168) ELITE. 5 de marzo de 1955, n° 1535 pág 53

Al referirse a sus hermanos; Pedro, Aníbal, Virgilio, Arismendi y Héctor, señala las irregularidades cometidas por cada uno de ellos durante la permanencia, amparados bajo el poder y prestigio de Trujillo como líder del régimen instaurado en la República Dominicana desde 1930. De sus hijos hace mención especial a Rafael Leonidas, mejor conocido como "Ranfis" quién según el periodista fue ascendido al grado de coronel sin tener los méritos necesarios para tal rango.

Esta nueva publicación de la mencionada revista, según el reclamo del canciller dominicano a la delegación de Venezuela en Santo Domingo:

"no se compaginaba con el comunicado de la cancillería venezolana del 1º de marzo del presente año, en la página cuatro, donde dice que Venezuela ha visto con extrañaza que las Repúblicas Americanas no tomen medidas para reprimir la propaganda hostil y subversiva contra el régimen político y las instituciones de un determinado país y en particular aquellas que se traducen en manifestaciones ofensivas para la persona de los jefes de Estado, las cuales tanto menoscaban las buenas relaciones entre las repúblicas del continente."(169)

En esta oportunidad, el gobierno dominicano suprimió la circulación de la mencionada revista en el suelo dominicano y amenazó con retirar a su representación diplomática de Venezuela si no se tomaban los correctivos necesarios, ya que era la segunda vez que la revista *Élite* traía inconvenientes entre los dos Estados. También señaló que todo esto se trataba de un plan orquestado desde el exterior por Rómulo Betancourt para provocar fracturas entre Venezuela y la República Dominicana.

Al ser consultado el presidente de Venezuela, Coronel Marcos Pérez Jiménez, sobre la conveniencia de acatar las peticiones hechas por el gobierno dominicano, personalmente dio instrucciones para prohibir la circulación de la revista en el territorio venezolano y sancionar debidamente a los responsables de dicha publicación.

(169) M.R.E. Política Internacional. República Dominicana Expediente nº 111, "Publicación de *Élite* contra el Gobierno Dominicano", 1955, folio 2

De esta manera las aspiraciones del presidente dominicano quedaron satisfechas pues la revista *Élite* fue sacada de circulación durante un breve período de tiempo como consecuencias del ataque arremetido contra Trujillo y su familia, pero años más tarde tras la caída del presidente venezolano nuevamente la revista arremeterá con gran fuerza pero esta vez en contra del dictador venezolano.

Este fue el último impasse que se presentó entre el gobierno dominicano y venezolano. De esta manera podemos concluir diciendo que a pesar de los mismos, las relaciones diplomáticas entre Caracas y Santo Domingo durante el gobierno de Pérez Jiménez en Venezuela, se desarrollaron en un marco de cordialidad y respeto a la soberanía de ambos Estados. Esto se debió en gran medida a la similitud de ambos gobiernos, aunque a nuestro parecer, la dictadura instaurada en Venezuela durante el período 1948-1958 fue sutil si la comparamos con el régimen de terror instaurado en Santo Domingo desde 1930, el cual arrojó según las investigaciones del historiador dominicano Frank Moya Pons, una centena de muertos y desaparecidos, sin contar la cantidad de exiliados en las diferentes embajadas americanas en la isla. Sólo en la embajada de Venezuela en Santo Domingo, se pueden contar unas treinta personas entre militares y civiles que se refugiaron buscando escapar del régimen de terror instaurado por la dinastía Trujillo.

b.c.- El ocaso de las dictaduras en América Latina y el turno de Venezuela

Los años de 1956 y 1957, en lo que se refiere a las relaciones diplomáticas entre Venezuela y Santo Domingo, se caracterizaron por un constante y hasta exagerado intercambio de condecoraciones entre los personajes más destacados de ambos regímenes. “*El 21 de febrero de 1956 por decreto presidencial N° 1521, le fue conferida la condecoración Orden de mérito de Duarte, Sánchez y Mella a los venezolanos; Silvio Gutiérrez, Ministro de Fomento, Carlos Tinoco Rodil, Ministro del Trabajo, Federico Schloeter, Director de Gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores; Antonio Briceño Parilli Director del Pabellón de Venezuela en la Feria de la Paz*” (170)

Por su parte, el 17 de agosto de 1956, “*el presidente de Venezuela condecoró con el Gran Cordón de la Orden del Libertador al doctor Enrique de Marchena, Ex-Canciller Dominicano y ahora representante de su país en las Naciones Unidas y el 14 de noviembre el presidente Héctor Bienvenido Trujillo otorgó la Gran Cruz de la Orden Duarte, Sánchez y Mella a Ángel Álamo Ibarra, Ex-Embajador de Venezuela en la República Dominicana*” (171)

El 10 de enero de 1957, el presidente Pérez Jiménez otorgó la última condecoración a un dominicano durante su régimen. En esta oportunidad le correspondió al diplomático Oswaldo Báez quien se desempeñó como embajador de la República Dominicana en Venezuela en el año 1954.

Durante los años 1955 a 1957, comenzaron a caer las dictaduras en América Latina. Fueron derrocados Juan Domingo en Perón en Argentina, Rojas Pinilla en Colombia, Manuel Odría en Perú, mientras que en Venezuela se debilitaba el régimen de Pérez Jiménez gracias a la nueva política diplomática del presidente venezolano con los Estados Unidos, el enfrentamiento con los sindicatos, la iglesia católica y la burguesía venezolana. Mientras esto ocurría en América, la dictadura dominicana presentaba señales de firmeza y solidez internacional.

(170) Portillo, Julio.(1991). “Venezuela y República Dominicana, Relaciones Diplomáticas 1844-1984”. Edit. Ex Libris, pág 142

(171) Idem

El 1 de mayo de 1957 el arzobispo de Caracas, Monseñor Rafael Arias Blanco durante la celebración de la fiesta de San José Obrero fue el primero en denunciar públicamente el deterioro de las condiciones de vida de los más pobres y propuso la fijación de un salario obligatorio y el establecimiento de una política de prestaciones familiares sobre el modelo europeo de la post guerra. Denunció además los constantes atropellos de la Seguridad Nacional contra la población y el peculado de los altos funcionarios del gobierno.

A mediados de 1957, asesorado por su ministro de relaciones exteriores, doctor José Laureano Vallenilla Lanz, Pérez Jiménez anunció su intención de reelegirse mediante un plebiscito, violando así la Constitución Nacional de 1947 que consagraba el sufragio universal, directo y secreto como único método para la reelección presidencial en Venezuela.

La oposición empezó entonces a plantear la postulación de una candidatura unitaria en la persona de Rafael Caldera, quien fue detenido y expulsado a los Estados Unidos. La fecha del plebiscito se fijó para el 15 de diciembre. Los electores deberían pronunciarse a favor o en contra de los principios y realizaciones que caracterizan al Nuevo Ideal Nacional y la necesidad de continuar su acción, votando por la reelección del ciudadano que ha ejercido el cargo de presidente de la república en el período inmediatamente anterior. La votación incluiría a los candidatos del gobierno a ambas cámaras del Congreso Nacional, las asambleas legislativas de los estados y los concejos municipales.

Para votar, los electores disponían de dos tarjetas: azul, para el voto afirmativo; la roja para el voto negativo. Por primera vez, los extranjeros con un mínimo de dos años de residencia en el país, podrían participar en este plebiscito: una práctica clientelar que aportó el caudal de votos afirmativos de los inmigrantes, para compensar la gran abstención a la que llamaba la Junta Patriótica, lo que suscitó una oleada de xenofobia en la población.

En las fuerzas armadas ya se habían manifestado ciertas señales de descontento, y había algunos oficiales presos desde los inicios de la dictadura. Después del plebiscito, no tardó en activarse el primer complot. Por una delación, el gobierno se enteró de que se estaba organizando un

alzamiento militar en algunos cuarteles. De inmediato, ordenó la detención de varios oficiales sospechosos, entre ellos el coronel Jesús María Castro León. Estas detenciones sólo sirvieron para adelantar la acción.

Cinco días antes de lo previsto, en la madrugada del 1 de enero de 1958 varios aviones despegaron de la base militar de Boca del Río y sobrevolaron Caracas. El objetivo era bombardear el palacio de Miraflores y la sede de la Seguridad Nacional. En Maracay se alzaron varios oficiales, y en la capital de la república se movilizaron dos unidades militares bajo el comando del coronel Hugo Trejo. Este primer intento fracasó y llevó a la detención de un número significativo de oficiales, lo que dejó en evidencia la división de la fuerza armada. La oficialidad militar estaba dividida entre los institucionalistas, los moderados que sólo buscaban la salida de Pérez Jiménez y los radicales que buscaban derrocar el régimen.

El 9 de enero se produjo en Caracas la primera manifestación contra la dictadura, que reunió a unas 5000 personas pero fue reprimida. Ese mismo día se produjo un nuevo intento de alzamiento por parte de la marina. Al día siguiente, Pérez Jiménez, bajo la presión del alto mando militar removi6 de sus cargos a Vallenilla Lanz y a Pedro Estrada, sustituyéndolos por el general Llovera Páez y el coronel José Te6filo Velazco, y nombr6 ministro de la defensa a R6mulo Fern6ndez.

Despu6s de ser sustituido como jefe de la seguridad nacional, Pedro Estrada sali6 de Caracas rumbo a Santo Domingo, donde seg6n declaraciones de 6l mismo al escritor Agust6n Blanco Mu6oz, en el libro *"Pedro Estrada Habl6"*, encontr6 asilo pol6tico de parte del presidente de la Rep6blica Dominicana, quien conoc6a la situaci6n pol6tica del gobierno venezolano. Seg6n Pedro Estrada, el presidente dominicano le manifest6 a su llegada a la capital de la isla *"P6rez Jim6nez est6 ca6do... la salida tuya es la grieta en la armadura"*

En Venezuela, la crisis se agudiz6 con una huelga general. El d6a 21 de enero, los principales peri6dicos, El Nacional, El Universal, 6ltimas Noticias, La Esfera, La Relig6n, Panorama de Maracaibo, El Carabobe6o de Valencia y el peri6dico de la colonia italiana La Voce d'Italia se unieron a la huelga y no circularon, lo que hizo pensar a la poblaci6n que algo estaba por suceder.

Durante la mañana, la juventud de los partidos políticos siguió realizando mítines llamando a huelga. A las doce del medio día, los conductores se pusieron a tocar las cornetas, mientras los curas tocaban las campanas de las iglesias, la gente comenzó a gritar en las calles "*abajo la dictadura, muera Pérez Jiménez*". En distintos lugares de la ciudad de Caracas, El Silencio, la Concordia, Catia, La Charneca y otros se produjeron disturbios que terminaron en fuertes enfrentamientos entre las autoridades policiales y la población.

Los alzamientos y manifestaciones en Caracas y el resto de las principales ciudades del país se prolongaron por varios días. El 22 de enero, mientras Caracas y las y otras ciudades seguían paralizadas, la conspiración militar se extendía en los cuarteles, desde su despacho, Pérez Jiménez se mantenía en contacto con los principales comandos instándolos a mantenerse leales.

La mayoría se rehusó abiertamente, principalmente el comandante en jefe de la marina, contralmirante Wolfgang Larrazábal, quien comandaba el alzamiento en la armada. En la madrugada del 23 de enero, después de despedirse de su gabinete, en compañía de sus familiares y alegados, se dirigió al aeropuerto de La Carlota y abordó el avión presidencial rumbo a Santo Domingo.

De esta manera se le puso fin a un corto periodo de cordialidad democrática entre Venezuela y la República Dominicana. Se puede señalar que a través de la historia de las relaciones diplomáticas entre estos Estados, los mejores años de diplomacia se produjo durante la corta permanencia en el poder del general Marcos Pérez Jiménez, aunque las mismas se limitaron en gran medida a el fortalecimiento de su política de profilaxia en contra de la llamada "Legión de Caribe", un fantasma inventado por el dictador dominicano para justificar su acción en contra de todos los que le pudieran hacer sombra a sus intereses económicos y políticos.

c.- El cambio en la Política Exterior de Venezuela, resultado de la caída de Pérez Jiménez.

c.a.- Ciudad Trujillo, refugio de dictadores

Gracias a la afinidad política de la República Dominicana con otros países el hemisferio, la isla se convirtió en el destino seguro de los dictadores americanos que iban siendo depuestos en sus respectivos países. Allí fueron a parar Rojas Pinilla de Colombia, Fulgencio Batista de Cuba, Marcos Pérez Jiménez de Venezuela y Juan Domingo Perón de Argentina, después de haber solicitado asilo en la embajada dominicana en Caracas.

Según declaraciones de Joaquín Balaguer, expresidente de la República Dominicana al historiador venezolano Julio Portillo, "*las relaciones entre la dictadura de Trujillo y Pérez Jiménez habían sido buenas, pero nunca estrechas...*" (172)

El año de 1958 se inicia un nuevo episodio en la historia de las relaciones internacionales entre Venezuela y la República Dominicana. El gobierno de Trujillo trató en un primer momento de presentarse ante la nueva administración venezolana como un simple espectador de los acontecimientos, buscando mantener la cordialidad diplomática.

El nuevo gobierno venezolano, recayó en las manos del contralmirante Wolfgang Larrazábal, a quien le tocó presidir la nueva junta de gobierno que se instauró en Venezuela a raíz de la salida del poder de Marcos Pérez Jiménez. Un día después de la caída del gobierno venezolano, el ministerio de relaciones exteriores de Venezuela, a petición del ministro de la defensa, solicitó por medio de la embajada dominicana en Caracas, la devolución del avión en el cual se trasladó Pérez Jiménez, sus familiares y un grupo de su gabinete. El gobierno dominicano, había incautado dicho aparato, alegando para ello, que el avión llevaba armas y que sus tripulantes no habían solicitado el permiso de aterrizaje correspondiente. Después de varios intercambios de notas diplomáticas entre los respectivos gobiernos, el 17 de febrero de ese año, el gobierno de Trujillo puso a disposición de las autoridades venezolanas el avión DC-4, matrícula 7-AT-1 de la Fuerza Aérea Venezolana.

(172) Portillo, Julio.(1991). Op Cit pág 144

El 27 de enero, la embajada dominicana en Caracas notificó a través de una nota marcada con el número 67, que en ese recinto se hallaban asilados desde el 24 de ese mes los señores Régulo Fermín Bermúdez, Cónsul General de Venezuela en Curazao, en compañía de su esposa la señora Margot Candano de Fermín Bermúdez y sus hijos, Régulo y Margarita; y Manuel Delgado Díaz, Archivistista de la extinta seguridad nacional en Ciudad Bolívar. Aprovechó el funcionario dominicano para solicitar los pasaportes respectivos, con el fin de que estos pudieran viajar a Santo Domingo.

El caso del señor Manuel Delgado Díaz fue muy particular, este ciudadano señaló al embajador dominicano en Caracas, señor Rafael F. Bonnelly, así como también a las autoridades venezolanas que él prefería abandonar el derecho de asilo si le garantizaban imparcialidad en su juicio. Éste estaba dispuesto a entregarse para ser sometido a juicio, *“debido principalmente a que carece de recursos económicos y que para él lo peor sería tener que viajar al exterior y apartarse de su familia. (173)*

El 12 de febrero, el gobierno venezolano resolvió conceder el respectivo salvoconducto a los exiliados en la embajada dominicana en Caracas, sin embargo, ese mismo día el fiscal segundo del ministerio público venezolano imputó a Delgado Díaz por los delitos de *“lesiones, torturas atroces y ensañamiento”*, y solicitó al juez segundo de instrucción, que tomase las medidas pertinentes para que el inculcado en cuestión no pueda salir del país.

Tomando en cuenta la solicitud del ministerio público venezolano, *“el señor Manuel Delgado Díaz, al enterarse de los particulares de la mencionada nota N° 165, ha expresado al jefe de esta misión diplomática que si obtiene la promesa del ilustre gobierno de Venezuela de que será juzgado con la imparcialidad que caracteriza la función de los tribunales del orden judicial de la República de Venezuela, él está dispuesto a renunciar al asilo político que le ha brindado la embajada para responder, en juicio contradictorio, a las imputaciones que se le hagan por la comisión de supuestos delitos comunes”*. (174)

(173) M.R.E. Política Internacional. República Dominicana. Expediente n° 18. *“Asilo provisional concedido por la Embajada de la República Dominicana a Manuel Delgado Díaz”*. 1958, folio 9

(174) M.R.E. *“Opt Cit”* folio 23

El 28 de febrero, el señor Delgado Díaz, renunció al asilo concedido por la embajada dominicana e inmediatamente se iniciaron los trámites legales para garantizar tanto la entrega como la seguridad del imputado.

La situación se le estaba complicando a Trujillo por el cambio de régimen que se experimentó tanto en Cuba como en Venezuela. Estos cambios políticos motivaron al dictador dominicano a aumentar la presión sobre la comunidad internacional.

El 13 de febrero de 1958, la embajada dominicana en Caracas informó al gobierno venezolano que su gobierno enviaría a la capital venezolana una misión militar, para entre otras cosas entrevistarse con los cadetes dominicanos que cursaban estudios en las diferentes escuelas militares de Venezuela. Esta visita se debió, a información confidencial que había recibido el gobierno de Trujillo sobre un supuesto maltrato y presión que sufrían los estudiantes dominicanos por motivos del cambio de gobierno en Venezuela. En un documento del archivo histórico de la cancillería de Venezuela fechado el 7 de febrero de ese año, podemos leer lo siguiente: *"Se hablo también de la situación de ocho cadetes dominicanos que estudian en la Escuela Militar de Venezuela, porque el Embajador manifestó en términos muy discretos que dichos cadetes habían encontrado algunas dificultades derivadas de la situación política, tales como alusiones al régimen de su país y a la actuación revolucionaria de la juventud militar venezolana."*(175)

La misión, estuvo presidida por el capitán de corbeta Ernesto Vega Pagan, se produjo en el mes de marzo de ese año. La misma buscaba entre otras cosas subsanar todos aquellos inconvenientes que pudiera ser obstáculo para las buenas relaciones de ambos Estados. El gobierno dominicano estudiaba la posibilidad de que los jóvenes dominicanos regresaran a su país, para lo cual se analizaba la puesta en marcha de una estrategia adecuada con el fin de evitar comentarios y suspicacias de las nuevas autoridades venezolanas. Después de la entrevista sostenida por los representantes dominicanos con las autoridades de la Escuela Básica de las fuerzas armadas venezolanas y los cadetes dominicanos, se resolvió que los mismos culminaran sus estudios militares en Venezuela.

(175) M.R.E. Política Internacional. República Dominicana. Expediente n° 18. "Op Cit". Folio 10

El 7 de diciembre de 1958, se celebraron nuevas elecciones presidenciales en Venezuela, los principales candidatos fueron, Rómulo Betancourt; quien había presidido la junta de gobierno después del golpe de estado contra Medina Angarita, Wolfgang Larrazabal; presidente de la junta de gobierno que sustituyó al general Pérez Jiménez, candidato predilecto de Trujillo; y Rafael Caldera.

Contrario a las esperanzas del presidente dominicano, resultó electo Betancourt para el período 1959-1963. Con la llegada al poder por segunda vez de Betancourt, se alejaron las esperanzas de mantener la cordialidad diplomática entre Venezuela y el resto de los países americanos donde prevalecía la presencia militar en el gobierno, especialmente con la República Dominicana, gobernada desde 1930 por los hermanos Trujillo.

El primero de enero de 1959, el presidente Trujillo recibió un nuevo golpe internacional. El triunfo del movimiento "26 de julio", que derrocó a Fulgencio Batista, contribuyó aun más al aislamiento del sistema de gobierno que impera en la isla dominicana desde hacía veintinueve años.

Sorpresa y desconcierto causaron en el gobierno dominicano en los primeros momentos los hechos anotados; cuando éstos fueron superados, el gobierno dominicano en la forma más activa y decidida comenzó una serie de movimientos cuya finalidad iba dirigida a contrarrestar los efectos que los sucesos aludidos producirán en la dictadura dominicana. Este gobierno no creyó en ningún momento en la posibilidad del triunfo del candidato de Betancourt en Venezuela, y en los días que precedieron a la elección presidencial, seguro del triunfo de Larrazabal, incrementó su campaña de descrédito con el fin de evitar el triunfo del candidato de acción democrática.

Dentro de las medidas internacionales tomadas por el gobierno dominicano, podemos señalar la presión que Trujillo ejerció sobre el presidente de Haití, Francois Duvalier para la firma un acuerdo de protección mutuo que establecía que ninguno de los dos gobiernos permitiría en sus respectivos territorios actividades subversivas en contra de alguno de ellos ni que los exiliados políticos realizaran propaganda sistemática incitando al empleo de la violencia contra cada uno de sus Estados

Trujillo, también ejerció presión sobre Batista bajo amenaza de suspenderle el envío de armamentos que regularmente le estaba despachando y logró que Batista enviase una misión a Santo Domingo en los últimos días de diciembre presidida por el primer Ministro de Estado. A esa visita se le dio carácter de cortesía pero la realidad era la redacción de un proyecto de pacto similar al suscrito en Haití, el que no llegó a firmar debido a que los acontecimientos revolucionarios cubanos cambiaron bruscamente el rumbo de los proyectos de los dictadores. Como resultado de esa visita el gobierno dominicano envió a Cuba por vía aérea el 31 de diciembre en embarque de armas valorado en 250.000,00 dólares y al cuidado del jefe de la seguridad de este país, coronel Johnny Abbes García, para la defensa del régimen de Batista, armas que el gobierno cubano no pudo usar por los hechos señalado.

En un informe confidencial relacionado con la situación diplomática entre la República Dominicana, Cuba y Venezuela, enviado el 15 de enero de 1959, por el embajador de Venezuela en Santo Domingo, señor Gilberto Urdaneta Núñez, al ministro de relaciones exteriores de su país señor Rene de Sola se puede leer que para contrarrestar los efectos de los acontecimientos de Venezuela y Cuba sobre el territorio dominicano el gobierno de Trujillo puso en práctica dos medidas extraordinarias: *“la primera de ellas es el enrolamiento a filas de treinta mil reservistas de diferentes clases con aparente finalidad defensiva pero que podría ser en un momento dado ofensiva. La otra medida de no menos importancia, cuyos propósitos criminales saltan a la vista, ha sido la creación de Grupos de Choque integrados por veteranos terroristas y comandados por pistoleros de largos historiales en la carrera del crimen. Los referidos grupos tendrán las siguientes bases de operaciones: uno al mando de Carlos Gacel Castro, quien tiene en su haber una extensa lista de crímenes, cuya sede será Jamaica, otro comando por el conocido Policarpo Soler que tendrá sede en otra antilla, un tercero tendrá sede en Miami bajo el comando directo del Coronel Ferrando y un cuarto grupo estará en Puerto Rico ignorando quien será su jefe. Todos esto grupos actuaran bajo el mando de general Arturo Espaillat y el objeto está por demás entrar a analizarlo. El blanco de sus operaciones, sin lugar a dudas será Venezuela principalmente y Cuba”* (176)

(176) M.R.E. Política Internacional. Expediente nº 33. *“Informe confidencial sobre las relaciones diplomáticas entre Venezuela y santo Domingo”*. Caracas, 1959. 13

Santo Domingo se había convertido en refugio seguro de los dictadores americanos y sus seguidores. En largos y extensos informes intercambiados entre la embajada de Venezuela en Santo Domingo y la cancillería en Caracas, están analizado los privilegios de que los mismos disfrutaban en este país y de los recursos económicos de que disponían para los planes conspirativos y para conseguir por cualquier clase de medio a su alcance crear el caos y la confusión en sus naciones de origen. La llegada de Batista y ochenta de sus seguidores a Santo Domingo, después de un corto período en los Estados Unidos, vino a engrosar las filas de esta concentración de dictadores que impunemente y gozaban de la protección oficial para operar contra los regímenes democráticos del continente y contra sus representantes. Por otro lado, el régimen de Trujillo dispuso de enormes sumas de dinero sustraídas del presupuesto de su país, para permitir el desarrollo de toda clase de actividades ilícitas contra los gobiernos legítimamente constituidos, específicamente el caso de Venezuela, con el pretexto de extremar las medidas de vigilancia en la zona del Caribe y dentro del propio país, argumentando para ello, una política anticomunista, quizás para esconder la realidad de sus planes y para justificar la decidida ayuda que le prestó a la dictadura de Batista, mediante el suministro de armas y de diferentes clases de material bélico que en los últimos seis meses del año próximo pasado se remitió a Cuba.

Esta actividades conspirativas en contra de los gobiernos de Cuba y Venezuela por parte del gobierno de Santo Domingo, se complementó con el incremento de una gran actividad en los cuerpos de espionaje del gobierno dominicano tanto en ese país como en el resto de las naciones americanas.

El 17 de enero de 1959, el cónsul general de Venezuela en Curazao, remitió a la cancillería venezolana un memorandum donde revelaba los nombres de los supuestos "*agentes secretos*" del gobierno dominicano. En el mencionado informe, se puede notar que la "*legión de espías trujillistas*" estaba constituida por ciudadanos de diferentes nacionalidades, entre las que destacaban venezolanos, cubanos, alemanes, norteamericanos y dominicanos, y que desde algún tiempo habían llegado a Curazao procedentes de Ciudad Trujillo, con la intención de indagar sobre las costumbres, actividades y sitios de reunión de los funcionarios consulares venezolanos.

c.b.- Las agresiones de Arturo Espaillat

El 15 de enero de 1959, se produjo el primer impase diplomático entre los gobiernos de Trujillo y Betancourt, cuando el cónsul general de Venezuela en Curazao, señor Esteban Rodríguez Landaeta se encontraba en el casino del hotel Curazao en compañía de su esposa, de la señora, del Cónsul Charlita Muñoz y del señor Carlos Rincón. *“En ese momento irrumpió en el Lobby del hotel el señor Arturo Espaillat profiriendo frases denigrantes para las autoridades venezolanas y en general para todos los venezolanos. Al ver al Cónsul Charlita Muñoz, sacó una pistola y trató de dispararle. La oportuna intervención del Oficial Carlos Rincón impidió al señor Espaillat realizar sus manifiestos propósitos de asesinar o al Cónsul Charlita Muñoz o al titular e la oficina, contra quien el señor Espaillat profirió insultos y amenazas”.* (177)

Inmediatamente, el cónsul general de Venezuela procedió a solicitar la intervención de las autoridades policiales a fin de que sometieran al agente dominicano. El señor Espaillat fue detenido y sacado de Curazao el día siguiente 16 de enero en el vuelo 778 de la K.L.M.

El 28 de ese mismo mes, el embajador de Venezuela en Ciudad Trujillo a petición del ministro de relaciones exteriores de Venezuela, envió una nota de protesta al secretario de Estado de la República Dominicana, Porfirio Herrera Báez, solicitando que se sancionara debidamente al autor del atentado por considerar este hecho una flagrante violación a la inmunidad diplomática de la que gozan los agentes consulares en cualquier parte del mundo. Según un informe enviado por el representante diplomático venezolano en Curazao, el señor Arturo Espaillat, era el jefe de la policía secreta de Santo Domingo, y había llegado a Curazao el 13 de enero en el vuelo 433 de Pan American, procedentes de Ciudad Trujillo en compañía de Wallner Sienfriedl, norteamericano y de Jorge Rojas Castellanos, de nacionalidad cubana. Tan pronto estos desembarcaron comenzaron a establecer conexiones y a efectuar reuniones en distintos sitios de la ciudad, tratando de indagar en forma detallada, pormenores de la vida del Coronel Esteban Rodríguez Landaeta y otros funcionarios venezolanos residentes en ese país.

(177) M.R.E. Expediente nº 33. *“Incidente entre el agente dominicano Espaillat y el cónsul de Venezuela en Curazao Rubén Charlita”.* Países Bajos 1959, Folio 22.

La agresión en contra el diplomático de Caracas se debió según el mismo informe a que al enterarse el consulado de las intenciones de esas personas, tomó las medidas para impedir que efectuaran posibles contactos con espías trujillistas previamente destacadas en Caracas.

Ante las gestiones de los representantes de Venezuela en Curazao para evitar el viaje de estos ciudadanos a suelo venezolano, la compañía de aviación KLM. se negó a trasladarlos a Europa, vía Maiquetía. Esta medida irritó de tal manera al agente dominicano que seguidamente comenzó a procurar contactos con las autoridades consulares venezolanas, y al no obtener respuestas satisfactorias a sus intereses, reaccionaron en contra del diplomático Charlita.

Este incidente no dejó mayores consecuencia y se debió a la política de espionaje puesta en práctica por el gobierno de Trujillo al sentirse aislado en la región. Hay que señalar la importancia del papel de apoyo que le brindó los Estados Unidos al régimen de Trujillo. Inmediatamente después del triunfo de la Revolución Cubana del 1 de Enero de 1959, la administración de Dwight Eisenhower y la CIA impulsaron la realización de diversas acciones terroristas dirigidas al derrocamiento del gobierno revolucionario cubano, así como al asesinato de algunos de sus dirigentes; en primer lugar, al entonces Primer Ministro, comandante Fidel Castro el cual fracasó. En algunos de esos planes, tuvo una destacada participación el presidente dominicano Trujillo, aliado incondicional de los Estados Unidos; quien también había estado implicado en planes para desestabilizar al entonces Presidente de Venezuela, Rómulo Betancourt.

c.c.- Una nueva ola de refugiados

A principios de 1959 un levantamiento militar encabezado por algunos oficiales y secundado por el "comité revolucionario pro liberación de Santo Domingo", apoyados desde el exterior por Fidel Castro y algunos dominicanos en el exilio, permitió el levantamiento de por lo menos cinco cuarteles, conspiración que fue develada por los partidarios del régimen.

Las embajadas de México, Cuba y Venezuela en Ciudad Trujillo se convirtieron en los refugios preferidos de los conspiradores dominicanos, quienes buscaban resguardar su vida al considerarse perseguidos políticos. Un total de siete militares solicitaron asilo en la embajada venezolana tras el intento de derrocar al gobierno de Trujillo.

En la madrugada del jueves 22 de enero de ese año, se presentaron en la embajada de Venezuela en Ciudad Trujillo, a las 12:30 de la madrugada, los ciudadanos dominicanos, teniente, José Antonio Rojas Mieses, Gregorio Rojas de Naza, Caridad Mieses de Rojas, Diana Margarita González Mieses, Bienvenido González Mieses, Norka Pedemontes de González; con los menores, Mercedes Altagracia Rojas Mieses, Milagros de la Altagracia González Pedemontes y Ángel Bienvenido González Pedemontes y una hora más tarde los hermanos, Luís Antonio Moreno Martínez, Ramón Alfonso Moreno Martínez y José María Moreno Martínez, para un total de 12 ciudadanos, solicitando asilo diplomático. Ese mismo día, el embajador venezolano Gilberto Urdaneta, solicitó al gobierno de ese país los salvoconductos necesarios para que dichos ciudadanos viajaran a la capital venezolana.

Un día después, el señor Porfirio Herrera Báez, secretario de Estado de relaciones exteriores de la República Dominicana, informó al embajador venezolano que *"esta cancillería se ve en el caso de desconocer el fundamento y el carácter que en esa virtud atribuye Vuestra Excelencia a la acogida que ha dado en esa Embajada a dichas personas, toda vez que, como Vuestra Excelencia no debe ignorar, la República Dominicana no es parte de instrumento internacional alguno sobre la materia"* (178)

(178) M.R.E. Expediente nº 39. Pieza Nº 1. "Asilo concedido a varios ciudadanos dominicanos en la Embajada de Venezuela en Ciudad Trujillo". Caracas 1959, Folio 8.

Con esta nota, el gobierno dominicano rechazó la solicitud de pasaportes para los asilados hecha por el diplomático venezolano, al considerar ilegal el procedimiento pretendido por los dominicanos aludidos, ya que los mismos no eran perseguidos políticos, por lo tanto no debían utilizar esta excusa para obtener los imprescriptibles documentos de viaje y marcharse al exterior.

La prensa dominicana y venezolana dio cuenta de los acontecimientos, resaltando en sus principales titulares los detalles de los hechos. El periódico venezolano "El Pregón" tituló en su edición del 26 y 27 de enero "14 asilados por Chapita asilados en nuestra embajada", "Una familia de diez personas asilose en embajada venezolana", mientras que por su parte el diario "La Esfera" tituló; "14 asilados en la embajada de Venezuela en Santo Domingo, en la de México hay 9 y la situación se vuelve crítica"

El 23 de enero de ese año, un nuevo ciudadano dominicano, el señor, Francisco Pérez solicitó protección ante la legación venezolana en Ciudad Trujillo. Ese mismo día en nota que reposa en la cancillería venezolana identificada con el N° 34 la embajada venezolana informó al ministerio de relaciones exteriores de la República Dominicana, que de acuerdo a las prácticas internacionales y a las convenciones sobre derecho de asilo diplomático, procedido a asilarlo en esa misión diplomática, al mismo tiempo solicitó el pasaporte correspondiente tanto para este nuevo refugiado como para los doce que se habían asilado días antes en dicha embajada.

La respuesta del gobierno dominicano no se hizo esperar, y una vez más negó la expedición del documento solicitado por el funcionario diplomático de Venezuela, argumentando no haber firmado convenio de asilo con el gobierno venezolano.

Este nuevo asilo se produjo en un clima de tensión entre los dos gobiernos motivado por el éxodo de ciudadanos dominicanos hacia la embajada de Venezuela en Santo Domingo. Ante esta situación, el gobierno dominicano redobló la vigilancia en las embajadas americanas presentes en las principales ciudades de ese país, a fin de evitar la salida de ese territorio de un gran contingente de sus ciudadanos, llegando incluso a presionar a los empleados de la embajada para que abandonaran su lugar de trabajo.

Extrañamente el miércoles 28 de enero entre las 09:00 a.m. y la 01:00 p.m., el señor Francisco Pérez, se retiró sin previo aviso de la sede de la embajada venezolana, dejando sólo una nota dirigida al embajador de Venezuela en esa ciudad. De la misma, podemos extraer algunas de las razones que según este ciudadano lo llevaron a tomar tan radical medida.

“Tal como tuve oportunidad de expresarlo a usted verbalmente, opté por abandonar la sede de esa misión porque durante los días que permanecí en ella pude darme cuenta de que las personas a quienes usted ha recibido como asilados no parecen estar en el pleno uso de sus facultades mentales, ya que los vi conducirse como verdaderos locos portando cuchillos como si se sintieran desconfiados de la hospitalidad que les brinda la bandera venezolana” (179)

Tras la huida del ciudadano Francisco Pérez de la embajada de Venezuela, y al comunicar tal acontecimiento al gobierno de Caracas, la reacción de la prensa de ese país fue inmediata, llegando a publicar los principales periódicos, los más pintorescos titulares para explicar tan sui generis acontecimiento. Esta especulación, comenzó a correr por los principales medios de comunicación de Venezuela.

Por su parte, el diario venezolano “*Últimas Noticias*”, en su edición del 31 de enero publicó:

“Un espía de chapita se cree haya sido el que escapó de la Embajada venezolana en Santo Domingo después que había solicitado asilo, dijo una fuente allegada al Ministerio de relaciones Exteriores.

El informante manifestó que entre las catorce personas que se encontraban asiladas en la sede de la Embajada de Venezuela en ese país, una de las escapó. Su nombre Francisco Pérez y se cree que había solicitado asilo para espiar a los asilados que por razones políticas han buscado protección de sus vidas en la referida Legación...” (180)

(179) M.R.E. Expediente n° 39. Pieza N° 1. “*Op Cit*”. Folio 63.

(180) “*Últimas Noticias*”. 31 de enero de 1959, Pág. 23.

La situación de los dominicanos asilados en la embajada de Venezuela, y la negativa del gobierno de Trujillo en otorgar los respectivos pasaportes, solicitados en varias oportunidades a las autoridades de ese país por los funcionarios de Venezuela fueron calentando las relaciones diplomáticas.

El 6 de febrero, la cancillería venezolana remitió una comunicación a las sedes de sus embajadas de Bogotá, Buenos Aires, Quito, La Paz, Lima, Montevideo, Río de Janeiro, Santiago, San José de Costa Rica, Tegucigalpa, El Salvador, México y Panamá solicitando *"la opinión de los países amigos sobre medidas preventivas que pudieran adoptarse en vista situación tiende agravarse y para expresar la opinión de los pueblos que condenan dicho régimen por continua violación derechos humanos. Sírvase pedir audiencia canciller, comuníquese lo anterior y manifiéstele que propósito esta gestión estrictamente confidencial es promover cambio ideas sobre este grave problema"* (181)

El 9 de febrero el jefe de la misión venezolana, se dirigió nuevamente a la cancillería dominicana y en cumplimiento de instrucciones emanadas de su país, reiteró la solicitud venezolana de los salvoconductos, en tal sentido podemos leer:

"Venezuela ha reconocido, reconoce y respeta la institución del asilo diplomático como una práctica humanitaria, que forma parte del Derecho Internacional Americano porque ha sido objeto del tradicional adhesión por casi todas las repúblicas de este continente. Desde el año 1941 hasta ahora, diversas embajadas y legaciones venezolanas en el exterior otorgaron asilo a 243 personas. Asimismo, las autoridades de mi país expidieron pasaportes u salvoconductos a más de 200 ciudadanos que, en diferentes ocasiones, solicitaron y obtuvieron asilo pro motivos políticos en misiones diplomáticas con sede en la ciudad de Caracas. Además, Venezuela ratificó recientemente la Convención sobre Asilo Diplomático suscrita en nuestra capital con fecha 26 de marzo de 1954" (182)

(181) M.R.E. Expediente n° 88. *"Opinión sobre medidas preventivas que pudieran adoptarse en vista situación que tiende agravarse entre Venezuela y República Dominicana"*. Caracas 1959 folio 1.

(182) M.R.E. Expediente n° 39, pieza n° 1 *"Op Cit"*. Caracas 1959 folio 55.

Más adelante señala:

“Por otra parte, la Embajada de la República Dominicana en Caracas concedió asilo a varias personas a raíz de los sucesos ocurridos en mi país el día 23 de enero del año próximo pasado, fecha en la cual fue derrocada por un movimiento cívico militar la dictadura que ejercía el gobierno de Venezuela” (183)

En la misma fecha, el embajador venezolano llevó a conocimiento del gobierno dominicano la formal y enérgica protesta por las medidas de presión que había puesto en práctica en contra de la embajada venezolana y sus empleados. La secretaría de Estado respondió por nota n° 4592 del 13 de febrero rechazando la protesta. Ese mismo día 9 de febrero, la cancillería dominicana, evadiendo la solicitud que el embajador venezolano remitió, en nota N° 3975, a la sede de la legación de Venezuela en Ciudad Trujillo una comunicación donde manifestó su sorpresa por la invitación que desde el día 26 de enero había remitido el gobierno de Venezuela para que la República Dominicana se hiciera representar en la toma de posesión del recién electo presidente de Venezuela señor Rómulo Betancourt.

El canciller dominicano consideró como un acto contradictorio e hipócrita tal invitación, pues Rómulo Betancourt, a su criterio, *“se distinguió como un detractor sistemático de las instituciones de ese país, además de haberse prestado sin reservas a cuanto movimiento subversivo se organizó en el exterior contra el orden constitucional en la República Dominicana, también, actitud que mantuvo después de su elección como presidente de Venezuela, sin ocultar el propósito de favorecer planes de invasión destinados a turbar por medio de una acción violenta la paz en que se desenvuelve actualmente la vida del pueblo dominicano.” (184)*

No obstante la gravedad de los hechos anteriormente expuestos, el gobierno dominicano instruyó a su embajador en Caracas para que asistiera a los actos de la asunción del poder que se realizaría el 13 de febrero de ese año. Por su parte el gobierno venezolano dirigió una nota de protesta al gobierno dominicano por la forma descortés como rechazó la invitación que se le hizo para la toma de posesión del presidente Betancourt.

(183) Idem

(184) M.R.E. Expediente n° 39. pieza n° 1 “Op Cit”. folio 84.

Durante los meses que siguieron a la toma de posesión de Rómulo Betancourt en Venezuela, la tirantez de las relaciones se fue calentando cada día más y se complicaba tan aceleradamente sobre todo por la presencia de los asilados en la misión venezolana, además por el sitio impuesto por las autoridades de la República Dominicana. “*Los agentes del servicio de seguridad impedían el acceso a la embajada con respecto a los repartidores de provisiones alimenticias, pan, leche, medicinas, gas, prensa, mensajes radiotelegráficos y a los empleados del aseo urbano y domiciliario*”. (185)

La presión ejercida sobre todo hacia el personal doméstico que laboraba en la embajada de Venezuela, llevó a que el gobierno venezolano realizara gestiones a fin de lograr imponer los buenos oficios de una nación amiga, en la búsqueda de una solución satisfactoria para ambas naciones, y fue así como los dominicanos que se encontraban refugiados en la sede de la legación venezolana pasaron a la protección del Ecuador y luego al de Brasil, quien se hizo cargo finalmente de los intereses de Venezuela en ese país.

Para continuar su ola de provocaciones hacia el gobierno de Venezuela, el 22 de marzo, Porfirio Herrera Báez, canciller dominicano citó a su despacho al señor Humberto Fernández Albert, encargado de negocios de Venezuela en Santo Domingo para notificarle “*que sus actividades y su presencia en la República Dominicana no eran bien vista por su gobierno, y que en consecuencia, debería abandonar el país a la mayor brevedad posible*”. (186)

Inmediatamente, el agente venezolano se puso en contacto con el canciller venezolano, doctor Ignacio Luís Arcaya, informando el resultado de la entrevista sostenida con el gobierno dominicano y el trato que había tenido el mismo hacia su persona. Inmediatamente, el canciller de Venezuela giró instrucciones y fue así como el día 24 de los corrientes los funcionarios diplomáticos de Venezuela abandonaron el suelo dominicano.

(185) M.R.E. “*libro amarillo, memoria*”. Caracas, 1960 pág XIII

(186) M.R.E. Expediente nº 178. “*El gobierno Dominicano considera persona no grata al señor Humberto Fernández Albert, Encargado de Negocios de Venezuela en Ciudad Trujillo*”. folio 1, Caracas 1959.

c.d.- La tercera ruptura de relaciones diplomáticas.

Nuevos hechos fueron calentando las relaciones entre Caracas y Santo Domingo. El 9 de junio, el gobierno dominicano declaró persona no grata a un nuevo funcionario venezolano en Ciudad Trujillo. En esta oportunidad le correspondió el turno al coronel Pedro A. Bracho Urdaneta, agregado militar de Venezuela en esa embajada, quien fue acusado por las autoridades de ese país de subversivo y estar conspirando con militares dominicanos que simulaban ser desafectos a Trujillo, *“además de observar en él una conducta moral depravada, como lo demuestra su escandalosa frecuentación en habitual estado de embriaguez de mujeres de dudosa reputación...”* (187)

La actitud asumida por el gobierno dominicano en contra de agregado militar venezolano, fue catalogada por el presidente de Venezuela como descortés e injusta, por tal motivo ese mismo día envió un telegrama a la embajada del Ecuador en Ciudad Trujillo donde le comunicó que: *“Venezuela considera llegado el momento de suspender sus relaciones diplomáticas con la República Dominicana(punto) en consecuencia (coma) y de acuerdo con lo convenido(coma) Venezuela espera que la misión diplomática del Ecuador en Ciudad Trujillo se traslade de inmediato a la sede de la embajada de Venezuela para amparar los asilados y hacerse cargo de nuestros intereses(punto)”*. (188)

Un día después de la solicitud hecha por el gobierno venezolano, para que el Ecuador asumiera la protección de los dominicanos asilados en la embajada de Venezuela en Ciudad Trujillo, y aceptada por éste, el Gobierno de Venezuela anunció a los países del mundo la suspensión de las relaciones con la República Dominicana alegando para ello, la serie de agresiones recibidas por parte del gobierno de esa isla desde el mismo momento que se conoció el triunfo de Rómulo Betancourt como presidente de Venezuela.

(187) M.R.E. Expediente n° 400. *“El gobierno Dominicano declara persona no grata al Coronel Pedro A. Bracho Urdaneta, Agregado Militar de Venezuela en Ciudad Trujillo”*. s/f, Caracas 1959.

(188) M.R.E. Expediente n° 410. *“Suspensión de las Relaciones Diplomáticas con la República Dominicana”*. Folio I Caracas 1959.

Esta ruptura se produce de modo accidentado y se interrumpe el proceso durante el cual la cancillería venezolana, pretendía mantener relaciones diplomáticas con todas las naciones del mundo, sin reparar en la forma de gobierno. El presidente Betancourt se había conducido con la mayor discreción y tolerancia, a pesar de las constantes agresiones y provocaciones hechas por el presidente Trujillo, animado por propósito de poner a salvo a los ciudadanos dominicanos que habían hallado refugio en la misión de Venezuela. Por otro lado, el gobierno venezolano declaró que las acusaciones formuladas contra Bracho Urdaneta, no solamente carecían de veracidad, sino que eran absolutamente ridículas, ya que asignaron a un alto oficial de las Fuerzas Armadas proyectos y propósitos que jamás había concebido, como asesinar al presidente dominicano, sobornar a cada uno de los oficiales de su ejército, y hacer propaganda comunista.

El 12 de junio, el ministro de relaciones exteriores de Venezuela informó oficialmente al gobierno dominicano la suspensión de las relaciones diplomáticas con su país, para lo cual le remitió una nota donde exponía las causas que a su juicio llevaron a dicha actitud y de la cual podemos señalar:

“Puntos sobresalientes de esa situación son el tratamiento policial, incompatible con toda norma de derecho, aplicado a la sede y personal de la misión de Venezuela en Ciudad Trujillo, la injusta declaratoria de persona no grata del consejero de la embajada, el Cónsul en Ciudad Trujillo y del agregado militar, en cuya persona se ha agraviado a las Fuerzas Armadas venezolanas... y la continua y hostil compañía de la prensa y la radio oficiales contra los altos representantes de mi gobierno. Cúmplame comunicar a Vuestra Excelencia que a solicitud de mi gobierno, el de la República hermana del Ecuador asumirá la representación de los intereses de Venezuela y que el representante diplomático de esa nación tomará a su cargo los trece asilados dominicanos refugiados en la misión venezolana desde el 22 de enero de este año, cuya situación no ha sido resuelta todavía por vuestro gobierno”. (189)

(189) M.R.E. Expediente nº 410. “Op Cit”. Folio 4 Caracas 1959

La acción tomada por el ejecutivo venezolano fue respaldada por el Congreso Nacional de ese país y ese mismo día se pronunció con un acuerdo apoyando tal medida. De este apoyo podemos leer que "*El Senado respalda la decisión tomada por el Poder Ejecutivo Nacional de suspender las relaciones diplomáticas con el gobierno de la República Dominicana, y deja expresa constancia de la forma justa y honrosa mantenida por vuestra cancillería en defensa de la dignidad nacional y en la protección de ciudadanos dominicanos amparados por la bandera venezolana*" (190)

En el mismo acuerdo, se recomienda al presidente de la república denunciar ante los organismos internacionales de los cuales formaba parte Venezuela, las características antidemocráticas del régimen dominicano y la falsa absoluta de libertades que padecía los habitantes de la República Dominicana, en miras a lograr el aislamiento de dicho régimen de la comunidad americana de naciones.

El 17 de junio, el Doctor Nelson Himiob, representante de Venezuela, ante la Organización de Estados Americanos, denunció ante ese organismo, lo que su gobierno consideraba un atropello por parte de los gobiernos dictatoriales que habían azotado los pueblos de América, entre los que señaló a Juan Domingo Perón, Fulgencio Batista y Marcos Pérez Jiménez, para luego explicar en doce puntos, las razones que llevaron a su país a suspender las relaciones con el gobierno de Héctor Bienvenido Trujillo, presidente de la República Dominicana.

El 14 de junio de 1959 se produjo una invasión del territorio dominicano, ejecutado por un grupo de enemigos de Trujillo que desde el exterior y pensando conseguir apoyo de gobierno revolucionario de Cuba y de Rómulo Betancourt en Venezuela, se propusieron deponer al régimen dominicano. El 2 de julio, el representante de Trujillo ante la O.E.A., solicitó una reunión extraordinaria para denunciar internacionalmente la situación que se imponía en el área del Caribe como consecuencia del triunfo de Castro en Cuba y el inminente aislamiento del que estaba siendo víctima la República Dominicana. El gobierno de Trujillo pretendía responsabilizar a Castro y a Betancourt de la invasión que había sufrido su país, e invocó al tratado de asistencia recíproca de Río de Janeiro de 1947.

(190) Congreso Nacional de la República de Venezuela "*Diario de Debate Cámara del Senado*" N° 389 Caracas 12 de junio de 1959 Folio 79

La respuesta venezolana no se hizo esperar. *"Ninguna comisión de la OEA pone pie en Venezuela dijo el presidente Betancourt. Venezuela está gobernada por instituciones representativas y por un orden político libre y como tal no podemos ser considerados diplomáticamente en el mismo plano que una nación que es la encarnación del despotismo. Cuba tampoco aceptó la visita de una Comisión Investigadora."* (191)

La obstinación de Venezuela y Cuba produjo su efecto al impedir una intervención de la O. E. A. en sus territorios, el caso fue tratado de una manera diplomática ajustada a los intereses de estos Estados y al no conseguir el apoyo del resto de los países americanos, el 10 de julio Trujillo retiró la petición. Los Estados Unidos, Brasil, Chile y Perú, presentaron ante la Organización de Estados Americanos un proyecto de resolución para convocar a una reunión de cancilleres a celebrarse en la ciudad de Santiago para estudiar la situación de conflicto que estaba atravesando el Caribe, especialmente Venezuela, Cuba y la República Dominicana.

La debilidad de Trujillo comenzó a ponerse de manifiesto. *"Cuba y Venezuela habían intervenido de diversas maneras para derribar al Gobierno Dominicano, y los políticos y diplomáticos del hemisferio lo sabían, aun cuando no pudieran admitirlo públicamente"*. (192)

El 26 de julio, el gobierno de Cuba, rompió las relaciones diplomáticas con la República Dominicana, colocando a ese país en una apretada situación internacional, al sumarse a la posición adoptada por Venezuela y a Honduras que había roto sus relaciones diplomáticas con la isla desde el 9 de mayo de 1957.

En consecuencia, la OEA convocó una reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores dirigida a evaluar *"las tensiones en el Caribe"*. El 12 al 18 de agosto se celebró la reunión en la ciudad de Santiago de Chile, en ella Cuba y Venezuela determinaron poner una intensa ofensiva diplomática. A opinión de los Estados Unidos, Trujillo representaba más un problema local que un conflicto internacional, y pretendieron esconder el interés que tenían por favorecer políticamente a los gobiernos de fuerza.

(191) Portillo, Julio.(1991). Op Cit pág 153

(192) Idem.

Otros Estados por su parte estaban interesados en mantener la doctrina de no intervención y evitar cualquier apoyo a Trujillo y a los demás dictadores. La reunión se inició bajo la premisa "*de mantener la paz en América, consideración de la situación de tensión internacional en la región del Caribe en sus aspectos generales y múltiples, a la luz de los principios y normas que rigen el sistema interamericano, y de medios para asegurar la observancia por lo Estados de los principios de no intervención y de no agresión*" (193)

Por su lado los representantes de la Casa Blanca maniobraron infructuosamente con vistas a obtener una resolución de condena a las primeras acciones de beneficio popular emprendidas por la Revolución Cubana, imponiendo que "*los gobiernos de las repúblicas americanas deben surgir de elecciones libres*". Simultáneamente, naves de la Marina de Guerra estadounidense constantemente comenzaron a merodear las aguas jurisdiccionales cubanas con vistas a "*intervenir en caso que se produjera una crisis en Cuba*".

Finalmente la Declaración de Santiago se inclinó hacia el mantenimiento de la paz en el continente y concluyendo que:

"1.- Hacer un llamado a los pueblos y a los gobiernos de América para que dentro de un espíritu de concordia y buena voluntad depongan toda actitud que puedan comprometer la paz y la seguridad, a fin de permitir la restauración de la armonía continental.

2.- Recomendar a todos los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos, para estricta observancia del principio de no intervención y el cumplimiento riguroso de de las obligaciones provenientes de los instrumentos jurídicos vigente del Derecho Internacional Americano, destinados a preservar la independencia y la soberanía de los Estados. (194)

(193)Declaración final de la V reunión de Cancilleres de la O. E. A. Santiago de Chile, 18 de agosto de 1959, f. 03

(194) "*Op Cit*" f. 07

c.e.- Nuevos ataques de Trujillo

El 19 de noviembre de 1959 voló sobre Curazao un avión con matrícula norteamericana arrendado a la compañía “Coastl Air Inporrated”, arrojando volantes impresos con propaganda subversiva contra el gobierno venezolano. Se trataba de la reproducción de una carta del general venezolano, José María Castro León, en que incitaba al ejército de Venezuela a la rebelión contra el gobierno del presidente Betancourt. El avión procedía de Miami y había hecho escala en Ciudad Trujillo para abastecerse de combustible. Su tripulación estaba integrada por los ciudadanos cubanos Manuel Calixto Rojas y César Ricardo Camacho, quienes quedaron detenidos junto con el avión en Aruba y más tarde trasladados por orden del gobierno holandés a la isla de Bonaire. Al parecer, fue de un error de pilotaje, y el piloto arrojó tales panfletos sobre Curazao en lugar del territorio venezolano.

“Los citados ciudadanos cubanos en declaración rendida al cuerpo de Policía de las Antillas Neerlandesas informaron haber partido de Miami para Nassau, habiendo volado de allí a Santo Domingo. Después de haber aterrizado en el aeropuerto de Andrew en Ciudad Trujillo, una autoridad dominicana desconocida mandó que fuesen trasladados por avión a un aeródromo situado a poca distancia de Ciudad Trujillo... y que los mencionados volantes fueron embarcados después del aterrizaje del avión en una carretera de tránsito fuera de Miami”.(195)

Este caso fue motivo de una nueva protesta ante el seno de la O.E.A., el 24 del mismo mes, el representante de Venezuela ante ese organismo, doctor Falcón Briceño, hizo una exposición ante la Comisión Interamericana de Paz sobre el caso, solicitando que la comisión hiciese la investigación correspondiente con toda la urgencia que el caso requería. La Comisión consideró procedente la solicitud del representante de Venezuela, sin embargo no condenó la actuación del gobierno de Trujillo por esta nueva agresión, al considerar que no existían suficientes pruebas para tal condena. El gobierno de Venezuela aceptó la decisión, no sin antes cuestionar la misma.

(195) M.R.E. Expediente n° 492. “Nociones sobre la República Dominicana, Relaciones con Venezuela”. S/f. Caracas 1960

El 11 de diciembre, durante el acto de inauguración del aeropuerto internacional de Ciudad Trujillo, el presidente Trujillo arremetió de nuevo contra los presidentes de Cuba y Venezuela. En un fragmento del discurso pronunciado ese día podemos leer: *“Dos seres despreciables y malvados ostentan la infame condición de ser los más grandes responsables del peligro que afronta la unidad del Continente Americano. Fidel Castro y Rómulo Betancourt, confabulados para someter al Hemisferio Occidental a toda clase de injustificables agresiones; que ensangrentaron el suelo patrio enviando a nuestras playas un grupo de mercenarios cubanos y venezolanos y de algunos infelices dominicanos; Fidel Castro y Rómulo Betancourt, que mordieron el polvo de la derrota vergonzosa que le infringieran nuestras Fuerzas Armadas; Fidel Castro y Rómulo Betancourt, que intentaron amparar su acción vandálica de piratería internacional enarbolando una bandera norteamericana para acercarse impunemente a nuestras costas; que debieron haber sido condenados por la O.E.A. y por la Conferencia de Cancilleres de Chile, si éstas no hubiesen fallado lamentablemente en el cumplimiento de su responsabilidad, auspiciando con su indecisión y tolerancia el ultraje que esa misma bandera iba a sufrir posteriormente en Panamá; Fidel Castro y Rómulo Betancourt, repito, en nuevo y maligno conciliábulo, intentan ahora boicotear nuestro abastecimientos de petróleo y nuestras vías de comunicación aéreas y marítimas... (196)*

A este nuevo ataque, el gobierno venezolano resolvió no prestarle la atención que en otros tiempos hubiese realizado sin embargo, como respuesta a este nuevo ataque del gobierno dominicano el presidente de Venezuela, el 31 de diciembre de 1959, en el saludo de fin de año, se dirigió a los venezolanos expresando que *“Dentro del ámbito hispanoamericano se aprecia el acorralamiento y la impotencia, anticipos del inevitable colapso fina, de esas dictaduras que aún maculan el mapa político continental. La desaparición de esos ya muy pocos gobiernos de usurpación, permitirá que América sea fiel a su tradición y a su sistema jurídico regional, como continente de la libertad; y dará mayor confianza y seguridad a os pueblos ya liberados de dictaduras, porque las aún supervivientes constituyen un permanente foco de perturbación para los regímenes democráticos...” (197)*

(196) M.R.E. Expediente nº 57 *“Situación Política-solicitud de Venezuela para reunión de la O.E.A.”* s/f Caracas 1960.

(197) Betancourt, Rómulo. *“Tres años de Gobierno Democrático”*, Caracas 1965

d.- La relación entre Trujillo y Betancourt, una enemistad declarada

d.a.- La O.E.A., esperanza de Venezuela hacia una condena a Trujillo

El 6 de febrero de 1960, el gobierno venezolano se dirigió al presidente del consejo de la Organización de Estados Americanos, solicitando la convocatoria a una reunión con el objeto de enunciar las violaciones de los derechos humanos por el gobierno de la República Dominicana. Esta reunión se celebró el 8 de febrero de ese año y en ella el presidente de Venezuela solicitó a la comisión del sistema interamericano que se investigara la situación reinante en la isla dominicana, conmina a que la organización adoptara medidas para disminuir la tensión reinante en el Caribe como resultado de las constantes agresiones del gobierno de Trujillo en contra de los países democráticos. El consejo después de estudiar la solicitud venezolana, resolvió encomendar a la comisión interamericana de paz para que estudiara la solicitud de Venezuela.

El 17 de ese mes, el representante de Venezuela se dirigió al presidente de la comisión para solicitar que se iniciara la investigación solicitada en contra del gobierno dominicano. La comisión resolvió reunir al mayor número de integrantes de la O. E. A., a fin de recaudar el mayor número de datos necesarios para darle más seriedad y transparencia a la investigación encomendada, además consideró que seria conveniente visitar la República Dominicana para investigar sobre el terreno la situación reinante en la isla. Estas intenciones fueron expuestas al representante de la República Dominicana y éste, después de consultarlo con su gobierno, se negó a la posibilidad de que la comisión de la O. E. A., pisara el suelo dominicano. Ante la negativa de Trujillo, la comisión resolvió recaudar la mayor información fidedigna a través de informes emitidos por las personas y Estados agraviados por la política dominicana, con el objeto de darle curso a la solicitud venezolano.

“La comisión recibió el testimonio de exiliados dominicanos, recientemente salidos del país, así como de nacionales de otros países americanos que habían estado últimamente en la República Dominicana. Entre los exiliados dominicanos entrevistados por la comisión figuraron representantes de distintas esferas sociales y

económicas del país, tales como educadores, obreros, ex-oficiales de la fuerza armada, industriales y comerciantes. Estas entrevistas se realizaron en sesiones secretas." (198)

La investigación iniciada en contra del gobierno de la República Dominicana, comenzó a sentirse en el seno de los Estados americanos, inmediatamente como reacción en cadena, comenzaron con retiro del apoyo que los países de América aún mantenían con Trujillo, rompiendo casi de manera simultánea sus relaciones con ese país, iniciándose de este modo el aislamiento del régimen de Trujillo. El primero en tomar la iniciativa fue Colombia, quien rompió sus relaciones el 30 de abril de ese año, seguido por Perú el 7 de mayo y Bolivia y Ecuador, rompieron sus relaciones diplomática con el régimen dominicano los días 14 y 27 de ese mismo mes.

Luego de las investigaciones realizadas por la comisión designada por la O. E. A., se llegó a la conclusión de que las tensiones internacionales reinantes el área el caribe, se debían a los graves y numerosos actos de violaciones de los derechos humanos que se habían radicalizado por parte de la República Dominicana. El 6 de junio, el representante de la comisión investigadora, dirigió al presidente del Consejo de la O. E. A., un extenso informe de los resultados de la investigación hecha a la denuncia formulada por Venezuela. Este informe fue presentado en plenaria en la sesión del 8 de junio, donde se condenó enérgicamente al Estado dominicano.

Las consecuencias de esta decisión fueron un golpe muy duro para Trujillo, quien atribuyó la responsabilidad de la medida a Rómulo Betancourt. Hasta ese entonces, ninguna de las acciones internacionales ejecutadas por Betancourt en contra del dictador antillano había arrojado buenos resultados, en ese momento, el presidente de Venezuela se anotó un punto a su favor al lograr la resolución que condenaba a la dictadura más antigua del hemisferio. Por su lado, a Trujillo tampoco le había dado buenos resultados ninguna de las acciones iniciadas desde 1959 en contra de Venezuela. Después de la O. E. A., Trujillo resolvió que *"si resultaba imposible librarse de Betancourt derrocándole, la única alternativa era acabar con él."* (199)

(198) M.R.E. *"libro amarillo, memoria"*. Caracas, 1961.

(199) Crassweller, Robert D. *"Trujillo: La trágica aventura del poder personal"*. Pág. 422

d.b.- El atentado en el Paseo de los Próceres.

El 24 de junio de 1960, Rómulo Betancourt recibió un nuevo ataque; ese día, el presidente se dirigía en su automóvil oficial vía al Paseo los Próceres donde tenía programado presidir los actos conmemorativos un aniversario más de la Batalla de Carabobo, batalla que selló la independencia de su país. Junto con él viajaban su esposa, el ministro de la defensa, Josué López Henríquez y su señora, el coronel Ramón Armas Pérez, jefe de la casa militar y el chofer del automóvil. Llegando a su destino, se produjo una fuerte explosión proveniente de una bomba colocada en un carro estacionado a la derecha que alcanzó el automóvil presidencial dejando sin vida al jefe de la casa militar y produciendo graves quemaduras en las manos del presidente e hiriendo al resto de las personas que viajaban en el vehículo.

Inmediatamente se iniciaron las investigaciones del caso, y el gobierno concluyó que se trataba de una conspiración orquestada desde la República Dominicana y acusó formalmente al presidente Trujillo. Este acto sanguinario fue para el gobierno de Washington la gota que rebasó el vaso. Se impuso así la tesis de que el atentado, fue la consecuencia final de un largo enfrentamiento que casi fatalmente debía producir la muerte de uno o de los dos adversarios en forma trágica. Los resultados de las investigaciones se obtuvieron en forma rápida debido a la colaboración de un ciudadano de origen italiano que residió en Venezuela durante los años 1952-1955, de nombre Sergio Capuzzo y que estaba residenciado para el momento del atentado en la ciudad de Sao Paulo con su esposa e hijos. El día del atentado en los próceres, el señor Capuzzo se dirigió a la sede del consulado general de Venezuela de esa ciudad brasilera y manifestó al señor, César Reina Antoni, cónsul de Venezuela, que en días anteriores había dicho al señor Andario Dantas, reportero de la revista brasilera "o Cruzeiro", en reportaje no publicado que, "*pronto sucedería un atentado contra el presidente de Venezuela, siendo bajo tal nerviosismo que acudía al Cónsul General para que le fuera suministrado de inmediato, la forma y manera de trasladarse por avión a Maiquetía, a fin de revelar todo cuanto conocía de la conspiración, siempre se le garantizara protección a él y su familia*". (200)

(200) M.R.E. Expediente nº 381. Pieza nº 1. "Atentado contra el Presidente de la República, señor Rómulo Betancourt. Reunión Consejo de la O. E. A.". Folio 4. Caracas 1960.

Este ciudadano declaró formar parte de una conspiración internacional que estaría destinada a derrocar la democracia venezolana, siendo sus principales cabecillas: Rafael Leonidas Trujillo, Marcos Pérez Jiménez, Felipe Gagliardi y un ex-Jefe del ejército alemán nazi, residente en Sao Paulo que en ese momento se encontraba de viaje en Ciudad Trujillo, pero cuyo nombre se reservó para hacerlo del conocimiento de las autoridades venezolanas, exclusivamente.

El 27 de junio, el canciller venezolano, señor Ignacio Luís Arcaya emitió un comunicado oficial ante el cuerpo diplomático acreditado en Venezuela condenando tanto el hecho, así como la participación de Rafael Leonidas Trujillo en el atentado. De esta manera, en un documento clasificado como confidencial, del archivo histórico de la cancillería venezolana se puede leer que: *“La participación del gobierno de la República Dominicana en el atentado contra la vida del Presidente de la República es un acto de agresión a Venezuela, que constituye el más grave de una serie de hechos contra la soberanía y seguridad de nuestro país por parte de la dictadura dominicana. Ese incalificable hecho, cuyas consecuencias son imprevisibles, amenaza la paz del continente y es culminación de frecuentes y contumaces transgresiones al derecho y a la moral internacional por parte de la dictadura dominicana, que ya ha determinado que varios países democráticos de América rompan sus relaciones con esa dictadura.”* (201)

En el comunicado, el canciller Arcaya, no dudó en calificar al presidente Trujillo como delincuente, además de señalar que la presencia de ese Estado en el seno de la Organización de Estados Americanos y de las Naciones Unidas es contraria a los fines y propósitos democráticos que persiguen estas organizaciones. Después de acusar oficialmente al gobierno dominicano como autor del atentado, Venezuela interpuso la denuncia ante el seno de la O. E. A. por considerar este hecho como un acto criminal, sin precedentes en la historia de América, y solicitó una reunión urgente al consejo general de este organismo. Los cancilleres, no tardaron en condenar por unanimidad el atentado censurando al régimen e imponiendo fuertes sanciones económicas de parte de esta organización.

(201) M.R.E. *“Op Cit”*. Folio 45

A pesar de la decisión de la O. E. A., el presidente Betancourt no dudó en afirmar que: “*Si la O. E. A. no adopta las medidas que signifiquen en los hechos erradicación de ese foco de perturbación en el Caribe, Venezuela por sentido de dignidad nacional, aplicará unilateralmente las sanciones del caso.*” (202)

El 4 de julio, el embajador de Venezuela en la O. E. A., Marcos Falcón Briceño, pidió formalmente la convocatoria al órgano de consulta. El día 8 de julio, se realizó la consulta, autorizando al presidente de la comisión para que iniciara la investigación de los hechos denunciados, investigación que se realizó con la participación de los representantes de Argentina, Estados Unidos, México, Panamá y Uruguay bajo la dirección del doctor Erasmo de la Guardia, representante de la nación panameña.

El 12 de julio, el representante de Venezuela entregó a la comisión, un informe, donde incluyó el incidente denunciado ante la O. E. A., en noviembre de 1959 del cual hablamos anteriormente, así como la participación y apoyo de Santo Domingo al venezolano Jesús María Castro León para organizar un movimiento subversivo a mediados de abril en contra del gobierno venezolano. Un día después, la comisión recibió al embajador dominicano quien manifestó después de oír los alegatos de Venezuela, que la denuncia venezolana carecía de fundamentos. Los días 16 y 30 de julio, la comisión viajó a Caracas y a Santo Domingo respectivamente para recabar información de lo sucedido.

El 1 de agosto, al retirarse de Ciudad Trujillo los representantes de la comisión que investigaba los hechos denunciados por Venezuela, la emisora dominicana “Radio Caribe”, en su acostumbrada editorial, denunció la presencia de la delegación investigadora, de la O. E. A., profiriendo una cantidad de insultos en contra del gobierno venezolano. De la transcripción del citado editorial, pudimos extraer lo siguiente:

“Ya salió de Ciudad Trujillo la representación de la O. E. A. que investiga los cargos venezolanos contra nuestro país. No sabemos que hicieron aquí, aunque casi estamos seguros de saber qué hallarán

(202) Papeles de Archivo: Rómulo Betancourt. “*El atentado en los Próceres*”. Ediciones Centauro, Caracas. 1984. Pág. 37

allá; cuando las cosas estarán preparadas de antemano es engorroso para los actores verse forzados a un cambio de papel a última hora, ellos no esperan nuestra invitación ni esperaban ese viaje, por esa razón no supieron dialogar, pero en fin, por lo menos habrán visto que estamos firmes; habrán visto que el país no es un caos como es Venezuela; habrán visto que no tuvieron necesidad de escoltas policiales como en Caracas; habrán visto que no hay motines en nuestras calles, que no hay asesinato de líderes políticos como el caso de Andrés Caba Casas en Caracas, que no hay un canciller que les siga los pasos como un perrito faldero como hizo Arcaya, ni un Embajador de la O. E. A. que los tuviera fiados como los tenía Falcón Briceño en el desesperado esfuerzo por hacerles creer que en Venezuela no pasa nada y que las acusaciones son ilegales." (203)

Finalmente, el 8 de agosto la comisión de la O. E. A., emitió el informe definitivo en el cual se determinó que el atentado contra el presidente de Venezuela fue el resultado de un complot fraguado con la intención de asesinar a Rómulo Betancourt. El mismo fue planificado y ejecutado con la ayuda de altos funcionarios del gobierno dominicanos, quienes le facilitaron a los terroristas todas las condiciones de alojamiento y traslado desde la República Dominicana hasta Venezuela, así como el explosivo, los recursos económicos necesarios para su mantenimiento y el adiestramiento necesario para el atentado.

El 16 de agosto de 1960 se reunió en San José de Costa Rica la sexta reunión de consulta de los ministros de relaciones exteriores de la Organización de Estados Americanos y resolvieron de manera unánime condenar enérgicamente la participación del gobierno dominicano en la agresión en contra de Venezuela. La resolución final acordó:

"1.- Aplicar las siguientes medidas:

- a) Ruptura de relaciones diplomáticas de todos los Estados Miembros con la República Dominicana.*

(203) M.R.E. Expediente n° 381. Pieza n° 1. "Op Cit.". Folio 141. Caracas 1960.

b) *Interrupción parcial de relaciones económicas de todos los Estados Miembros con la República Dominicana, comenzando con la suspensión inmediata del comercio de armas e implementos de guerra de toda clase. El Consejo de la Organización de Estados Americanos estudiará, según las circunstancias y con la debida consideración de las limitaciones constitucionales o legales de todos y cada uno de los Estados miembros, la posibilidad y conveniencia de extender la suspensión del comercio con la República Dominicana a otros artículos.*

2.- *Facultar al Consejo de la Organización de los Estados Americanos para que, inmediatamente el voto afirmativo de los dos tercios, deje sin efecto las medidas adoptadas en la presente Resolución, desde el momento en que el Gobierno de la República Dominicana haya dejado de constituir un peligro para la paz y la seguridad del continente.*

3.- *Facultar al Secretario General de la Organización de Estados Americanos para transmitir al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas información completa sobre las medidas acordadas en la presente Resolución.”(204)*

La consecuencia inmediata de las sanciones económicas impuestas a la República Dominicana por la O. E. A., fue la renuncia a su cargo del presidente de ese país, el 3 de agosto de 1960, Héctor Bienvenido Trujillo, siendo sustituido por el doctor Joaquín Balaguer, a quien le sucedió Rafael Leonidas Trujillo meses después.

Haciendo un seguimiento muy de cerca de la situación política de la República Dominicana, el 8 de agosto de 1960, el ministro de relaciones exteriores de Venezuela, fijó su posición ante la renuncia del presidente. En el comunicado pronunciado, el canciller critica de forma contundente el hecho de que a pesar del cambio de gobierno en la isla dominicana, se mantenga la misma política dictatorial e intervencionista, además de ratificar las denuncias ejecutadas por el presidente venezolano en contra el gobierno dominicano, exhortando a la Organización de Estados Americanos a endurecer la política condenatoria contra la República Dominicana y su gobierno y pide solidaridad con Venezuela entre sus miembros.

(204) Portillo, Julio.(1991). Op Cit pág 175.

d.c.- Los Últimos días de Trujillo.

Entre los meses de agosto y septiembre de 1960, se produjo el aislamiento diplomático definitivo de la República Dominicana. El 21 de agosto siguiendo la resolución de la O. E. A., México rompió las relaciones diplomáticas con la República Dominicana, seguida el día 22 por Chile y Panamá. El 23 rompen sus relaciones con la isla dominicana Guatemala y Nicaragua, mientras que El Salvador y Los Estados Unidos lo hicieron el 26 de ese mismo mes. En septiembre, se pronunció Costa Rica, rompiendo sus relaciones con Trujillo el día 3 de ese mes, el 6 lo hicieron Argentina y Uruguay, el 8 el gobierno haitiano aplicó la misma medida, seguido por Brasil quien lo hizo un día después, finalizando Paraguay el día 13 de septiembre.

Para diciembre de 1960, a pesar del aislamiento diplomático y las sanciones impuestas a la República Dominicana, el gobierno de Trujillo no mejoró su conducta, lo que llevó a que una nueva comisión designada de la O. E. A. resolviera el 21 de ese mes, extender la suspensión del comercio dominicano al petróleo y sus productos derivados, así como a los camiones, vehículos y piezas de repuestos para los mismos.

A partir de enero de 1961, nuevas conspiraciones en contra del gobierno dominicano se hicieron sentir en Santo Domingo, incluso dirigidas por amigos y ex funcionarios del régimen. Una de esas conspiraciones se contó con el apoyo de los servicios de inteligencia de los Estados Unidos, que también creían que había llegado el momento de liquidar la larga tiranía dominicana. Alentados por ese apoyo, un grupo de hombre dirigidos por un amigo de infancia de Trujillo de nombre Juan Tomás Díaz, organizaron y ejecutaron la desaparición física del presidente dominicano.

El 30 de mayo de 1961, el presidente Trujillo fue víctima de una conspiración mortal. Su muerte se produjo al ser emboscado en la carretera que comunica a Ciudad Trujillo con la población de Santiago, el carro en el que viajaba el generalísimo fue ametrallado, recibiendo más de 60 impactos de balas de los cuales siete penetraron su cuerpo causándole la muerte.

Después de la muerte de Trujillo la República Dominicana quedó bajo la dirección del doctor Joaquín Balaguer, como presidente de la República y del general Rafael Leonidas Trujillo Martínez, hijo mayor del dictador y jefe del Estado mayor conjunto de las fuerzas armadas, este se encontraba en París, y al enterarse de la muerte de su padre regresó a Santo Domingo en las primeras horas del 31 de mayo poniéndose de inmediato al frente de la situación y convirtiéndose en el hombre fuerte del país, controlando la inteligencia militar y todos los servicios de seguridad del Estado realizando amplias redadas en todos los sectores de la ciudad buscando a los asesinos.

Según el historiador Frank Moya Pons, *“La muerte de Trujillo sirvió para despertar las energías sociales y políticas de la nación y dio inicio a un intenso proceso democratizador. De pronto surgieron actores que la dictadura había reprimido o marginado: exiliados políticos, partidos políticos, sindicatos, asociaciones de profesionales, organizaciones estudiantiles y una prensa libre. En los meses siguientes, el sistema político dominicano sufrió una rápida transformación. Las manifestaciones políticas y las concentraciones de masa se convirtieron en medios efectivos para hacer presión popular contra la familia Trujillo y contra Joaquín Balaguer, el último presidente nombrado por Trujillo.”* (205)

Inmediatamente, la prensa internacional dio cuenta de los acontecimientos ocurridos. En Venezuela, el periódico El Nacional desde el 1 de junio publicó una serie de reportajes relacionados con el asesinato del dictador dominicano, señalando entre otras informaciones: *“Acuerdo de júbilo y solidaridad con el pueblo dominicano sancionó la Cámara de Diputados”* y *“Ha muerto el peor enemigo del pueblo dominicano”* (206)

En lo que se refiere a la prensa centroamericana, *“La Prensa Libre”* de Guatemala reseñó el 2 de junio: *“Informan los cables que Rafael Leonidas Trujillo-dictador dominicano por 31 años- murió asesinado; nosotros pensamos que murió de muerte natural; como mueren todos aquellos que mancillaron honras, violaron derechos y asesinaron a sus conciudadanos. Con él se cumplió, una vez más la inexorable sentencia bíblica: quien a hierro mata, a hierro muere”* (207)

(205) MOYA Pons, Frank. *“Manual de Historia Dominicana”* pág 527.

(206) El Nacional, Caracas 1 de junio de 1961, Pág. 2

(207) La Prensa Libre, Guatemala 2 de junio de 1961, Pág. 2

Por su parte, “La Prensa Gráfica” de El Salvador ese mismo día señaló:

“La muerte del dictador Trujillo

Uno de los más tenebrosos dictadores de América Latina Rafael Leonidas Trujillo cayó anteayer acribillado a tiros en una emboscada.

Por más de treinta años, Trujillo fue el amo absoluto de Santo Domingo. Se adueñó de la presidencia en 1930 y desde entonces o fue él el presidente o colocó en el poder a un pariente o a un hombre e confianza. Siempre Trujillo era el que mandaba.

El repudio a su dictadura se hizo cada vez más evidente, al grado de merecer las sanciones acordadas en la IV reunión de Consulta de la O. E. A., celebrada en agosto del año pasado en San José de Costa Rica. Todos los países del hemisferio rompieron relaciones con la tiranía trujillista...”
(208)

Otros diarios salvadoreños, Tribuna Libre y El Diario Latino titularon la información, “*En torno a la muerte del tirano*” y “*La muerte de Trujillo es otro ejemplo para los dictadores*”

A partir del 31 de mayo, el gobierno venezolano recibió las primeras noticias oficiales sobre el asesinato de Trujillo a través de sus embajadas en Guatemala y Haití. En estos informes, los embajadores expusieron la situación que se vivía en Santo Domingo, así como en las principales ciudades la isla. Del un informe suscrito por el embajador de Venezuela en Puerto Príncipe, el 5 de junio de 1961, podemos leer: “*La población sigue sobrecogida de espanto por los atropellos que se están cometiendo, no obstante las públicas declaraciones de Balaguer y Rafael Trujillo hijo, de que las fuerzas armadas serán apolíticas, respetuosas de las instituciones públicas, garantizadoras de la independencia del Ejecutivo Federal para dirigir los destinos de la república; por otra parte, prometen llevar al pueblo a elecciones libres en mayo de 1962, conforme lo señala la carta fundamental...*”. (209)

(208) La Prensa Gráfica, El Salvador 2 de junio de 1961, Pág. 1

(209) M.R.E. Expediente nº 298. Pieza nº 1. “*Asesinato del General Rafael Leonidas Trujillo*”. Folio 3. Caracas 1961.

Según las declaraciones de los embajadores de Venezuela en otros países americanos, la situación era de gran confusión en la República Dominicana. A partir del mes de junio, las nuevas organizaciones políticas comenzaron a presionar al gobierno dominicano para que se abriera a un nuevo régimen de corte democrático. Los nuevos grupos políticos sumaron esfuerzos para liquidar los vestigios de la tiranía que quedó tras la muerte de Trujillo y fue así como el 19 de noviembre de 1961 un grupo de militares, apoyados por varias organizaciones políticas, pero sobre todo acorralados por la fuerte presión del gobierno norteamericano, provocaron la huida de Trujillo del país. Con la salida de éste y toda su familia se puso fin a 30 años de cruenta dictadura, se puso fin a la era de Trujillo.

Con la partida de Trujillo, el gobierno quedó bajo el control de un Consejo de Estado, órgano eminentemente político, concebido como un gobierno de transición mientras se redactaba una nueva constitución más democrática y se celebraran elecciones generales libre para escoger al nuevo gobierno.

El 16 de enero de 1962, Balaguer organizó un golpe de Estado para sustituir al consejo de estado por una junta cívico militar presidida por el licenciado Humberto Bogaert y por algunos militares trujillistas. Sin embargo, se produjo una reacción popular en contra de la intentona golpista de Balaguer, promoviéndose una huelga general tan contundente que provocó la ida al exilio del propulsor del golpe.

d.d.- La reanudación de las relaciones diplomáticas.

Con la caída del régimen de Trujillo, el gobierno venezolano inició las gestiones para restablecer las relaciones diplomáticas con el nuevo gobierno dominicano, y fue así como el 27 de enero, Mariano Medina Febres, encargado del ministerio de relaciones exteriores de Venezuela, envió una comunicación al canciller de la República Dominicana, anunciándole el deseo de su gobierno sobre la normalización de las relaciones con ese país. De la comunicación citada podemos extraer lo siguiente: *“Tengo honra comunicar a Vuestra Excelencia que el gobierno de Venezuela ha decidido hoy reanudar las relaciones diplomáticas con el gobierno de esa República que preside con su carácter de Presidente del Consejo de Estado el Excelentísimo señor doctor Rafael J. Bonelly”* (210)

Ese mismo día, la cancillería venezolana emitió un comunicado oficial notificando al país, la reanudación de las relaciones diplomáticas con la República Dominicana, acreditando a Alejandro Izaguirre como nuevo embajador de Venezuela en Santo Domingo.

Ante la iniciativa del gobierno venezolano, la cancillería dominicana informó al día siguiente a través de un radiograma que *“... compláceme hacer del conocimiento de Vuestra Excelencia que el gobierno dominicano ha decidido también reanudar relaciones diplomáticas con Gobierno venezolano presidido por Ilustre Mandatario Excelentísimo Señor Rómulo Betancourt, iniciando de este modo una nueva etapa de entendimiento llamada a producir beneficios recíprocos a los dos países...”* (211)

Por la República Dominicana, fue acreditado como embajador en Caracas, Luís Aquiles Mejía Guzmán quien asumió su cargo, el 04 de mayo de 1962. En Venezuela, el presidente Rómulo Betancourt observaba con agrado los cambios políticos ocurridos en la República Dominicana, así fue como el de abril de ese año, cuando celebraba tres años de su gobierno, afirmó que *“Ya en Santo Domingo no está el déspota despreciable, sino un gobierno democrático que va a hacer elecciones.”* (212)

(210) M.R.E. Boletín del Archivo de la Casa Amarilla n° 9. Caracas 2003. Pág. 352

(211) M.R.E. Boletín del Archivo de la Casa Amarilla. “Op Cit.”. Pág. 353

(212) Portillo, Julio.(1991). Op Cit pág 187.

En el mes de junio, se produjo en Santo Domingo un incidente con el embajador de Venezuela en ese país, cuando la residencia oficial del funcionario de Venezuela fue agredida desde un automóvil en curso, presumiblemente conducido por miembros de los partidos extremistas afectos al depuesto gobierno de Trujillo, quienes vociferaron gritos e insultos en contra del representante diplomático y el gobierno de Venezuela.

Ante esta nueva arremetida contra el representante del gobierno venezolano, el canciller Bonilla, ordenó a la guardia policial una vigilancia nocturna y un servicio de patrulla militar a caballo permanente cerca de la residencia del diplomático venezolano, así como en la embajada, a fin de resguardar la seguridad de la misma. La agresión contra la embajada de Venezuela en Santo Domingo, no produjo ningún inconveniente entre los dos gobiernos, por el contrario en el mes de julio se restablecieron los vuelos comerciales entre Caracas y Santo Domingo, con las líneas aéreas VIASA por Venezuela y Dominicana de Aviación por la República Dominicana.

A pesar del intento de los gobiernos de Caracas y Santo Domingo por mantener las mejores relaciones diplomáticas, el 03 de octubre, a las 4:30 p.m., cinco hombres armados de ametralladoras y pistolas irrumpieron en las oficinas de la embajada de la República Dominicana en Caracas y bajo amenazas de muerte, redujeron a la impotencia al agregado militar de la embajada y a dos secretarías que se encontraban laborando en las oficinas. Posteriormente, mientras pronunciaban insultos contra el gobierno dominicano y vejaban de palabras a los funcionarios, procedieron a regar gasolina sobre todo el mobiliario y útiles y luego a incendiarlos. Los antisociales trataron de hacer creer que dicha acción terrorista fue ordenada por funcionarios del gobierno venezolano que no apoyaban los cambios políticos de la República Dominicana.

Como consecuencias del incendio que puso en peligro la vida de los funcionarios mencionados, resultó destruido gran parte del mobiliario y útiles de la embajada, ocasionándose además desperfectos en el local y pérdida de algunos documentos. Ante esta arremetida, el gobierno dominicano remitió una nota de protesta ante la cancillería venezolana donde expresaba que *"el hecho ocurrido ayer e nuestra Embajada forma*

parte de esa trama terrorista. El gobierno y el pueblo dominicano tienen la convicción plena, de que el atentado materia de esta nota no es el producto de una actitud de repudio de los venezolanos hacia nuestro gobierno, que ha restaurado plenamente las libertades públicas en nuestro país y llamado a los dominicanos a una amplia y democrática consulta popular. Por el contrario, la inmensa mayoría de los venezolanos han expresado su simpatía y nos han dado voces de aliento por la tarea emprendida por el Consejo de Estado que gobierna la República Dominicana." (213)

Inmediatamente el gobierno venezolano ordenó una investigación exhaustiva del móvil del atentado, y las mismas arrojaron que el hecho fue cometido por un grupo de extrema izquierda en combinación con la extrema derecha venezolana, contra la estabilidad democrática de Venezuela, quienes escogieron la embajada dominicana por carecer esta de suficiente protección policial, a pesar de que según las autoridades dominicanas la habían solicitado por diversas vías y en distintas ocasiones.

A pesar de la formal protesta del gobierno dominicano por este hecho, este problema quedó resuelto con la cancelación de Bs. 9.652,50 por parte del gobierno venezolano a la embajada dominicana en Caracas, correspondiente a la indemnización por el mobiliario que fue destruido en el incendio, además de otros daños sufridos por esa legación.

En el mes de septiembre, en miras de estrechar aún más las relaciones diplomáticas entre los dos países, y reafirmar la reciente normalización de las relaciones entre su país y Venezuela el doctor José Antonio Bonilla Atilés, canciller de la República Dominicana, realizó una visita oficial a Caracas en nombre de su gobierno. En el marco de esa visita, ambos cancilleres firmaron una declaración conjunta el 14 de septiembre, con inspiración en los principios de solidaridad y fraternas relaciones que unen a sus respectivos pueblos. En la declaración quedó expresada la firme convicción de ambos gobiernos de la necesidad de defender las instituciones democráticas, y aportar la mejor contribución a la causa de la solidaridad americana y al afianzamiento en todos los pueblos del continente del respeto a los derechos y libertades fundamentales y a la dignidad del ser humano.

(213) M.R.E. Expediente n° 330. "Asalto a la Embajada de la República Dominicana en Caracas". Folio 1. Caracas 1962.

Por otro lado, “reiteraron su repudio a todas aquellas formas de Gobierno surgidas de golpes de Estado contra los regímenes legítimamente constituidos; ratificando su decisión de no mantener relaciones diplomáticas con tales gobiernos y expresaron su firme determinación de promover solidariamente, y en conformidad con los compromisos vigentes en el sistema interamericano, la adopción de aquellas medidas que se estimen procedentes para hacer frente a tales situaciones.” (214)

En el mes de diciembre, una delegación de políticos venezolanos viajó a Santo Domingo con el objetivo de observar de cerca el desarrollo de las elecciones presidenciales que se organizaban en la capital dominicana. El 20 de ese mes, el dirigente del partido Revolucionario Dominicano, fundado en Cuba en 1939, Juan Bosch fue electo presidente de la República dominicana. Estas elecciones representaron un gran paso en la democracia de ese país, pues fueron las primeras elecciones libres que se realizaban después de 31 años de dictadura.

El nuevo presidente tomó posesión el 27 de febrero de 1963, a la toma de posesión asistieron Betancourt por Venezuela, el vicepresidente estadounidense, Lyndon B. Johnson, el gobernador de Puerto Rico, Luis Muñoz Marín, Francisco J. Orlich presidente de Costa Rica y el presidente de Honduras, Arturo Villeda Morales. El día de su juramentación éste aseguró que “*mientras gobernemos en la República Dominicana no se destruirá la libertad*”. Según el historiador dominicano Frank Moya Pons, el gobierno de Bosch fue de corte populista y reformista, “*razón por la cual, muchos terratenientes, comerciantes, industriales, militares y sacerdotes lo tildaron de comunista o izquierdista.*” (215)

(214) M.R.E. Expediente nº 338. “*Visita a Venezuela del Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Doctor José Antonio Bonilla Atilés*”. Folio 7. Caracas 1962.

(215) Moya Pons, Frank. (1991). *Op Cit* pág 529.

e.- La Protesta de Venezuela ante el golpe de Estado en contra del Gobierno legítimo del Presidente Juan Bosch, 1963.

La nueva era política de la República Dominicana se inició en medio de un gran desconcierto debido a la desconfianza que éste inspiraba alrededor de los grupos de extrema derecha, quienes desconfiaban de su capacidad para gobernar un país tan fracturado. Sin embargo, a pesar de los conflictos políticos, la libertad política que ofreció su gobierno generó un clima de estabilidad y estimuló un fuerte debate público en el seno de las fuerzas vivas de la isla.

El gobierno de Bosch, se caracterizó por mantener cierta independencia en la toma de decisiones que favorecieran a las masas populares, alejándose de las líneas económicas que favorecieron a los industriales, comerciantes y a los intereses estadounidenses impuestos por el Consejo de Estado que lo antecedió. Esta nueva estrategia de Bosch, originó que la asociación de industriales arremetiera contra su gobierno, exigiendo que se les garantizara su participación en la nueva política económica del Estado a fin de asegurar y mantener las ganancias que habían adquirido durante los años cincuenta producto de la post-guerra. Durante su gobierno se garantizaron las libertades, se promulgó una constitución que garantizaban los derechos de los trabajadores así como la igualdad entre los hijos legítimos y naturales, la libertad de todos los partidos, vivienda para cada familia y la prohibición de los monopolios en manos de particulares.

La mayoría de los empresarios dominicanos habían mantenido una posición contraria a Bosch durante la campaña electoral, algunos se habían constituido en un movimiento político llamado Acción Dominicana Independiente (ADI), y unidos a un gran número de sacerdotes se unieron en un frente común antiboschista, organizando grandes concentraciones de campesinos llamadas "*mítines de reafirmación cristiana*" para protestar por la supuesta infiltración comunista en el gobierno dominicano.

A principio de los años sesenta, se había difundido en todo el caribe una fuerte propaganda en contra de la revolución cubana. En Santo Domingo se había refugiado cientos de exiliados cubanos que participaban de una gran campaña en contra del gobierno de Fidel Castro y el

comunismo. Por su parte, el presidente dominicano consideraba que la nueva pluralidad política de su gobierno debía permitir a los comunistas dominicanos, a participar abiertamente del debate político con el fin de construir la nueva democracia en su país. Esta conducta se convirtió en un factor de alerta y preocupación en medio del sector militar e incluso en el seno de la embajada de los Estados Unidos en Santo Domingo.

La oposición al gobierno de Bosch se iba incrementando en la medida en que transcurrían los meses. El 20 de septiembre de 1963, los empresarios llamaron a una huelga que paralizó al país y encendieron la llama para que los militares derrocaran al gobierno legítimo de Bosch.

Ante la crisis política, el presidente Bosch convocó a una concentración en apoyo a su gobierno donde manifestó *“Óiganlo bien señores de la reacción, imposibilitan la lucha pacífica del pueblo. El 14 de junio sabe muy bien donde están las escarpadas montañas de Quisqueya, a ellas iremos y en ellas mantendremos encendida la lucha de la libertad de la justicia, el espíritu de la revolución”* (216)

Siete mese después de haber sido juramentado, el 24 de septiembre, el presidente Bosch fue derrocado por las fuerzas armadas dominicanas encabezado por el coronel Elías Wuesin y sus asesores, momentos después, el presidente fue enviado al exilio a Puerto Rico y con en apoyo de los partidos minoritarios que perdieron en las elecciones unos meses antes, la alta jerarquía eclesiástica, los empresarios y profesionales, las fuerzas armadas nombraron un triunvirato encabezado por los empresarios, Emilio de los Santos, Ramón Tapia Espinel y Manuel Tavares Espahilla, cuyo gabinete estuvo conformado en su mayoría por políticos derechistas, abogados y empresarios, apoyados por militares trujillistas que mantuvieron la esperanza de tomar de nuevo el poder en Santo Domingo.

La reacción del gobierno venezolano no se hizo esperar. Ese mismo día al conocer la noticia de los acontecimientos políticos en la República Dominicana, suministrados a través de su embajador en Santo Domingo, no dudó en suspender las relaciones diplomáticas con la República Dominicana, en tal sentido emitió un comunicado oficial a través de su cancillería donde expresó que:

(216) *Voz tomada de grabaciones de la Radio Santo Domingo el 20 de septiembre de 1963*

“El gobierno de Venezuela no se limitará a negar su reconocimiento al gobierno espurio que se está organizando en Santo Domingo, sino que propiciará ante la Organización de los Estados Americanos la convocatoria de una Reunión de Consulta con carácter de urgencia, de los Cancilleres del Continente, para arbitrar fórmulas que contiendan, conjuntamente, a intensificar el cerco de aislamiento del gobierno comunista de Cuba y a ponerle cese a los hechos de fuerza contra gobiernos democráticos en América Latina.” (217)

Una vez más la República Dominicana quedó aislada diplomáticamente. Al igual que Venezuela, Honduras rompió sus relaciones con ese país el 25 de septiembre de 1963. Por su parte, Costa Rica, México hicieron lo propio, mientras los Estados Unidos suspendieron las relaciones y llamaron a consulta a su embajador. El Salvador, Panamá y Uruguay le dieron el respaldaron al nuevo gobierno dominicano, seguido del gobierno de Japón. Por su parte el embajador de Brasil en Venezuela declaró a la prensa La Esfera que: “su gobierno no interviene en los asuntos internos de ningún país y por lo tanto el nuevo gobierno dominicano será reconocido”

La situación no era fácil para el gobierno dominicano, el 29 de noviembre el movimiento 14 de junio se levantó en armas abiertas contra el triunvirato, el 21 de diciembre de 1963 Manolo Tabares Justo, fue fusilado junto a otros 32 compañeros, lo que provocó la indignación nacional. Estos fueron obligados a rendirse y asesinados la gran mayoría, lo que provocó la renuncia del presidente del Triunvirato, declarando que el no sería cómplice del asesinato de los jóvenes revolucionarios. Emilio Santos fue sustituido por Donald Reid Cabral. El ascenso del nuevo presidente agudizó la miseria de los sectores marginados, se llegó a un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, la conspiración en los cuarteles y las protestas populares presionaron para exigir el retorno de la constitución de 1963 sin elecciones y hacen sucumbir al triunvirato. El 15 de junio de 1964, el cónsul dominicano en Caracas, Manuel Álvarez Valverde, presentó su renuncia a su cargo alegando que: “No apoyaría una nueva tiranía en su país”, razón por la cual hace un llamado a la Organización de Estados Americanos para que actúen a la brevedad.

(217) M.R.E. Expediente n° 299. Pieza 1. “Derrocamiento de Presidente Bosch-suspensión de las Relaciones Diplomáticas entre Venezuela y la república Dominicana-Reunión de consulta de cancilleres americanos”. Folio 18. Caracas 1963.

El triunvirato se mantuvo a duras penas con el apoyo de los Estados Unidos, la Iglesia católica, los empresarios y los militares trujillistas, mientras que los sectores populares expresaban un rotundo rechazo hacia la política excluyente del gobierno de turno. A pesar de las fallas del gobierno de Bosch, durante este breve período, el pueblo había disfrutado de un gobierno de corte democrático en comparación con la tiranía trujillista que reinó en Santo Domingo durante treinta y un años.

El sábado 24 de abril 1965 el campamento militar 16 de agosto en la autopista Duarte y el 27 de febrero en la margen oriental del río Osama, se rebelan contra el gobierno de Cabral, el dirigente del Partido Revolucionario Dominicano, José Francisco Peña Gómez, hablando por una emisora de radio instó al pueblo a levantarse y lanzarse a la calle en respaldo al golpe de Estado. En las primeras horas de la tarde un grupo de militares rebeldes ocupan las instalaciones de la radio y la televisora del oficial donde leen una proclama e invitan al pueblo a respaldarlos, por la noche el presidente se dirigió al país asegurando que tenía la situación controlada y le da un ultimátum a los militares revolucionarios y los amenaza con tomar represalias en caso de que estos no depongan su actitud.

Un día después, los militares rebeldes tomaron el palacio de gobierno y obligaron a renunciar al presidente Cabral, asumiendo la presidencia provisional el doctor Rafael Molina Ureña quien anunció el restablecimiento de la constitución de 1963 y el regreso del presidente Bosch. El pueblo se lanzó a las calles en respaldo a los alzados, mientras tanto en la base aérea de San Isidro centro de enseñanzas del ejército el general Elías Wessin se opone al restablecimiento de la constitución del 63 de inmediatamente inició bombardeos y ametrallamientos aéreos sobre el palacio de gobierno y otros espacios que los constitucionalistas habían tomado. Las organizaciones populares exigían que se les entregaran armas para resistir la ofensiva, los militares constitucionalistas tras las exigencias del pueblo entregan armas y comienzan los asaltos a los cuarteles opuestos al gobierno de Bosch.

Mientras el pueblo resistía, el 27 de abril la marina de guerra, hasta ese momento neutral en el conflicto, se unió a las fuerzas de San Isidro y comenzaron a atacar al palacio de gobierno mientras la fuerza aérea arreció su ataque contra la ciudad. Ese mismo día, el presidente de la república

emitió un comunicado oficial a través de la radio señalando: “... *el poder ejecutivo tiene a bien hacer de conocimiento público que en virtud de haberse restablecido la vigencia de la constitución de 63 que consagra en su artículo 66 la imposibilidad de expulsar del país a ningún dominicano, todos los nacionales que fueron arbitrariamente desterrados de la república pueden regresar libremente al suelo patrio, se hace observar al expresidente Balaguer, que puede retornar a la brevedad posible a fin de hacerle debida compañía a su madre moribunda*” (218)

Ante el agravamiento de la situación, el presidente provisional el alto mando constitucionalista y miembros del partido revolucionario de Santo Domingo, se dirigieron a la embajada norteamericana a tratar de buscar su mediación para lograr un acuerdo con los militares de San Isidro, luego de una acalorada discusión, el embajador norteamericano, Tapley Bennet, respondió “*Esta no es la hora de negociar sino de rendirse*” de inmediato el presidente provisional renunció a su cargo y se asiló en la embajada de Colombia, igual camino siguieron otros dirigentes revolucionarios, al salir del despacho del embajador, el coronel Francisco Alberto Caamaño Deño, se detuvo en la puerta y le dijo “*permítame decirle que continuaremos la lucha suceda lo que suceda*”.

Al salir de la embajada Caamaño junto a otros colaboradores suyos, se dirigieron al puente Duarte, donde avanzaban las tropas de San Isidro, a tomar la ciudad. Por medio de la radio los locutores decían: “*Al puente la cañita todo el pueblo, todo el pueblo, armados, con palos, con piedras, con armas, con la mano con lo que sea a luchar por esta gran defensa*”. (219)

La presencia de Caamaño junto a otros militares constitucionalistas al margen occidental del puente Duarte, levantó la moral de los combatientes, quienes liderados por Caamaño, hicieron retroceder a las tropas de Wessin hasta dejarlas en desbandadas. El profesor Juan Bosch desde Puerto Rico y ante la imposibilidad de regresar al país delega sus derechos constitucionales al coronel Caamaño y de inmediato los miembros del Congreso Nacional elegidos en las elecciones de 1962 se reúnen de inmediato y proclaman al coronel Francisco Caamaño presidente de la república.

(218) *Voz original tomada de grabaciones de la Radio Santo Domingo el 27 de abril de 1965.*

(219) *Voz original tomada de grabaciones de la Radio Santo Domingo.*

Desde el miércoles 28 de abril en adelante con el patrocinio de la embajada norteamericana se creó en la base militar de San Isidro una junta militar presidida por el coronel Pedro Bartolomé Benua. Esa mañana el presidente norteamericano anunció el envío de un contingente de soldados norteamericanos a Santo Domingo, con la supuesta misión de proteger el perímetro de la embajada norteamericana. Ese día desembarcaron cuatrocientos infantes de la marina norteamericana e iniciaron el desembarco de los ciudadanos norteamericanos y de otras nacionalidades residentes en Santo Domingo tomando las instalaciones del hotel Embajador como centro de operaciones.

Las agencias internacionales de prensa comenzaron a difundir una lista de 54 supuestos agentes del comunismo infiltrados en el movimiento constitucionalista que según el gobierno norteamericano pretendían convertir a Santo Domingo en otra Cuba; entre los que se señalaron a, Antonio Abreu Fiallo, Luís Acosta Tejeda, José Estrella J. Armach, Andrés Avelino García, Máximo Bernard Vásquez, Moisés Blanco Genao, Norge Bottelo Fernández, Benjamín Bujosa Miseses, Pedro Conde Estarla y Lourdes Contreras Pérez.

Por su parte el presidente venezolano Raúl Leoni, fue el primer presidente latinoamericano en rechazar de manera contundente la intervención norteamericana en Santo Domingo al punto de considerarlo como un atropello y una flagrante violación del principio de no intervención consagrado en la Carta de la Organización de Estados Americanos. El 29 de abril el mismo presidente Raúl Leoni remitió una comunicación al presidente de Argentina, Arturo Illía, con copia a los presidentes de Colombia, Costa Rica, Chile, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Perú y Uruguay donde expresó *"Consecuentemente con su tradicional política internacional, el gobierno de Venezuela hace un llamado urgente al gobierno de Vuestra Excelencia para promover en el Consejo de la Organización de Estados Americanos una reunión de consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de acuerdo con los artículos 39 de la carta y 6 del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca a fin de que estudie la situación y aplique las medidas pautadas que juzgue necesarias"* (220)

(220) García Herrero María Ismenia. Boletín del Archivo de la Casa Amarilla, año IX, Nº 9, Caracas, Ministerio de Relaciones Exteriores, pág 355.

Ese mismo día el presidente de Venezuela envió una comunicación al presidente estadounidense, Lyndon B. Johnson, rechazando la intervención de ese país en la isla dominicana, además de enviarles una copia de la comunicación enviada a los gobiernos de América Latina.

La solicitud de Venezuela a la consulta de cancilleres de la O.E.A., no fue atendida por la mayoría de los países miembros. La finalidad de la reunión era el de determinar la actitud que deben adoptar los gobiernos de los Estados miembros frente a regímenes que surjan como producto de golpes de Estado. Esta fue atendida por Colombia, Panamá, Costa Rica, El Salvador y Uruguay; los Estados Unidos por su parte limitaron su apoyo siempre que se le garantizara que la acción en la OEA contaba con un respaldo de amplia mayoría.

Las tropas invasoras establecieron de inmediato un cordón de seguridad mediante el cual dividieron la ciudad en dos zonas cercando al estado mayor constitucionalista y a todos los combatientes que se encontraban en la parte baja de la ciudad. Con el apoyo de las tropas invasoras, del ejército de Wessin, inició una ofensiva en la zona norte de la capital denominada “operación limpieza” con el objetivo de tomar esa parte de la ciudad, mientras que el ejército constitucionalista hacía un llamado a la resistencia, en tal sentido el coronel Lora Fernández expresó: “Desde la trinchera del honor, los saludo en este día glorioso en que la patria pequeña se agiganta al enfrentar a sus hombres nacionalistas y demócratas a la fuerza bruta del invasor extranjero, en la actitud negativa de sus eternos enemigos, pero si grande es nuestro enemigo, mayor es nuestro arrojo y decisión de salvar a la patria y devolverle limpio de manchas y bochornos la dignidad de su bandera y la pureza de su escudo” (221)

El 30 de abril llegó a Santo Domingo John B. Martin, enviado del presidente de los Estados Unidos, bajo cuyos auspicios se creó el gobierno de reconstrucción nacional bajo la presidencia del general Antonio Barrera. El general Imber se puso a la cabeza de la limpieza de la zona norte de la capital donde se efectuó un riguroso ataque casa por casa contra los combatientes constitucionalistas obligándolos a replegarse hacia la parte sur de la ciudad donde se encontraba el estado mayor del coronel Caamaño.

(221) FORTUNATO, René “Abril la Trinchera del Honor” (Documental)

La lucha por el control de la zona norte dejó un considerable número de bajas del lado constitucionalista y numeroso muerto y herido en la población civil. Mientras el conflicto dominicano se agudizaba, la opinión pública internacional empezó a condenar la intervención norteamericana. La prensa venezolana dejaba ver la posición del gobierno de ese país y sus principales titulares manifestaban entre otras opiniones; *“Venezuela defiende la libre determinación dominicana”*

Mientras la crisis se agudizaba en la República Dominicana, comenzaron a producirse manifestaciones de protestas en casi todos los países de Hispanoamérica, en Nueva York, dominicanos junto a otros latinoamericanos protestaron por la invasión Yanky en Santo Domingo, mientras en las Naciones Unidas, la Unión Soviética convocó al Consejo de Seguridad para tratar el caso dominicano. En la reunión del Consejo de Seguridad intervino el embajador de Cuba, Pérez Tavío, quien denunció la agresión de los Estados Unidos a la patria de Máximo Gómez, luego de la reunión el secretario general de la ONU, decidió enviar observadores a Santo Domingo para que le informen de la situación.

Ante la presión internacional, los Estados Unidos convocaron de urgencia a una reunión de los cancilleres de la OEA, en la cual solicitan la creación de una fuerza interamericana de paz para enviarla a Santo Domingo, de esta forma, la invasión militar yanky en la capital dominicana quedaría amparada por la bandera de la OEA, en dicha reunión el canciller de Uruguay manifestó: *“No obstante y habiéndose producido ya la invasión de la fuerza de los Estados Unidos por todo tipo de intervención como el que acababa de ocurrir que no podía considerarse ni habilitado, ni autorizado por normas internacionales previas”* (222)

Con la oposición de Uruguay, México, Ecuador, Perú, Chile y la abstención de Venezuela, la asamblea de la OEA aprobó el envío de una fuerza interamericana comandada por el general brasileño, Aplazco Albin e integrada por 1250 militares de Brasil, 250 de honduras, 170 de Nicaragua, 20 policías Costa Rica, y una representación militar del Paraguay, todos bajo la dirección de los Estados Unidos de Norteamérica.

(222) FORTUNATO, René *“Abril la Trinchera del Honor”* (Documental)

A pesar de estar rodeada de tropas militares extranjeras, en su mayoría norteamericanas, y a pesar de los esporádicos combates, en la zona constitucionalista comenzaron a funcionar con cierta regularidad los servicios públicos incluyendo las transmisiones de radio a través de la cual el presidente provisional de la república Francisco Alberto Caamaño Deñó giraba instrucciones a los combatientes revolucionarios *“Compañeros de armas de toda la república, en nombre de la patria a la unión los invito, nuestra lucha no busca triunfos pomposos ni persigue venganzas, nuestra lucha es para el bien de todos los dominicanos sin odios ni rencores, con nuestro triunfo no habrá vencedores ni vencidos solo hermanos que marchen unidos para construir una patria libre y soberana”* (223)

Durante los días 15 y 16 de junio de 1965 se produjo la mayor ofensiva Yanky contra la zona constitucionalista, durante el ataque murieron un gran número de constitucionalistas, en tal sentido el presidente Caamaño se dirigió al país a través de la Radio Constitución donde denunció *“... ayer de una manera sistemática a partir de las siete y quince de la mañana las tropas americanas comenzaron en una forma sistemática a intensificar su ataque abierto por la parte este, la parte norte, de la zona del gobierno constitucional. Nosotros consideramos que ha sido un genocidio sin precedentes para la historia de nuestro país hemos podido contar hasta el momento sesenta y siete muertos entre hombres mujeres y niños y unos ciento sesenta y cinco heridos y aun faltan personas que deben estar muertos dentro de las casas donde cayeron las granadas de morteros”*(224)

El 28 de junio llegó al país el doctor Joaquín Balaguer con un permiso de setenta y dos horas otorgado por el gobierno de Imbert para ver a su madre enferma al término de este, el doctor Balaguer desafiando al general Imbert se negó a salir del país y manifestó su interés de presentarse como candidato presidencial cuando todavía no había fecha para elecciones generales ni se sabía si se realizarían. En los días siguientes, la prensa norteamericana comenzó a hacerse ecos de las aspiraciones presidenciales del doctor Balaguer en la República Dominicana.

(223) FORTUNATO, René *“Abril la Trinchera del Honor”*

(224) Audio original del Coronel Francisco Caamaño, presidente provisional de la República Dominicana a través de la radio constitución 16 de junio de 1965

El 8 de agosto de 1965, las mujeres, organizadas en la asociación de mujeres dominicanas realizaron una marcha para exigir la salida de inmediato de las tropas militares extranjeras de Santo Domingo. La salida se inició en la zona constitucionalista y llegó hasta las instalaciones del hotel el embajador, sede de la comisión mediadora de la OEA. A mediados del mes de agosto, las negociaciones avanzaron y se perfilaron los detalles de un posible acuerdo entre los sectores en conflictos.

La forma como se daban las negociaciones fue criticada por el coronel Caamaño, quien denunciaba que *“la comisión negociadora de la OEA ha usado métodos que precisamente nos sorprenden en estos momentos pues esta comisión nos ha presentado el acto de reconciliación dominicana cuando en ningún momento durante las negociaciones se ha tratado en este asunto”* (225)

Finalmente, el 30 de agosto de 1965 con los auspicios de la comisión negociadora de la OEA, se firmó un acuerdo, titulado *“Acta institucional”*, mediante el cual se escogió al doctor Héctor García Godoy, como presidente provisional de la República Dominicana y se acordó elecciones presidenciales para el año siguiente. Con la firma del acta institucional, quedó finalizada la guerra y se procedió a retirar las trincheras que limitaban la zona constitucionalista. El 3 de septiembre de 1965, ante una gigantesca manifestación en la plaza de la constitución el coronel Caamaño presentó renuncia a su cargo de presidente constitucional *“Por que el pueblo me dio el poder, al pueblo vengo a devolver lo que le pertenece. No pudimos vencer, pero tampoco pudimos ser vencidos. Nunca talvez en la vida de los dominicanos se había luchado con tanta heroicidad contra un enemigo tan superior en número y armas. Luchamos así, con bravura de leyenda porque íbamos desbrozando con la razón el camino de la historia. Ante el pueblo dominicano, ante sus dignos representantes que aquí encarnan el honorable Congreso Nacional, renuncio como presidente constitucional de la República. Dios quiera y el pueblo pueda lograrlo, que esta sea la última vez que en nuestra historia que un gobierno legítimo tenga que abandonar el poder bajo la presión de fuerzas nacionales o extranjeras. Y tengo fe de que así será.”* (226)

(225) Audio original del Coronel Francisco Caamaño, presidente provisional de la República Dominicana.

(226) Alocución presentada ante la multitud reunida en la plaza de la constitución, Santo Domingo el 3 de septiembre de 1965

Tras el nombramiento del doctor Héctor García Godoy, como presidente provisional de la República Dominicana, el gobierno de Santo Domingo inició las gestiones diplomáticas para reanudar las relaciones con los países del hemisferio. El 2 de septiembre, el gobierno venezolano emitió un comunicado oficial donde manifestó *“estar dispuesto a prestar todo su apoyo y colaboración al Gobierno Provisional dominicano en el cumplimiento de los fines y propósitos para los que ha sido constituido, que son el restablecimiento del orden institucional en el hermano país, mediante la conciliación de los diversos sectores que han intervenido en la grave y lamentable crisis en que se ha visto envuelto y la celebración de elecciones libres dentro de un plazo fijo señalado en las Actas y Convenios que han sido concluidos”* (227)

El comunicado del gobierno de Caracas fue recibido con buen ánimo por parte del presidente dominicano e inmediatamente giró instrucciones para propiciar la reanudación de las relaciones diplomáticas con Venezuela y el 6 de septiembre envió una comunicación al gobierno de Leoni proponiendo le inmediata reanudación de las relaciones y el nombramiento de los funcionarios respectivos.

Ese mismo día el canciller venezolano, Ignacio Iribarren Borges, envió una respuesta a la solicitud de reanudación de las relaciones diplomáticas del presidente dominicano. En esta comunicación el gobierno de Raúl Leoni expresó que: *“Hago propicia esta ocasión para formular los votos más sinceros por el fortalecimiento de las relaciones que siempre han existido entre Venezuela y la República Dominicana y por el sincero entendimiento de ambos Gobiernos en la solución de los problemas políticos y económicos que los atañen como integrantes del Comitente Americano”* (22)

Con el intercambio de comunicaciones quedaron reanudadas las relaciones entre Santo Domingo y Caracas. El gobierno dominicano agradeció al de Venezuela su solidaridad ante el conflicto político sufrido por la isla dominicana. Ambos gobiernos se comprometieron a trabajar por la institucionalidad política de los estados americanos.

(227) García Herrero María Ismenia. Boletín del Archivo de la Casa Amarilla, año IX, N° 9, Caracas, Ministerio de Relaciones Exteriores, pág 357.

(228) García Herrero María Ismenia. *“Op Cit”* pág 356.

El 22 de enero, de 1966 el coronel Caamaño fue enviado a Londres nombrado por el gobierno provisional como agregado militar de la República Dominicana en esa ciudad, mientras tanto en la capital dominicana seguían aumentando las manifestaciones populares exigiendo la salida de las tropas norteamericanas de Santo Domingo.

El 1 de junio de 1966, se celebran las elecciones para elegir un nuevo presidente, participaron como candidatos principales Juan Bosch por el partido revolucionario dominicano, y el doctor Joaquín Balaguer, candidato del partido reformista. El candidato reformista contaba con el apoyo de incondicional de Washington, pudiendo desplazarse libremente en toda la geografía nacional haciendo su campaña electoral y prometiendo hacer una verdadera revolución sin sangre, que llevaría a la República Dominicana a un progreso social y material. *“Por su parte Bosch fue confinado en su casa y limitó su campaña a emisiones radiales, que definitivamente no calaron en la población campesina y el pueblo dominicano en general fue reprimido y muchos asesinados”* (229)

Finalmente Balaguer fue escogido para ocupar la primera magistratura del Estado lo que provocó una serie de manifestaciones por parte de los simpatizantes de Bosch quienes denunciaron un fraude en las elecciones. Desde Londres, el coronel Caamaño manifestó que el triunfo de Balaguer había sido una traición al pueblo dominicano, cabe destacar que Balaguer gobernó la República Dominicana hasta agosto de 1966. Con este triunfo el gobierno norteamericano logró su propósito de impedir el establecimiento de un gobierno progresista en territorio dominicano con el fin de aislar políticamente al gobierno de Fidel Castro que comenzaba a afianzarse en Cuba.

De esta manera se desarrollaron las relaciones diplomáticas entre Venezuela y la República Dominicana entre los años 1844-1965 dejando así una larga historia de arreglos y contrariedades que dinamizaron la política diplomática con el fin de mantener en la mayoría de los casos un ambiente de amistad y concordia inspirada en los más sagrados principios de derecho internacional, dejando al lado muchas veces los intereses personalistas de los protagonistas de este proceso.

(229) FORTUNATO, René *“Abril la Trinchera del Honor”* (Documental)

CONCLUSIÓN

Podemos concluir señalando que de acuerdo a la información recopilada en los documentos originales del archivo histórico de la cancillería de Venezuela, así como en otras fuentes bibliográficas, hemerográficas y electrónicas consultadas para la realización de esta Tesis de Maestría, las relaciones diplomáticas entre Venezuela y la República Dominicana, no sólo se iniciaron en forma tardía, sino que se desarrollaron de manera muy informal e irregular, sobre todo durante el siglo XIX; período histórico en el cual estas dos naciones atravesaron casi en forma simultánea la más cruenta guerra civil que se apoderó del seno de sus instituciones, desestabilizando de esta manera a ambos Estados, de tal forma que los líderes que gobernaron dichas naciones durante ese período histórico, tuvieron que hacerle frente personalmente a la grave situación que los envolvió, dejando en un segundo plano su verdadera función como gobernantes y descuidando los principales problemas socio-económicos heredados del rompimiento con el coloniaje imperial, tal como se señala en la primera parte del presente trabajo.

Cabe señalar, que esta falta de integración no fue una política exclusiva de parte de Venezuela ni de la República Dominicana, por el contrario, se convirtió en la práctica común de todas las nacientes repúblicas de esos tiempos, pues la falta de experiencia en los asuntos políticos heredados de las metrópolis europeas, sumados a los particulares intereses de los caudillos locales, quienes mantuvieron viva la lucha por el poder político durante casi un siglo; y a la política expansionista de los estadounidenses hacia el Caribe, y en particular, hacia Venezuela, impidieron que se consumara la integración diplomática en toda la región americana, en especial entre Venezuela y la República Dominicana donde esta potencia imperial tenía especiales intereses económicos, políticos y geoestratégicos.

La dinámica internacional entre estos dos países se caracterizó durante los primeros treinta años de existencia, por la falta de una verdadera política integracionista que mantuviera vigente las aspiraciones de los hombres que dieron la libertad a la América caribeña, por el contrario, la misma estuvo marcada por una línea de intereses particulares que eran diseñadas en el seno de las cancillerías y que buscaban paliativos temporales a los problemas diplomáticos que se presentaban a raíz de las constantes pugnas entre los gobernantes y sus más radicales enemigos políticos, quienes buscaban apoyo y refugio en estos países a la hora de presentar la más radical oposición al gobierno de turno, favorecidos por la relativa cercanía geográfica existente, permitiendo el surgimiento de caudillos locales, así como el suministro de pertrechos de guerra y de armas que era utilizados con fines desestabilizadores en el espacio geográfico del Estado contrario para organizar movimientos "revolucionarios", dirigidos a la conspiración y la desestabilización política con el objetivo de deponer a los gobiernos legalmente establecidos.

Es de hacer notar, que esta práctica desestabilizadora era utilizada también a través del contrabando y el hurto de pequeñas y grandes embarcaciones comerciales de nacionalidad venezolana y que eran protegidas por el gobierno dominicano y de otras islas del Caribe como Saint Thomas y Curazao, muchas veces cómplices de los contrabandistas venezolanos cuyos principales propósitos era el derrocamiento del gobierno venezolano producto de las diferencias políticas.

Sólo a partir de la segunda mitad del siglo XIX, con el advenimiento del presidente Guzmán Blanco en Venezuela, las relaciones diplomáticas con los países del Caribe y en especial con la República Dominicana, dieron un giro importante como consecuencia de la política liberal puesta en marcha por este caudillo en su país. Los constantes movimientos antiguzmancista permitieron al presidente venezolano diseñar una nueva aunque débil estrategia diplomática, que consistió en el nombramiento de los primeros funcionarios consulares con carácter permanentes que le permitiera controlar a sus principales enemigos, quienes actuaban desde las Antillas y en especial desde la capital dominicana y Curazao con la intención de derrocarlo, sin que estos actos fueran condenados por los respectivos gobiernos insulares.

Toda esta situación llevó al caudillo venezolano a endurecer su política diplomática con esos países, hasta el punto de llegar a romper sus relaciones con el Reino de Holanda y ponerse firme ante el gobierno dominicano como consecuencia del auxilio económico que estos gobiernos les facilitaban a sus enemigos.

Es de hacer notar, que a pesar del intento de Guzmán Blanco por estrechar las relaciones con la República Dominicana, la política internacional de Venezuela hacia el Caribe durante todo el siglo XIX se mantuvo siempre de espaldas al mismo, atendiendo los problemas diplomáticos de forma casi domésticos, llevando así a un rotundo fracaso el desarrollo de las mismas de manera continua y permanente, presentándose la misma situación en el Estado dominicano, quienes se debatían entre mantener a toda costa su tardía independencia o resignarse a caer bajo el dominio de Haití, España o los Estados Unidos, quienes se disputaron su territorio en varias oportunidades.

Cabe destacar que a pesar de la mala praxis diplomática ejecutada por Venezuela y La República Dominicana, durante los primeros años del siglo XX las relaciones entre estos dos países comenzaron a experimentar un cambio sustancial, gracias al trabajo de los cancilleres, quienes pusieron en práctica el constante intercambio de funcionarios consulares con objetivos claros, consolidando de esta manera el intercambio diplomático como parte de una nueva política internacional, a pesar de que la diplomacia hacia la cuenca del Caribe en general se mantuvo en la misma línea del siglo anterior.

Sin embargo, lo que marcó el verdadero cambio en materia diplomática entre Venezuela y la República Dominicana, fue, sin duda alguna la llegada al poder de los generales Gómez y Trujillo, quienes a pesar de coincidir sólo cinco años como presidentes de sus respectivos países, y gracias a la marcada analogía en sus gobiernos, así como a la gran influencia que ejercieron los Estados Unidos sobre el Caribe, establecieron una alianza política para hacer un frente común en contra el fantasma del comunismo que amenazaba con penetrar en la región americana. Cabe destacar que sólo ese objetivo fue capaz de mantener una gran armonía durante estos cinco años además de permitirles estrechar las relaciones bilaterales, a pesar de que el presidente Gómez en sus dos reformas que le

hizo a su política diplomática no tomó en cuenta a la República Dominicana, situación que pone en evidencia el verdadero objetivo que perseguía la unión Gómez-Trujillo, sin embargo, estas relaciones se fueron deteriorando en la medida que Venezuela experimentaba cambios sustanciales en su política, por el giro que tomó su sistema de gobierno a raíz de la muerte del dictador Juan Vicente Gómez en diciembre de 1935.

Después de la Muerte Gómez, las relaciones diplomáticas entre los gobiernos de Caracas y Santo Domingo comenzaron un periodo de estancamiento, gracias a la llegada a Venezuela de un gobierno de tendencia democrática, lo que no le agradó al dictador dominicano. Por otro lado, la influencia que ejercieron los medios de comunicación escrita y radial de ambos Estados jugó un papel determinante en la crisis diplomática entre los gobiernos de López Contreras y Trujillo. Por un lado, en Venezuela la prensa disfrutaba de plena libertad para actuar a sus anchas, mientras que por el otro, en Santo Domingo, la prensa dominicana fue el mecanismo más bien aprovechado por Trujillo para “publicitar” su tiranía. Los titulares, lo aclamaban, los textos lo veneraban, las fotografías lo exhibían, mientras, los periódicos dominicanos, en general, ocultaban la verdad.

Es de hacer notar que las veces que se presentaron crisis diplomáticas entre Santo Domingo y Caracas, Trujillo se valió de los medios radiales y escritos de su país para proferir insultos contra Venezuela y su gobierno, lo que agudizó en varias oportunidades las ya deterioradas relaciones diplomáticas. Por su lado la prensa venezolana así como algunos dominicanos exiliados en Venezuela apelaban al principio de reciprocidad y aprovechaban cualquier oportunidad para denunciar públicamente los actos que consideraban violatorio de la libertad. Esta política comunicacional se mantuvo hasta la muerte del dictador en mayo de 1961. Entre los años 1937-1945, era normal leer a diario los principales titulares de la prensa de Ciudad Trujillo constantes y duros ataques dirigidos a desprestigiar la persona de los presidentes de Venezuela, generales López Contreras y Medina Angarita, y a su gobierno, cada uno durante su periodo presidencial, con quienes Trujillo mantuvo un marcado distanciamiento producto de la apertura democrática experimentada en Venezuela y que chocaba con los intereses del dictador dominicano en la región, llegando al extremo de romper las relaciones diplomáticas con Venezuela, no sin antes llevar la crisis al extremo negando cualquier otra alternativa diplomática.

Esta práctica comunicacional le sirvió a Trujillo para presentarse ante la comunidad internacional como la víctima de Venezuela, lo que pareciera ser que su política diplomática con Venezuela la marcaban los medios de comunicación que le seguían el juego por pertenecer la gran mayoría de ellos al Estado dominicano, y los pocos independientes que existían se plegaban por temor a medidas represalias. Hay que señalar, que las dos veces que Trujillo logró, con la ayuda de los medios de comunicación, agudizar la crisis diplomática entre su país y Venezuela, consumando finalmente la ruptura de las relaciones diplomáticas, el presidente dominicano manejó la situación a su favor para quedar ante la opinión pública internacional como el gran pacifista, patrocinando una pronta solución a la crisis con la ayuda de terceros países entre los que se pueden nombrar a Colombia, Brasil y España, utilizando además a la Iglesia Católica para lograr sus fines y quedar ante el mundo como el buen vecino.

A esta crisis diplomática, hay que sumarle la cantidad de refugiados políticos que buscaban asilo tanto en la embajada de Venezuela en Ciudad Trujillo, así como a la de Santo Domingo en Caracas cada vez que se presentaba algún impase entre los dos gobiernos y ante esa estampida de refugiados Trujillo, siempre fue el primero en negarse a otorgar los respectivos salvoconductos de ley, lo que generaba nuevos enfrentamientos y una nueva ola de ataques por parte de los medios de comunicación de ambos países. Por su parte Venezuela en todo momento dio respuestas satisfactorias y oportunas a sus conciudadanos así como a los ciudadanos dominicanos cuando apelaban al asilo, consagrado por el derecho internacionales con el objeto de solucionar los problemas que de presentaba.

Con el derrocamiento del General Medina Angarita, por medio de un golpe de Estado, las relaciones entre los dos Estados no cambiaron en nada, por el contrario la crisis se agudizó gracias a que Trujillo y Betancourt mantuvieron siempre, aún antes de la llegada del segundo al gobierno de Venezuela un clima de enemistad declarada. En lo que se refiere a las relaciones bilaterales entre Venezuela y la República Dominicana se puede afirmar que desde el primer momento fueron malas ya que pocos meses de iniciado el gobierno de la Junta Revolucionaria de gobierno, presidida por Rómulo Betancourt se suspendieron nuevamente las recién restablecidas relaciones diplomáticas con el gobierno dominicano, al ser este, el único Estado Americano que no reconoció al gobierno de la llamada Junta

Revolucionaria de Gobierno, ordenando el retiro inmediato de sus funcionarios diplomáticos de la embajada en Caracas, a lo que el gobierno de Betancourt respondió igualmente retirando su representante en Ciudad Trujillo. Las relaciones se mantuvieron rotas hasta la instalación de una nueva y oficial dictadura en Venezuela, dándole cumplimiento con esta política a la conocida "Doctrina Betancourt", que consistió en el rechazo a las dictaduras por parte del gobierno de Venezuela, lo que deja en evidencia la enemistad personal existente entre Trujillo y Betancourt, ya que durante del gobierno de la Junta Revolucionaria se originó una "regresión dictatorial" en Venezuela, pues en la práctica este gobierno no fue tan democrático como el de sus antecesores al iniciar una cruel persecución contra los partidarios del lopecismo y el medinismo, así como de los medios de comunicación tanto escritos como radiales y la suspensión de las garantías constitucionales bajo la premisa de mantener el orden en Venezuela.

Tan grande fue el odio que le inspiró Trujillo a Betancourt, que a principios de 1947, el presidente de Venezuela junto a los de Cuba, Guatemala y Haití financiaron un movimiento anti trujillista, liderizado por un grupo de exiliados dominicanos en la Habana con el fin de derrocar al gobierno dominicano. El plan fue descubierto, lo que originó la intervención de los Estados Unidos. Este intento por derrocar al gobierno dominicano desató la ira de Trujillo, quien amenazó con iniciar un bombardeo a la ciudad de la Habana en el mismo momento que el primer invasor extranjero pusiera un pie en suelo dominicano. Afortunadamente este incidente fue solucionado, sin embargo el mismo permitió que aumentaran las diferencias personales entre Trujillo y Betancourt.

Con la llegada de Pérez Jiménez al gobierno de Venezuela, la situación diplomática tendió a mejorar gracias a la similitud de ambos gobiernos, volviendo de esta manera al ansiado entendimiento diplomático y el estrechamiento de las relaciones bilaterales entre las dos naciones. Durante el tiempo que permaneció el General Pérez Jiménez, las relaciones con Trujillo vivieron su mejor momento a tal punto que ambos mandatarios lograron firmar algunos acuerdos de índole militar que le garantizaron al dictador venezolano el suministro de municiones y armamento para equipar al ejército así como el otorgamiento de becas de estudios a un grupo de cadetes dominicanos en las escuelas militares de venezolanas.

Tan estrechas llegaron a ser las relaciones entre Pérez Jiménez y Trujillo, que ningún acontecimiento puso en peligro la amistad de ambos mandatarios. Cuando el general Perón fue derrocado en Argentina, utilizó a Venezuela como puente para su llegada a la capital dominicana, incluso el mismo Pérez Jiménez, así como Pedro Estrada y algunos miembros del gobierno dictatorial de Venezuela se refugiaron en la República Dominicana después de su derrocamiento. Este hecho originó el primer impase diplomático entre Venezuela y la República Dominicana después del derrocamiento de Pérez Jiménez, cuando el gobierno de Betancourt reclamó a Trujillo, a los asilados, así como al avión "la vaca sagrada", donde huyó el dictador venezolano, propiedad de la Fuerza Aérea de Venezuela y que Trujillo se negaba a devolver por considerar que podía confiscarlo por haber surcado el espacio aéreo de ese país.

Hay que señalar, que las relaciones de Trujillo fueron muy buenas con todos los gobiernos dictatoriales que por esos años rondaron los países de América, entre ellos Venezuela, Argentina y Colombia, así como el gobierno de Franco en España y otros de Centro América y el Caribe, pero en la medida que los regímenes dictatoriales iban cayendo en América, la nación dominicana y su gobierno iban quedando aislado, producto de la falta de apoyo y reconocimiento por parte de la comunidad internacional.

Como era de espera, el fin de la dictadura en Venezuela, volvió a enturbiar las relaciones con Trujillo. Al derrocamiento de Pérez Jiménez en Venezuela, le siguió un nuevo mandato por parte de Rómulo Betancourt, quien asumió en esta oportunidad la presidencia una vez celebrado elecciones libres y democráticas en Venezuela, en esa oportunidad, Betancourt no dejó pasar la oportunidad para solicitar en su discurso en la toma de posesión la cooperación de los gobiernos democráticos de América para pedirle, a la Organización de los Estados Americanos, al referirse al gobierno dominicano, la exclusión de su seno a los gobiernos dictatoriales ya que los mismos afrentan la dignidad de América, añadiendo además, que los regímenes que no respeten los derechos humanos, que conculquen las libertades de sus ciudadanos y los tiranicen con respaldo de policías políticas totalitarias, deben ser sometidos a riguroso cordón sanitario y erradicados mediante acción pacífica colectiva de la comunidad jurídica interamericana. Por otra parte, hay que añadir que a partir de la vigencia de

la Constitución de 1961, Betancourt encontró en el preámbulo de la misma sólidos argumentos que la permitieron articular su política exterior, *"cooperar con las demás naciones y, de modo especial, con las repúblicas hermanas del continente, en los fines de la comunidad internacional, sobre la base del recíproco respeto de las soberanías, la autodeterminación de los pueblos, la garantía universal de los derechos individuales y sociales de la persona humana, y el repudio de la guerra, de la conquista y del predominio económico como instrumento de política internacional"*.

Esta doctrina le permitió al presidente de Venezuela endurecer su política internacional y a continuar promoviendo el orden democrático como único e irrenunciable medio de asegurar los derechos y la dignidad de los ciudadanos, y favorecer pacíficamente su extensión a todas las naciones americanas, aludiendo que los regímenes que no respeten los derechos humanos, que conculquen las libertades de sus ciudadanos y los tiranicen con respaldo de policías políticas totalitarias, deben ser sometidos a riguroso cordón sanitario y erradicados mediante acción pacífica colectiva de la comunidad jurídica interamericana.

Muy duro fue el constante enfrentamiento entre Caracas y Ciudad Trujillo durante el gobierno de Betancourt, sin embargo el hecho que más peso tuvo en el orden internacional durante ese periodo fue sin duda el atentado en los Próceres, perpetrado por un grupo terrorista, planificado y financiado por Trujillo con la intención de asesinar al presidente de Venezuela. Este hecho provocó el más grande escándalo internacional llegando a debatirse en el seno de la O.E.A. cuya resolución acordó condenar enérgicamente la participación del gobierno de la República Dominicana en los actos de agresión e intervención contra el Estado venezolano, que tenía como único objetivo acabar con la vida del presidente de Venezuela, razón por la cual, entre otras medidas, se acordó la ruptura de relaciones diplomáticas de todos los Estados miembros con la República Dominicana.

Podemos señalar que con el atentado contra la vida de Betancourt, el presidente Trujillo cometió el error más grande de su carrera política pues, las sanciones impuestas por la Organización de Estados Americanos, bajo la presión del gobierno de Venezuela dieron inicio al debilitamiento de su régimen, sin embargo, el aislamiento diplomático impuesto por la

comunidad internacional no ablandó la política de Trujillo, por el contrario éste la endureció aún más, lo que permitió el retiro del apoyo político de los Estados Unidos que completaron su aislamiento diplomático, produciendo una gran crisis política en esa nación, crisis que fue aprovechada por los enemigos del régimen para planificar su eliminación física, acto que se consumó el 30 de mayo de 1961.

Con la muerte de Trujillo culminó la era del terror tanto en La República Dominicana, esta situación le permitió al gobierno de Venezuela iniciar las gestiones para el reestablecimiento de las relaciones diplomáticas con el nuevo gobierno dominicano, quedando restablecidas el 27 de enero de 1962, sin embargo aun quedaban vestigios de los constantes enfrentamientos entre los dos gobiernos y ese mismo año fueron agredidos el embajador de Venezuela en Santo Domingo y la Embajada dominicana en Caracas por grupos extremistas partidarios del régimen de Trujillo que no apoyaban los cambios vividos en la República Dominicana. Esta situación no perturbó en lo absoluto las relaciones entre los dos Estados pues consideraron que eran normales después de todos los enfrentamientos que habían tenido en los últimos veinte años.

Pero lo que volvió a enturbiar las relaciones entre Santo Domingo y Caracas, fue sin dudas el derrocamiento del presidente constitucional de la República Dominicana, profesor Juan Bosch. Este derrocamiento fue cuestionado duramente por el gobierno de Betancourt, quien señaló a través de un comunicado oficial que se trataba de un atentado en el que se había utilizado la fuerza contra un gobierno legítimamente constituido. En dicho comunicado, el presidente de Venezuela aseguró que llevaría el caso ante la Organización de Estados Americanos, con el fin de realizar la convocatoria de una Reunión de Consulta con carácter de urgencia de los Cancilleres del continente, para arbitrar fórmulas que tiendan, conjuntamente, a intensificar el cerco de aislamiento del gobierno comunista de Cuba y a ponerle cese a los hechos de fuerza contra gobiernos democráticos en América Latina.

Hay que señalar que con su actitud, el gobierno de Venezuela jugó un papel fundamental en el seno de la Organización de Estados Americanos al ser el primero no sólo en denunciar ante la opinión pública internacional el brutal golpe de Estado contra el gobierno legítimo de Santo Domingo, sino en romper relaciones diplomáticas con ese país y el no reconocimiento del

régimen de facto instaurado en la República Dominicana. Este nuevo atentado contra la democracia viene a justificar aún más la actitud ya asumida por Venezuela respecto de la necesidad de una Reunión de Cancilleres que adopte decisiones, dentro del sistema regional, que pudiera contribuir eficazmente a la solución de un problema continental y a la defensa del sistema democrático.

De todos los países de América, sólo los Estados Unidos y Brasil no rompieron sus relaciones con el régimen instaurado en la República Dominicana y le dieron el reconocimiento al nuevo gobierno, sin embargo nuevamente la nación dominicana quedó aislada y expulsada del seno de la O. E. A. al recibir el rechazo de la mayoría de las naciones del continente americano. Hay que destacar que a raíz de los acontecimientos ocurridos como consecuencia del golpe de Estado en la República Dominicana, los Estados Unidos, enviaron un contingente militar con la intención de "pacificar" al país, aunque las verdaderas intenciones del Estado norteamericano era impedir el establecimiento de un gobierno de corte progresista en la isla dominicana. Hay que destacar que el presidente venezolano Raúl Leoni, fue el primero en alzar su voz en nombre de la nación Venezolana cuestionando duramente la incursión estadounidense y no conforme con eso busco apoyo en el resto de los países americanos con el propósito de que estos respaldaran su posición, logrando un apoyo internacional de los pueblos del mundo quienes alzaron su voz y promovieron manifestaciones populares en contra de la intervención estadounidense en Santo Domingo.

De esta manera pudimos analizar la forma particular e irregular en que se desarrollaron las relaciones diplomáticas entre Venezuela y la República Dominicana entre los años 1821 y 1965, período histórico marcado por infinidad arreglos y contrariedades políticas que determinaron el desarrollo de la dinámica diplomática, con el fin de mantener a toda costa un ambiente de cordialidad, inspirado en los más sagrados principios del derecho internacional sobre todo de parte de Venezuela.

Finalmente, este trabajo pretende ser un punto de referencia para futuros investigadores que deseen profundizar en esta y otra materia relacionada con el tema que acá se desarrolla.

Integración Caribeña versus Rupturas Diplomáticas durante los siglos XIX y XX el caso Venezuela y República Dominicana. (1.821-1.965)".

FUENTES CONSULTADAS

BIBLIOGRAFÍA

BALAGUER, Joaquín. (s/f). *"El Cristo de la Libertad"*. Talleres Gráficos. Barcelona España.

BALAGUER, Joaquín. (1996). *"Memorias de un cortesano en la era de Trujillo"*. Santo Domingo.

BALCARES, Juan D. y García Manuel A. (1992). *"La Independencia Dominicana"*. Colección MAPFRE. Madrid.

BETANCOURT, Rómulo (1978) *"América Latina: Democracia e Integración"* Editorial Seix Barral, Barcelona.

BLANCO MUÑOZ, Agustín. (1983). *"Pedro Estrada Habló"*, edit. José Martí. Caracas.

BOLETIN DEL ARCHIVO DE LA CASA AMARILLA. M. R. E. N° 8. 2001, Caracas.

BOLETIN DEL ARCHIVO DE LA CASA AMARILLA. M. R. E. N° 9. 2003, Caracas.

BOERSNER, Demetrio, (1980), *"Venezuela y el Caribe Presencia Cambiante"* Monte Ávila Editores, Caracas

CABALLERO, Manuel, (1977). *"Rómulo Betancourt"*. Editorial Centauro. Caracas.

CARTAS SANTANDER-BOLÍVAR. 1820-1822

COLLADO, Lipe (2008) "*Radio Caribe en la Era de Trujillo*". Santo Domingo.

CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA. (1959). "*Diario de Debates*". Tomo II, N° 51-86. Caracas.

CONSALVI, Simón Alberto (1986) "*1945 y la Otra mitad del Siglo*"

Dirección Nacional de Información (1961) "*Rómulo Betancourt su doctrina internacional*" Imprenta Nacional, Caracas.

GACETA DE COLOMBIA. (1822) N° 15 Banco de la República de Colombia, Bogotá

GARCÍA, Héctor Modesto. (1925) "*La Gran Colombia, causas que produjeron su hegemonía en la emancipación de América*". Tip Universal, Caracas.

HERNÁNDEZ, Dilio, (1986) "*Historia Diplomática de Venezuela 1830-1900*" U. C. V. Caracas.

LÉPERVANCHE PARPARCÉN R. (1939), "*Núñez de Cáceres y Bolívar. El Proyecto de incorporación del Estado Independiente de Haití Español a la Gran Colombia*". Edt. Bolívar.

LUZÓN BENEDICTO, José Luis. (1998). "*República Dominicana*". Edit. Amaya. Madrid.

MARTE ROBERTO y CORDERO V., Luis (1987). "*Juan Pablo Duarte y la Venezuela de su época*". Banco Central de la República Dominicana. Santo Domingo.

MEJÍA, Mariela (s/f) "*La Prensa escrita dominicana durante la Era de Trujillo*" Universidad de Miami, ensayo. Maestría de Periodismo Español

M. R. E Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores. Caracas, 1904

M. R. E Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores. Caracas, 1905

M. R. E Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores. Caracas, 1908-1909

M. R. E Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores. Caracas, 1913

M. R. E Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores. Caracas, 1914

M. R. E. "*Libro Amarillo*". Caracas 1915

M. R. E. "*Libro Amarillo*". Caracas 1916

M. R. E Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores. Caracas, 1917

M. R. E Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores. Caracas, 1927

M. R. E. "*Libro Amarillo*". Caracas 1928

M. R. E. "*Libro Amarillo*". Caracas 1929

M. R. E. "*Libro Amarillo*". Caracas 1930

M. R. E Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores. 1930

M. R. E Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores. 1931

M. R. E. "*Libro Amarillo*". Caracas 1945

M. R. E. "*Libro Amarillo*". Caracas 1960

M. R. E. "*Libro Amarillo*". Caracas 1962

M. R. E. "*Libro Amarillo*". Caracas 1963

M. R. E. "*Libro Amarillo*". Caracas 1964

MODESTO García, Héctor. (1.925), "*La Gran Colombia, causas que produjeron su hegemonía en la emancipación de América*", Tipografía Universal, Caracas.

MOYA Pons, Frank. (1992), "*Manual de Historia Dominicana*". Caribbean Publishers. Santo Domingo, 9na edición.

MOYA Pons, Frank. (1999), "*Breve Historia Contemporánea de la república Dominicana*" F.C.E. México.

PEREZ Esclarin, Antonio. (1.986). "*Venancio Pulgar Caudillo del Zulia*". Edit. Domingo-Fuentes y Asociados. Caracas.

PEREZ Sánchez, José (2001) "*La prensa durante los primeros años de la era de Trujillo 1930-1934*" Santo Domingo

PORTILLO, Julio. (1991) "*Venezuela-República Dominicana. Relaciones Diplomáticas, 1844-1984*". Edit. Ex Libris, Caracas.

RODRÍGUEZ, José Antonio. (1983) "*Venezuela País del Caribe*" Ministerio de Información y Turismo. Caracas.

SANOJA Hernández, Jesús (1998) "*Historia Electoral de Venezuela 1810-1998*". El Nacional, Caracas.

SILVA OTERO, Arístides. (1967) "*La diplomacia hispanoamericanista de la Gran Colombia*". FACES, U. C. V, Caracas, 71 p.

VARIOS, (1983). "*La Agenda de la Política Exterior de Venezuela*" U.C.V. Caracas.

VELAZQUEZ, Ramón J. "*Joaquín Crespo 1.841-1-898*". (2.006) El Nacional. Caracas, tomo I y II.

DOCUMENTOS

A.A.M.R.E. "*Correspondencia Diplomática entre Venezuela y España. 1853-1862*". Volumen XXXI.

A.A.M.R.E. "*Correspondencia Diplomática entre Venezuela y España. 1863-1871*". Volumen XXXII.

A.A.M.R.E. "*Exhortos Diplomática entre España y Venezuela. 1847-1869*". Volumen CIII.

A.A.M.R.E. "*Funcionarios Diplomáticos de Venezuela acreditados en la República Dominicana 1860-1876*". Volumen I.

A.A.M.R.E. "*Funcionarios Diplomáticos de Venezuela acreditados en la República Dominicana 1881-1890*". Volumen II.

A.A.M.R.E. "*Funcionarios Diplomáticos de Santo Domingo acreditados en Venezuela 1855-1912*". Volumen III.

A.A.M.R.E. "*Haití, Funcionarios Diplomáticos, Correspondencia Diplomática, Cartas de Gabinete, Asuntos Varios. 1848-1894; 1837-1912; 1864-1912; 1833-1834*". Volumen I.

A.A.M.R.E. "*Cónsules y Vicecónsules de Venezuela en Santo Domingo (1855-1890)*" Volumen IV.

A.A.M.R.E. "*Cónsules y Vicecónsules de Venezuela en Santo Domingo (1892-1911)*" Volumen V.

A.A.M.R.E. "*Correspondencia Diplomática entre Venezuela y la República Dominicana (1860-1912)*" Volumen VI

A.A.M.R.E. "*Correspondencia de los Cónsules de Venezuela en Santo Domingo 1869-1891*". Volumen VII.

A.A.M.R.E. "*Correspondencia de los Cónsules de Venezuela en Santo Domingo 1892-1896*". Volumen VIII.

A.A.M.R.E. "*Correspondencia de los Cónsules de Venezuela en Santo Domingo 1896-1912*". Volumen IX

A.A.M.R.E. "*Quejas y Reclamos de Santo Domingo. 1867-1885, Quejas y Reclamaciones de Venezuela. 1873-1885*". Volumen X

A.A.M.R.E. "*Quejas y Reclamaciones de Venezuela. 1891-1912*". Volumen XI.

A.A.M.R.E. "*Emolumentos Consulares Venezuela República Dominicana 1888-1898*". Volumen XII

A.A.M.R.E. "*Documentos Varios Venezuela República Dominicana 1885-1905*" Volumen XIII

ARCHIVO DEL GENERAL ANTONIO GUZMÁN BLANCO. Fundación John Boulton, carpeta C

A.M.R.E. (1930). Política Internacional. República Dominicana. Expediente 376. Caracas.

A.M.R.E. (1936). Política Internacional. República Dominicana. Expediente 760. Caracas.

A.M.R.E. (1937). Política Internacional. República Dominicana. Expediente 881. Caracas.

A.M.R.E. (1937). Política Internacional. República Dominicana. Expediente 882. Caracas.

A.M.R.E. (1940-1941-1942-1943). Política Internacional. República Dominicana. Expediente 84.Caracas.

A.M.R.E. (1943). Política Internacional. República Dominicana. Expediente 85.Caracas.

A.M.R.E. (1947). Política Internacional. República Dominicana. Expediente 497.Caracas.

A.M.R.E. (1947-1948). Política Internacional. República Dominicana. Expediente 66.Caracas.

A.M.R.E. (1949). Política Internacional. República Dominicana. Expediente 102.Caracas.

A.M.R.E. (1952). Política Internacional. República Dominicana. Expediente 223.Caracas.

A.M.R.E. (1954). Política Internacional. República Dominicana. Expediente 90.Caracas.

A.M.R.E. (1959). Política Internacional. República Dominicana. Expediente (8-33-42) .Caracas.

A.M.R.E. (1959). Política Internacional. República Dominicana. Expediente (389-400-410).Caracas.

HEMEROGRAFÍA

1.- PUBLICACIONES PERIÓDICAS DOMINICANAS Ediciones seleccionadas entre los años 1930-1961

DIARIO EL COMERCIO

DIARIO LATINO, El Salvador 2 de junio de 1961

EL CARIBE, Santo Domingo, 7 de septiembre de 1954 Pág. 1

EL CARIBE, Santo Domingo 8 de septiembre de 1954 Pág. 2

LISTÍN DIARIO.

LA INFORMACIÓN

LA NACIÓN

2.- PUBLICACIONES PERIÓDICAS DE VENEZUELA

EL MUNDO, Caracas, Viernes 22 de junio de 1956, Pág. 3

EL NACIONAL, Caracas, 22 de octubre de 1945, Pág. 1

EL NACIONAL, Caracas, 21 de abril de 1950, Pág. 2

EL PREGÓN Caracas, 26 de enero de 1959

EL UNIVERSAL Caracas, 27 de enero de 1959

LA ESFERA, Caracas, 27 de marzo de 1958

LA RELIGIÓN, Caracas, 04 de febrero de 1959

Revista Elite 21 de marzo de 1953. N° 1433.

Revista Elite 5 de marzo de 1955. N° 1535.

ULTIMAS NOTICIAS, 31 de enero de 1959 página 23

3.- PUBLICACIONES PERIÓDICAS DE OTROS PAÍSES

LA PRENSA GRÁFICA, El Salvador 2 de junio de 1961

PRENSA LIBRE, Guatemala, 2 de junio de 1961

TRIBUNA LIBRE, El Salvador 2 de junio de 1961

DOCUMENTALES

Videocine Palau, S.A. y René Fortunato (1988) "*Abril, la trinchera del Honor*" Santo Domingo: Jaime Javier

Videocine Palau, S.A. y René Fortunato (1991) "*El poder del Jefe I*" Santo Domingo: Jaime Javier

Videocine Palau, S.A. y René Fortunato (1991) "*El poder del Jefe II*" Santo Domingo: Jaime Javier

Videocine Palau, S.A. y René Fortunato (1991) "*El poder del Jefe III*" Santo Domingo: Jaime Javier

INTERNET

http://bagn.academiahistoria.org.do/boletines/boletin119/BAGN_2007_No_119-09.pdf

http://www.biografiasyvidas.com/biografia/s/sanchez_ramirez.htm

http://www.diariof27.com/?module=displaystory&story_id=1265&format=print

www.dominicanaonline.org/Portal/espanol/cpo_leonidastrujillo.asp

http://www.wikidominicana.du.do/wiki/Tratado_de_Basilea

<http://www.oas.org/es/>

<http://www.biografiasyvidas.com/biografia/b/betancourt.htm>

http://biblioteca.universia.net/html_bura/ficha/params/id/37757999.html

<http://www.efemeridesvenezolanas.com/html/guzman.htm>

Integración Caribeña versus Rupturas Diplomáticas durante los siglos XIX y XX el caso Venezuela y República Dominicana. (1821-1965)".

ANEXOS

DOCUMENTOS DEL ARCHIVO ANTIGUO DE LA CANCELLERÍA VENEZOLANA (República Dominicana)

1. Carta donde el gobierno venezolano solicita al Cónsul de Venezuela en Santo Domingo señor Manuel María Gautier información sobre el estado político y comercial de esa república y otras informaciones
2. Comunicación enviada por el ministro de elaciones exteriores de Santo Domingo al de igual despacho en Venezuela notificando la detención de la balandra venezolana "Nueva Carolina" por no tener la documentación que autorizaba su navegación.
3. Pasaporte emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores de Venezuela a nombre del Seños Doctor Miguel Herrera.
4. Comunicación del Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela al señor Fermín Perdomo referente al embargo de la balandra venezolana "Neptuno" propietario de la misma.
5. Notificación al gobierno de Venezuela sobre el cierre del Puerto La Romana en la República Dominicana.
6. Contestación del Doctor Santiago Ponce de León a la invitación del señor Nepomuceno Núñez Pabón Civil y Militar de la Provincia de Santiago.
7. Nombramiento del Señor Doctor Alejandro Angulo Guridi como Agente Confidencial de Venezuela en Santo Domingo.
8. Pasaporte librado por el Doctor Jesús María Blanco, Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela a favor del Señor Doctor Alejandro Angulo Guridi para su traslado a Santo Domingo
9. Nombramiento del Doctor Don Antonio Parejo como Cónsul General de la República Dominicana en Venezuela.

DOCUMENTO N° 01

República de Venezuela

Despacho de
Relaciones Exteriores



Caracas, 14 de noviembre de 1855
Año 26 de la ley y 45 de la Independencia

Señor:

Los informes que ha tenido el gobierno de la República, de la estimación que usted profesa a este país, y de su aptitud para satisfacer fiel y hábilmente el deseo que abriga a S. E. de conocer algunos particulares del lugar de su residencia, le ha inducido a encargarme de pedir a usted noticias sobre los puntos siguientes.

El estado político i(sic) comercial de esa República, el número de venezolanos existentes en ella, la manera como son tratados, el interés que allí reclamen, la atención de este país, i finalmente cuanto le importe saber sobre sus relaciones con Santo Domingo.

La competente extensión de la respuesta de usted sobre cada una de esas materias le dará un nuevo título al aprecio del poder ejecutivo.

Es también el objeto de esa comunicación solicitar el consentimiento de usted para poner a su cargo el consulado de Venezuela en ese país, si, por virtud de los informes que espera el gobierno de la bondad de usted acordarse él su establecimiento.

Con toda consideración me suscribo de usted atento servidor.

Francisco Aranda

Al Señor:
Manuel María Gautier

DOCUMENTO N° 02



Excelentísimo Señor

Tengo la honra de dirigirme a V. E. para manifestarle que el 27 de febrero próximo pasado entró a este puerto la balandra venezolana “Nueva Carolina” procedente de Puerto Cabello, sin un solo documento de aquellos que autorizaran la lícita navegación, y como mi gobierno ha tenido como fundada razón que este buque haya sido robado o que acaso su tripulación haya cometido algún crimen de aquellos que la civilización del siglo exija un severo castigo, mi gobierno ha resuelto detener tanto la embarcación cuanto la tripulación y me encarga de participarlo a V. E. para su debida inteligencia.

El gobierno dominicano excelentísimo señor al dar este paso, desea probar al de Venezuela que se halla dispuesto a cultivar con esa república hermana las mejores y más amistosas relaciones, y espera encontrar en él con igualdad de circunstancias una completa reciprocidad.

Aprovecho esta ocasión para ofrecer a V. E. las seguridades de mi distinguida consideración.

Santo Domingo, marzo 6 de 1859

Firma ilegible

Al Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Venezuela

DOCUMENTO N° 03

Secretaría de Relaciones Exteriores
Juan José Mendoza
Secretario de Estado en el Despacho de
Relaciones Exteriores de Venezuela
De orden del Excelentísimo Señor Presidente de la
República



Libro el presente pasaporte al Señor Miguel Herrera, que en calidad de Encargado de Negocios de Venezuela en la República Dominicana se dirige al lugar de su destino las autoridades nacionales no impedirá el tránsito ni embarco, antes le prestarán toda especie de auxilio legal y las consideraciones debidas a su carácter. Haciendo esto mismo, las autoridades, de otros países asegurarán la reciprocidad de Venezuela para iguales casos.

Dado, firmado y sellado con el sello de Relaciones Exteriores en Caracas a 2 de junio de 1860.

Juan José Mendoza.

DOCUMENTO N° 04

República de Venezuela
Secretaría de relaciones Exteriores



Caracas, junio 6 de 1860

Señor:

Esta Secretaría ha recibido del gobierno de Santo Domingo la comunicación de que se incluye copia con la de la nota que cita, sobre la detención del capitán Dammes y la balandra "Neptuno, que el iba a vender allí después de haber enajenado el cargamento de cacao y café que llevaba.

Le llama particularmente la atención de usted hacia la cantidad de los documentos que se indican para acreditar la propiedad, y la conveniencia de hacer el reclamo cuanto antes sea directamente o valiéndose de apoderado usted verá que importa a su interés aprovechan la amistosa conducta de aquel gobierno que evitara a usted mayores perjuicios de los que habría recibido a no haber una oportuna y saludable intervención.

Soy de usted atento servidor.

Juan José Mendoza.

Al señor
Fermín Perdomo
Choroní

DOCUMENTO N° 05



Gobernación y Capitanía General
De la isla de Santo Domingo
Secretaría Política
Sección de Hacienda

N° 180

En el expediente promovido a consecuencia de la consulta elevada por el señor Intendente General de Ejercito y Hacienda, sobre la conveniencia de cerrar el puerto de la romana, al comercio extranjero y de travesía, y de conformidad, con lo resuelto por el excelentísimo señor gobernador y capitán general de la isla de cuba, en fecha 9 de agosto del corriente año este gobierno superintendencia delegada de hacienda ha dispuesto que desde el I de enero del año entrante 1862 quede cerrado dicho puerto la romana al dicho comercio extranjero y de travesía.

Y lo digo a usted para que si lo tiene a bien lo haga, así entender a los individuos de la nación que comercia con esta nueva provincia española.

Dios guíe a usted muchos años. Santo Domingo, septiembre 19 de 1861.

Señor Don Cristóbal Rojas.

Firmado Antonio Peláez
Es copia

DOCUMENTO N° 06



Consulado de Venezuela

N° 1

Santo Domingo, junio 4 de 1867

Señor:

Tengo Leonor de comunicar a usted que el Consejo de Ministro encargado del poder Ejecutivo de esta República, se ha servido expedirme el exequátur correspondiente a las letras patentes que me acreditan como Cónsul de los Estados Unidos de Venezuela en Santo Domingo; habiendo entrado por consiguiente en el ejercicio de mis funciones.

Al mismo tiempo debo poner en conocimiento de usted que no existe en esta ciudad el archivo, ni los demás objetos pertenecientes al consulado que existió aquí antes de la anexión, ni he podido averiguar donde se encuentran.

Ha circulado en esta ciudad, aún en las regiones oficiales, el rumor de que en Venezuela arman cuatrocientos soldados con el objeto de proteger la revolución que el general Báez intenta hacer contra el gobierno de esta república, legítimamente constituido. Yo me hecho un deber de desmentirlo oficialmente así porque creo que esto no pasa de ser un ardid de los revolucionarios propagandistas, como por la convicción que tengo de que el gobierno de Venezuela, no ha podido abogar, ni por un instante, tal pensamiento.

Aprovecho esta ocasión para presentar a usted mis respetos con sentimientos de la más alta y perfecta consideración.

Santiago Ponce de León

DOCUMENTO N° 07



Antonio Guzmán Blanco

Presidente Constitucional de los Estados Unidos de Venezuela

A todos los que presenten bieren salud.

Por cuanto existen relaciones de amistad y buena inteligencia entre los Estados Unidos de Venezuela y la República de Santo Domingo que es conveniente mantener y fomentar en provecho de los intereses de la nación y de su comercio.

Por tanto y confiando en la inteligencia probidad y demás circunstancias que concurren en el Señor Doctor Alejandro Angulo Guridi le hemos nombrado y por las presentes le constituimos agente confidencial de los Estados Unidos de Venezuela en la República de Santo Domingo. En esta virtud suplicamos al Excelentísimo Señor Presidente de la República Dominicana se sirva administrar y reconocer al expresado Señor Doctor Angulo Guridi por tal agente confidencial, haciéndole guardar los fueros prerrogativas y privilegios que le correspondan para que pueda ejercer pacíficamente y con entera libertad sus fusiones.

En fe de lo cual expedimos para presentar letras. Firmado de nuestra mano y sellado en la forma de costumbre y refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores en Caracas a doce de agosto de 1874.

Guzmán Blanco

M. R. E.

J. M. Blanco

DOCUMENTO N° 08



Doctor Jesús María Blanco
Ministro de Relaciones Exteriores
De los
Estados Unidos de Venezuela

De orden del Presidente de la República

Libro el presente pasaporte al Señor Doctor Alejandro Angulo Guridi, nombrado Agente Confidencial de Venezuela en la República de Santo Domingo para que por la vía que más le convenga pueda dirigirse al lugar de su destino. Por tanto las autoridades respectivas no pondrán ningún inconveniente a su tránsito legal i(sic) le guardarán las consideraciones debidas a su carácter.

Dado, firmado de mi mano i sellado con el sello de Relaciones Exteriores en Caracas a 15 de agosto de 1874.

Jesús María Blanco
Consulado

DOCUMENTO N° 09



*Buenaventura Báez
General de División Gran Ciudadano
Y Presidente de la República
A todos los que la presente vieren salud.*

Deseando fomentar las relaciones de amistad y comercio que existen entre la República Dominicana y la de Venezuela y juzgando conveniente el nombramiento de un Cónsul General que, con arreglo a las leyes y al derecho internacional, proteja los derechos de los dominicanos y avise al gobierno todo cuanto concierna al progreso y seguridad de dichos intereses: por tales razones, y teniendo plena confianza en la inteligencia y probidad del señor Don Antonio Parejo, he venido en nombrarle, como por los presentes le nombro, con previo acuerdo y consentimiento del consejo de ministros.

Por tanto ordeno y mando a todos los dominicanos que le atiendan y obedezcan, y ruego al gobierno de la republica de Venezuela que le reconozca y haga reconocer como tal cónsul general dominicano, haciéndole guardar los fueros, prerrogativas y privilegios que le correspondan para que pueda ejercer pacíficamente y con toda libertad sus funciones, ofreciéndole a nombre de la República Dominicana la reciprocidad de un caso semejante.

Dado, firmado de mi mano y sellado con el gran sello de la república y refrendado por el Ministro Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, en la ciudad de Santo Domingo capital de la República a los 15 días del mes de enero de 1878.

Buenaventura Báez
Refrendado: El Secretario de Estado de Relaciones Exteriores
Felipe D. F. De Castro.

DOCUMENTOS DEL ARCHIVO CONTEMPORÁNEO DE LA CANCELLERÍA VENEZOLANA

1. Respuesta del ministro de relaciones exteriores de Venezuela comunicando haber recibido la nota sobre el nombramiento del señor licenciado Rafael Estrella Urena, como secretario de relaciones exteriores de la República Dominicana.
2. Nota de protesta del encargado de negocios de Santo Domingo en Caracas por los ataques de la prensa venezolana en contra del general Trujillo, presidente de la República Dominicana.
3. Comunicación enviada por el cónsul general de Venezuela en Santo Domingo al ministro de relaciones exteriores motivado a la expulsión del ciudadano venezolano Mariano Villarroel por presunta conspiración en contra del gobierno de Trujillo.
4. Comunicado enviado por el ministro de relaciones exteriores de Venezuela al gobernador del Distrito Federal pidiéndole que controle las actividades políticas de los ciudadanos dominicanos asilados en Caracas de acuerdo a la Ley
5. Declaración conjunta de los ministros de relaciones exteriores de Venezuela y Santo Domingo acordando el nombramiento de representantes diplomáticos de ambos Estados con el objeto de reanudar las relaciones diplomáticas.
6. Comunicación del presidente de Santo Domingo al presidente de Venezuela felicitándolo por la reanudación de las relaciones diplomáticas entre ambos Estados.
7. Cablegrama enviado por el embajador de Venezuela en Perú informando sobre la situación de Perú en relación a la representación de los intereses de Venezuela en Santo Domingo

8. Becas para cadetes dominicanos en la Escuela Militar de Venezuela
9. Incidente entre el agente dominicano Espillat y el cónsul de Venezuela en curazao Rubén Charlita.
10. Comunicación enviada a Caracas por el embajador de Venezuela en Río de Janeiro relacionado con el atentado contra el presidente de Venezuela, señor Rómulo Betancourt.
11. Telegrama enviado por el Coronel Tomás Pérez Tenreiro embajador de Venezuela en Guatemala notificando el asesinato del general Trujillo, presidente de la República Dominicana.

DOCUMENTO N° 01



Caracas, 19 de septiembre de 1930

Señor Cónsul:

Aviso el recibo de la información número 168, del 18 del pasado agosto, en la que usted participa que el señor General Rafael Leonidas Trujillo, al encargarse de la presidencia de ese país, para el período de 1930 a 1934, nombró secretario de Relaciones Exteriores al Señor Licenciado Rafael Estrella Ureña, expresidente de la República.

El Departamento ha tomado nota de esa información de usted al señor Carlos Elías Villanueva.

Cónsul General de los Estados Unidos de Venezuela en la República Dominicana.

DOCUMENTO N° 02

Caracas, julio 16 de 1936

Señor Ministro:

Con el leal designio de consolidar las mejores relaciones de amistad, tanto entre el pueblo dominicano y el pueblo venezolano, cuanto entre sus respectivos gobiernos, tengo a bien denunciar a su excelencia el hecho de que sistemáticamente, un sector de la prensa venezolana ha emprendido una insidiosa campaña de injurias contra el gobierno dominicano, con ofensas en la vida pública y privada del Presidente de la Republica Dominicana, Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo.

Tal actitud de la prensa no tiene alegable justificación, porque ni sirve el interés de la verdad histórica, ni menos aún la ética de las relaciones internacionales.

La República Dominicana en los Estados Unidos de Venezuela, y los Estados Unidos de Venezuela en la República Dominicana tienen sendas misiones diplomáticas debidamente acreditadas, con esta doble y nuestra vocación continental: la conservación de la confraternidad de nuestros pueblos, y la consideración recíproca, moral y material, de su gobierno respectivo. Pero tan insigne vocación necesita, por igual, de mi deber de hacer la presente denuncia, y de la atención que su excelencia le merezca el caso.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a su excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.

Noel Henríquez

Encargado de negocios a.i.

Al: Excelentísimo Señor

Doctor Esteban Gil Borges

DOCUMENTO N° 03

Ciudad Trujillo, 04 de febrero de 1937

Señor Ministro:

Tengo el honor de comunicarle que el señor Mariano A. Villarroel; antiguo encargado de negocios de Venezuela en Costa Rica, estuvo en este País en la segunda quincena de enero en gestiones revolucionarias, y que llegó hasta impetrar la ayuda del gobierno dominicano para tales fines, en vista de lo cual, el Presidente Trujillo ordenó la expulsión de Villarroel después de tenerlo detenido una noche en la fortaleza.

Un vapor que salía en ese momento para Haití condujo a Villarroel a Jacmel.

El Secretario de Relaciones Exteriores me informó de cuanto había sucedido para que yo lo comunicara a mi gobierno.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi alta consideración y aprecio.

Horacio Blanco Fombona.

Doctor E. Gil Borges
Ministro de Relaciones Exteriores
Caracas
Venezuela

M. R. E. Dirección de Política Internacional "*República Dominicana*". Expediente 882
Caracas, 1937, folio 1

DOCUMENTO N° 04



Caracas, 15 de mayo de 1940

Ciudadano:
Gobernador del Distrito Federal
Presente

Me dirijo a usted para significarle que se ha venido observando con bastante frecuencia en diferentes órganos de la prensa de esta capital, la inserción de escritos tendenciosos suscritos por extranjeros, en los que se ataca, en términos poco adecuado a gobernantes y mandatarios de naciones con las que el nuestro mantiene relaciones cordiales, señalándose notoriamente en tales actividades los extranjeros de nacionalidad dominicana; y como en el numeral 1° del artículo 1 de la "Ley vigente sobre actividades de los extranjeros en el territorio venezolano", se establece categóricamente la prohibición de ejercer individual ni colectivamente ninguna actividad que se relacione con la política extranjera o que tenga conexión directa o indirectamente con actividades políticas de cualquier naturaleza, este despacho juzga oportuna la intervención del gobierno, confiado en su digno cargo en el sentido de hacer efectivo el cumplimiento de la citada disposición legal.

Dios y Federación
(f) Luis G. Pietri

DOCUMENTO N° 05

Ciudad Trujillo, 10 de diciembre de 1942

El Embajador de los Estados Unidos de Venezuela y el Ministro de la República Dominicana, autorizados por sus gobiernos respectivos y después de haber considerado extinguido el incidente que originó la suspensión de relaciones diplomáticas entre Venezuela y la República Dominicana, convienen en reconocer la conveniencia de una reanudación inmediata de dichas relaciones, mediante el nombramiento de representantes diplomáticos, respectivamente para los cuales se solicitarán simultáneamente los agreement de estilo.

Se encarece a usted su mejor atención a esta gestión cerca del embajador Rodríguez para el logro de un resultado satisfactorio, que consagrará el deseo expresado por ambos gobiernos de reanudar cuanto antes sus relaciones diplomáticas.

Arturo Despradel

Secretario de Relaciones Exteriores

DOCUMENTO N° 06



Ciudad Trujillo, 22 de noviembre de 1943

Su Excelencia General
Isaías Medina Angarita
Presidente de la República de Venezuela

Miraflores:

Complázcame en transmitir a Vuestra Excelencia en ocasión del restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de Venezuela, la complacencia del gobierno dominicano y la mía propia por este logro obtenido en beneficio de nuestros pueblos, bajo la inspiración de los sentimientos y principios de la solidaridad humana.

Rafael Leonidas Trujillo
Presidente de la República Dominicana.

DOCUMENTO N° 07



Lima, 3 de diciembre de 1947

(Cablegrama)
Exteriores
Caracas.

N° 66.- Canciller Perú me ha informado que gobierno República Dominicana considera inaceptable que Venezuela tenga (encargado) intereses allá. Canciller Perú deplora hondamente que artículo VI Convención Habana le imposibilite continuar con representación (venezolana). Envío amplia información aérea.

Pulido Méndez

DOCUMENTO N° 08

El ministro de relaciones exteriores, saluda muy atentamente al señor ministro de la defensa y tiene a honra transcribirle, para su debido conocimiento, copia del radiograma n° 17 de fecha 29 del presente mes, enviado por la embajada de Venezuela en la República Dominicana, y el cual dice así:

“Aceptadas como han sido por el gobierno dominicano las becas ofrecidas por estado mayor Fuerzas Armadas venezolanas(coma) por conducto ex agregado militar esa embajada (coma) salen mañana para Venezuela disfrutar dichas becas los cadetes dominicanos Luis José León Estévez, Julio César Ramos Troncoso y guardia marina Rafael Rodríguez Stal y Rolando Alberto Polanco López Centeno”

Luis E. Gómez Ruiz se vale de esta oportunidad para reiterar a su distinguido amigo coronel Marcos Pérez Jiménez las seguridades de su alto aprecio y franca amistad.

Caracas, 31 de julio de 1952

DOCUMENTO N° 09



Ciudad Trujillo, 28 de enero de 1959

Señor Secretario de Estado:

Cumplo el encargo de mi gobierno de informar a vuestra excelencia acerca de un hecho ingrato, recientemente ocurrido en el casino del Hotel Curazao Intercontinental, cuya responsabilidad recae íntegramente sobre un alto funcionario del gobierno de vuestra excelencia, el Mayor General Arturo Espaillat, por su actitud violenta frente a dos representantes consulares venezolanos.

Es el caso que el día 15 del presentes mes, alrededor de las once de la noche el señor Coronel Esteban Rodríguez Landaeta, Cónsul General de Venezuela en Curazao, se encontraba en el casino del citado hotel en compañía de su esposa, de la señora Ana Luisa de Hernández del cónsul venezolano señor Rubén Antonio Charlita Núñez y del señor Carlos Rincón, oficial del mismo consulado. En ese momento irrumpió en el recibo del hotel el señor Mayor General Arturo Espaillat quien profirió expresiones injuriosas contra las autoridades venezolanas y en general contra Venezuela.

Apenas vio al Cónsul, el Mayor General Arturo Espaillat, sacó su pistola con evidente intención de disparar contra él. La oportuna

intervención del señor Rincón impidió que se realizasen los propósitos del agresor quien dirigía sus documentos y amenazas contra los dos representantes consulares venezolanos.

En presencia de estos hechos, que constituyen injustificable agresión contra representantes consulares de mi país, y cumpliendo instrucciones expresas del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela presentó formal protesta en nombre de mi gobierno ante el gobierno de Vuestra Excelencia y solicitó, por el mismo motivo y en igual forma, que se sancione debidamente al autor del mismo.

Reitero a Vuestra Excelencia las referidas de mi más alta y distinguida consideración.

Al Excelentísimo señor
Licenciado Porfirio Herrera Báez.
Secretario de Relaciones exteriores.
Su despacho.

DOCUMENTO N° 10

EMBAJADA DE VENEZUELA
N° 810
CONFIDENCIAL



Río de Janeiro, 25 de junio de 1960
Sobre un ciudadano italiano y
Los sucesos ocurridos en Caracas
El 24 de junio de 1960.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a usted en la oportunidad de participarle que en la tarde de ayer el Cónsul e Venezuela en Sao Paulo, señor César reina Antoni, solicitó autorización urgente para trasladarse a esta ciudad con el fin de informar importantes relaciones obtenidas en aquella oficina consular de un ciudadano italiano de nombre SERGIO CAPPUZO y relacionadas con el atentado sufrido ayer por el señor presidente de la república, durante el día de ayer en Caracas.

El señor cónsul Reina Antoni llegó a esta ciudad por aéreo de las 3 a.m., del día de hoy habiendo rendido el memorando escrito que me permito anexarle para su debido conocimiento.

En vista de las importantes revelaciones obtenidas, esta Embajada práctica todo lo conducente con el propósito de obtener la mayor suma de informaciones posibles sobre la personalidad del indicado ciudadano italiano, quien aspira en caso de que su viaje a Caracas, conforme lo solicita, sea considerado de la conveniencia por nuestro gobierno, a que le sea suplido un pasaporte momentáneo bajo otro nombre por el consulado en Sao Paulo. Espero sus instrucciones a la mayor brevedad posible.

Saluda muy atento señor Ministro

Señor doctor
Ignacio Luís Arcaya
Ministro de Relaciones Exteriores. Caracas

DOCUMENTO N° 11

REPÚBLICA DE VENEZUELA
EMBAJADA EN GUATEMALA
N° 0489



Guatemala, 5 de junio de 1961

Asunto: Trujillo ha muerto

Señor Ministro:

Tengo a honra dirigirme a usted, con ocasión de remitirle anexo, a la presente recortes de los rotativos que circulan en esta capital, "Prensa Libre" y "Diario de Centro América" de fecha 1 y 2 de junio del año en curso, en los cuales se comenta la muerte del General Rafael Leonidas Trujillo, dictador dominicano por 31 años.

Soy de usted atento servidor,

Coronel
Tomás Pérez Tenreiro
Embajador de Venezuela

Anexo varios recortes

Señor Doctor
Mario Falcón Briceño
Ministro de Relaciones Exteriores
CARACAS